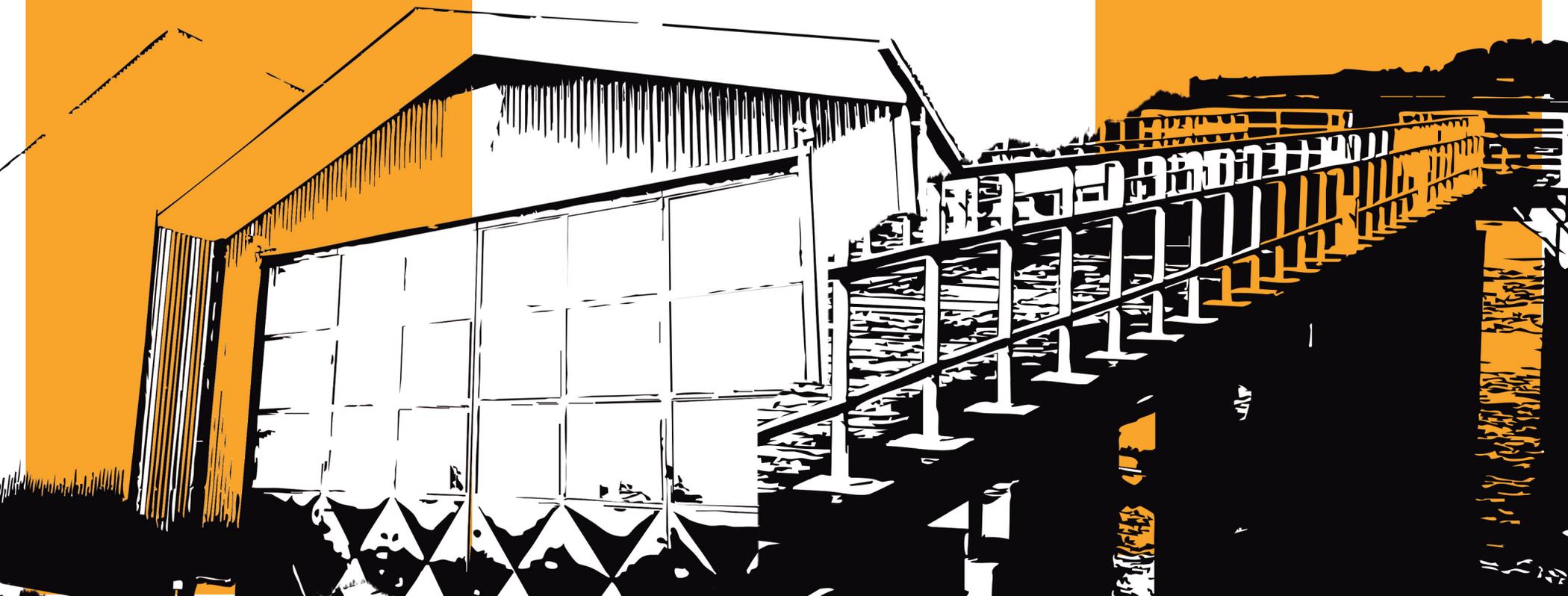


C U E N T A

P Ú B L I C A

**maullin**  
naturaleza que encanta  
**2 0 2 4**



# INDICE

PALABRAS ALCALDE .....	1
------------------------	---

## DESGLOSE DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POR DEPARTAMENTO.

### ▲ ADMINISTRATIVA

SECRETARIO MUNICIPAL .....	3
OFICINA DE CONCEJALES .....	6
OFICINA DE PARTES .....	6
OIRS .....	7

### ▲ DE PROYECTOS

SECPLAN .....	9
PLADECO 2024 - 2030 .....	

### ▲ FINANCIERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....	41
UNIDAD DE PERSONAL .....	65
UNIDAD DE AQUISICIONES .....	73
PATRIMONIO .....	74

### ▲ DESARROLLO SOCIAL – FOMENTO- GESTION COMUNITARIA

- TURISMO .....	90
- DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO .....	97
- SALA DE ELABORACIÓN MUNICIPAL .....	104
- OFICINA DE PESCA ARTESANAL .....	113
- CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL .....	119
- PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL .....	123
- PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA .....	129
- PROGRAMA JEFAS DE HOGAR .....	138

- OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL .....	144
- PROGRAMA SENDA PREVIENE .....	147
- DEPARTAMENTO SOCIAL.....	156
- OFICINA DE DEPORTES .....	161
- OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS .....	163
- OFICINA DE LA MUJER .....	169
- OFICINA DE LA JUVENTUD .....	175
- OFICINA LOCAL DE NIÑEZ .....	182
- OFICINA DE LA CULTURA Y PUEBLOS ORIGINARIOS .....	186
- CEDIAM .....	189

**▲ DIRECCIÓN CONTROL INTERNO**

UNIDAD DE CONTROL .....	195
TRANSPARECIA	

**▲ PLANIFICACIÓN URBANA, URBANIZACIONES Y EDIFICACIÓN, EN EL TERRITORIO COMUNAL.**

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES .....	207
ASEO Y ORNATO .....	215
DEPARTAMENTO ELECTRICO.....	220

**▲ LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, LICENCIAS PERMISOS DE CIRCULACIÓN. SEÑALÉTICA VIAL**

DIRECCIÓN DE TRANSITO .....	224
-----------------------------	-----

**▲ INFRACCIONES A LAS NORMAS SOBRE EL TRANSPORTE POR CALLES Y CAMINOS Y EL TRÁNSITO LIBRE DE LAS PERSONAS; A LAS ORDENANZAS, REGLAMENTOS, ACUERDOS MUNICIPALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA; A LEY SOBRE RENTAS MUNICIPALES; A LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, Y SU ORDENANZA RESPECTIVA; A LAS NORMAS SOBRE CALIFICACIÓN CINEMATOGRAFICA; A LAS LEYES SOBRE PAVIMENTACIÓN; A CIERTAS NORMAS DE LA LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; A LAS NORMAS SOBRE PESCA Y SU REGLAMENTO; Y A LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

JUZGADO DE POLICIA LOCAL .....	227
--------------------------------	-----

<b>▲ SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL</b>	
- DIRECCIÓN ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL .....	232
- BIBLIOTECA MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA RIVAL .....	265
<b>▲ SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD COMUNAL.....</b>	<b>270</b>
<b>▲ SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>275</b>

**Estimados Vecinos,**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a nuestra comunidad por su apoyo y confianza durante este nuevo año de gestión. Junto al Concejo Municipal, hemos logrado concretar iniciativas y seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

En este recuento de lo que fue nuestra gestión, hemos logrado importantes avances en infraestructura, educación y servicios públicos. Estamos orgullosos de lo que hemos alcanzado y seguiremos trabajando para el beneficio de nuestra comunidad.

En nuestra gestión, hemos sentado las bases para un futuro próspero y sostenible para nuestra comunidad. Estamos comprometidos con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo económico local.

A todos nuestros dirigentes y comunidad en general, queremos reafirmar el compromiso de trabajar para alcanzar el sueño de una comuna más próspera.

**Afectuosamente,**  
**Nabih Soza Cárdenas**  
**Alcalde de Maullín**

## **DESGLOSE DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POR DEPARTAMENTO**

## SECRETARIO MUNICIPAL

### ACTIVIDADES EFECTUADAS, COORDINADAS Y TRAMITADAS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL

Dentro de las Actividades a realizar por el Secretario Municipal, se destacan las siguientes:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias administrativas.
- Revisar la documentación emitida, verificando su autenticidad como aquellas que soporta.
- Certificar la documentación y resoluciones emitidas por la Autoridad.
- Participar en la elaboración de bases para Concursos y actuar como Ministro de Fe, en las aperturas de Licitaciones.
- Verificar el oportuno archivo y numeración en la oficina de Partes.
- Llevar el Registro de las Personerías Jurídicas, velando que se constituyan conforme a la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Tomar Juramento al Alcalde y Concejales cuando asuman Funciones.
- Participar como Secretario del Concejo Municipal y Concejo Económico y Social, ya que ante la ausencia de este, los acuerdos no son validos
- Citar al Concejo Municipal y emitir las Tablas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias respectivamente.
- Las actividades más recurrentes, se destaca la permanente asesoría a todas las instancias municipales, sobre diversas materias, como así

mismo, a la comunidad y organizaciones que concurren diariamente a la Secretaria y donde reciben una atención personalizada en diversos temas o problema que le afectan aun que, en muchas ocasiones no son de competencia municipal.

- También ante la ausencia de una Oficina de la Inspección del Trabajo, se asumen tareas como Ministro de Fe, sobre materias laborales, sea esto, por contratos, Finiquitos Información que luego es remitida a la Provincial.

Durante el año 2024, y por elección popular funcionó el Honorable Cuerpo Colegiado, compuesto por las siguientes autoridades:

NOMBRE	MILITANCIA	ASISTENCIA
Nabih Soza Cárdenas	IND	29
Hardy Hernán Dimter Gallardo	RN	38
Marcela Miranda Soza	IDP	42
Néstor Orlando Torres Ampuero	PS	42
Juan Lupercio Vásquez Díaz	PDC	38
Nidia del Carmen Serón Ojeda	UDI	42
Roberto Cayupe Figueroa	IND	38

De acuerdo al mandato popular, este Concejo Municipal realizó un total de 39 Sesiones, de las cuales 6 fueron de carácter extraordinarias, esto ya que durante dicho año se realizaron las elecciones municipales de Alcalde y Concejales, y el 06 de diciembre del mismo año asumió el nuevo Concejo.

**DOCUMENTACION TRAMITADA  
CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2024**

De acuerdo al Decreto Exento N°3535 de fecha 06 de diciembre de 2024, donde se aprueba el Acta de Constitución e Instalación Concejo municipal de Maullín, periodo 2024-2028 y que de acuerdo al orden de votación ciudadana y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 105 y 118 y siguientes de la Ley N°18.695, fueron definitivamente electos los siguientes:

ACTAS	043.-
ACTAS REUNIONES DE TRABAJO	017.-
CERTIFICADOS	201.-
CORRESPONDENCIA DESPACHADA	453.-
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	247.-

<b>NOMBRE</b>	<b>MILITANCIA</b>	<b>ASISTENCIA</b>
Nabih Soza Cárdenas	IND	02
Nidia del Carmen Serón Ojeda	IND.	04
Marcela Miranda Soza	IND.	04
Cesar Schwarzenberg Schwarzenberg	IND.	04
Luz Eliana Antecao Barría	PDC.	04
Héctor Rodrigo González Hernández	IND.	04
Néstor Orlando Torres Ampuero	PS	04

Cabe destacar que, del total de sesiones realizadas, fueron de carácter ordinario 03 y 01 de carácter extraordinarias, entre las que se destacan las aprobaciones de los respectivos Proyectos de Presupuestos año 2025 de la Municipalidad, Departamento de Educación Municipal y Departamento de Salud Municipal. Además, se aprueban el PADEM año 2025, entre otros temas relevantes para la Comuna de Maullín.

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo al Decreto Exento N°3535 de fecha 06 de diciembre de 2024, donde se aprueba el Acta de Constitución e Instalación Concejo municipal de Maullín, periodo 2024-2028 y que de acuerdo al orden de votación ciudadana y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 105 y 118 y siguientes de la Ley N°18.695, fueron definitivamente electos los siguientes:



**Alcalde de Maullín  
Nabih Soza Cárdenas**



**Nidia del Carmen  
Serón Ojeda**



**Cesar Schwarzenberg  
Schwarzenberg**



**Héctor Rodrigo  
González Hernández**



**Marcela  
Miranda Soza**



**Luz Eliana  
Antecao Barria**



**Néstor Orlando  
Torres Ampuero**

## **OFICINA SECRETARIA DE CONCEJALES**

### **PROPOSITO GENERAL:**

Es dar un espacio de atención y acercamiento a la Comunidad en general, para poder manifestar ante los señores Concejales sus inquietudes y sugerencias que tengan en relación a sus necesidades del diario vivir. Cabe destacar, que estos requerimientos en su mayoría han sido informados a través de cartas u oficios a los departamentos correspondientes.

### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Se elaboro y despacho correspondencia de los señores Concejales, en el marco de sus actividades con la comunidad.
- Se dieron a conocer las solicitudes de la comunidad, a los diferentes departamentos municipales.
- Se recibieron invitaciones a diferentes actividades, donde participaron los honorables.
- Se coordinaron las invitaciones para la participación de la comunidad y servicios públicos en las reuniones de comisiones de los señores Concejales.
- Se coordinan las reuniones técnicas de los honorables con diferentes departamentos de la Municipalidad y Servicios traspasados como son DESAM y DAEM, para dar a conocer las materias en profundidad, según correspondan, las que luego serán presentadas en Concejo Municipal para su respectiva votación.
- Se apoyo a las diferentes Organizaciones sociales, en la elaboración y presentación de proyectos.
- Se administra el Salón del Concejo, para su utilización por parte de la comunidad, departamentos municipales y servicios públicos de la comuna.
- Se realiza atención de público y apoyo a la comunidad en la elaboración

de cartas y solicitudes.

- Se elaboró un total de 44 Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal.
- Se constituyeron un total de 12 comisiones presididas por cada Concejal.

## **OFICINA DE PARTES**

### **PROPÓSITO GENERAL**

- Registro y distribución de toda la documentación que ingresa al Municipio.

### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Recepción y registro diario de documentación.
- Distribución de documentación a los diferentes Departamentos del Municipio, actualizando el registro respectivo.
- Solicitar la aprobación de documentos al Sr. Alcalde, Administrador Municipal y/o Secretario Municipal.
- Actualizar diariamente libro de registro de: oficios, decretos exentos, decretos alcaldicios y municipales despachados.
- Archivo diario de documentación ingresada al Municipio.
- Despacho al Correo de correspondencia de los diferentes Departamentos.
- Efectuar entrega de correspondencia a las diferentes reparticiones públicas.

## DOCUMENTOS TRAMITADOS

- Oficios	1.406
- Providencias	91
- Cartas	2.406
- Certificados	74
- Decretos Exentos	3.765
- Decretos Alcaldicios	750
- Decretos Municipal	5.614

El Sr. Alcalde atendió durante el año 2024, la cantidad de 348 personas naturales y 181 Organizaciones comunales en audiencias y reuniones de diferentes temáticas.

## OPERADORA CENTRAL TELEFÓNICA

### PROPÓSITO GENERAL

Operación de central telefónica y derivación de llamados, atendiendo adecuadamente, dando respuestas al público en general de sus inquietudes, y/o derivar las llamadas pertinentes.

### ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Recibir y transferir llamadas, optimizando el tiempo utilizado.
- Realizar llamadas solicitadas por los diferentes Departamentos.
- Actualización de registro de llamado, constatando si es personal o de servicio.
- Recepcionar llamadas en nombre de la Institución, identificándose.

## OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (O.I.R.S.)

### PROPOSITO GENERAL:

Oficina implementada principalmente como un espacio de atención y acercamiento a la comunidad con el fin de difundir toda la labor que realiza el municipio, de manera que cada persona conozca a cabalidad donde realizar sus trámites; como así mismo, para el apoyo a los Departamentos de la Municipalidad de Maullín, donde se garantiza una entrega adecuada de información, tanto cara a cara con el usuario, como también vía telefónica e internet.

### ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Tener, como siempre a disposición el Libro de Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones.
- En internet, contestar de manera oportuna los correos electrónicos, dando respuestas, a toda aquella información solicitada en su minuto.

### Archivos e Información:

- Mantener actualizados los contactos telefónicos, Direcciones y Correos electrónicos de los Municipios y demás servicios tanto regional como nacional.
- Mantener archivos de la correspondencia recibida y despachada.
- Mantener actualizado el archivo de Leyes y Estatutos.
- Documentos para la transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.285.
- Documentos con Descripción de cada función de los Departamentos Municipales entre otras materias relacionadas con el quehacer municipal.

- Estar en constante contacto con los departamentos, en función de solicitar información para entregar comunicados al público en general.

#### **Servicios Otorgados:**

- Atender a las solicitudes del público en general, como así mismo realizar redacción de documentos, siempre y cuando sean derivados por Jefes de Departamentos.
- Entregar información y orientación al público acerca de horarios de atención, programas y sus trámites correspondientes.
- Orientación sobre derivación en temas referentes a Instituciones Públicas.
- Recepción y despacho de documentos solicitados por los diferentes Departamentos Municipales.
- Entrega de folletería de las diferentes actividades realizadas en la Comuna.
- Dar respuestas a solicitudes y reclamos realizados por los usuarios y público en general en el libro de registros, implementado en esta oficina.
- Llevar el Libro de Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos.

# **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

## 1. Generalidades

### Funciones

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala en su Artículo 21 que: “La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a. Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b. Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna,
- g. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus

funciones.”

En cuanto al funcionamiento de la Secretaría Comunal de Planificación en cuanto a su organización se divide principalmente en dos áreas: Unidad de Proyectos y Unidad de Ordenamiento Territorial (incluyendo en esta última la Oficina de Vivienda y el Programa para Pequeñas Localidades).

### Equipo Secretaría Comunal de Planificación



## 2. Unidad de Proyectos

### Inversión

A continuación, se presenta el estado de las inversiones elaboradas por la Unidad de Proyectos durante el año 2024 y su estado:

### SUBDERE:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	CONSERVACIÓN GIMNASIO LICEO CARELMAPU, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 160.009.159	APROBADO
2	CONSTRUCCIÓN DE SEÑALETICAS PARA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, COMUNA DE MAULLÍN.	\$ 105.082.486	APROBADO
3	CONSTRUCCIÓN MURO DE GAVIONES SECTOR LOS COIGUES, COMUNA DE MAULLIN	\$ 82.768.459	APROBADO
4	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE SECTOR LOLCURA, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 122.129.003	APROBADO
5	MEJORAMIENTO PLAZA PAJARITOS, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 161.322.518	APROBADO
6	REPOSICIÓN BAÑOS Y CAMARINES CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUENUIR, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 160.758.512	APROBADO
7	CONSERVACION APR Y SISTEMA AGUAS SERVIDAS QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	\$ 90.000.000	APROBADO
8	MEJORAMIENTO PLAZA EL MAÑÍO, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 83.148.629	APROBADO
9	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACCESO MUELLE LEPIHUÉ, COMUNA DE MAULLIN	\$ 161.530.397	EN REVISIÓN
10	CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO CON HABILITACIÓN. SECTOR HUAPACHE, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 214.955.299	EN REVISIÓN
11	MEJORAMIENTO CALLE EXISTENTE 1 Y CALLE EXISTENTE 2 SECTOR LOS COIGUES, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 161.590.795	EN REVISIÓN
12	MEJORAMIENTO CALLES 1,2,3 Y 4 POBLACIÓN LOS COIGUES, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 153.941.563	EN REVISIÓN
13	MEJORAMIENTO PLAZOLETA Y SALA DE JUEGOS ESCUELA ASTILLERO BAJO, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 161.472.561	EN REVISIÓN
14	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SERVIDAS LEPIHUE, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 323.330.000	EN REVISIÓN

**TOTAL:**  
**\$2.142.039.381**



## SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA	\$ 36.000.000	APROBADO

**TOTAL: \$36.000.000**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	CONSERVACIÓN LICEO CARELMAPU, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 472.304.831	APROBADO

**TOTAL:\$472.304.831**

## FONDO FRIL – GOBIERNO REGIONAL

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	MEJORAMIENTO PLAZA SAN JAVIER, COMUNA DE MAULLÍN	\$ 193.977.000	APROBADO
2	REPOSICIÓN PASEO BORDE RIO QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN.	\$ 193.977.000	APROBADO

**TOTAL: \$387.954.000**

## FNDR

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	ESTADO
1	REPOSICION CANCHA LEPIHUE, COMUNA DE MAULLIN	\$ 925.481.635	APROBADO
2	HABILITACION SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA SECTOR EL EMPALME, MAULLIN	\$ 286.876.000	APROBADO
3	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	\$ 62.456.000	APROBADO

**TOTAL: \$ 1.274.813.635**

12

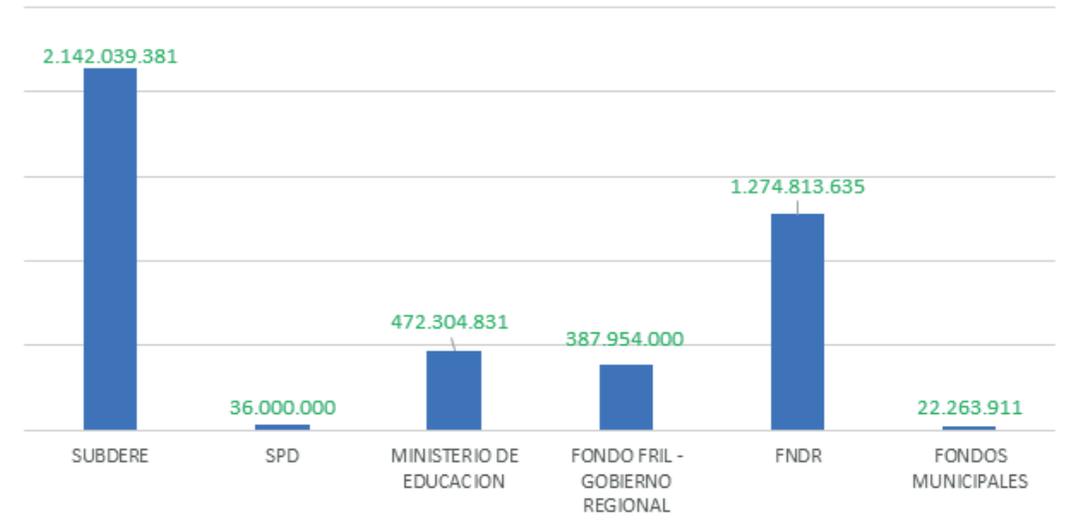
Para la elaboración de iniciativas, el Municipio durante el año 2024 realizó una importante inversión en materia de proyectos de especialidades, mecánicas de suelos y topografías:

PROYECTO DE ESPECIALIDADES	MONTO
MECANICA DE SUELOS PROYECTOS VARIOS 1	\$ 1.371.900
MECANICA DE SUELOS PROYECTOS VARIOS 2	\$ 1.229.300
MECANICA DE SUELOS MULTICANCHA	\$ 1.143.800
MECANICA DE SUELOS PROYECTOS VARIOS 3	\$ 1.180.640
MECANICA DE SUELOS MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES	\$ 1.721.000
MECANICA DE SUELOS PROYECTOS VARIOS 4	\$ 1.721.000
TOPOGRAFIA PLAZA SAN JAVIER	\$ 300.000
TOPOGRAFIA PROYECTOS VARIOS 1	\$ 452.200
TOPOGRAFIA MEJORAMIENTO PLAZA	\$ 590.000
TOPOGRAFIA PROYECTOS VARIOS 2	\$ 520.000

TOPOGRAFIA PROYECTOS VARIOS 3	\$ 1.051.051
TOPOGRAFIA PROYECTOS VARIOS 4	\$ 390.000
TOPOGRAFIA PROYECTOS VARIOS 5	\$ 1.441.441
TOPOGRAFIA PROYECTOS VARIOS 6	\$ 1.321.321
PROYECTOS ELECTRICOS 1	\$ 142.800
PROYECTOS ELECTRICOS 2	\$ 1.189.988
PROYECTOS ELECTRICOS 3	\$ 1.011.500
PROYECTOS ELECTRICOS 4	\$ 1.011.500
PROYECTOS ELECTRICOS 1	\$ 1.491.490
PROYECTOS ELECTRICOS 2	\$ 1.491.490
PROYECTOS ELECTRICOS 3	\$ 1.491.490
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.263.911</b>

**Durante el año 2024, se elaboraron iniciativas por un total de \$4.335.375.758.-**

INICIATIVAS ELABORADAS UNIDAD DE PROYECTOS SECPLAN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



### Participación ciudadana

Un componente fundamental para el desarrollo de iniciativas es contar con la opinión y participación de la comunidad. Durante el año 2024 se efectuaron una serie de reuniones en distintos sectores de la comuna para conocer las necesidades e inquietudes de nuestros vecinos para luego formular iniciativas que permitan mejorar su calidad de vida.

## Mauilín

Se realiza reunion con vecinos del sector para mejoramiento de la plaza San Javier, a traves del financiamiento FRIL.



## Quenuir

Se realiza reunion con vecinos del sector, para mejoramiento del borde costero, a traves del financiamiento FRIL.



## Puelpún

Se realiza reunión con vecinos del sector para informar avance proyecto de electrificación rural.



## Cariquilda

Se realiza reunión con vecinos del sector para informar estado de proyecto construcción de pozo profundo.



## Mullin

Se realiza reunión de participación ciudadana para proyecto de intervención plaza el Maño.



## Mullin

Se realizo reunión en las dependencias del ex hogar de ancianos, ahora conocido como "CEDIAM", para discutir el proyecto de conservación de veredas en la comuna de Mullin.



Además de los proyectos presentados, durante el año 2024 se trabajan diversas iniciativas en el ámbito de:

- Electrificación rural en diversos sectores de la comuna
- Servicios básicos
- Mejoramiento de caminos
- Defensas Costeras
- Proyectos de Restauración
- Proyectos de mejoramiento sistemas sanitarios en sectores urbanos de la comuna

Queremos destacar tres proyectos emblemáticos para la comuna los cuales esperamos tener las aprobaciones técnicas durante el año 2025:

- Electrificación rural para el sector Península Amortajado
- Mejoramiento del sistema sanitario para Carelmapu
- Restauración de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario.

### **3. Unidad de Ordenamiento Territorial**

Durante el año 2024 la Unidad de Ordenamiento Territorial se enfocó principalmente en la elaboración y actualización de Instrumentos de Planificación Territorial para la comuna:

#### **INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

##### **PLADECO 2019- 2023 Análisis de Cumplimiento por Eje Estratégico**

Durante el año 2024, se realizó el seguimiento final del Plan de Desarrollo Comunal periodo 2019 – 2023, del cual se pudo efectuar seguimiento a partir del segundo semestre del año 2021. En general, se observan avances significativos en áreas como el Fortalecimiento Organizacional y Gestión Municipal y el Desarrollo Humano, Cultura y Calidad de Vida, con mejoras especialmente destacadas en vivienda y servicios básicos. También se registran incrementos considerables en rutas y caminos, así como en el eje de Medio Ambiente y Sustentabilidad, lo que evidencia un enfoque más sólido en infraestructura y sostenibilidad.

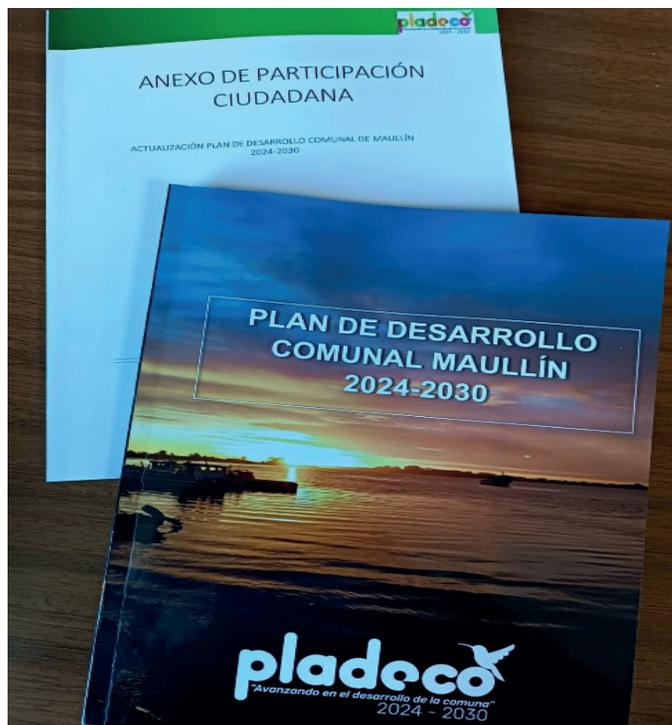
#### **1. Elaboración Plan de Desarrollo Comunal 2024-2030**

##### **Financiamiento: Fondos Municipales**

El 24 de septiembre de 2024 se aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo Comunal 2024-2030, mediante el Decreto Exento N° 2770. En este contexto, se establece que el seguimiento y monitoreo del Plan deberá iniciarse en el año 2025, siguiendo el sistema de evaluación propuesto. Este sistema tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos, promoviendo la implementación efectiva de las iniciativas contempladas

y permitiendo la identificación de avances, desafíos y oportunidades de mejora. La periodicidad y el enfoque del seguimiento buscan asegurar una gestión transparente y alineada con las metas establecidas para el beneficio de la comunidad.

Como un hito importante para la Gestión Municipal, este instrumento, como carta de navegación del municipio, se encuentra normado por la Ley Orgánica de Municipalidades. En el proceso de su actualización, la Secretaria Comunal de Planificación asume el desafío de su actualización en un trabajo que conllevó alrededor de 30 talleres de participación ciudadana, junto al trabajo de profesionales afines a la geografía del territorio, el desarrollo urbano y desarrollo rural, considerando las particularidades socio territoriales de cada unidad vecinal.



## 2. ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PCCC)

**Financiamiento:** Ministerio de Medio Ambiente Estado:

Elaborado en conjunto con la oficina de Medio Ambiente (DIDECO) el Plan comunal de Cambio Climático es un instrumento normado por la Ley 21.455, la cual, tiene por objetivo hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

En este contexto, el PCCC, fue llevado a cabo en el año 2024 y en el proceso se desarrollaron talleres de participación ciudadana para identificar las principales problemáticas y brechas territoriales asociadas al factor cambio climático que afectan a la comuna. De la mano, la contra parte técnica municipal pudo verificar la información levantada en terreno y articular el conocimiento local con la perspectiva global del cambio climático.



**Asesoría para la formulación de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático para la comuna Maullín de la Provincia de Llanquihue**

Primer informe de avance - Maullín



Elaborado para:



INVITACIÓN

Taller

# Identificación y validación de medidas de mitigación y adaptación

Consultoría:

## Asesoría para la formulación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático para la comuna de Maullín



Se invita a la comunidad a participar en un espacio de diálogo colaborativo, donde se definirá la **identificación y validación de las medidas de mitigación y adaptación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático en desarrollo**

Jueves 07 de noviembre, 18:00 - 20:00 horas

Organizado por:



Accede aquí:



### 3. ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Financiamiento: SENAPRED

En el marco de la Ley 21.364, la cual establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (ex ONEMI), en el año 2024 se crea el Programa de Gestión del Riesgo de Desastres en el presupuesto del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de concurrir al financiamiento de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres definidos en esta ley.

En este contexto, el encargado de Riesgo de Desastres en la comuna, en coordinación con la unidad de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Comunal de Planificación Territorial, durante el año 2024 postulan y adjudican los fondos para el financiamiento de la elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. Dicho instrumento, se consagra como un hito importante dentro de la gestión del riesgo de desastres, frente a las diversas amenazas físicas, biológica y antrópicas que afecten a la comuna.

El instrumento se elaborará a partir del año 2025 a través de una consultora siendo monitoreado por esta Unidad y cuyo objetivo es velar por la correcta ejecución, participación ciudadana efectiva y, posterior sistema de seguimiento.

### 4. ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

En el marco de la Ley 20.958, la cual establece un sistema de aportes al espacio público, se establece que las municipalidades que carezcan de plan regulador podrán incluir en sus planes comunales de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP), proyectos, obras y medidas que sean coherentes con el plan comunal de desarrollo (PLADECO).

En este contexto, la unidad de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Comunal de Planificación en colaboración con la Dirección de Tránsito durante el año 2024 comienza con el trabajo de elaboración del diseño metodológico para llevar a cabo la elaboración del instrumento, de acuerdo con los estándares y

parámetros nacionales. Durante el año 2025 se procederá a su elaboración y posterior aprobación.

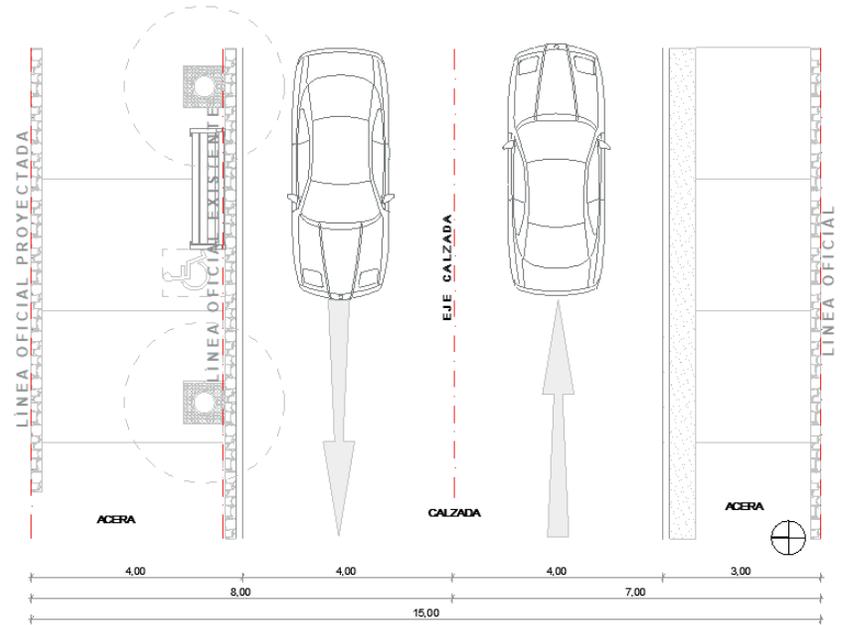
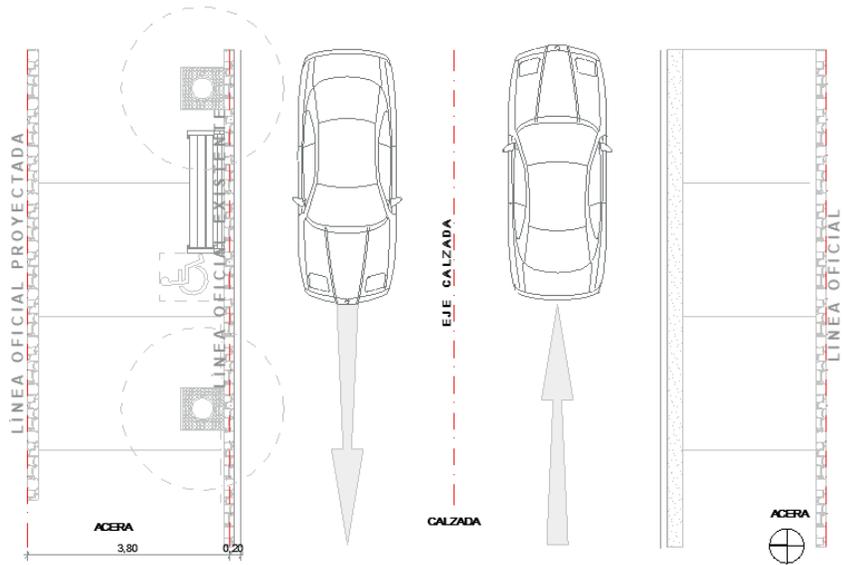
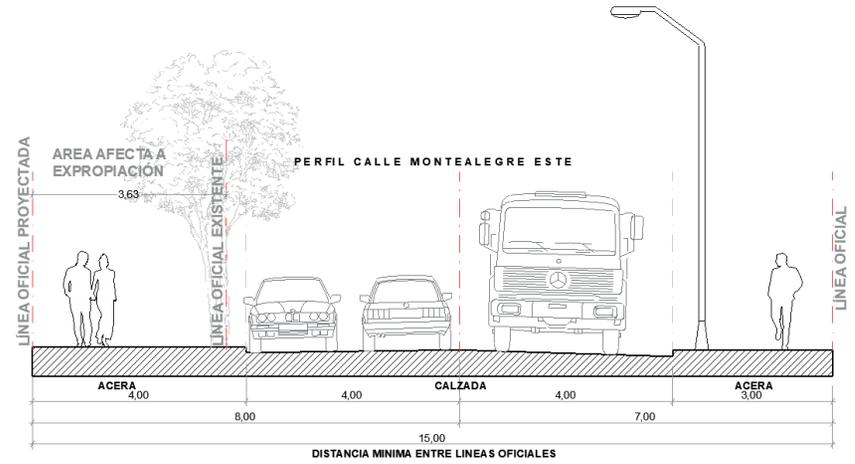
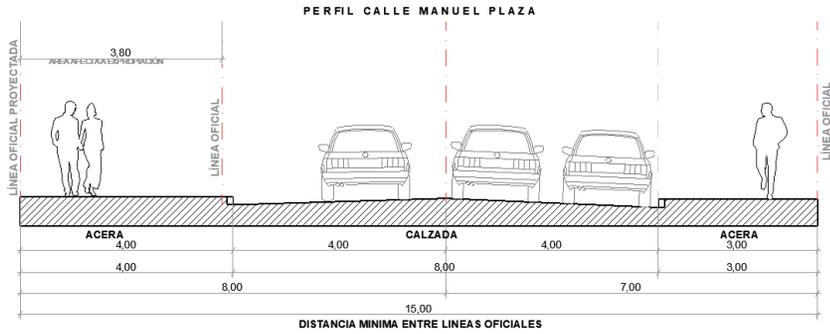


### PLAN REGULADOR COMUNAL

#### - Planificación reuniones diagnóstico y actualización PRC:

En el marco de la vigencia del PRC de Maullín se hace necesario su modificación, elaborándose durante el año 2024 los lineamientos de trabajo para comenzar a implementarlos durante el año 2025, comenzando por la elaboración de una encuesta de percepción, instrumento que permitirá recoger la opinión de los ciudadanos y los puntos hacia los cuales se orientará el trabajo de modificación del PRC.

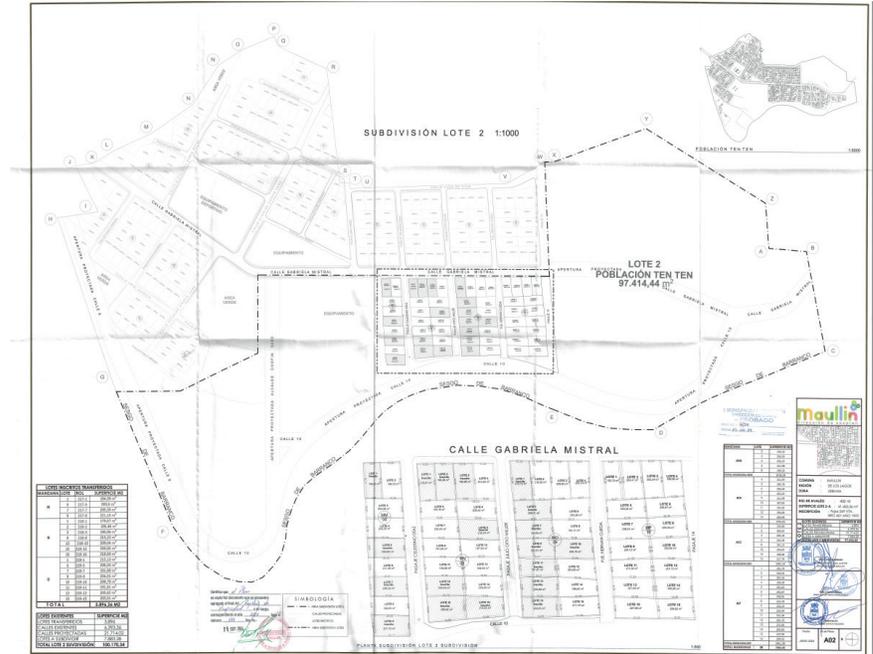
Junto a ello, se realizaron reuniones técnicas con el equipo técnico SERVIU con el fin de realizar los estudios de cabida para futuras Poblaciones en la comuna de Maullín y se realizaron levantamientos y desarrollo de perfiles viales de la comuna de Maullín, lo que permitirá desarrollar con las dimensiones adecuadas el espacio público y tránsito vehicular para pavimentaciones de calles tanto de las existentes como de las proyectadas por el Plan regulador comunal.

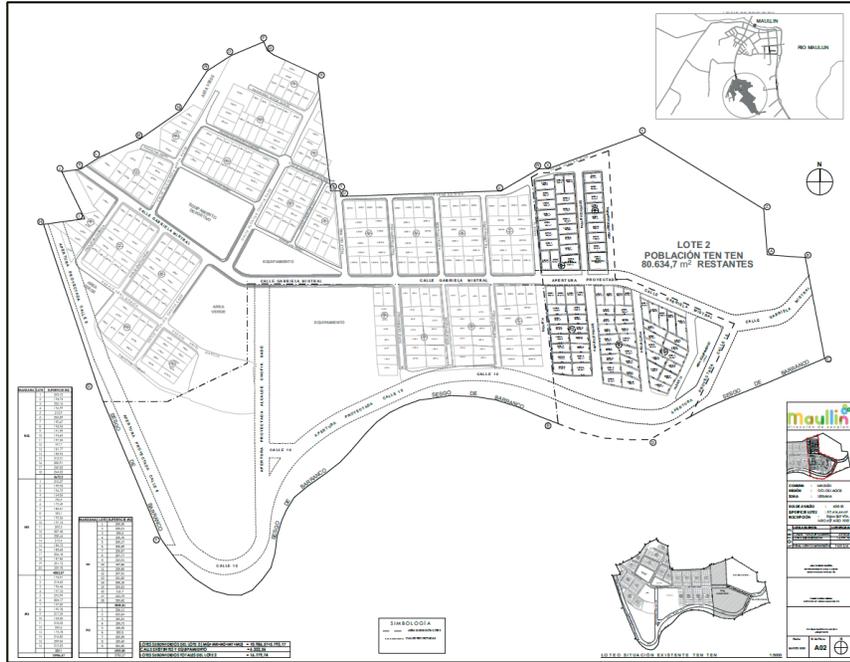


REGULARIZACIÓN TERRENOS POBLACIÓN TEN TEN

## -Regularización Lotes Población Ten Ten etapa I y etapa II

Con la finalidad de efectuar un proceso de ordenamiento territorial en la población Ten Ten, como parte de una deuda histórica con decenas de vecinos que hace más de 15 años se les entregaron terrenos pero sin la documentación pertinente que acreditara su propiedad y en el marco de la elaboración de futuros proyectos que brinden los servicios de agua potable y alcantarillado para sectores urbanos de Maullin que actualmente se encuentran fuera del radio operacional sanitario se llevó a cabo un levantamiento y recopilación de información georreferenciada y catastral de los terrenos municipales ocupados en población Ten Ten determinando los terrenos ocupados por vecinos sin la documentación que acreditara su propiedad y la situación de ocupación irregular (tomas) en los sectores más altos de esta población. Para ello se efectuó un trabajo en conjunto con el Conservador de Bienes Raíces para inscribir loteos de terrenos para así llevar a cabo procesos de licitación que permitan regularizar esta situación.





## OFICINA DE VIVIENDA

La Oficina de Vivienda ha desarrollado durante el año 2024 un trabajo en diversas áreas cuya finalidad es apoyar a los procesos de postulación a los distintos subsidios otorgados por el gobierno en materia de subsidios habitacionales, de regularización de viviendas, de apoyo en saneamiento de terrenos en el Ministerio de Bienes Nacionales y en tres componentes adicionales: el Plan de Emergencia Habitacional, la Asistencia Técnica Legal asociada a temas de saneamiento de terrenos con fines sanitario (con fondos Subdere) y el Programa Habitabilidad de Vivienda para adultos mayores (financiado con fondos municipales).

### APOYO EN POSTULACIONES A SUBSIDIOS HABITACIONALES:

N°	SUBSIDIO HABITACIONAL	N° DE POSTULACIONES AÑO 2024
01	SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL - URBANO DS-10 (llamado individual) (focalizado para adultos mayores).	57
02	SUBSIDIO HABITACIONAL DS-49 (llamado individual). (para familias de sectores vulnerables)	00 MINVU no realizo llamados a Nivel Nacional a nivel online
03	SUBSIDIO HABITACIONAL DS-01 (llamado individual). (para familias de sectores medios)	18

### REGULARIZACIONES DE VIVIENDA A TRAVES DE LA LEY 20.898:

Regularización de Viviendas ley 20.898	TOTAL
Solicitudes recepcionadas año 2023	12

## PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL – COMUNA DE MAULLÍN:

El Plan de Emergencia Habitacional, es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2022 – 2025) para abordar con sentido de urgencia el déficit habitacional que existe en Chile, bajo ese contexto a través de la Oficina de Vivienda se identifican 4 territorios de trabajo:

- Maullín
- Carelmapu
- Lolcura
- El Carrizo

### 1.- Maullín:

Existe demanda catastrada de 150 familias hábiles para postular incorporadas a comité de vivienda Violeta Parra. Durante el año 2024 se efectuaron una serie de reuniones entre representantes de SEREMI MINVU, Alcalde, EP externa y Comité para revisar alternativas de terrenos.

Se presentan 2 cartas ofertas por parte de privados al Serviu para dos terrenos ubicados en el área urbana de Maullín (de aprox. 1 hectárea y 3 hectáreas aprox.)



### 2.- Carelmapu:

Existe demanda catastrada de 145 familias incorporadas a Comité de Vivienda Nueva Ilusión. Durante el año 2024 se efectuaron reuniones entre representantes de SEREMI MINVU, Alcalde, EP externa y Comité en varias oportunidades para revisar alternativas de terrenos.

Se presenta oferta por parte de privado al Serviu para un terreno ubicado siendo objetado por parte del Serviu y existe propuesta de nuevo oferente para un nuevo terreno del que se espera sea presentada durante el año 2025.





### 3.- Lolcura:

En la localidad existe el Comité Nuevo Amanecer, el que cuenta con 30 familias hábiles para la postulación a DS 49 o DS 10. Se han efectuado reuniones por parte del Municipio con Serviu y MINVU para revisar terrenos disponibles, efectuándose un estudio de título en el sector.



### 4.- El Carrizo:

En este sector existe un terreno municipal, respecto del cual la Municipalidad tiene la voluntad de entregar el espacio para el desarrollo de un proyecto habitacional que beneficie al comité Flor Naciente II con 12 familias hábiles para postular a DS 49 o DS 10.

Si bien el sector cuenta con APR, el proyecto requiere de la solución particular de alcantarillado, durante el año 2024 el programa Para Pequeñas Localidades se encuentra trabajando en el proceso de subdivisión del terreno Municipal que se le asignó al comité de vivienda para el futuro proyecto que beneficiaría a 12 familias, mientras tanto, se han desarrollado reuniones con diferentes Entidades Patrocinantes interesadas en trabajar en proyectos pequeños





quienes reciben el acompañamiento, incorporándose además la construcción de rampas para adultos mayores con dificultad de desplazamiento. El monto de inversión para el año 2024 superó los \$26 millones de pesos.



## PROGRAMA HABITABILIDAD ADULTO MAYOR

El programa tiene por objetivo abordar el déficit cualitativo de las construcciones habitacionales de Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica que habitan en la comuna y que no cuentan con redes de apoyo. A través de las mejoras en las condiciones de habitabilidad la vivienda y del acompañamiento social al adulto mayor, se busca impactar positivamente en la calidad de vida de quienes reciben este beneficio.

Durante 2024 se realizaron intervenciones en construcciones habitacionales donde se evidencia el impacto no solo a nivel de mejorar la calidad de la vivienda, sino también un cambio a nivel anímico y de autopercepción de





## ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

El proyecto de asistencia legal, catastro y saneamiento de títulos de dominio para soluciones sanitarias en sectores rurales y urbanos de la comuna de Maullín corresponde a una iniciativa del Municipio financiado con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuya finalidad es poder contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Maullín, mediante la regularización de posesión de inmuebles, para que los habitantes de la comuna adquieran el dominio de los inmuebles, con el objeto de puedan postular y acceder a beneficios estatales para mejoramiento o adquisición de viviendas, así como poder contar con servicios básicos sanitarios.

### **1.- Regularizaciones de asentamientos irregulares en terrenos municipales:**

- a) Licitación pública para la enajenación de sitios en Población Ten Ten de la ciudad de Maullín, proceso 1 y 2.-

Se comenzó a efectuar un catastro de los residentes de la población Ten Ten que no contaban con registro de propiedad, y que hacían uso de terrenos municipales, quien no cuenta con agua potable y alcantarillado, determinándose que, en la zona a intervenir, se encontraban familias que no cuentan con registro de propiedad, pero que llevan viviendo en dicho sector por más de 5 años.

En el año 2024, se efectuó un proceso de rectificación de deslinde que benefició en primer lugar a 19 vecinos que ya contaban con registro de propiedad, pero que no tenía un plano de sus sitios, y en segundo lugar, benefició a los vecinos que regularizan su propiedad con posterioridad, al tener delimitado los deslindes del terreno municipal que se puede intervenir. Dicho proceso culminó con una ceremonia de entrega de documentos efectuada el día 5 de junio de 2024.

Con posterioridad se efectuó la subdivisión del predio municipal para regularizar la posesión de los vecinos que viven en dicho lugar, procediéndose a efectuar un primer llamado a licitación pública en el mes de octubre de 2024 para vender 48 sitios.

Asimismo, en octubre de 2024, se inició un segundo proceso de regularización de asentamientos regulares en terrenos aledaños a los que se estaba trabajando paralelamente, y que tiene por objeto regularizar la tenencia de 78 sitios diversos de los anteriores, comenzándose con el catastro de las

personas que viven en el sector.

Durante todo este proceso, se han efectuado reuniones con los vecinos para informar el estado de avance del proyecto y los pasos a seguir.



*Ceremonia de entrega de documentos relativos a la rectificación de deslindes de sitios en la Población Ten Ten (05 de junio de 2024)*



*Reunión informativa en jardín Infantil "Entre cerro y Ríos" (14 de octubre de 2024)*

- b) Licitación pública para la enajenación de sitios en Sector Tierra Verde, Carelmapu, de la comuna de Maullín. -

En el año 2024 se comenzó a efectuar un catastro de los residentes del Sector Tierra Verde, y que hacían uso de terrenos municipales, quienes no cuenta con agua potable y alcantarillado, determinándose que, en la zona a intervenir, se encontraban familias que no cuentan con registro de propiedad, pero que llevan viviendo en dicho lugar por algunos años.

Se preparó un proyecto de subdivisión por el profesional competente, que contempla la creación de 38 nuevos lotes en terreno municipal, los cuales se destinarán al proceso de regularización de sitios del Sector Tierra Verde, efectuándose a la fecha la revisión de antecedentes y recepción de documentos de los residentes del terreno municipal y la preparación de bases generales de la licitación



*Reunión informativa sobre regularización de Tomas Tierra Verde, Carelmapu (28/02/2024)*



*Reunión informativa sobre regularización de y recopilación de antecedentes (18/06/2024)*

## **2.- Saneamiento de la posesión de la pequeña propiedad raíz conforme al DL 2695/1979**

Respecto del Saneamiento de la posesión de la pequeña propiedad raíz, se ha efectuado orientación en las dependencias de la oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Maullín, a toda persona que se acercado a la misma, entregándose información sobre los requisitos para iniciar la solicitud ante el Ministerio de Bienes Nacionales, la documentación a reunión y entrega de Formularios 1, 2, 2.2, 3 y 4 de Bienes Nacionales, con la finalidad de aquellos usuarios puedan ingresar la solicitud respectiva ante la autoridad competente.

Del mismo modo, se han efectuado reuniones informativas respecto, de los requisitos, documentación a presentar, formularios, procedimientos y costos asociados a la solicitud en dependencias del municipio, dirigidas a la comunidad, y en terreno en los sectores de La Pasada, Lolcura, Changué y Las Conchillas.

En el año 2024 se ingresaron 5 solicitudes de saneamiento de la posesión de la pequeña propiedad raíz, los cuales se encuentran en tramitación.



*Reunión informativa sobre saneamiento en sede social de Lolcura (01/04/2024)*

## PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES 2024.

El Programa para Pequeñas Localidades (PPL) es una iniciativa del Ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU) y ejecutado a través de la Seremi de Vivienda de la región en convenio con el Municipio, está dirigido a localidades de hasta 20.000 habitantes, cuya intervención en el territorio es de 5 años, su objetivo contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional. El territorio de intervención en la comuna es el circuito de localidades costeras formado por 7 localidades ubicadas en la ribera norte del río Maullín: Lolcura, Lepihué, La Pasada, El Carrizo, Los Coigües, Changüe y Las Conchillas.

En el año 3 (2024) el trabajo del equipo territorial se centra en la ejecución del Plan de Desarrollo del Sistema de Localidades, es decir, en la preparación de iniciativas a proyectos contenidas en el plan, siempre en trabajo constante con Mesa de Actores del Sistema de Localidades integrada por dirigentes y vecinos de las localidades costeras de ribera norte. Además de reuniones (20) con la comunidad se desarrollaron visitas en terreno con equipos técnicos, autoridades, dirigentes y vecinos.



*Reunión informativa sobre saneamiento en sede social de Las Conchillas (18/11/2024)*





*Reuniones informativas con la comunidad*



*Visita en terreno MINVU*



*Visita terreno DOP*



*Visitas en terreno CONAF*



Reunión con analistas MIDESO y GORE.



Visita en terreno PPP MINVU

## Desarrollo de Proyectos e Iniciativas en 2024:

### Postulados a financiamiento SUBDERE (PMU)

#### 1. Proyecto de Adoquinado: Población Los Coigues

Proyecto buscan mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de estos sectores a través de iniciativas que mejoren las condiciones de desplazamiento de quienes habitan o se desplazan por las poblaciones, tanto transeúntes como vehículos. Con una inversión proyectada de \$358.218.380.- es postulado en 2024 a SUBDERE.



Participación Comunitaria

#### 2. Proyecto Mejoramiento Multicancha Lolcura.

Esta iniciativa busca mejorar y consolidar el espacio actual de la multicancha como una zona para la práctica deportiva y de reunión a través de la instalación de luminarias, juegos para niños y máquinas de ejercicios, además de absorber mano de obra local. La inversión proyectada de la iniciativa es de \$122.129.003.- es postulado en 2024 a SUBDERE, en la actualidad se encuentra aprobado a la espera de asignación de presupuesto.



*Recorrido Ciudadano en terreno.*



*Participación Ciudadana Lolcura*

**Proyectos para financiar con recursos Programa Para Pequeñas Localidades.**

### **3. Adoquinado Calles y Pasajes Loteo El Carrizo.**

Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de estos sectores mejorando las condiciones de desplazamiento de quienes habitan o se desplazan por las poblaciones, tanto transeúntes como vehículos. Con una inversión proyectada de \$310.031.385.- es ingresado a MINVU en 2024.



*Visita en terreno equipo Pavimentos Participativas MINVU*



*Participación Ciudadana El Carrizo*

#### 4. Construcción Muro Gaviones sector Los Coihues.

A través de este proyecto se responde a la necesidad de proteger los terrenos de la erosión que provoca las mareas y el viento. En consulta ciudadana la comunidad priorizo el proyecto a línea de financiamiento del programa, la inversión proyectada de \$273.202.731.- ingresada en 2024 a MINVU.



Visita terreno DOP



Participación ciudadana

#### 5. Mejoramiento Área Verde Sector Lolcura, Comuna de Maullín.

El proyecto busca mejorar la urbanización y la infraestructura verde de Lolcura, beneficiando tanto a residentes como a visitantes. se enfoca en incorporar espacios verdes, áreas deportivas y recreativas, y zonas de seguridad, mejorando la salud física y mental de la comunidad. las pérgolas servirán como refugios en emergencias y tendrán usos comunitarios. En general, se pretende hacer de Lolcura un lugar más atractivo y funcional para todos.



Participación Ciudadana

**6. Financiamiento de Estudio de Títulos Sistema Circuito Costero de Localidades rio Maullín.**

Los antecedentes que aporta el estudio permitirán conocer las condiciones actuales en términos de terrenos y caminos, lo que resulta fundamental a la hora de desarrollar las iniciativas contenidas en el Plan de Desarrollo. La inversión en esta iniciativa es de \$60.000.000.-, durante 2024 se encontró en fase de licitación.

**Proyectos en ejecución 2024:**

**1. Ejecución de Obras Detonantes**

Tras el proceso de licitación se ejecutan las obras detonante:

**I. Conservación Sede Social Lepihué: inversión de \$30.157.000.-**

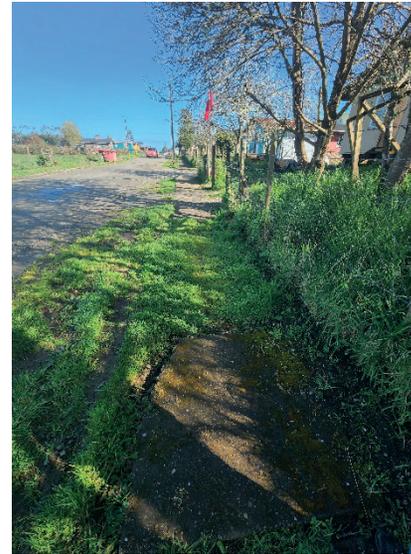


*Antes*



*Después*

**II. Conservación veredas Lolcura: inversión de \$46.798.000.-**



*Antes*



*Después*

### III. Conservación Rampa-Escalera Las Conchillas: inversión de \$46.159.000.-



Antes



Después

### 2. Validación de Estudios Con Fines Laborales 2024

El objetivo principal de la iniciativa es aportar a la empleabilidad de las personas, siendo la educación uno de los factores base, la modalidad de educación de jóvenes y adultos del Ministerio de Educación denominada validación de Estudios con Fines Laborales es una buena opción para las personas que por diferentes motivos no lograron completar la educación básica y/o media.

Para que el proceso lograra un buen nivel de adhesión se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión del programa de validación de estudios y sus particularidades.
- Inscripciones en terreno.
- Entrega de material de estudio.
- Desarrollo de ayudantía de preparación para la prueba.
- Traslado desde ribera norte al Liceo Carelmapu para rendir el examen de nivel medio.

Lo que significó una inversión de \$400.000.-

Gracias a esta iniciativa se inscribieron 63 personas, 46 rindieron los exámenes y 11 personas lograron validar el nivel de estudios básico y 35 estudios de nivel medio.





*Entrega de material de estudio y comprobante de inscripción rendición de examen*

## 2. Colaboración en la ejecución Escuela de Verano Explora y Conserva Ribera Norte.

Tras la adjudicación de fondos JUNAEB el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) el Programa Para Pequeñas Localidades colabora activamente en la ejecución de la Escuela de Verano desarrollada entre el 29 de enero al 9 de febrero, tanto en la inscripción, como en el desarrollo de actividades y cuidado de los menores que participaron de dos semanas llenas de actividades lúdicas y recreativas que permita a niños niñas y adolescentes disfrutar el tiempo de vacaciones en un entorno seguro.



*Entrega de certificados*



*Colaboracion en cuidado de NNA taller Kayac*



*Desarrollo de actividad participacion ciudadana de NNA*



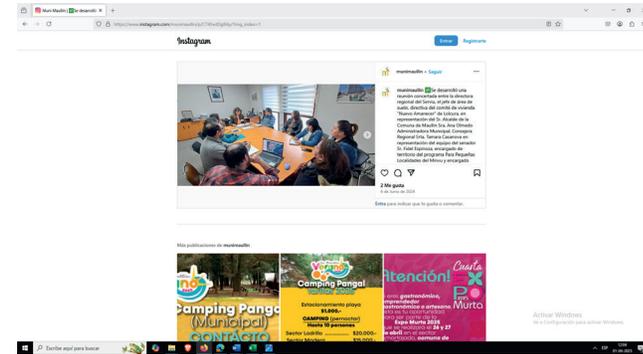
Colaboración de cuidado y organización de juegos



Reunión con presidenta comité Flor Naciente II



Actividad de finalización de Escuela de Verano.



Reunión SERVIU – comité Nuevo Amanecer de Lolcura.

### 3. Colaboración comités de vivienda del Sector

Se desarrollan reuniones de seguimiento y asesorías con los comités habitacionales:

- Nuevo Amanecer de Lolcura: diseño estudio de título.
- Flor Naciente II de Los Coigues: gestión subdivisión de terreno.

de modo de apoyar la preparación de estas organizaciones a subsidios de vivienda.

### 4. Apoyo a organizaciones comunitarias y junta de vecinos en la postulación a fondos concursables.

Se apoya a la comunidad a través del acompañamiento integral del proceso, desde la preparación hasta la inauguración, en 2024 se apoya la postulación a FONDEVE FONDECO y FONDEPROC.



*Preparación postulación de proyectos*



*Colaboración en preparar rendición.*



*Inauguración de proyecto.*

## 5. Apoyo a Programas del Municipio

- I. El equipo territorial del programa Para Pequeñas Localidades ha colaborado con el programa municipal Habitabilidad del Adulto mayor en su calidad de dupla técnico-social para el caso de Ribera Norte.
- II. colaboración con equipo Asistencia Jurídica para el desarrollo de actividades informativas en Ribera Norte.
- III. Difusión de información de interés para quienes habitan el sistema de localidades.
- IV. Colaboración, con información o gestión con iniciativas a desarrollar en el sistema de localidades.
- V. Atención de demanda espontanea de vecinos y vecinas de la Localidad.

### Trabajo transversal

La Secretaría Comunal de Planificación en cumplimiento con lo estipulado en la ley, se dedicó a realizar las funciones ya descritas trabajando en diferentes iniciativas de inversión, planificación territorial y programas territoriales; postulando a diversas fuentes de financiamiento entre las cuales se encuentran: Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior (SUBDERE), Gobierno Regional de Los Lagos (GORE), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Instituto Nacional de Deportes (IND), Ministerio de Educación (MINEDUC), Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) entre otros. Además, es preciso destacar el aporte Municipal para la elaboración de diferentes estudios que permitieron y permitirán la elaboración de proyectos técnicos.

A todo lo anterior se debe sumar el trabajo activo con la comunidad la cual es pieza fundamental para lograr un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo.

## Proyecciones 2025

La Secretaría Comunal de Planificación seguirá desempeñando funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Continuará trabajando en la elaboración de iniciativa, especialmente en las áreas de Servicios Básicos, Vivienda, Desarrollo socio-comunitario, infraestructura y Equipamiento y en la implementación del instrumento de planificación de la comuna, el PLADECO 2024-2030.

# **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## PROPOSITO GENERAL

Asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiamiento de la municipalidad.

## ACTIVIDADES A REALIZAR

1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.

2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;

3.-Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;

4.- Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.

5.- Remitir informes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, quién deberá informar a la Contraloría General de la República a lo menos semestralmente

Los informes son reflejo del Estado Financiero del Municipio, estos deben ser generados por los funcionarios que trabajan dentro de la Dirección de

Administración y Finanzas, y deben ser reportados mensualmente a la Contraloría General de la República. La elaboración de estos informes y los remitidos a la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo son actividades permanentes adicionales a las señaladas precedentemente.

A continuación, se presenta informe emanado de la Contraloría General de la República, en la cual se presenta el Estado de Cumplimiento de envió de informes Presupuestarios y contables del año 2024.

Municipalidad de Maullín YOSELYN VELASQUEZ POZAS		Tipo de Informe: Presupuestario-Contable		Ejercicio: 2024										
INFORMES	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
PI - Presupuesto Inicial		✓												
AP - Actualización Presupuestaria		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
II - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Inicial		✓												
IP - Analítico Presupuestario de Iniciativas de Inversión Actualizado		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AG - Balance de Comprobación y de Saldos		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
BD - Balance de Comprobación y de Saldos Desagregado		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AN - Analítico de Variaciones de la Ejecución Presupuestaria		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DP - Analítico de Variaciones de la Deuda Pública		⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖	⊖
AI - Analítico de Variaciones de la Ejec. Presup. de Iniciativas de Inversión		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Validado

⚠ Validado con observación

✓ Validado sin movimiento

✓ Procesado

⚠ Procesado con observación

✓ Procesado sin movimiento

✗ Error

⌛ Validando

Carga de Informes

Envío de Informes

De esta Dirección dependen las siguientes unidades:

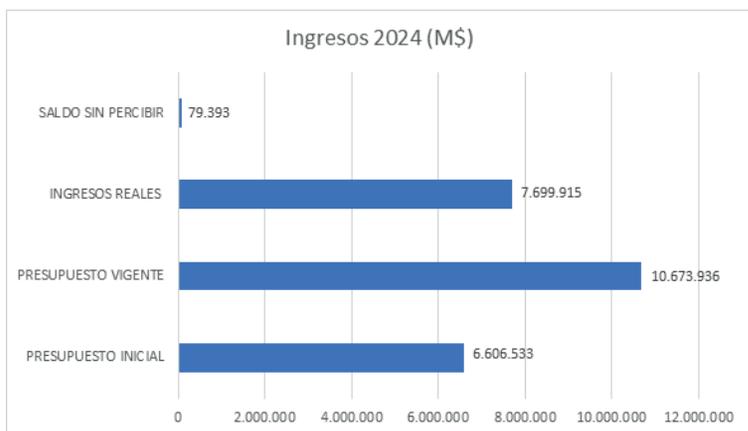
- Contabilidad
- Personal
- Rentas y Patentes

- Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Patrimonio

## **SITUACION PRESUPUESTARIA AÑO 2024**

### **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 6.606.533.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 10.673.936.-
INGRESOS REALES	M\$ 7.699.915.-
SALDO SIN PERCIBIR	M\$ 79.393.-

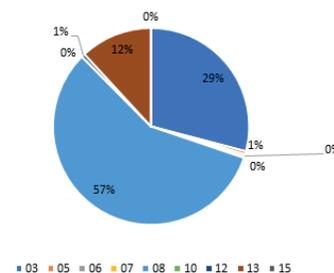


Durante el año 2024 los ingresos reales aumentaron en M\$ 719.910 respecto a los M\$ 6.980.005 de ingresos percibidos el año 2023, correspondiente a un 9,35% mayor de ingresos en relación con el periodo anterior.

En el análisis de los ingresos se consideraron los siguientes subtítulos:

SUBTITULO	CLASIFICACION	M\$	%
3	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	2.238.538	29,07%
5	Transferencias corrientes	40.411	0,52%
6	Rentas de la propiedad	32.215	0,42%
7	Ingresos de operación	13.093	0,17%
8	Otros ingresos Corrientes	4.415.699	57,35%
10	Venta de activos no financieros	1.724	0,02%
12	Recuperación de prestamos	44.310	0,58%
13	Transferencias para gastos de capital	913.925	11,87%
15	Saldo inicial caja	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>7.699.915</b>	<b>100,00%</b>

Distribución de Ingresos por Subtítulo



El aumento en los ingresos durante el periodo se debe fundamentalmente al aumento en la participación del Fondo Común Municipal y los ingresos propios permanentes, lo que se ve expresado en los subtítulos 03 Tributos sobre el uso de bienes, como por ejemplo en el aumento considerable en los permisos de circulación y 08 de otros ingresos corrientes.

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: INGRESOS

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

Sub	Item	Asig	Sub	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03				C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.815.334	2.355.892	2.238.538	117.354	49.260
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	262.000	428.853	328.677	100.176	10.041
03	01	001		Patentes Municipales	80.000	146.362	70.888	75.474	4.662
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	80.000	146.362	70.888	75.474	4.662
03	01	002		Derechos de Aseo	72.000	71.316	83.590	-12.274	4.345
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	40.000	39.730	51.954	-12224	0
03	01	002	002	En Patentes Municipales	32.000	31.586	31.636	-50	4.345
03	01	003		Otros Derechos	110.000	211.175	174.199	36.976	1.034
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	20.000	33.766	33.766	0	0
03	01	003	003	Propaganda	15.000	15.000	12.363	2.637	1.034
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	35.000	38.711	44.340	-5629	0
03	01	003	999	Otros	40.000	123.698	83.730	39968	0
03	02			Permisos y Licencias	1.403.334	1.803.690	1.780.234	23.456	39.219
03	02	001		Permisos de Circulación	1.333.334	1.726.934	1.703.377	23.557	39.219
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	500.000	647.600	638.766	8.834	14.707
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	833.334	1.079.334	1.064.611	14.723	24.512
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares	70.000	76.756	76.857	-101	0

03	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	150.000	123.349	129.627	-6278	0
05				C x C Transferencias Corrientes	60.000	37.036	40.411	-3375	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	60.000	37.036	40.411	-3375	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	2.450	-2450	0
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	2.450	-2450	0
05	03	007		Del Tesoro Público	60.000	37.036	37.961	-925	0
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	30.000	23.320	24.145	-825	0
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	15.000	0	0	0	0
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	15.000	13.716	13.816	-100	0
06				C x C Rentas de la Propiedad	100.000	40.376	32.215	8161	0
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	10.000	16.716	8.455	8261	0
06	03			Intereses	70.000	0	0	0	0
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	20.000	23.660	23.760	-100	0
07				C x C Ingresos de Operación	10.000	12.053	13.093	-1040	0
07	02			Venta de Servicios	10.000	12.053	13.093	-1040	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	3.663.350	4.530.817	4.415.699	115.118	1295
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	18.000	1.044	10.768	-9.724	0

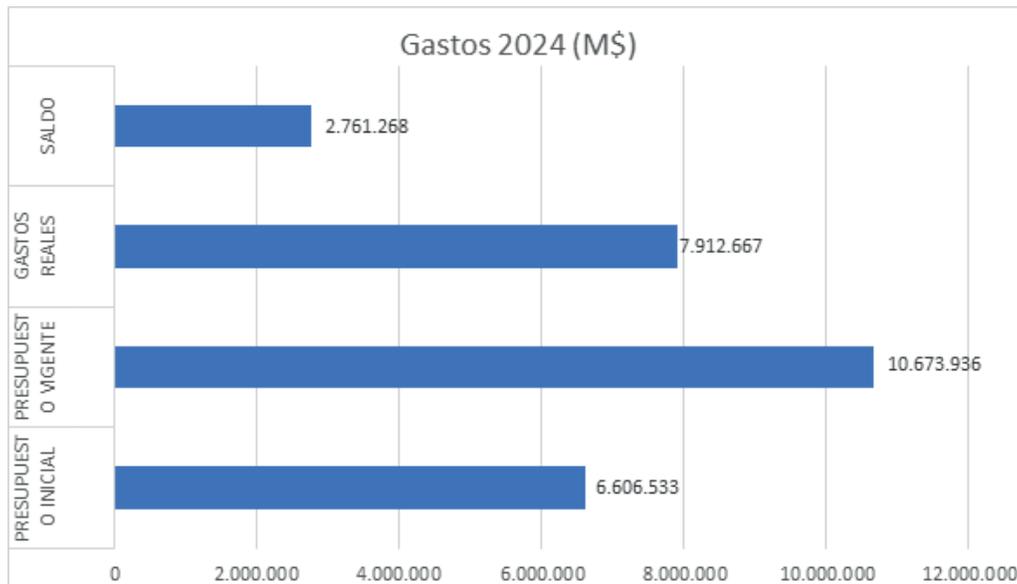
08	01	001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	15.000	1.044	1.044	0	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.000	0	9724	-9724	0
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	77.350	149.246	150.297	-1051	1295
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	55.400	104.290	105.248	-958	1295
08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	55.000	103.990	104.461	-471	0
08	02	001	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	100	0	0	0	0
08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal	300	300	787	-487	1295
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	1.550	5.345	5.379	-34	0
08	02	002	001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 – Equipos de Registro	750	0	0	0	0
08	02	002	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	750	5.345	5.379	-34	0
08	02	002	999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	50	0	0	0	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	2.400	2.284	2.284	0	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	1.500	1.523	1.523	0	0
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.500	2.639	2.639	0	0

08	02	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	7.000	15.113	15.147	-34	0
08	02	008	Multas e Intereses	8.000	18.052	18.077	-25	0
08	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.500.000	4.222.768	4.163.951	58817	0
08	03	001	Participación Anual	3.500.000	4.057.800	3.998.983	58817	0
08	03	003	Aportes Extraordinarios	0	164968	164968	0	0
08	03	003	001 Aportes Extraordinarios	0	164968	164968	0	0
08	04		Fondos de Terceros	500	1.449	1.453	-4	0
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500	1.449	1.453	-4	0
08	99		Otros	67.500	156.310	89.230	67080	0
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.500	8742	6662	2080	0
08	99	999	Otros	65.000	147568	82568	65000	0
10			C x C Venta de Activos No Financieros	12.000	1.724	1.724	0	0
10	03		Vehículos	12.000	1.724	1.724	0	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	50.000	50.000	44.310	5690	1082128
12	10		Ingresos por Percibir	50000	50000	44310	5690	1082128
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	607100	751410	913925	-162515	0
13	01		Del Sector Privado	100	0	0	0	0
13	01	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	50	0	0	0	0
13	01	999	Otras	50	0	0	0	0

13	03			De Otras Entidades Púlicas	607.000	751.410	913.925	-162515	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	600.000	423.448	423.448	0	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	100.000	128.520	128.520	0	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	500.000	294.928	294.928	0	0
13	03	005		Del Tesoro Público	7000	2.900	2.900	0	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7000	2.900	2.900	0	0
13	03	007		De la Dirección de Educación Pública	0	236.153	236152	1	0
13	03	007	001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	236153	236152	1	0
13	03	008		De Gobierno Regional	0	88909	251425	-162516	0
13	03	008	002	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	88909	251425	-162516	0
15				Saldo Inicial de Caja	288750	2894628	0	0	0
<b>TOTALES</b>					<b>6.606.534</b>	<b>10.673.936</b>	<b>7.699.915</b>	<b>79.393</b>	<b>1.132.683</b>

## GASTOS PRESUPUESTARIOS 2024

PRESUPUESTO INICIAL	M\$ 6.606.533.-
PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ 10.673.936.-
GASTOS REALES	M\$ 7.912.667.-
SALDO	M\$ 2.761.268.-

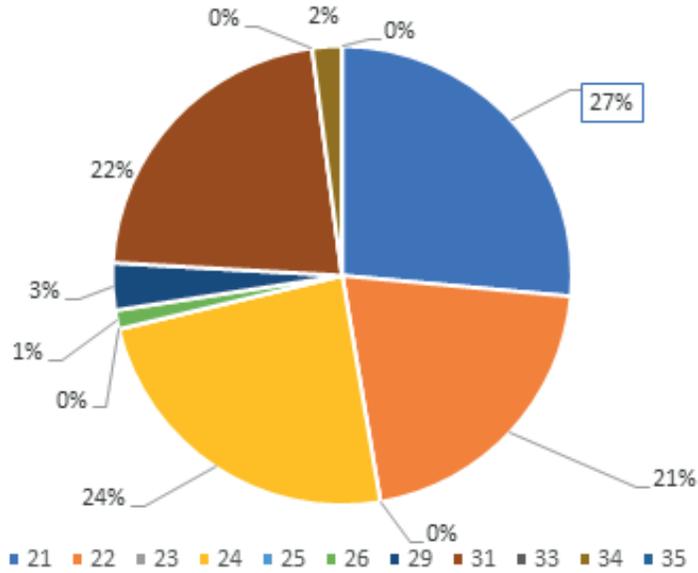


49

En el análisis de los gastos se consideraron los siguientes subtítulos:

SUBTITULO	CLASIFICACION	M\$	%
21	Gastos en personal	2.092.411	26,44%
22	Bienes y servicios de consumo	1.653.761	20,90%
23	Prestaciones de seguridad social	0	0,00%
24	Transferencias corrientes	1.892.040	23,91%
25	Íntegros al fisco	0	0,00%
26	Otros gastos corrientes	105.149	1,33%
29	Adquisición de activos no financieros	261.714	3,31%
31	Iniciativas de inversión	1.742.843	22,03%
33	Transferencias de capital	0	0,00%
34	Servicio de la deuda	164.749	2,08%
35	Saldo final Caja	0	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>7.912.667</b>	<b>100,00%</b>

Distribución de Gastos por Subtítulo (M\$)



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: GASTOS**

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

Sub	Item	Asig	SAsig		Denominación	Presupuestario Inicial (M\$)	Presupuestario Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	2.213.028	2.093.066	2.092.411	655	0
21	01				Personal de Planta	821.886	744.252	743.609	643	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	666.416	623.506	623.504	2	0
21	01	001	001		Sueldos Base	191.963	146.520	146.520	0	0
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	17.503	17.685	17.685	0	0
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	17.503	17.685	17.685	0	0
21	01	001	003		Asignación Profesional	64.178	69.194	69.194	0	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	64.178	69.194	69.194	0	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	43.174	41.026	41.026	0	0

21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551	43.174	41.026	41.026	0	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	159.862	160.821	160.820	0	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	159.862	160.821	160.820	0	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	116	106	106	0	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	116	106	106	0	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	75.847	65.450	65.449	1	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	32.672	31.428	31.427	0	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	12.835	11.675	11.674	0	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	29.172	22.348	22.347	0	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	1.166	0	0	0	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	20.420	18.006	18.006	0	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	20.420	18.006	18.006	0	0
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	37.340	51.308	51.308	0	0
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo, Ley N° 18.695	29.172	28.750	28.750	0	0
21	01	001	999		Otras Asignaciones	26.838	24.640	24.640	0	0
21	01	002			Aportes del Empleador	39.673	30.805	30.805	0	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	21.003	13.765	13.765	0	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	18.670	17.040	17.040	0	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	64.178	65.551	65.551	0	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	64.178	65.551	65.551	0	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	64.178	65.551	65.551	0	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	35.012	15.185	14.544	641	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	23.337	6.821	6.820	0	0

21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	11.668	8.364	7.724	640	0
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	6	0	0	0	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	16.604	9.205	9.205	0	0
21	01	005	001		Aguinaldos	6.535	1.772	1.772	0	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.267	1.772	1.772	0	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.267	0	0	0	0
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.260	932	932	0	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	8.808	6.501	6.501	0	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	8.808	6.501	6.501	0	0
21	02				Personal a Contrata	492878	428627	428618	9	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	338.428	336.505	336.498	8	0
21	02	001	001		Sueldos Bases	94.640	109.671	109.671	0	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	5.200	6.256	6.256	0	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	5.200	6.256	6.256	0	0
21	02	001	003		Asignación Profesional	10.547	16.226	16.226	0	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	27.040	30.708	30.708	0	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981	27.040	30.708	30.708	0	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	48.880	59.501	59.501	0	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	48.880	59.501	59.501	0	0
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	520	0	0	0	0
21	02	001	010	001	Asignación de Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	520	0	0	0	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	36704	38493	38493	0	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	20.800	23.451	23.451	0	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	4.160	4.180	4.180	0	0

21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	11.744	10.862	10.862	0	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	22.880	24.080	24.074	6	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	22.880	24.080	24.074	6	0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	37.504	31.932	31.932	0	0
21	02	001	999		Otras Asignaciones	54511	19638	19638	0	0
21	02	002			Aportes del Empleador	36.364	16.050	16.049	0	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	22.811	5.118	5.118	0	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.553	10.932	10.932	0	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	52.645	43.779	43.779	0	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	52.645	43.779	43.779	0	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	52.645	43.779	43.779	0	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	30.792	22.176	22.175	1	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	19.757	10.391	10.391	0	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	11.034	11.785	11.785	0	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	34.647	10.116	10.116	0	0
21	02	005	001		Aguinaldos	21.344	2.034	2.033	0	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.598	2.034	2.033	0	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	9.746	0	0	0	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	3.077	1.072	1.072	0	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	9.081	7010	7010	0	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	9.081	7.010	7.010	0	0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.144	0	0	0	0
21	03				Otras Remuneraciones	741.245	764.776	764.775	1	0
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	66.726	65517	65517	0	0
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	154.960	131.326	131.326	0	0
21	03	004	001		Sueldos	154960	131.326	131.326	0	0

21	03	005		Suplencias y Reemplazos	86.247	126.544	126.544	0	0
21	03	007		Alumnos en Práctica	2.080	2.503	2.502	0	0
21	03	999		Otras	431.232	438.885	438.885	0	0
21	03	999	999	Otras	431.232	438.885	438.885	0	0
21	04			Otros Gastos en Personal	157018	155.412	155.410	2	0
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	86643	82.040	82.039	1	0
21	04	003	001	Dietas a Concejales	76.658	78.057	78.057	0	0
21	04	003	002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	9.450	3.983	3.982	1	0
21	04	003	003	Otros Gastos	535	0	0	0	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	70.374	73.371	73.371	0	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1461875	1678345	1.653.761	24584	13053
22	01			Alimentos y Bebidas	13.500	42.449	35.967	6482	451
22	01	001		Para Personas	13.000	42.365	35.883	6482	451
22	01	002		Para Animales	500	85	84	0	0
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	23.000	25.880	25.880	0	10179
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	3000	2854	2854	0	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12.000	14.909	14.909	0	10179
22	02	003		Calzado	8.000	8.117	8.117	0	0
22	03			Combustibles y Lubricantes	189.000	258.737	258.736	1	0
22	03	001		Para Vehículos	140.000	191.982	191.982	0	0
22	03	002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	25.000	21.870	21.869	0	0
22	03	999		Para Otros	24.000	44.885	44.885	0	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	154.600	178.880	178.562	318	633
22	04	001		Materiales de Oficina	20.100	20.939	20.939	0	0
22	04	004		Productos Farmacéuticos	3.000	8.850	8.849	0	0
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	279	279	0	0
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500	810	810	0	0

22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	7000	9951	9951	0	157
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000	2.275	2.274	0	0
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000	8.939	8.939	0	0
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	50.000	64.769	64.688	80	0
22	04	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	50.000	42.701	42.701	0	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.000	4.969	4.778	191	0
22	04	013	Equipos Menores	3.000	3.970	3.926	44	0
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	200	390	390	0	0
22	04	015	Productos Agropecuarios y Forestales	1.800	1.641	1.640	0	0
22	04	999	Otros	6000	8399	8398	0	476
22	05		Servicios Básicos	393.000	409063	408364	699	0
22	05	001	Electricidad	190.000	218.844	218.842	2	0
22	05	002	Agua	120.000	117.869	117.868	1	0
22	05	003	Gas	14.000	18.312	18.310	2	0
22	05	004	Correo	2.000	906	905	0	0
22	05	005	Telefonía Fija	40.000	29.305	28.612	694	0
22	05	007	Acceso a Internet	7.000	2.211	2.211	0	0
22	05	999	Otros	20.000	21.617	21.617	0	0
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	74.650	72.752	70.837	1915	0
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000	23.663	21.985	1678	0
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000	45.354	45.117	237	0
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000	2.411	2.410	0	0
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.650	1.325	1.325	0	0
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500	0	0	0	0
22	06	999	Otros	500	0	0	0	0

22	07		Publicidad Y Difusión	22100	29244	28244	1000	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	19000	24457	24456	0	0
22	07	002	Servicios de Impresión	2.000	4.788	3.787	1000	0
22	07	999	Otros	1.100	0	0	0	0
22	08		Servicios Generales	212.000	233.569	225.366	8202	501
22	08	001	Servicios de Aseo	55.000	49299	49299	0	0
22	08	002	Servicios de Vigilancia	7.000	10.713	3.713	7000	0
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	8.000	24.505	24.505	0	0
22	08	006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	7.000	29.781	28.580	1201	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	15.000	11.350	11.349	1	501
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	100.000	80.106	80.106	0	0
22	08	999	Otros	20.000	27.815	27.814	0	0
22	09		Arriendos	34.000	54.042	53.140	902	1289
22	09	001	Arriendo de Terrenos	1.000	2500	2500	0	0
22	09	002	Arriendo de Edificios	1.000	2.330	2.330	0	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	19.000	25.249	25.249	0	199
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	7.000	16.141	15.596	545	1090
22	09	999	Otros	6.000	7.822	7.465	357	0
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	10.100	1.795	1.795	0	0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	10.000	0	0	0	0
22	10	004	Gastos Bancarios	100	1.795	1.795	0	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	310.925	351.981	346.978	5003	0
22	11	001	Estudios e Investigaciones	0	1990	1990	0	0
22	11	002	Cursos de Capacitación	5.000	6530	5580	950	0
22	11	003	Servicios Informáticos	50000	37860	35049	2811	0
22	11	999	Otros	255.925	305.601	304.359	1242	0
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.000	19.953	19.891	62	0
22	12	002	Gastos Menores	12.000	5.651	5.650	0	0

22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000	8.267	8.267	0	0
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	500	0	0	0	0
22	12	005		Derechos y Tasas	5000	5200	5139	62	0
22	12	006		Contribuciones	2.500	835	835	0	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	35000	0	0	0	0
23	01			Prestaciones Previsionales	15.000	0	0	0	0
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	15.000	0	0	0	0
23	03			Prestaciones Sociales del Empleador	20.000	0	0	0	0
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	15.000	0	0	0	0
23	03	004		Otras Indemnizaciones	5.000	0	0	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	1.484.344	1.892.674	1.892.040	634	232
24	01			Al Sector Privado	250.000	332.638	332.006	632	232
24	01	001		Fondos de Emergencia	40.000	32.271	31.640	631	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	20.000	0	0	0	0
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	50.000	131.986	131.986	0	0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	135.000	150.915	150.914	1	0
24	01	008		Premios y Otros	5.000	15.327	15.327	0	232
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	2.139	2.139	0	0
24	03			A Otras Entidades Públicas	1.234.344	1.560.036	1.560.034	2	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	5	0	0	0	0
24	03	002		A los Servicios de Salud	5	0	0	0	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	5	0	0	0	0
24	03	080		A las Asociaciones	20000	15612	15611	0	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	10000	9417	9417	0	0
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	10000	6194	6194	0	0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	833.334	1.085.275	1.085.275	0	0

24	03	090	001	Aporte Año Vigente	833.334	1085104	1085104	0	0
24	03	090	002	Aporte Otros Años	0	171	171	0	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	5.000	7.622	7.622	0	0
24	03	092	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	5.000	7.622	7.622	0	0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	5.000	0	0	0	0
24	03	100		A Otras Municipalidades	1.000	5.027	5.027	0	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	370.000	446500	446500	0	0
24	03	101	001	A Educación	150.000	190.000	190.000	0	0
24	03	101	002	A Salud	220.000	256.500	256.500	0	0
25				C x P Íntegros al Fisco	5	0	0	0	0
25	01			Impuestos	5	0	0	0	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	15015	106112	105149	963	0
26	01			Devoluciones	10000	34617	34617	0	0
26	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	59.407	59.407	0	0
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	5.005	12.088	11.125	963	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	5000	12.088	11.125	963	0
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	5	0	0	0	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	54.500	262.784	261.714	1070	262
29	01			Terrenos	10000	0	0	0	0
29	03			Vehículos	0	195.160	195.160	0	0
29	04			Mobiliario y Otros	10.000	20604	20319	284	262
29	05			Máquinas y Equipos	16500	22.925	22.925	0	0
29	05	002		Máquinas y Equipos para la Producción	15.000	21.530	21.530	0	0
29	05	999		Otras	1.500	1.395	1.395	0	0
29	06			Equipos Informáticos	10000	23.162	22.377	785	0
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000	23.162	22.377	785	0
29	07			Programas Informáticos	8.000	934	933	0	0

29	07	001		Programas Computacionales	7.000	934	933	0	0	
29	07	002		Sistemas de Información	1.000	0	0	0	0	
31				C x P Iniciativas de Inversión	1.227.761	1757073	1742843	14229	0	
31	01			Estudios Básicos	51.200	69487	68417	1069	0	
31	01	002		Consultorías	51.200	69487	68417	1069	0	
31	02			Proyectos	1.176.561	1.687.586	1.674.426	13159	0	
31	02	001		Gastos Administrativos	0	3.114	2.920	194	0	
31	02	002		Consultorías	0	92.026	92.025	1	0	
31	02	004		Obras Civiles	600.000	595.923	594.997	926	0	
31	02	999		Otros Gastos	576561	996.523	984.485	12039	0	
33				C x P Transferencias de Capital	5.005	0	0	0	0	
33	03			A Otras Entidades Públicas	5.005	0	0	0	0	
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	5.000	0	0	0	0	
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	5.000	0	0	0	0	
33	03	099		A Otras Entidades Públicas	5	0	0	0	0	
34				C x P Servicio de la Deuda	90.000	164.749	164.749	0	52730	
34	07			Deuda Flotante	90000	164749	164749	0	52730	
35				Saldo Final de Caja	20.000	2.719.133	0	2719133	0	
<b>TOTALES</b>					<b>6.606.533</b>	<b>10.673.936</b>	<b>7.912.667</b>	<b>2.761.268</b>	<b>66.277</b>	<b>164.749</b>

# BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS: ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

60

Código	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
	<b>ACTIVO</b>						
11101	Caja	23.131.188	0	528.524.213	528.920.884	22.734.517	0
11102	Banco Estado	2.720.010.118	0	11.826.779.936	11.861.967.409	2.684.822.645	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	415.289.016	0	1.085.377.392	1.085.377.392	415.289.016	0
11401	Anticipos a Proveedores	3.000	0	6059320	6062320	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	13.364.642	0	16.117.303	16.311.658	13.170.287	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	9.098.440	923.210.756	914.112.316	0	0
11408	Otros Deudores Financieros	6.744.768	0	0	0	6.744.768	0
11409	Tarjetas de Crédito	15.698.858	0	1.397.353.612	1.388.081.754	24.970.716	0
11503	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0	0	2.238.537.440	2.238.537.440	0	0
11505	C x C Transferencias Corrientes	0	0	40.411.339	40.411.339	0	0
11506	C x C Rentas de la Propiedad	0	0	32.215.422	32.215.422	0	0
11507	C x C Ingresos de Operación	0	0	13.093.276	13.093.276	0	0
11508	C x C Otros Ingresos Corrientes	0	0	4.415.699.732	4.415.699.732	0	0
11510	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	1.724.090	1.724.090	0	0
11512	C x C Recuperación de Préstamos	0	0	44.310.321	44.310.321	0	0
11513	C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	0	913.924.921	913.924.921	0	0
11601	Documentos Protestados	5.776.256	0	37234409	40064059	2.946.606	0
12101	Deudores	87.890	0	0	0	87.890	0
12106	Deudores por Transferencias Reintegrables	123.004.068	0	82.335.893	19.700.550	185.639.411	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	1.189.275.482	0	1245584466	1177855808	1.257.004.140	0
14101	Edificaciones	2.728.573.531	0	0	0	2.728.573.531	0
14102	Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	136.587.699	0	0	0	136.587.699	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	231.647.666	0	22.924.783	0	254.572.449	0
14105	Vehículos	769.985.132	0	195.160.000	0	965.145.132	0
14106	Muebles y Enseres	115.520.409	0	20.038.721	0	135.559.130	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	100.711.215	0	22376597	0	123.087.812	0
14201	Terrenos	222598959	0	0	0	222598959	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	2.693.492.639	0	27757639	0	2.721.250.278
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios	0	136.587.700	0	0	0	136.587.700
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	159.334.546	0	534.771	0	159.869.317
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0	655.642.951	0	76.848.895	0	732.491.846
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	69.747.483	0	3.455.097	0	73.202.580
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	53626726	0	11.979.779	0	65606505
16101	Estudios Básicos	439.487.383	0	136.833.842	68.416.921	507.904.304	0
16102	Proyectos	11004569209	0	3348853196	1.674.426.598	12678995807	0
16199	Aplicación a Gastos Patrimoniales	0	451.633.447	0	0	0	451.633.447
	<b>PASIVO</b>						
21405	Administración de Fondos	24382423	0	2.372.588.161	2.511.986.624	0	115016040
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	211.009.754	1.316.091.795	1.311.066.192	0	205.984.151
21410	Retenciones Previsionales	0	19.547.949	288.428.394	284.301.388	0	15.420.943

21411	Retenciones Tributarias	0	2.995.551	292.227.543	289.509.093	0	277.101
21412	Retenciones Voluntarias	0	557.468	127.510.653	126.953.185	0	0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	736.611	5.980.282	5.243.671	0	0
21521	C x P Gastos en Personal	0	0	2.092.411.367	2.092.411.367	0	0
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0	1.640.707.610	1.640.707.610	0	0
21523	C x P Transferencias Corrientes	0	0	1.891.807.930	1.891.807.930	0	0
21524	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	105.148.791	105.148.791	0	0
21526	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	261.452.240	261.452.240	0	0
21529	C x P Iniciales de Inversión	0	0	1.742.843.519	1.742.843.519	0	0
21531	C x P Servicio de la Deuda	0	0	112.019.260	112.019.260	0	0
21533	Documentos Caducados	0	37061364	7.817.391	7.817.391	0	37061364
21534	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	305913801	2.140.387.901	2.110.452.558	0	275978458
21601	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	12352449	0	16.151.395	28.503.844	0	0
22107	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	0	21369992	17.282.249	5.378.752	0	9.466.495
22108	Convenio por Aportes No Enterados al Fondo Común Municipal	0	49535335	0	0	0	49535335
22109	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	632.402.957	164748797	66.276.688	0	533.930.848
	<b>PATRIMONIO</b>						
31101	Patrimonio Institucional	0	1.276.268.527	0	0	0	1.276.268.527
31102	Resultados Acumulados	0	11.593.581.607	0	1.918.656.513	0	13.512.238.120
31103	Resultado del Ejercicio	0	1.918.656.513	1.918.656.513	1.994.615.764	0	1.994.615.764
	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>						
43101	Venta de Servicios	0	0	13.093.276	13.093.276	0	0
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	347.083.759	347.083.759	0	0
43202	Permisos y Licencias	0	0	1.338.275.425	1.338.275.425	0	0
43203	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979	0	0	129.627.184	129.627.184	0	0
43309	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	32.215.422	32.215.422	0	0
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	40.411.339	40.411.339	0	0
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	913.924.921	913.924.921	0	0
45399	Venta de Otros Bienes de Uso	0	0	1.724.090	1.724.090	0	0
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	10.767.807	10.767.807	0	0
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	131.065.989	131.065.989	0	0
46103	Participación del Fondo Común Municipal    Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	4.163.951.598	4.163.951.598	0	0
46104	Otros Ingresos	0	0	89.230.356	89.230.356	0	0
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	3.416.207	3.416.207	0	0
	<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>						
53101	Personal de Planta	0	0	743.608.690	743.608.690	0	0
53102	Personal a Contrata	0	0	428.617.735	428.617.735	0	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	764.774.642	764.774.642	0	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	155.410.300	155.410.300	0	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	35.969.142	35.969.142	0	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	25.879.905	25.879.905	0	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	258.736.046	258.736.046	0	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	178.840.841	178.840.841	0	0
53205	Servicios Básicos	0	0	408.364.390	408.364.390	0	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	70.837.211	70.837.211	0	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	28.243.827	28.243.827	0	0
53208	Servicios Generales	0	0	225.366.448	225.366.448	0	0

53209	Arriendos	0	0	53.140.256	53.140.256	0	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	1.794.520	1.794.520	0	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	346.977.969	346.977.969	0	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	19.890.913	19.890.913	0	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	269.370.661	269.370.661	0	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	462.281.833	462.281.833	0	0
55402	Costo de Venta de Sistemas de Información	0	0	933.382	933.382	0	0
56101	Devoluciones	0	0	34.617.431	34.617.431	0	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	59.406.673	59.406.673	0	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	120.576.181	120.576.181	0	0
<b>Totales</b>		<b>20.298.801.361</b>	<b>20.298.801.361</b>	<b>57.017.369.140</b>	<b>57.017.369.140</b>	<b>22.366.434.819</b>	<b>22.366.434.819</b>

## PASIVO

PERIODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

fecha emisión	nombre	año	factura	concepto_pres	detalle	saldo
01092014	LEIVA IBACETA LUIS EUGENIO	2024	12829	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 694.960
22042009	SANTANA PEEREZ JOSE GONZALO	2024	1630	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 21.828
15102010	URRUTIA TOBAR MIGUEL	2024	1652	2153407	Apertura de Gastos	\$ 502.721
15072010	URRUTIA TOBAR MIGUEL	2024	1631	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 502.721
13082010	URRUTIA TOBAR MIGUEL	2024	1638	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 502.721
14092010	URRUTIA TOBAR MIGUEL	2024	1645	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 502.721
30092009	PAREDES MUÑOZ LUIS RIGOBERTO	2024	162488	2153407	Apertura de Gastos	\$ 185.000
09062009	BRAVO GAJARDO MARIA CRISTINA	2024	1022	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 171.836
05042010	RIFFO GONZALEZ GUIDO LEONEL	2024	12552	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 713.976
19012012	OLAVARRIA MALDONADO ARTURO	2024	7457	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 116.620
21092011	PERALTA GONZALEZ JORGE ULISES	2024	18	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 222.222
03022009	LUES REPETTO JESSICA MARGARITA	2024	547	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 131.971
01122016	ALMONACID TORRES VICTOR HUMBERTO	2024	14	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 300.000
09022014	ALMONACID TORRES VICTOR HUMBERTO	2024	1149	2153407	Apertura de Gastos	\$ 400.000
10052007	CORREA FIGUEROA MAURICIO LEONARDO	2024	8	2153407	Apertura de Gastos	\$ 1.440.000
10072012	PEREZ OLGUIN PATRICIO	2024	2830	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 500.000
14092015	VIDAL CAMPOS RODRIGO ALEJANDRO	2024	792	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 805.149
01012024	SALDIVIA ALMONACID LUZ ALEJANDRA	2024	0	2152401008001	CAMPEONATOS FÚTBOL Y BÁSQUETBOL CARELMAPU	\$ 142.800
31122008	MARTIN MAUREIRA FARIDA ANDREA	2024	11	2153407	Apertura de Gastos	\$ 96.499
07102011	EGGERS FROHLICH SABINE JOHANNA	2024	4	2153407	Apertura de Gastos	\$ 1.296.938
17122024	VERA SANCHEZ LORENA DEL CARMEN	2024	550	2152201001001	CEREMONIA INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028	\$ 126.301
01012024	VERA SANCHEZ LORENA DEL CARMEN	2024	0	2152201001001	COFFEE ARTISTAS COSTUMBRES BAJO LA LLUVIA MAULLI	\$ 128.660

01012024	VERA SANCHEZ LORENA DEL CARMEN	2024	0	2152201001001	CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL. JORNADA TARDE/NOCHE	\$ 195.750
01012024	VERA SANCHEZ LORENA DEL CARMEN	2024	0	2152204007	UTILES DE ASEO PARA ESTADIO	\$ 157.350
08052017	GALLARDO CHAVEZ VICTOR ALEJANDRO	2024	147	2153407	Apertura de Gastos	\$ 444.444
13022009	QUILODRAN GONZALEZ GABRIEL EUGENIO	2024	564	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 102.572
27092013	CARLOS MARQUEZ ARANEDA IMPRENTA Y PUBLICIDAD	2024	38783	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 251.566
28072010	CENTRO DE PADRES ESCUELA DORILA AGUILA AGUILAR	2024	2990	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 375.000
01012024	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAULLIN	2024	0	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 10.880.187
02112010	SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR	2024	53416	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 42.250
02112010	SOCIEDAD CHILENA DEL DERECHO DE AUTOR	2024	53417	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 275.450
23042009	ORION CHILE, IMPORTACIONES EXPORT FABRICACION Y COMERCIALIZA	2024	114	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 2.263.150
10102015	RUTA GASTRONOMICA Y CERVECERIA ZONA CENTRAL S.A	2024	249	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 1.200.000
31122009	SOCIEDAD COMERCIAL MI LIBRERIA LIMITADA	2024	36657	2153407	Apertura de Gastos	\$ 48.354
31122008	MUTIZABAL Y VASQUEZ COMPAÑIA LIMITADA	2024	5216	2153407	Apertura de Gastos	\$ 459.000
16042014	COMERCIALIZADORA MARLENE YAÑEZ BITTNER EIRL	2024	12	2153407	Apertura de Gastos	\$ 113.645
01012024	MARTINEZ Y FLORES FOTOGRAFIA Y DISEÑO LTDA	2024	0	2152204999	ORNAMENTACIÓN GIMNASIO ESC JAN	\$ 119.000
24032010	INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO	2024	161	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 130.305
11112024	BUSES RIO SPA	2024	957	2152209003001	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 202	\$ 199.000
31122008	URDILE SA	2024	1243	2153407	Apertura de Gastos	\$ 1.096.836
24092013	ASESORIA EN COMUNICACION ORGANIZACIONAL AJEDREZ LIMITADA	2024	147	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 169.813
24092013	ASESORIA EN COMUNICACION ORGANIZACIONAL AJEDREZ LIMITADA	2024	148	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 390.915
28042011	FERRETERIA SASIL LTDA.	2024	12392	2153407	Apertura de Gastos	\$ 183.508
01012024	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	2024	0	2152202002	ADQUISICION PARKAS INSTITUCIONALES	\$ 10.179.260
30062024	GRUPO HC SPA	2024	46	2152904	PARA ARCHIVOS DE TESORERIA	\$ 261.800
28112008	VEGAS Y ASOCIADOS LTDA	2024	1450	2153407	Apertura de Gastos	\$ 138.000
15052024	COMERCIALIZADORA PROVEOSUR SPA	2024	34	2152204999	PARA TRABAJOS OFICINA ASEO Y ORNATO	\$ 357.000
22022024	COMERCIALIZADORA PROVEOSUR SPA	2024	31	2152401008001	OFRENDA FLORAL FALLECIMIENTO EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	\$ 89.250
12112009	SOCIEDAD COMERCIAL EDUSAN LTDA.	2024	915	2153407	Apertura de Gastos	\$ 1.161.974
25102011	JARDINES LEGARRAGA LIMITADA	2024	605	2153407	Apertura de Gastos	\$ 142.800
17052011	GALOPO LIMITADA	2024	3524	2153407	Apertura de Gastos	\$ 213.010
11082009	INMOBILIARIA Y COMERCIAL DEL SUR LTDA	2024	4632	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 187.425
28062016	SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.	2024	2581	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 614.040
01012024	REXIN S.A.	2024	5265	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 2.739.695
01012024	REXIN S.A.	2024	5047	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 2.739.695
01012024	REXIN S.A.	2024	4517	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 2.739.695
01012024	REXIN S.A.	2024	4299	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 2.739.695
01012024	REXIN S.A.	2024	4146	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 2.739.695
11072008	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS INTERMED LTDA.	2024	13138	2153407	Apertura de Gastos	\$ 261.681
28062024	PETRINOVIC SPA	2024	29982	2152209005001	TOMA DE EXAMENES LICENCIA DE CONDUCI	\$ 544.782
31122024	PETRINOVIC SPA	2024	32260	2152209005001	TOMA DE EXAMENES LICENCIA DE CONDUCIR	\$ 544.782

22052007	SOCIEDAD ASTILLEROS TENGLO LTDA	2024	5980	2153407	Apertura de Gastos	\$ 321.300
21032007	FRINDT S.A.	2024	2521337	2153407	Apertura de Gastos	\$ 581.589
23032012	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	2024	59815	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 80.000
29032010	RAUL LOPEZ UTRERA Y CIA. LTDA.	2024	20149	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 130.614
01012024	SKY AIRLINE S A	2024	0	2152208007	REUNIÓN ALCALDE Y SECPLAN CON SUBDERE SAMTIAG	\$ 299.308
01012024	SKY AIRLINE S A	2024	0	2152208007	REUNIÓN ALCALDE CON PRESIDENTE DE LA REPUBLIC	\$ 202.108
13092007	ESTABLECIMIENTOS GERMANI S A	2024	37057	2153407	Apertura de Gastos	\$ 505.990
10112009	CÍA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	2024	8526538	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 34.268
01102009	CÍA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	2024	8766455	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 3.462
16012014	INDUSTRIA MECANICA VOGT S.A.	2024	156571	2153407	Apertura de Gastos	\$ 2.029.117
01072015	SURALIS S.A.	2024	139184	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 351.645
18102016	SURALIS S.A.	2024	271270	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 932.960
09012006	EL FARO S.A.	2024	13642	2153407	Apertura de Gastos	\$ 130.198
04082009	LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A.	2024	42864	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 182.441
11052011	M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A	2024	11528	2153407	Apertura de Gastos	\$ 342.463
02092015	M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A	2024	312	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 272.867
20082016	M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A	2024	607	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 381.657
18042013	M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A	2024	13033	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 1.105.272
02072013	M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A	2024	13156	2153407	APERTURA DE GASTOS	\$ 119.833
15032007	AMERICAN SHOE S A	2024	1208223	2153407	Apertura de Gastos	\$ 198.901
31012011	INFOCORP CHILE S.A.	2024	4577	2153407	Apertura de Gastos	\$ 758.222
15012010	INFOCORP CHILE S.A.	2024	3170	2153407	Apertura de Gastos	\$ 314.455
						\$ 66.276.688

## UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal se encuentra inserta en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

### Los Objetivos de esta Unidad Son:

a) Elaboración, manejo y control de documentación relacionada con el personal, tanto a nivel interno como de organismos externos.

### Las Funciones Son:

- a. Actualizar carpetas del Personal Municipal: Planta, Contrata y Honorarios.
- b. Redacción y actualización de convenios.
- c. Confeccionar Decretos Alcaldicios para la contratación y cese de funciones del personal.
- d. Verificar y aprobar la confección de Decretos Exentos y Municipales.
- e. Entrega de cometidos de servicios diariamente a funcionarios, llevando un control manual a través de un registro en el libro preparado para tal efecto.
- f. Actualización mensual de las tarjetas de asistencia del personal y registro de justificación de inasistencias.
- g. Realizar el proceso de calificaciones del personal de Planta y Contrata, remitiendo el Escalafón de Mérito a Contraloría Regional de Los Lagos.
- h. Efectuar todo el proceso para llamado a concurso cuando se produce una vacante en el Municipio, según política de Recursos Humanos.

### I.- POLITICA DE RECURSOS HUMANOS:

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Maullín

busca orientar las decisiones que deben tomar relacionadas a su gestión municipal y generar en su personal un sentido de compromiso, que este se sienta motivado y consciente de las necesidades de la comunidad.

Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia. Además, cabe señalar que, en caso de entrar en conflicto cualquiera de estas políticas con las modificaciones de legislación local, será indiscutiblemente esta la que prevalecerá.

Aplicación vigente desde el año 2023, que contiene:

- 1) Reclutamiento y selección de personal.
- 2) Contrataciones.
- 3) Inducción.
- 4) Mantenimiento de personal.
- 5) Remuneraciones.
- 6) Bienestar.
- 7) Clima laboral.
- 8) Sistema de comunicaciones.
- 9) Desarrollo de personal.

### II.- DOTACION DE PERSONAL MUNICIPAL 2024:

Se refiere de la planilla de personal municipal contratada, que desarrolla actividades y /o funciones durante el periodo en la calidad de personal de planta, contrata, honorarios por proyectos, honorarios a suma alzada y código del trabajo.

**PERSONAL PLANTA**

ESCALAFON	GRADO	N° CARGOS
ALCALDE	6°	1
JUEZ POLICIA LOCAL	8°	1
ADM.MUNICIPAL	8°	1
DIRECTIVO	8°	5
DIRECTIVO	9°	1
PROFESIONAL	9°	1
PROFESIONAL	10°	2
PROFESIONAL	11°	2
JEFATURA	11°	1
JEFATURA	12°	1
TECNICO	11°	1
TECNICO	13°	1
TECNICO	16°	1
ADMINISTRATIVO	11°	1
ADMINISTRATIVO	13°	1
ADMINISTRATIVO	14°	3
ADMINISTRATIVO	15°	1
ADMINISTRATIVO	17°	1
AUXILIAR	13°	1
AUXILIAR	14°	1
AUXILIAR	15°	2
AUXILIAR	16°	1
AUXILIAR	17°	1
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>

PERSONAL A CONTRATA		
ESCALAFON	GRADO	N° CARGOS
PROFESIONAL	11°	3
PROFESIONAL	12°	1
TECNICO	15°	1
ADMINISTRATIVO	13°	1
ADMINISTRATIVO	14°	5
ADMINISTRATIVO	15°	2
ADMINISTRATIVO	16°	1
ADMINISTRATIVO	17°	1
AUXILIARES	14°	2
AUXILIARES	15°	2
AUXILIARES	16°	2
AUXILIARES	18°	1
AUXILIARES	19°	3
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

**PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS**

HONORARIOS	
TOTAL	173

HONORARIOS SUMA ALZADA	
TOTAL	7

CODIGO DEL TRABAJO	
TOTAL	31

INVESTIGACION O SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO DE INICIO	INSTRUIDO A	MATERIA INVESTIGAR	FISCAL/CARGO	DECRETO DE TERMINO	ESTADO ACTUAL
D. EXENTO 1231  DE FECHA 06/04/2021	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUIEN CORRESPONDA POR RECEPCION BOLETA GARANTIA	JAIME VEGA  ADMINISTRADOR MUNICIPAL		PENDIENTE
D.EXENTO N 2469  DE FECHA 30/08/2021	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SI CORRESPONDE EN ACCIDENTE VEHICULAR	GONZALO ORELLANA  ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL		PENDIENTE
D.EXENTO 2468  DE FECHA 30/08/2021	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN ACCIDENTE DEL FUNCIONARIO FERNANDO PEÑA LEPIN	PEDRO COX  DIDECO  CAMBIO FISCAL GUIDO MIRANDA  D° EXENTO N°3082 DE FECHA 17/11/2021		PENDIENTE

D.ALCALDICIO 379  DE FECHA 08/11/2021	DIRECCION DE OBRAS	DETERMINAR RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN CORRESPONDER A EL O LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LAS OBSERVACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MANTENCION JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR DE CARELMAPU	PEDRO COX VALENZUELA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO		PENDIENTE
D.EXENTO N°3127 DE FECHA 19/11/2021  D. EXENTO N° 579 DE FECHA 16/02/2022	FUNCIONARIO INVOLUCRADO  FUNCIONARIO INVOLUCRADO	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CHOQUE DE CAMIONETA  ESTABLECER SITUACION OCURRIDA EL DIA 02/12/2021 CON CAMIONETA PATENTE KTLR-29	GONZALO ORELLANA ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL  ANA OLMEDO BARRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL		PENDIENTE  PENDIENTE
D. EXENTO N° 676 DE FECHA 21/02/2022	DIRECCION DE OBRAS	ESTABLECER POSIBLES RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE GRADERIAS SERVICIOS SSHH Y CIERRE DE FACHADA MULTICANCHA CHANGUE	ANA OLMEDO BARRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL		PENDIENTE
D. EXENTO N° 910 DE FECHA 21/03/2022	DIRECCION DE OBRAS	ESTABLECER POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIA LUNA CLUB DE HUASOS LA POZA, QUENUJIR	XIMENA OJEDA ALVARADO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS		PENDIENTE

D. EXENTO N° 911 DE FECHA 21/03/2022	DIRECCION DE OBRAS	ESTABLECER POSIBLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL POZO PROFUNDO CARIQUILDA	PEDRO COX VALENZUELA  DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO		PENDIENTE
D. EXENTO N°2188 DE FECHA 08/08/2023	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LA MANTENCION DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE MAULLIN	PEDRO COX VALENZUELA  DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		PENDIENTE
D. ALCALDICIO N° 622 DE FECHA 23/08/2023	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	RRESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN CORRESPONDER A EL O LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE LICITACION COMPLETA Y LA INOBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE ESTRUCTA SUJECION A LAS BASES EN LICITACION PUBLICA ID-4086-70-LE SOBRE "ADQUISICION DE CAMIONETAS"	SERGIO WOLLETER  JUEZ DE POLICIA LOCAL		PENDIENTE
D.ALCALDICIO N° 722 DE FECHA 06/11/2023	DIRECCION DE TRANSITO	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATICAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN SITUACIONES PRESENTADAS EN LOS NUMERALES 4.3, PCV NUEVOS A REQUERIMIENTO DE EMPRESA PRIVADA QUE PRESSTA SERVICIOS A LAS AUTOMOTORAS	KARINA ANDRADE NAVARRO  ENCARGADA PROGRAMA SOCIALES  CAMBIA FISCAL D. EXENTO NRO 3650  MARIA SOLEDAD BENAVIDES CATALAN  SECRETARIO MUNICIPAL		PENDIENTE

71

D.ALCALDICIO N° 755 DE FECHA 30/11/2023	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	ESTABLECER LA VERACIDAD DE LA DENUNCIA FORMULADA POR EL SR. MATIAS ROJAS MARTINEZ MEDICO PSICOTECNICO	GLORIA CHAVEZ VERA  DIRECTOR SECPLAN		PENDIENTE
D.E N° 1166 de fecha 18/04/2024	DIRECCION DE FINANZAS, DEPTO. ADQUISICIONES	ESTABLECER RESPONSABILIDADES ANTE LA DENUNCIA FORMULADA POR LOS SR. CONCEJALES ANTE CONTRALORIA EN RELACION A COMPRAS EFECTUADAS A UNA EMPRESA CONFORMADA POR CARABINEROS EN RETIRO.	KARINA ANDRADE NAVARRO		D.E N°799/06.03.2025 APLICA SOBRESEIMIENTO
D.ALCALDICIO N°418 DE FECHA 07/06/2024	FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	ESTABLECER EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REGULARON EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA "SERVICIOS DE CONSULTARIO O CONSULTORIO O EQUIPO TECNICO PARA ELABORACION DE DIAGNOSTICO, PROPUESTA TECNICAS Y EJECUCION DE SOLUCIONES, MAS ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO PARA FAMILIAS BENEFICIADAS".	GONZALO ORELLANA JEFE DEPATAMENTO SOCIAL		PENDIENTE
D.EXENTO N°1610 DE FECHA 07.06.2024	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA EN LA RELACION A LA PRESENTACION DE DOÑA MARINA VARGAS ARJEL INDICADO MEDIANTE OF. N°E488263/2024, POR PARTE DE LA CONTRALORIA EN RELACION CON EVENTUALES ACTOS DE ACOSO LABORAL DE LA CUAL SERIA VICTIMA.	ALEJANDRA NAVARRO CARDENAS DIRECTOR DE CONTROL		PENDIENTE
D.E N°1835 01.07.2024	FUNCIONARIO INVOLUCRADO	INVESTIGACION SUMARIA CON EL FIN DE ESCLARECER SITUACION OCURRIDA CON VEHICULO MUNICIPAL MARCA CHEVROLET PATENTE SHSS-65	KARINA URRRA JARAMILLO		PENDIENTE

## UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

### PROPOSITO GENERAL

Preparación y control de documentos para efectuar cobranza de fondos de las actividades que se realizan en la comuna.

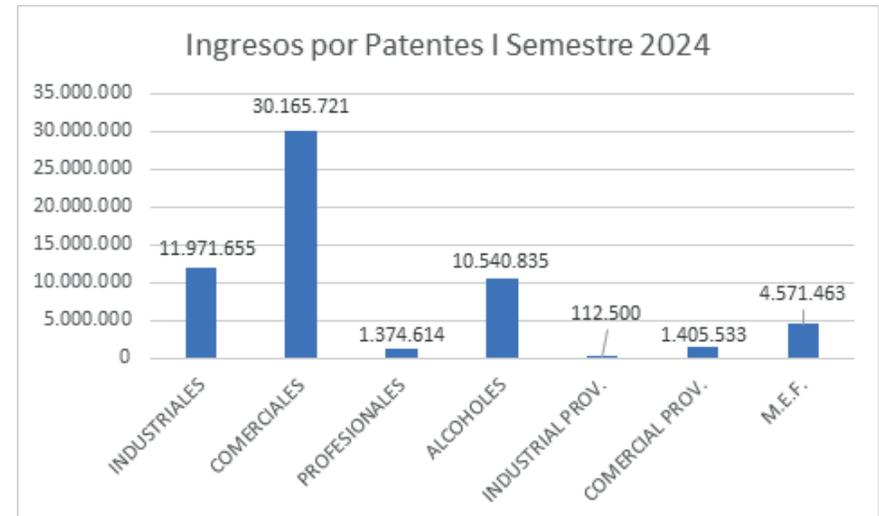
### ACTIVIDADES A REALIZAR

- Emitir orden de ingreso para la obtención de permisos para comerciantes ambulantes o estacionarios.
- Tramitación para su otorgamiento y eliminación de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.
- Renovar semestralmente las patentes otorgadas.
- Emisión y notificación al contribuyente de patentes morosas.
- Emitir certificados de anulación y su despacho a contribuyentes afectados.
- Entrega y recepción de formularios de capital propio.
- Emitir certificado de capital propio solicitados por terceros.
- Otorgar permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas.
- Establecer contratos de acuerdo para la cancelación de deuda de patentes impagas.
- Actualizar los archivos de índice de los contribuyentes que operan en la unidad.

Tipos y números de Patentes tramitadas durante el año 2024

### I Semestre:

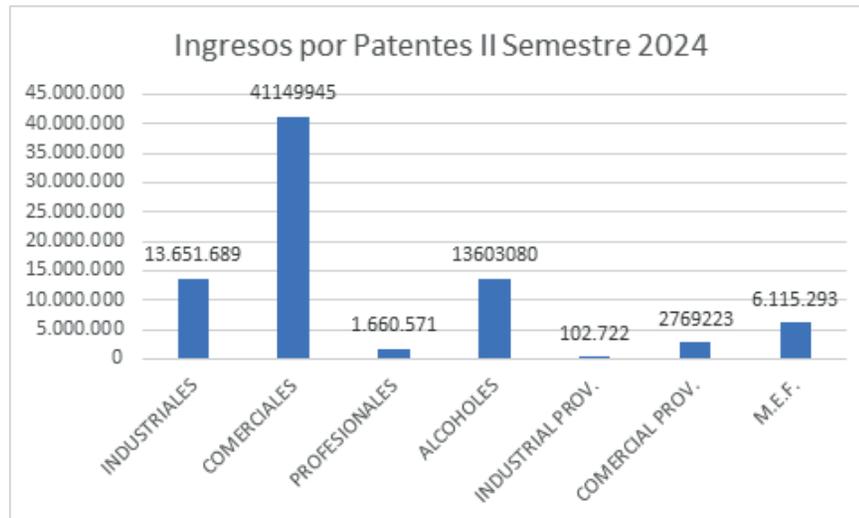
Tipos Patentes	U/Cpat.	Comercial	Alcohol	Propaganda	Aseo	Derechos Varios	E.S.U.U.D.	L.U.L.	Multa	Total
INDUSTRIALES	18	10.432.601	0	310.400	1.228.654	0	0	0	0	11.971.655
COMERCIALES	277	12.510.336	0	5.302.704	11.835.353	517328	0	0	0	30.165.721
PROFESIONALES	32	1.031.883	0	118.400	228.331	0	0	0	0	1.374.614
ALCOHOLES	84	32.231	9790810	135.800	581.994	0	0	0	0	10.540.835
INDUSTRIAL PROV.	1	112.500	0	0	0	0	0	0	0	112.500
COMERCIAL PROV.	15	504.440	0	58.200	842.893	0	0	0	0	1.405.533
M.E.F.	55	2.190.128	0	698.400	1.682.935	0	0	0	0	4.571.463
<b>TOTALES:</b>	<b>482</b>	<b>26.814.119</b>	<b>9.790.810</b>	<b>6.621.904</b>	<b>16.358.160</b>	<b>381.094</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60.142.321</b>



## UNIDAD DE ADQUISICIONES

### II Semestre:

Tipos Patentes	INDUSL	Comercial	Alcohol	Propaganda	Aseo	Derechos Varios	S.O.L.R.	L.I.L.	Multa	Total
INDUSTRIALES	18	10.511.631	0	316.640	1.253.380	0	0	0	0	12.081.669
COMERCIALES	275	10.695.784	0	5.250.947	12.106.853	494754	0	0	0	28548338
PROFESIONALES	33	1.080.055	0	118.740	230.888	0	0	0	0	1.429.683
ALCOHOLES	84	2.289.720	9987418	138.530	593.706	0	0	0	0	13009374
INDUSTRIAL PROV.	2	102.722	0	0	0	0	0	0	0	102.722
COMERCIAL PROV.	19	882.221	0	39.580	923.711	0	0	0	0	1845512
M.E.F.	57	1.811.213	0	672.860	1.815.610	0	0	0	0	4.299.683
<b>TOTALES:</b>	<b>488</b>	<b>27.373.346</b>	<b>9.987.418</b>	<b>6.537.287</b>	<b>16.398.160</b>	<b>381.094</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>61.316.581</b>



### PROPOSITO GENERAL

La unidad de Adquisiciones es la encargada de gestionar la compra de insumos, implementos y todo tipo materiales para mantener el normal funcionamiento y abastecimiento en todas las Áreas del Municipio.

### FUNCIONES UNIDAD

- Recepcionar las solicitudes de pedido de todas las direcciones.
- Realizar cotizaciones de los materiales o insumos solicitados.
- Publicación de Licitaciones.
- Emisión de Tratos directos
- Compra ágil.
- Envíos de Órdenes de compra
- Emisión ordenes de compra directas menores a 3 UTM.
- Recepción de facturas proveedores.
- Enviar información ordenes menores a 3 UTM para el portal de Transparencias.

### ORDENES DE COMPRA ENVIADAS A PROVEEDORES DERIVADAS DE LICITACIONES, TRATOS DIRECTOS, CONVENIO MARCO Y COMPRA AGÍL:

Ordenes Enviadas: 1.090

### TOTAL ORDENES EMITIDAS MENORES A 3 UTM:

Ordenes internas: 1.204

## **PATRIMONIO Y ACTIVOS FIJOS AÑO 2024**

# PATRIMONIO

## Descripción de la Unidad:

La Unidad de Patrimonio Municipal, existe con la finalidad de mantener el catastro de los bienes municipales como terreno, vehículos, edificaciones, etc., además de mantener al día los antecedentes de las propiedades municipales su uso y su destino. Esta Unidad está a cargo de un funcionario de la Planta administrativo del Municipio y con dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los antecedentes indican que a partir del año 2018 la Municipalidad de Maullín inició una serie de procedimientos orientados a mejorar la administración, el control, uso-tenencia, resguardo, la contabilización y la presentación del activo fijo en los informes y estados municipales, como asimismo, conciliar sus movimientos de altas, bajas, transferencias, donaciones y comodatos, con la contabilidad del activo fijo.

## OBJETIVOS:

Estos procesos involucran el control administrativo y contable entendiéndose por estos:

Control administrativo orientado a establecer y mantener los inventarios de todos los bienes de la municipalidad y de sus servicios traspasados, debiéndose dar satisfacción a las interrogantes ¿Cuáles y cuántos son los bienes? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Dónde se encuentran esos bienes? y ¿Quiénes son los responsables de su custodia?; y, Control contable orientado a establecer el registro de los bienes de la municipalidad y de sus servicios traspasados, conforme a la normativa contable, desde su incorporación hasta su retiro aspecto directamente ligado al área de finanzas de la Municipalidad de Maullín.

A su vez, uno de los objetivos de este nuevo procedimiento de carácter administrativo y contable, consiste en que la Municipalidad de Maullín tenga un instrumento que permita establecer los mecanismos necesarios de

registro y control de los bienes, mediante la descripción de sus características físicas y técnicas, a fin de mantener permanentemente actualizados sus inventarios. Entre los tipos de bienes del Activo Fijo usualmente utilizados por la Municipalidad se encuentran los siguientes:

- a) Edificios y terrenos.
- c) Accesorios computacionales. y/o valor del equipo.
- d) Maquinarias, equipos, herramientas
- e) Vehículos
- f) Mobiliario de oficinas.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL DEL ACTIVO FIJO EN LA MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN.

La Gestión Municipal y los Servicios Traspasados, llevan la contabilidad en forma independiente de los demás, no solo en lo que respecta a la ejecución presupuestaria, sino que se han ido registrando separadamente todos sus hechos económicos, incluyendo entre ellos los que digan relación con sus activos fijos.

## POLÍTICAS INTERNAS SOBRE MANEJO DE INVENTARIOS:

Desde el 2021 al 2024 el municipio dispuso políticas internas sobre manejo de inventarios que ha regulado el uso y manejo de stocks y la distribución de bienes en dependencias municipales, cumpliendo con el numeral 43, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este origen, que indica que las estructuras de control interno y todas las transacciones y hechos significativos deben estar claramente documentadas y disponibles para su verificación.

## BIENES EN COMODATO.

Los bienes entregados en comodato por el municipio están plenamente sancionados mediante el correspondiente acto administrativo, de acuerdo con el artículo 3° de la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Los comodatos además, cuentan con el acuerdo del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 5°, letra c), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### ANTECEDENTES VEHICULOS MUNICIPALES AL 2024

#### RELACIÓN-VEHICULOS-al -2024 (Bienes Municipales)

[NUMERO ALTA]	[AÑO ALTA]	[NOMBRE DIRECCION]	NOMBRE ARTICULO	MARCA	TIPO	PATENTE
649	2018	Dirección de Obras Municipales	Camión	FREIGGLINER	Tolva Rojo	GRZT56-8
660	2018	Dir. Desarrollo Comunitario	Camioneta	Nissan	Destinada Dideco	KTLR.31-K
661	2018	Dirección de Obras Municipales	Camioneta	Nissan	Dom	KTLR.28-K
662	2018	Dirección de Obras Municipales	Camioneta	Nissan	Dirección Obras	KTLR.29-8
663	2018	Alcaldía	Camioneta	Nissan	Alcaldía	KTLR.33-6
664	2018	Dir. Desarrollo Comunitario	Camioneta	Nissan	Dideco	KTLR.30-1
665	2018	Dirección de Obras Municipales	Camioneta	Nissan	Sec/Adm Finaz-control	KTLR.34-4
666	2018	Dirección de Obras Municipales	Camioneta	Nissan	Daem	KTLR.32-8
650	2018	Dirección de Obras Municipales	Camión	Freightliner	Tolva Amarillo	GRZT57-6
651	2018	Dirección de Obras Municipales	Camión	Mercedes Benz	Multiproposito	JWWB52-5
652	2018	Dirección de Obras Municipales	Camión	Mercedes Benz	Compactador	JTTK82-1

653	2018	Dirección de Obras Municipales	Camión	Chevrolet	Plano Limpiafosas	WT7377-6
656	2018	Dirección de Obras Municipales	Camión	Chevrolet	Plano	WZ8023-8
657	2018	Dirección de Obras Municipales	Camión	Chevrolet	Tolva blanco-azul	WU3020
882	2019	Dir. Desarrollo Comunitario	Tractor con Peine	Vehiculo utilizado en Estadio	Para Caucho	Sin Patente
1801	2021	Dirección de Obras Municipales	Camión	Mercedes Benz	Compactador – Traccion 6x4	RFRC20-4
2006	2023	Dir. De Adm y Finanzas	Furgón	Chevrolet		SHSS65-9
2005	2023	Dirección de Obras Municipales	Camión	Chevrolet	Doble Cabina-Plano	SHSS63-2
2003	2023	Dirección de Obras Municipales	Camión	Ford	Plano	BBGF95-8
658	2024	Dirección de Obras Municipales	Retro Excavadora	Terex		BGZC98
1754	2024	Dirección de Obras Municipales	Motoniveladora	Komatsu		LPCS82-8
2090	2024	Alcaldía	Camioneta	Maxus		SZHV72
2294	2024	Alcaldía	Camioneta	Ram	1000	SSVD-67
2295	2024	Alcaldía	Camioneta	Ram	700	RTZF82

CONVENIOS COMODATOS Y USUFRUCTOS VIGENTES AL 2024

INSTITUCION	DECRETO/ MES/ AÑO	VIGENCIA
TALLER LAS HORMIGUITAS DE CHUYAQUEN.	2427/06/2011.	
CLUB ADULTO MAYOR LO MEJOR DE LA VIDA	4884/12/2012.	
UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	2677/ 07/2011	 PENDIENTE
CLUB DEPORTIVO LOS COIGUE.	2984/23/10/2023	
JUNTA DE VECINOS N/51 DEL CARRIZO.	2565/19/6/2013	
TALLER LABORAL NUEVA ILUSIÓN DEL JARDÍN.	2151/02/08/2024	
COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE COYAM	2534/18/6/2013	
COMITÉ AGUA POTABLE RURAL LAS CHILCAS.	2406/6/2013	
AGRUPACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICA QUENUIR BAJO	042/8/1/ 2014	
JUNTAS DE VECINOS N.- 50 CARELMAPU.	1165/19/04/2022	
TALLER LABORAL FUERZA DE MUJER DE TEN-TEN.	2717/16/6/ 2014	
JUNTA DE VECINOS 34 DE CUMBRE LA BOLA.	5260/27/11/2014	
JUNTA DE VECINOS 31 NICOLÁS DÍAZ	5573/16/12/2014	
CLUB DE ADULTO MAYOR TERESA DE LOS ANDES DE LOLCURA	086/12/1/2015	
ESCUELA LOLCURA. JORGE LUIS TORRES VERA.	2332/12/08/2021	
JUNTA DE VECINOS 42 DE CHANGUE.	2346/28/4/2015	
USUFRUCTO, JUNJI TEN-TEN.	1171 /5/3/2015	

CLUB DE ADULTO MAYOR CAMINANDO AL FUTURO.	2057/25/06/2021	
JUNTA DE VECINOS 16 EL EMPALME	1356/31/3/2016	
PABLO ROGEL MUÑOZ (ESCUELA AINCO)	2054/25/06/2021	
ROBERTO HERRERA COÑOLEF (KIOSKO PANGAL)	4411/10/11/2016.	 NO RENOV ADO
JUNTA DE VECINOS 10 DE QUENUIR	3089/08/11/2022	
JUNTA DE VECINOS 5 DE MISQUIHUE.	4498/15/10/2014.	
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE LAS CHILCAS .	5202/ 19/9/2015	
SINDICATO DE MUJERES MIRANDO FUTURO DE QUENUIR.	4510/ 10/9/2015	
JUNTA 48 CADIQEN	2992/24/10/2023	
JUNTA DE VECINOS 18 TEN-TEN	3178/9/10/2018	
JUNTA DE VECINOS 43 DE VILLA ENTRE RÍOS DE MAULLIN.	2716/28/5/2015	
JUNTA DE VECINOS 38 DE PUERTO GODOY	2995/24/10/2023	
COMUNIDAD INDÍGENA TRECAHUENU DE TEN - TEN.	139/17/1/2017	
CLUB RECREATIVO AEROSPORT LOS CARRERA	1422/1305/2022	
CLUB DEPORTIVO GENERAL BAQUEDANO MAULLIN .	1105/22-3 -2017	
COMITÉ PRO-MUSEO DE CARELMAPU	918/9/3/2017	
JUNTA DE VECINOS 33 LAS CHILCAS	2460/ 12/6/2017.	
CLUB DE HUASOS EL ESPIGAL DE LA POZA	3532/12/11/2017.	

TALLER LABORAL NUEVA ILUSIÓN EL JARDÍN	3568/17/11/2017.	
JUNTA DE VECINOS 51 EL CARRIZO	2408/6/6/2017	
JUNTA DE VECINOS N 11 QUEMAS DE CHUYAQUEN	2507/06/09/2022	
JUNTA DE VECINOS N 43 VILLA ENTRE RIOS.	1220/30/3/2017	
COOPERATIVA PESQUERA COSTA CARELMAPU	281 /23/1/2018	
TALLER LABORAL LAS ORQUÍDEAS DE PUPALGUIN	1836/28/5/2018	
JUNTA DE VECINOS 12 AINCO ASTILLEROS	1835/ 28/5/201.	
CLUB GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	2691/13/09/2024	
JUNTA DE VECINOS 19 EL JARDÍN	1297/9/4/2018	
COMITÉ AGUA RURAL LOS COIGUES.	1281/6/4/2018	
CLUB PORVENIR DE LEPIHUE	2402/19/7/2018	
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUAYUN ALTO	1593/03/06/2022	
CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS MISQUIHUE	979/ 10/9/2018	
COMITÉ VIVIENDA PORVENIR DE CARELMAPU	1112/23/3/2017	
CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS	1308/13/05/2024	
FEDERACIÓN RIBERA NORTE SINDICATOS UNIDOS	1504/27/05/2024	
APR PASAJE AMORTAJADO	2771/24/09/2024	
ESTACIÓN MEDICO RURAL AMORTAJADO	2882/07/10/2024	
JUNTA VECINOS PASAJE AMORTAJADO	3157/05/11/2024	
MUJERES UN NUEVO COMIENZO LOLCURA	2994/24/10/2023	

<b>JUNTA N.- 16 EL EMPALME</b>	3017/24/10/2023	
<b>AGRUPACIÓN FERIANTES CALETA CARELMAPU</b>	1150/18/04/2022	
<b>FABIOLA LORENA LEVIE TORRES</b>	2108/27/07/2022	
<b>DGA DECIMA REGION</b>	2592/14/09/2022	
<b>CENTRO CATÓLICO SAN SEBASTIÁN CHUYAQUEN</b>	3306/02/12/2022	
<b>JUNTA DE VECINOS N.- 9 EL PEÑOL</b>	3150/24/11/2021	
<b>CLUB CANOTAJE TRAVESÍAS MAULLIN</b>	3402/23/12/2021	
<b>FUNDACIÓN ANIMALITOS MAULLIN</b>	976/28/03/2024	

**ANTECEDENTES TERRENOS SERVICIOS TRASPASADOS:  
AREA DE SALUD.**

	RECINTO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE	ROL	OBSERVACIÓN
1	POSTA QUENUIR	Arturo Prat S/N	20X30	105-47	Trámite transferencia gratuita por parte del SS del Reloncavi a I.M.M.
2	POSTA LA PASADA	La Pasada	17,20X11,20	302-017	I.M.M.
3	POSTA PEÑOL	El Peñol V-860	25X20		Construida en terrenos de propiedad Junta de vecinos
4	POSTA DE ASTILLEROS	Astilleros	40X60		Transferido gratuitamente al Municipio por Bs. Nacionales año 2013
5	POSTA DE MISQUIHUE	Ruta	16,50X29	519-068	Transferencia gratuita por parte del SS del Reloncavi.
6	EX POSTA CARELMAPU	Calle Antonio Varas		252-42	Se transfirió al Municipio para construcción de jardín Infantil
7	CESFAM	Circunvalación			Terreno Serviu.

**TERRENOS ADQUIRIDOS POR DIVERSOS OBRAS DESDE EL  
AÑO 1986 AL 2024 CON SUS RESPECTIVOS ROLES.**

PROPIETARIO	SECTOR	MTS2	INSCRIPCIÓN	OBJETIVO
ABELARDO RUTTE	Mauilín	5.000	Fs23 N°118 1986	Pob/ San Pedro
GERARDO ÁGUILA VERA	Pangal	2.475	Fs124 N°165 1986	Fogón Municipal
JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Ten Ten	22	FS269 N°427 91	Loteo Autoconstrucción
NORMA MANCILLA ANTILEF	El Empalme	3	Fs383 N°650 91	Pozo Lastre
FRANCISCO BRANGE H.	Changue	1	Fs141 N°260 93	Población emergencia changue
TEMISTOCLE MANSILLA	Caremapu	7,5	Fs33-49 1994	Const. Liceo Const.Pob Sondaje de Agua Potable.
CAYETANO GONZÁLEZ	Misquihue	400	Fs/70/107 94	Ampliación Posta Misquihue
HERNÁN OJEDA	Ten Ten	5x17	Fs93/160 1995	Apertura calle
BENJAMÍN VERA	Changue	1	Fs331/630199 5	Escuela Changue
RENÉ BRANJE HAEGER	Changue	0,50	FS463 N°875 1995	Punteras Agua Changue
EDUARDO ATALA ATALA	Mauilín	409,2	Fs193/343199 5	Taller municipal
BERNARDINO SUBIABRE SOTO	Mauilín	4.518	Fs401/731/19 96	Sede Unión Comunal JV
ENRIQUE TORRES BARRÍA	Mauilín	85,2	Fs/284/51919 96	Apertura de calle
CARLOS MENDOZA RAMÍREZ	Mauilín	1.35	Fs180/325199 6	Apertura de calle
SUC RAMÍREZ LEPIN	Mauilín	1.60	Fs365/667/19 96	Apertura de calle

SUC. PAYAHUALA JIMÉNEZ	Ten Ten	1.10	Fs81/139 1997	Apertura de Calle
FRANCISCO ANDRADE BARRÍA	Mauilín	12,9	Fs450/810/19 97	Apertura calle sector Los Carreras
LUIS VILLARROEL CARE	Peñol	400	Fs206 /370 1997	Ampliación Posta Peñol
FRANCISCO ANDRADE BARRÍA	Mauilín	12,9x6, 9	Fs450 810 1997	Apertura calle sector Los Carreras
LUIS PAREDES	Mauilín	102	Fs158 /2801997	Apertura de calle en Los carreras,
FLAVIO AGUILAR OYARZO	Quenuir	2,85	Fs115/218/19 98	vertedero Quenuir
RENÉ BRANGEHAEG ER	La Pasada	2.50	Fs97/307 1999	Amplia terreno Constesc.La Pasada
JUAN CARLOS AYANCAN GUERRERO	Pje Simpson	115	Fs885/449200 0	Apertura de Calle Pje Simpson
ZOILO MANSILLA	La Pasada	2	Fs187/346200 0	Pob. La Pasada y Posta
SERGIO BERTONI LUCARE	Changue	2,15	Fs69/90 2002	Población
JUAN L. OJEDA VERA	Carrizo	3	Fs118/156200 2	Const 56 viviendas.
COMITÉ DE VIVIENDA SAN FCO JAVIER DE MAULLIN	Mauilín	2.314,6 7	Fs208/95/ 2003	Construcción multicancha
DIÓGENES HERNÁNDEZ.	Carrión	0.90	Fs123/229/20 04	Planta tratamiento
DIÓGENES HERNÁNDEZ	Peime	7x5	Fs329/615200 4	Planta tratamiento
OFRONIO TOLEDO	Chuyaquen	0,50	Fs222/423200 4	Mirador Cerro Castillo
INÉS MANSILLA VERA	La Pasada	471	Fs122 N° 69	Población La Pasada
ELMIRA AGUILAR YÁÑEZ	Quenuir	3.	Fs247 N°230 2007	Planta Trat. AS Quenuir
ELMIRA AGUILAR YÁÑEZ	Quenuir	1.99x7, 9	Fs248 N°231 2007	Plant. Trat AS Quenuir

<b>JEANNETTE MANCILLA HERNÁNDEZ</b>	Lolcura	5.00	Fs 50 N°49 2013	PTAS Lolcura
<b>WILIBALDO YÁÑEZ SOTO</b>	Quenuir	43.7		Acceso PTAS Quenuir
<b>LUIS. A. RUIZ HERNÁNDEZ</b>	La Pasada	318.90 m	Fs N°461 2013	Posta La Pasada
<b>SS DEL RELONCAVI</b>	Maulín			Const. Edificio Municipal
<b>SUCESIÓN CUBATE</b>	Maulín	4,40	Rol 400-46	Construir Poblaciones
<b>GERMÁN A. OJEDA</b>	R.Norte	0,50	Rol 515-17	Erradicación
<b>LUIS RUIZ HERNÁNDEZ</b>	La Pasada	318,90	Rol 300-37	Planta Elevadora La Pasada
<b>JEANNETTE MANSILLA H</b>	Lolcura	0,50	Rol 512-27	Planta Lolcura

## TERRENOS DE ESCUELAS ROL AVALUO SUPERFICIE INSCRIPCION

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	ROL DE AVALÚO	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROPIEDADES
ESC. PAULINO VELÁSQUEZ	Cumbre la Bola	10.000	534-22	Fs93 149/1999
ESC. PIERNA DEL RÍO	Pierna del Río	2.592	527-36	Fs.253-503/1997
ESC. CHUYAQUEN	Chuyaquen	6.000	530-11	Fs97 -153/1999
ESC. ABEL ASENSIO MUÑOZ	C del Barro Lolcura	5.000	512-17	Fs98.154/1999
ESC. RURAL CADIQUEN	Cadiquén	10.000	533-80	Fs132-220/1999
ESC. FCO HERNÁNDEZ	Las Chilcas	7.000	536-16	Fs96-152/1999
ESC. SAN JORGE	La Poza	2.500	413-33	Fs94-150/1999
ESC. ANA BORQUEZSUBIABRE	Misquihue	7.000	519-25	Fs 135-223/1999
ESC. HILDA HUNQUEN	Quenuir Alto	6.386	105-34	Fs95-151-1999
ESC. FCO. CORTES OJEDA	Caremapu	5.328	248-5	Fs133-221/1999
ESC. CARIQUILDA	Cariquilda	10.000	533-6	Fs.134-222/1999
ESC. ENCARNACIÓN OLIVARES	Mauflín	3.627	31-13	Fs121 N°205/2001
ESC. JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ	Mauflín	5.247	29-1	Fs.123/207/2001
ESC. NATALIA WITWERT	Quemas de Chuyaquen	10.000	531-8	Fs.127-187/1989

<b>ESC. AINCO</b>	Ainco astillero	10.000	554-53	Fs217-333/2003
<b>ESC. ASTILLERO</b>	Astillero Bajo	8.600	554-54	Fs.216-327/2003
<b>ESC. EL JARDÍN</b>	El Jardín	5.000	525-4	Fs.214-331/2003
<b>ESC. LOS PINOS</b>	El Empalme	10.000	521-58	Fs.128-188/1989
<b>ESC. NELSON AGUILAR</b>	Coyam	9.500	513-35	Fs.71-87/1991
<b>ESC. PUELPUN</b>	Puelpún	2.789	517-3	Fs73-89/1991
<b>ESC. LOS CARRERAS</b>	Mauilín	3.500	248-01	Fs.191-238/1985
<b>LICEO FCO. VIDAL GORMAZ</b>	Mauilín	2.726	34-1	
<b>ESC. NUEVO AMANECER</b>	Peñol Bajo	3.710	526-4	Fs.72-88/1991
<b>ESC. OLMOPULLI</b>	Olmopulli	10.000	522-33	Fs.74-90/1991
<b>ESC. LOS ARCES</b>	Olmopulli	6.500	523-006	198/197/2014
<b>ESC. LOS CIRUELLO</b>	Huayun	5.800	524-149	129/189/1989
<b>ESC. JUANITA GALLARDO</b>	Cumbres de Peñol	6.200	527-10	215/329/2003
<b>ESC. PENNSILVANIA</b>	Caremapu	5.390	260-1	179/284/2001
<b>ESC. LOS LINGUES</b>	Los Lingues	9.500		75/91/1991
<b>ESC. CHANGUÉ</b>	Changue	10.000	506-23	Fs331/N°630/1995
<b>ESC. IGNACIO URIBE</b>	Lolcura	9.547	512-35	Fs197-245/85
<b>ESC. EL VOCAL</b>	El Vocal	1.324	525-3	Fs.126-186/1989
<b>ESC. DORILA ÁGUILA</b>	La Pasada	1.800	506-23	Fs195-243/1985

ESC. LOS LINGUES	Los Lingues	9.500		75/91/1991
ESC. CHANGUÉ	Changue	10.000	506-23	Fs331/N°630/1995
ESC. IGNACIO URIBE	Lolcura	9.547	512-35	Fs197-245/85
ESC. EL VOCAL	El Vocal	1.324	525-3	Fs.126-186/1989
ESC. DORILA ÁGUILA	La Pasada	1.800	506-23	Fs195-243/1985
ESC. TEOFISTO CÁRCAMO	Pto. Godoy	6000	414-37	Fs.192-239/1985
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ	Amortajado	0,55	452-10	Fs.26-N°26/2018

## ESCUELAS Y RECINTOS DE SALUD CON TERRENOS QUE NO SON PROPIEDAD MUNICIPAL

N°	Nombre establecimiento	LUGAR	Superficie	Rol	Observación
1	ESC. PUPALGUIN	Pupalguin	2.700m <sup>2</sup>	518-11	Sin Título de Dominio emplazado en predio agrícola de Sergio Pérez
	ESC. ISLA AMORTAJADO		1 há.	553-74	No posee Título de Dominio a nombre del municipio, emplazada en Terreno particular.
3	ESC. EL LLOLLE	El Lolle	1 há.	236-22	No existe Título de Dominio a nombre del municipio
4	ESC.CUMBRE DEL BARRO-Peñol				Terreno de propiedad Bienes Nacionales
5	ESC. QUENUIR BAJO	Quenuir bajo	4.100	S/INF	Terreno de propiedad Bienes Nacionales
6	ESC. MARIO GUZMÁN	Tres Cumbres	46.000m <sup>2</sup>	s/inf	Terreno de Bienes nacionales, Transferencia de Concesión de Uso por 5 años a contar del 2015
7	EDIFICIO EX INTERNADO	Maulin			Terreno Fiscal, se solicitó transferencia para uso CESFAM aprobado Uso de Concesión gratuita por 5 años renovable.

## TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPALES.

Nº	Identificación del inmueble	Ubicación	Superficie	Rol de avalúo	ICBR	Destino
1	Calle 21 de mayo con Almeida	Maulin	342,40	21-02	Fs.43-44/81	Copec
2	Costanera	Maulin	493,2m2	3-22	Fs.165-220/81	Acceso Mercado
3	Bodega Municipal	Los Carreras Maulin	12,4has.	557-25	Fs100-101/81	
4	Estadio Municipal	Los Carreras	17.347m2	400-6	Fs.63-64/81	Estadio Municipal
5	Edificio Municipal 2	Gaspar del Rio 123	321,3m2	10-7	Fs175-230/81	Oficinas
6	Edificio Municipal 1	Gaspar del Rio 90	Sin Antecedentes	Sin Antecedentes	-	Oficinas Salud
	Casa Habitación	Almeida Nº25 Maulin		14-24		Vivienda Secretaria Municipal
	Casa Habitación	Almeida Nº25 Maulin		10-04		Clinica Veterinaria Alberto Alonso Huichapani
	TALLER MECANIC	PEDRO MONTT		14,38		Taller Munipal

## TERRENOS DE PROPIEDAD SERVIU O BIENES NACIONALES

Nº	Identificación	lugar	Inscripción	destino
1	Centro comunitario	Pedro Montt	Bs. Nacionales entregado en Concesión de uso por 5 años. Comodato a la Junta de Vecinos de Población Nicolás Díaz	<b>Centro atención Población espectro Autista</b>
2				
3				
4	Teatro Municipal	21 de Mayo	Bs nacionales, entregado en Concesión de uso Gratuito por 5 años	Teatro
5	Casa en Calle O'Higgins	O'Higgins 385	En trámite autorización de uso por 5 años	Unión Comunal de Talleres laborales
6	Casa de Unión Comunal Adulto Mayor	O'Higgins sitio3	Bs nacionales Concesión de Uso Gratuito	Administrado por Club de Adulto Mayor Lo mejor de la Vida
7	Ex Internado Mixto Urbano	21 de mayo	En trámite Concesión de Uso Gratuito por 5 años	Salud
8	Oficinas Publicas Calle Portales	21 de Mayo / Portales	Bs Nacionales, Concesión de Uso Gratuito por 5 años	Biblioteca Pública, Oficina de Turismo

## **OFICINA DE TURISMO**

## OFICINA DE TURISMO

**Encargado:** Felipe Gutiérrez Opazo

**Objetivo:**

Somos los encargados de promover y difundir el desarrollo de los servicios de turismo de la comuna e impulsar a través planes de trabajo municipal, los atractivos turísticos del territorio dentro y fuera de la comuna, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la misma. Esto incluye tres ejes principales de gestión de la oficina: difusión y promoción de la oferta existente, Capacitación y fortalecimiento de capacidades y articulación, redes y asociatividad.

La oficina de Turismo busca crear las condiciones necesarias para favorecer y facilitar la innovación en la gestión turística, para ello se debe desarrollar sobre la base de la gobernanza una gestión territorial integrada, vinculando los actores públicos y privados más relevantes de los distintos territorios de la comuna con el fin de contribuir a romper la estacionalidad de la oferta turística local, identificando los elementos diferenciadores de la comuna que aporten al desarrollo de una economía local sostenible. Para ello, se requiere aunar esfuerzos para definir y consolidar la imagen turística de la comuna y sus potencialidades que permitan promocionarla como destino tanto a nivel nacional como internacional, y así, fomentar la actividad turística para transformarla en un eje prioritario de crecimiento y desarrollo económico sustentable del territorio comunal.

**Funciones:**

Nuestra función está centrada en la difusión de la oferta existente, promoción del territorio como un destino, relacionar a los servicios con sus públicos objetivos y velar por el desarrollo armónico del rubro, conectado de manera coherente con los lineamientos de la administración municipal. Dar a conocer las atracciones, actividades y experiencias que ofrece la comuna. Esto incluye la creación de campañas de marketing y la participación en ferias y eventos turísticos para atraer visitantes. La oficina actúa como un centro de información donde los turistas pueden obtener datos sobre lugares de interés, alojamiento, gastronomía y actividades disponibles.

**Población Objetivo:**

Emprendedores, emprendedoras y empresarios de diversos rubros que realicen algún tipo de servicio turístico (Guías de turismo, tour operadores, agencias de viajes, gastronómicos, alojamiento, excursiones, paseos, transporte, etc).

En función de lo anterior durante el año 2024 la actividad turística estuvo marcada por el desarrollo de actividades festivas de temporada alta (diciembre, enero y febrero) habilitación de playas de Pasaje Amortajado y Pangal con equipo de salvavidas, segundo Festival de las Aves, Feria de Turismo Costumbrista Parque Pangal; Ferias de Artesanos Red Municipios Comunas Mágicas, Ejecución año 1 PTI Patagonia Costa, fortalecimiento de la asociatividad y el cooperativismo entre emprendedores locales, talleres y reuniones con emprendedores en temporada baja, así como la difusión de la oferta existente a través de publicaciones en RRSS.

Durante el año se continuó con el trabajo concentrado en fortalecer las alianzas en diferentes sectores de la comuna, fundamentalmente en grupos de emprendedores con el ánimo de asociarse y comenzar a potenciar turísticamente sus sectores en conjunto, para ello se mantiene un ciclo de reuniones en cuyas jornadas se trabajan temáticas relacionadas al emprendimiento, creación de nuevos productos, promoción y difusión turística.

- Junto al Comité de Turismo Ribera Norte, se trabaja para solidificar su producto asociativo “Ruta alma del Sur”, orientado a grupos de visitantes, con ofertas Full Day y otra con 3 días 2 noches. Además se realiza lanzamiento oficial de su producto turístico junto al lanzamiento del N°64 de la revista empresarial Puerto a Puerto en cuyas páginas el municipio gestionó recursos para un reportaje. Y que les da la oportunidad de visitar la Feria Aqua Sur, la feria más importante de cono sur.

- Se mantiene contacto con emprendedores turísticos Quenuir Bajo, cuyo objeto es mejorar la oferta, desarrollar un plan estratégico de promoción de la oferta y atender algunos temas relacionados con el mejoramiento señalética turística, capacitación y fortalecimiento del sector.

- Junto a Indap área Maullín apoyamos la creación de producto gastronómico “Sabores del Sur”, de la emprendedora Marta Soto, Casa de Las Flores Turismo Rural, del sector tres cumbres; durante el último domingo de cada mes de año, se presenta un menú con diversas opciones, donde nuestra oficina aporta con la difusión y orientación sobre el menú.

- Promovimos entre un grupo de emprendedores, que ha realizado el curso de Primeros Auxilios para guías de turismo general, una propuesta de trabajo para diversificar sus ofertas de servicios turísticos. Se les sugirió a los emprendedores crear un servicio de guiado, excursiones, senderismo o a fin, con el objeto de ir rompiendo la estacionalidad y brindar una mayor gama de servicios de turismo de naturaleza en comuna.

- Mantenemos permanente contacto a través de grupos de WhatsApp con emprendedores turísticos: Ribera norte y sus alrededores, Quenuir y sus alrededores, Maullín - Amortajado, Carelmapu y sus alrededores, Cuenca sur del río y sus alrededores. Plataforma en donde permanentemente se comparte información relevante.

- Alianzas intramunicipales

Junto a diversas áreas municipales, y en forma paralela sostenemos importantes alianzas con las oficinas de Medio Ambiente, Deportes, Prodesal, Pesca y Acuicultura, Cultura, Departamento de Salud Municipal, Oficina de la Juventud.

## Otras Colaboraciones

### PTI Patagonia Costa

Continua en implementación del PTI Patagonia Costa, programa del CORE que implementa recursos para el nuevo destino turístico denominado “Patagonia Costa”, que incluye 3 comunas: Maullín, Calbuco y Puerto Montt, cuyo objetivo es reactivar y fortalecer en desarrollo del turismo en estas comunas.

Durante el 2024 se implementó el año 1 de ejecución de Programa, instancia de Gobernanza entre diversos actores públicos y privados de las comunas, entre ellas emprendedores locales y encargados de turismo comunal.

Este año Etapa de Validación Estratégica y comienzo del año 1 de ejecución del Programa Territorial Integrado (PTI) desarrollo Turístico Destino Patagonia Costa. Este año se realizó el Curso Acompañamiento para el emprendimiento orientado a ideas de negocio para el turismo de naturaleza el cual tuvo 30 beneficiarios en la comuna. Programa para la formalización y Gestión de la experiencia turística a cargo de la consultora Bigesta que desarrolló 20 hojas de ruta para la formalización,

con 20 emprendimientos beneficiados. En este año también se inicia de Bienes Públicos Rescate de Gastronomía Tradicional que busca fortalecer la cocina con innovación con productos locales, beneficiará a lo menos a 10 emprendedores gastronómicos locales.

Por otra parte en nuestra comuna se realizó una reunión del Directorio de la Gobernanza, tres mesas comunales, 1 Rueda de negocios, Fam Trip, con visitas a emprendimientos. Una gira técnica al Parque Katalapi, Puerto Montt. Un ciclo de capacitaciones con 5 sesiones “Sostenibilidad y Turismo”, con un promedio de 25 asistencias por sesión.

### **Fundación Conservación Marina**

Mentemos nuestra alianza con la Fundación Conservación Marina quienes nos ayudan a impulsar el desarrollo del aventurismo a través de cursos de capacitación, con 5 emprendedores de la comuna beneficiados, que se han convertido en guías especializados. Además, junto a ellos se ha presentado la primera Ordenanza Municipal de Turismo Sustentable orientado en el uso de los Humedales del Santuario.

### **Pacto Región Sostenible e Inclusiva**

El Pacto por una Región Sostenible e Inclusiva es una instancia de participación colaborativa impulsada por el Gobierno Regional de Los Lagos, que convocó a un amplio espectro de actores privados, públicos, organizaciones de trabajadores, instituciones de educación superior, organizaciones sin fines de lucro y gobiernos locales, relevantes en ocho sectores productivos de la región: agricultura, ganadería, silvicultura, turismo, construcción, mitilicultura, salmonicultura y marítimo portuario; y una mesa pública que coordina los esfuerzos que los servicios públicos de la región realizan en el marco del programa. El

programa permitió identificar brechas, convenir desafíos y definir compromisos en ámbitos de sostenibilidad e inclusión. El programa construye una visión de futuro para que la región transite hacia modelos de desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente y la sociedad regional.

Durante el año 2024 fuimos convocados a ser parte de la Gobernanza del Turismo, y se ha convertido en una instancia relevante de participación colaborativa en la toma de decisiones para avanzar en mejores acciones que permitan el desarrollo del turismo en la región. Hemos participado de 3 reuniones presenciales en donde se discuten los compromisos asumidos y las acciones.

### **Ilustre Municipalidad de Frutillar**

A través de diversos contactos y reuniones de coordinación desarrollamos una alianza informal con la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Frutillar, quienes a través de su programa de Turismo Social incorporan a la comuna de Maullín como destino para visitar periódicamente distintos sectores como una nueva oferta de viajes locales, Full Day, ocupando los servicios locales. Durante el periodo se logran 3 viajes entre Maullín Urbano y Carelmapu.

### **Red Nacional de Comunas Mágicas**

Compuesta por 9 comunas en de 5 regiones del país, tiene como objetivo potenciar la condición de comuna mágica de los municipios asociados que la conforman.

Su principal objetivo es contribuir al desarrollo económico, social, cultural y turístico; y facilitar la solución de problemas que les sean comunes, en especial los temas derivados del funcionamiento del turismo, la relación con emprendedores turísticos, y con las actividades culturales.

A mediados del 2024 se nos traspa la representación de nuestra comuna en

la Red Comunas Mágicas, pasamos a ser contraparte técnica, y participamos de las reuniones periódicas, donde se definen acciones, a actividades y cumplimiento de metas. En este contexto una de las actividades más relevantes de la red es fomentar el turismo través de la artesanía tradicional de cada comuna, haciendo participar a exponentes en ferias organizadas por las comunas asociadas.

En esta red contamos con cuatro artesanos que nos representan en las siguientes temáticas: Madera, cueros y lanas, productos en conservas.

Participamos en apoyo a diversas actividades de emprendedores y organizaciones locales:

- Iniciamos el año y temporada alta con la Habilitación de la Playas Pasaje amortajado y Pangal.
- Colaboramos en coordinación Fiesta Costumbrista a Rienda Suelta, Sector tres Cumbres
- Co organizamos El festival de las Aves del Santuario de la Naturaleza en Pasaje Amortajado, segunda versión.
- Segunda feria de emprendedores de Turismo Fiesta Costumbrista de Pangal con participación de 6 emprendimientos entre gastronomía, artesanía y servicios turísticos, además de la oferta de excursiones náuticas en lancha y kayaks.
- Participamos de la inauguración del Glamping Refugio Verde, emprendimiento innovador sostenible.
- Gestionamos diversos premios y souvenirs para Trail desafío Mar Brava, corrida familiar de la temporada de verano. Organizado por Viajante Verde y patrocinado por nuestra oficina.
- Apoyamos y coordinamos visita de grupo de migrantes, a través de la Oficina de Turismo y Programa de Migraciones de la Municipalidad de Calbuco. Con visitas a casco histórico de Maullín, museo, playa

amortajado con avistamiento de aves.

- Apoyamos campeonato comuna y regional escolar de kayaks que se llevó a cabo en conjunto con Club de Canotaje Rapel Travesías Maullín y Oficina de Deportes.
- Visitamos ferian Internacional Aqua Sur junto a Comité de Turismo Ribera Norte, debido a reportaje en Revista empresarial Puerto a Puerto. Un hito muy relevante para nuestra comuna.
- Canal 13 visita nuestra comuna y desarrolla primer capítulo de la temporada 2024 de afamado programa “Recomiendo Chile”. Contactos realizados con la ayuda de nuestra oficina. Se visitó Maullín, Quenuir bajo, Quenuir Alto y Carelmapu.
- Junto a la Oficina de Medio ambiente colaboramos en actividad de Senda Previene Maullín con Taller avistamiento de aves en paya San Pedro Carelmapu.
- El trabajo en terreno nos trasladó hasta el sector de Peñol para conocer las dependencias de Vivero Los Arrayanes, el complejo turístico Jardín del Chucaco, Quenuir Alto y Playa Pichicuyen en Quenuir Bajo. Para tratar diversas temas y necesidades de los emprendedores.
- Apoyamos a la Oficina de Medio Ambiente actividades de educación ambiental en estudiantes de educación básica.
- Gestionamos visita de socio de las Asociación Gremial de Guías Región de Los Lagos a Comité de Turismo Ribera Norte para promover los servicios de esta agrupación y sus productos turísticos.
- Logramos adquirir 5 mil nuevos mapas turísticos, con nuevas correcciones, para ser entregados a los visitantes y uso de información turística.
- Tras ser invitados a la Gran Invernada de Chacho en Arena Puerto Montt, nuestra oficina montó Stand informativo generando gran interés en los servicios y atractivos turísticos de la comuna. Recibimos más de 500 visitas en nuestro stand.

- ▯ La Municipalidad de Los Muermos nos invita, a través de Fomento Productivo a participar de Seminario Turismo Sustentable: “Desafíos y Oportunidades de un Destino Emergente”.
- ▯ Este año nuevamente colaboramos con gestión y regalos en una nueva versión de campeonato escolar comunal y regional de canotaje, organizado por Canotaje Rapel Travesías Maullín.
- ▯ Se Presenta ante el Concejo Municipal primera Ordenanza Municipal, quienes aprueban de manera unánime la nueva normativa.
- ▯ Colaboramos, como oficina y municipio, en la organización de la primera feria de Aventurismo de Maullín, con una gran recepción de público foráneo.
- ▯ En colaboración con club local Canotaje Rapel Travesías Maullín apoyamos cuarta versión del Encuentro de los 100 remos. Iniciativa que reúne a fanáticos del kayak, para festejar este tipo de deporte náutico en la comuna.
- ▯ No menos importante, con el apoyo del Concejal Orlando Torres gestionamos un aumento de presupuesto para dos importantes iniciativas: Elaboración del primer Plan de Desarrollo Turístico PLADETUR, logrando una asignación de 20 millones de pesos para la elaboración del documento. Y 8 millones de pesos apoyar a la Ofician de Las Culturas, en la construcción de un mirador para fotografías de recuerdo con orientación hacia el Río Maullín.

- Difusión Redes Sociales

Como todos los años se ha fortalecido la promoción y difusión turística de la comuna, gracias al uso estratégico de las redes sociales como Facebook e Instagram, esto debido a lo rápido con que se viraliza la información y al alcance de seguidores de todas partes del mundo. Destacando Instagram con más de mil seguidores y en aumento, con alto porcentaje de interacción a través de mensajes,

compartir información visual y elaboración de Historias.

Cabe recordar que nuestro se focaliza en sectores por debido a la gran distancia que algunos de nuestros emprendedores deben recorrer para poder participar de actividades específicas.

Por lo que se ha desarrollado el trabajo se focalizó en sectores. Promoviendo la creación de agrupaciones, mesas de trabajo local, corporaciones o comités.

Sectores Focalizados:

SECTOR
Quenuir
Maullín Urbano
Ribera Norte
Caremapu
Sector Rural Ribera Sur

Presupuesto anual asignado: \$10.000.000 de pesos

PROYECTOS INVERSIÓN U OTROS	MONTO
Sitio Web <a href="http://www.turismomaullin.cl">www.turismomaullin.cl</a>	

Adquisición de Binoculares		
Taller de RRSS		
Arriendo de transporte		
Habilitación de Playas		
Suvenires Turismo		
Diversos aportes para actividades de emprendedores y organizaciones		
Ropa corporativa Turismo y Medio ambiente		
Panel araña tipo pendón para Turismo		
Diversos servicios para festival de las Aves		

# **DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO**

# DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

## I.- DESCRIPCIÓN DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

Encargada: Karina Urra Jaramillo, Ingeniera en Acuicultura, licenciada en C.s de la Acuicultura.

### Misión

“Promover los procesos de desarrollo Productivo de la Comuna de Maullín. Respondiendo a las necesidades de la comunidad, con servicios de alta calidad y calidez humana.”

### Imagen- Objetivo

Maullín, comuna que refuerza sus actividades productivas, en apoyo a sus micros y pequeños empresarios. Con una política de eliminar las brechas especialización y fortalecer los emprendimientos permanentes, a través de capacitaciones, asistencia técnica y espacio para ofrecer sus productos.

### Funciones:

El Departamento de Fomento Productivo tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Fomentar vinculaciones con los servicios públicos y con el sector privado de la región con objeto de poder disminuir las brechas de especialización.
- Idear estrategias y promover acciones que permitan atraer recursos desde otros servicios públicos o instituciones privadas que permitan el desarrollo de la comuna.
- Coordinar que todas las áreas que le competen puedan ser ejecutadas por las oficinas que tiene a su cargo.

## Presupuesto municipal 2024

Cuenta	2153102999048
Monto total año 2024	\$ 42.900.000

	Presupuesto Inicial	Primer Aumento	Segundo aumento	Total
Mejoramientos casona y mercados	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		\$ 4.000.000
Habilitar sala de venta y mejora of de turismo		\$ 3.500.000		\$ 3.500.000
Honorarios Encargado Sala comunitaria	\$ 8.761.200	\$ 900.000		\$ 9.661.200
Honorarios Auxiliar aseo sala comunitaria	\$ 4.315.872			\$ 4.315.872
Honorarios Encargada Oficina de Riego Municipal	\$ 3.600.000	\$ 7.200.000		\$ 10.800.000
Apoyos emprendedores	\$ 500.000			\$ 500.000
Equipamiento Sala de Elaboración y veterinaria		\$ 2.000.000	\$ 1.850.000	\$ 3.850.000
Capacitaciones usuarios sala de comunitaria	\$ 822.928	\$ 300.000		\$ 1.122.928
Conmemoraciones día del campesino			\$ 1.422.000	\$ 1.422.000
Costumbrista bajo la Lluvia			\$ 2.320.000	\$ 2.320.000
Apoyo Profesional – Fomento Productivo			\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
	\$ 20.000.000	\$ 15.900.000	\$ 7.000.000	\$ 42.900.000

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024

**Atención de público:** La atención de público que se realiza es fundamentalmente asesoría para la postulación de Fondos concursables, solicitud de apoyo para emprendimiento, solicitud puestos en mercado municipales, entre otras.



*Participación en la formulación de la reconstrucción de la feria de Quenuir.*

### **Ferias Productivas y Gastronómicas.**

Durante el 2024 en conjunto con la oficina de las Cultura y pueblos originarios, se realizó la Ruta costumbre bajo la Lluvia, abarcando 3 localidades (Quenuir, Carelmapu y Maullín), y la Expo Murta, el fin de estas actividades es apoyar los emprendimientos de la Comuna y resaltar los productos con identidad local.



*Ruta Costumbrista Bajo La Lluvia*

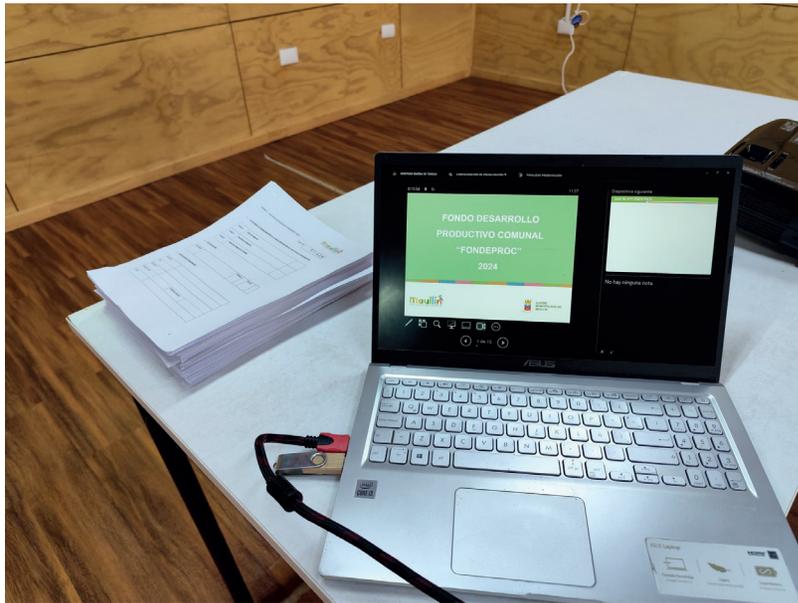
**Apoyo a emprendedoras locales con inversión individual:** Se realiza FONDEPROC En el año 2024 se beneficiaron un total de 43 proyectos con un monto total de \$ \$23.621.622, abarcando 3 áreas: Idea de negocio, reactiva tu negocio y adapta tu negocio al cambio.





*Presentación y Capacitación del Fondo de Desarrollo Productivo Comunal*

Participación en Ferias: Se participa en diferentes ferias promoviendo la artesanía de nuestra comuna ya sea alimentaria, en lana o madera.



*Feria Localidad de Lumaco*



Feria Localidad de Loncoche



## Creación Sala de venta

Se habilita sala de Venta que es una tienda colaborativa, cuyo objetivo es promover y apoyar a artesanía alimentaria elaborada en la sala de Proceso Comunitaria, brindándoles un espacio de exhibición y venta para sus productos, contribuyendo al desarrollo económico local.





*Habilitación Sala de Venta "Mercadito Emprendedor"*

## Conmemoraciones

El campesinado juega un papel crucial en el desarrollo económico y social en nuestra comuna de Maullín. La conmemoración de su día, por lo tanto, no es solo un acto de reconocimiento, sino también es una forma de honrar a quienes trabajan la tierra, reconocer su contribución al desarrollo local y fortalecer la identidad rural de la comuna.



*Conmemoración día del Campesino*

- Rendiciones de proyectos y programas: Para la continuidad de los programas de colaboración entre las distintas entidades públicas (SENCE, INDAP, SERNAMEG), es fundamental realizar las rendiciones del programa y ejecutar correctamente el presupuesto asignado, es por esto que todos los meses se realiza la rendición de los programas en la plataforma SISREC y de forma manual, según el dictamen de contraloría.
- Postulación a Fondos Concursables: Se realiza apoyo en la formulación de proyectos productivos a diferentes organizaciones de feriantes y personas naturales que tengan una idea de proyecto o proyecto formales.



## II.- SALA MUNICIPAL DE ELABORACIÓN

**Encargada:** Danitza Barrientos Solar, Técnico Universitario en gestión y desarrollo de productos alimentarios.

### Misión

Impulsar la implementación de una sala de elaboración de proceso y resolución sanitaria en la Comuna de Maullín, con el objetivo de dinamizar el desarrollo productivo local. Esta iniciativa se enfoca en atender de manera eficiente y efectiva las necesidades de la comunidad, brindando servicios sanitarios de primera calidad y un trato cercano y empático que refleje la calidez humana.

### Imagen- Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los emprendimientos gastronómico de la comuna, mediante la mejora de las condiciones de la producción y comercialización de sus productos, el fomento y el cumplimiento de la normativa sanitaria y la articulación a los mercados formales, turismo, ferias y actividades de la comuna.

### Funciones

Sala de elaboración tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Llevar el control de calidad y seguimiento para asegurar que los emprendedores cumplan con las normativas sanitarias aprobadas por el servicio de salud Puerto Montt.
- Gestionar con instituciones públicas y privadas la realización de talleres y charlas por parte de profesionales especializados a las productoras de la sala de elaboración.
- Contactar a organizadores de eventos y actividades para coordinar la participación de los emprendedores del área gastronómica.

- Identificar a nuevos emprendedores gastronómicos del área de conservas, mermeladas, pastas y productores locales de hortalizas y verduras que requieren capacitación en normativa sanitaria y buenas prácticas de producción.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024

**Atención de público:** La atención de público que se realiza es fundamental al guiar a posibles usuarias, abordando cualquier duda que puedan tener. Esta interacción directa no solo facilita el acceso a la información necesaria, sino que también promueve la confianza y la satisfacción de las usuarias al recibir orientación personalizada. Además, esta atención cercana permite identificar áreas de mejora en la sala de elaboración y adaptarlas según las necesidades y expectativas de la comunidad.

**Ferias Productivas y Gastronómicas:** Durante el año 2024, se participó en diversas ferias itinerantes tanto dentro como fuera de la región, destacándose la presencia de las usuarias de la sala de elaboración, quienes ofrecieron productos con identidad local, entre los cuales se destacaron los sabores de los frutos silvestres de la zona.

Además, se realizaron gestiones para participar en ferias organizadas por la Fundación PRODEMU, el programa PDTI, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Santo Tomás y el programa Kume Mogen, financiado por el gobierno regional. Al menos una vez al mes se participó en una feria, fortaleciendo la presencia y visibilidad de estos productos.



*Trafkintu, Río Negro*



*Costumbrista, Parque Pangal*



*Feria con Mirada de Mujer*



*Feria Frutillar*



*Feria Puerto Varas*



*Reconocimiento Mujer Emprendedora, PRODEMU*

### **Visitantes de otras comunas:**

Diversas comunas de todo el país nos consideran un modelo a seguir, ya que somos la segunda sala a nivel nacional y la primera en la región en ser exclusivamente municipal, además de contar con resolución sanitaria. Esta certificación nos permite elaborar una amplia variedad de productos. Por ello, varias comunas nos han visitado con el objetivo de replicar en sus territorios una sala con resolución sanitaria para sus emprendedores. Entre las comunas que nos visitaron se encuentran Fresia, Quemchi, Frutillar y Puerto Montt.



*Visita Chonchi*



*Visita Fresia*

Implementación de una organización: Se llevó a cabo la formación de la organización “Sala de Elaboración con Productos Naturales”, cuyo objetivo principal es fortalecer los lazos entre las usuarias y facilitar la postulación a proyectos gubernamentales para la implementación de equipamiento de nuestra cocina. Actualmente, la organización cuenta con 18 integrantes que participan activamente en la producción dentro de nuestra sala.



*Visita Puerto Montt*

### **Gira Técnica:**

Se llevó a cabo una gira técnica a Punta Chilén, ubicada en Chiloé, con el objetivo de conocer la experiencia de la cooperativa campesina “Chiloe Gourmet”. Esta cooperativa se ha convertido en un referente para las usuarias, ya que lleva más de 20 años funcionando, especialmente en la producción de ajo. Han logrado diversificar sus productos, desarrollando pasta de ajo chilote con innovadores sabores gourmet, lo que les ha permitido posicionarse tanto a nivel nacional como internacional. La gira se realizó al finalizar las capacitaciones, con financiamiento del programa Kume Mogen/PRODEMU y fondos municipales.



### **Levantamiento información área repostería:**

Durante el año 2024, diversas personas visitaron nuestra sala para realizar consultas sobre el área de repostería. En respuesta, se llevaron a cabo instancias de diálogo para identificar los productos que desean elaborar y determinar qué maquinarias son las más adecuadas para este proceso. Esto, considerando que contamos con la resolución sanitaria correspondiente para dicha área.

### **Colaboración entre entidades públicas y privadas:**

Se llevaron a cabo charlas, reuniones y capacitaciones en colaboración con la Fundación PRODEMU, el Centro de Negocios SERCOTEC y Banco Estado. Como resultado, se realizaron 11 capacitaciones enfocadas en diversos aspectos.



*Charla motivacional*



*Reuniones informativas*



*Capacitación "Comercialización y técnicas de venta"*



*Reunión Banco Estado Empresa*





*Ceremonia término de Capacitaciones PRODEMU*

#### **Apoyo a Oficina municipales:**

Durante este año, se llevaron a cabo dos intercambios de semillas organizados por la Oficina PDTI de la comuna de Maullín, en los sectores de Peñol y Carelmapu. Para estas actividades, se solicitó apoyo en el montaje y desmontaje del evento.

Además, se realizó una charla informativa sobre la sala de elaboración dirigida a las usuarias del programa Jefas de Hogar de la Municipalidad de Maullín.

#### **Revisión de Fondeproc:**

Como cada año, se llevó a cabo el fondo concursable para emprendedores de la comuna de Maullín, "Fondeproc", cuyo objetivo es fortalecer los emprendimientos locales. Durante esta jornada, se participó como comisión revisora de más de 100 postulantes a este proyecto.

Mercado formal: Nuestro principal objetivo con la obtención de la sala de

elaboración y resolución sanitaria es entregarles las herramientas para entrar a mercado formal, este año nuestras usuarias hacen entrega por primera vez en negocios y super mercado locales, tales como: super mercado STH, super mercado Valeska, Concón Carelmapu, Super justo.

#### **Control de calidad y seguimiento a emprendedores:**

La implementación de verificación y seguimiento en el proceso productivo. Esta medida asegura que se cumplan los estándares más exigentes en términos de higiene y seguridad alimentaria, garantizando así la excelencia en los productos ofrecidos. Además, este enfoque contribuye a fortalecer la confianza del consumidor y mantener la reputación del negocio en un mercado cada vez más competitivo.





*Proceso de Elaboración de Productos*

**Tabla: Sectores Focalizados:**

SECTOR	Nº DE MUJERES.
ASTILLERO	1
TRES CUMBRES	5
PUELPUN	2
PEÑOL	4
PAJONAL	1
QUENUIR	1
TEN TEN	1
CHILCAS	2
LA PASADA	1
CARELMAPU	1
<b>TOTAL</b>	<b>19 USUARIAS</b>

Tabla: Resumen por concepto de capacitaciones.

CAPACITACIONES	PERSONA BENEFICIADAS
Talleres teórico-prácticos "innovación" (9 clases)	10
Registro de marca	12
Montaje de stand	12
Técnicas de venta	11
Gestión del cambio e innovación, finanzas y formación, marketing digital, liderazgo y comunicación efectiva (solo interesadas)	4
Taller practico mermelada sin azúcar	8
Banco estado empresas (solo interesadas)	4
Formación de organización	16
Gira técnica	10
Charla motivacional	8
Charla capital semilla	9
<b>TOTAL: 11 CAPACITACIONES</b>	<b>104</b>

Tabla: Resumen por concepto de salidas a ferias.

LUGAR DE FERIA	CANTIDAD DE SALIDAS AL AÑO
Puerto Varas	5
Puerto Montt	1
Calbuco	1
Frutillar	1
Purranque	1
Osorno	1
Rio negro	1
Caremapu	1
Mauñín /peñol/pangal	3
Loncoche	1
Fresia	1
Chiloé	1
<b>Total, salidas</b>	<b>18</b>

### III.-DESCRIPCIÓN OFICINA DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

**Encargado:** Francisco Santibañez Santibañez - Mtr. Emprendimiento Social y Solidario, Ingeniero Civil Industrial e Ingeniero de Ejecución en Gestión Pesquera.

La Oficina de Pesca y Acuicultura es la encargada de apoyar, en el ámbito comunal, a las y los pescadores artesanales de manera individual u organizada y a las y los acuicultores a pequeña escala. Considerando como base fundamental, la demanda que estos actores realicen para la materialización de sus proyectos u objetivos y la sinergia que esta oficina desarrolle con las instituciones sectoriales, públicas y/o privadas, de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala.

#### Misión

“Promover el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala de la comuna, a través de la diversificación productiva, manejo sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, y al valor agregado de los mismos”.

#### Visión

“Ser un sector productivo, diversificado, organizado y competitivo con acceso a tecnología e infraestructura modernas, produciendo de forma sostenible con un alto impacto social para el desarrollo local”.

La oficina de Pesca y Acuicultura de la comuna de Maullín, durante el año 2024, trabajó en su objetivo de hacer de Maullín una comuna piloto en cuanto a organización y ordenamiento de sus recursos. Siendo un ejemplo en formalidad y agregación de valor que permita instaurar la marca Maullín como la de los mejores productos del mar del sur de Chile.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024

La oficina de Pesca y Acuicultura realiza una atención de público integral para sus usuarios y organizaciones de la pesca artesanal (OPA), siempre con la prioridad

de buscar soluciones. Se realizan trámites para obtención, traspaso y/o sucesión de concesiones de acuicultura, carpetas para otorgamiento de concesiones de acuicultura con actualización ante el Servicio de evaluación ambiental, publicación en el Diario Oficial y trámite de patente única de acuicultura en Tesorería general de la República, solicitud de AMERB Y AAMERB, actualización de estatutos OPA, solicitud de Ministro de Fe para actualización de directivas, actualización de ROA y trámites en general.

#### Proyectos :

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura apoya en las postulaciones de concursos tanto individuales como a OPA. A su vez, gestiona los proyectos que no cubren las necesidades del territorio, con la cual participa de convenios y co-creación de proyectos que resguarden esa necesidad.

- Concurso Nacional Feria Gastronómica - Promoción y Posicionamiento de los Productos Pesqueros Artesanales, año 2024, INDESPA.
- Concurso Nacional “Acuicultura de Pequeña Escala (APE) - Etapa 1”, año 2024, INDESPA.
- Concurso Nacional Fortalecimiento Organizacional, año 2024, INDESPA.
- Concurso Acuicultura de Pequeña Escala (APE) Etapa 2, año 2024, INDESPA.
- Concurso Nacional: Apoyo a las Fiestas de San Pedro del Sector Pesquero Artesanal, año 2024, INDESPA.
- Concurso Nacional: Programa Estratégico y Fortalecimiento Organizacional, Segundo llamado, año 2024, INDESPA.
- Concurso Nacional: Programa de Bonificación al Cultivo de Algas, 2024, INDESPA.
- Concurso Nacional: Capital Semilla Avanza y Consolida 2024, INDESPA.
- Concurso Nacional: Administración y Gestión de Caletas, ABIERTO

2024, INDESPA.

- Beca Fundación Chiquihue para hijos de pescadores artesanales.
- Concurso Región de Los Lagos: Acuicultura de Pequeña Escala para el Sector Alguero Pelillero de la Región de Los Lagos, INDESPA.
- Fondos Concursables 2024 del Programa Becas Laborales de Sence.
- Hito de entrega de equipamiento del proyecto “Recambio de equipos de buceo–región de Los Lagos 2023”.
- Ceremonia entrega de diplomas a beneficiarias de concursos Capital Semilla inicia y Capital Semilla avanza.



### Apoyo y ordenamiento territorial:

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura busca soluciones de distintas instancias para los problemas que aquejan a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura a Pequeña Escala, moderando para su ordenamiento territorial.

- Asistencia a Seminario Bentónico organizado por Fedepesca Maullín.
- Difusión del plan de manejo de la pesquería del recurso macha de Subpesca.
- Difusión de la actualización de la política nacional de uso del borde costero.
- Difusión de la guía normativa aplicable a la acuicultura de pequeña escala (APE).

- Difusión y apoyo en la postulación de representantes de la comuna, para el proceso de designación de miembros titulares y suplentes del comité de manejo de zonas contiguas (Comité Birregional).
- Participación en reunión de trabajo sobre una propuesta metodológica para la estimación de empleo en la acuicultura de pequeña escala (APE).
- Difusión de Ley Bentónica, publicada en el Diario Oficial Ley núm. 21.651 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.
- Asistencia al lanzamiento del libro “Santuario de la naturaleza humedales del Río Maullín”.
- Asistencia a “Diálogos sureños Ley Lafkenche: Presente y futuro.”
- Asistencia a Taller de difusión: “Programa integral de desarrollo de acuicultura para pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala “.
- Asistencia a seminario “Ley Lafkenche, impacto y desafíos”.
- Asistencia a primer encuentro regional de inversión, innovación y productividad 4.0.
- Asistencia y apoyo a la exposición de dirigentes de la comuna en sesión extraordinaria, en Puerto Montt, de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados.
- Participación en reunión intersectorial para gestionar la disposición final de las algas verdes filamentosas, que varan en las playas de Pudeto y Maullín, a fines de otoño.
- Asistencia al encuentro “innovemos junto al río Maullín” del Centro de innovación regional Los Lagos.
- Asistencia a sesión ordinaria de la CRUBC.
- Asistencia a Seminario organizado por Fedepesca Maullín: “Áreas de manejo: resultados de proyectos de IFOP”.
- Participación en el proceso de formación y certificación de formadores, para las metodologías think.coop y start.coop de la OIT.
- Participación en el segundo taller metodológico para el co-diseño de una estrategia de fomento y desarrollo productivo de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, con enfoque territorial y género, región de Los Lagos.
- Entrevista concedida para la hoja de ruta del cultivo de algas en Chile, organizado por The nature conservancy y Mayma azul.
- Participación en reunión de trabajo entre parlamentarios, la Mesa Regional Bentónica y la Mesa Demersal.
- Difusión y apoyo en la postulación de representantes de la comuna, para el proceso de designación del cupo de la pesca artesanal en la CRUBC de la región de Los Lagos.
- Participación junto a dirigentes de la comuna, en la mesa de trabajo para el borrador de la hoja de ruta del cultivo de algas en Chile, organizado por The nature conservancy y Mayma azul.
- Asistencia a la semana de las Mipymes y Cooperativas 2024.
- Reunión con dirigentes de la pesca artesanal del sector de La Pasada y Dirección de Obras Portuarias para un proyecto de construcción de un muelle de protección para embarcaciones de pesca artesanal en el sector de La Pasada.
- Asistencia a la presentación: “Renovación área de plaga algas verdes filamentosas tipo Rhizoclonium en la región de Los Lagos”.
- Asistencia a charla de INCAR: “Acuicultura regenerativa y restaurativa y sus proyecciones reales en Chile”.
- Apoyo a la Comisión Bentónica de la Región de Los Lagos.



### Reuniones y talleres con Servicios:

La oficina de Pesca Artesanal y Acuicultura participa en distintas mesas e interactúa con entidades públicas y privadas con el fin de favorecer el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala en nuestra comuna.

- Sernapesca.
- Subpesca.
- INDESPA.
- IFOP.
- Armada de Chile.
- Mesa regional Alguera-Pelillera.
- Mesa regional Bentónica.
- Mesa del CRUBC de Los Lagos.
- Mesa regional Buceo Seguro.
- Mesa Mujeres de la Pesca Artesanal Región de Los Lagos.
- Mesa regional de Trabajo Normativo PER Mitilidos.
- Fundación Chiquihue.
- Fundación Mare Magnum.
- Fundación Conservación Marina.
- Universidad de Los Lagos.
- Universidad Austral.
- Universidad Arturo Prat.
- Universidad San Sebastián.
- Universidad de Concepción.
- Universidad Católica del Norte.
- Universidad Santo Tomás.
- Comisión Pesca del Concejo Municipal de Maullín.
- Sernapesca Maullín.

- Comité regional de manejo del recurso Macha.
- Capitanía de Puerto de Maullín.
- Gobierno Regional de Los Lagos.
- Seremi de Economía de Los Lagos.
- Delegación Presidencial de Los Lagos.
- Dirección Zonal de Pesca Los Lagos.





Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros del Departamento de Fomento. (Solo proyectos adjudicados)

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	MONTO	BENEFICIADOS
Capital semilla avanza y consolida, INDESPA.	\$48.000.000	24
Concurso Nacional Feria Gastronómica - Promoción y Posicionamiento de los Productos Pesqueros Artesanales, INDESPA.	\$5.000.000	1
Concurso Nacional: Programa Estratégico y Fortalecimiento Organizacional, 2024, INDESPA.	\$5.000.000	17
Beca hijo de pescador de la Fundación Chiquihue.	\$2.250.000	5
Concurso Nacional: Programa Estratégico y Fortalecimiento Organizacional, Segundo llamado, año 2024, INDESPA.	\$12.000.000	131
Concurso Región de Los Lagos: Acuicultura de Pequeña Escala para el Sector Alguero Pelillero de la Región de Los Lagos, INDESPA.	\$139.200.000	458
Concurso programa de bonificación para el cultivo de algas, INDESPA.	\$201.432.000	167
Concurso Territorial: Recambio Equipos de Buceo - Región de Los Lagos, INDESPA.	\$215.000.000	86
Concurso "Mercados del mar: Festival NAM 2025", INDESPA.	\$5.000.000	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$632.882.000</b>	<b>890</b>

## IV.- DESCRIPCIÓN VETERINARIA MUNICIPAL PET CARE

### EQUIPO

**Médico cirujano:** Hardy Andrade Cárdenas.

**Médico generalista:** Andrea Almonacid Toledo

**Técnica de Nivel Superior en Veterinaria y Producción Pecuaria:** Danixa Godoy Godoy.

Desde la creación de la Veterinaria Municipal (2018) hasta la fecha se ha tratado de inculcar mediante educación y desarrollo de proyectos el respeto y responsabilidad que un tenedor debe atribuir a su mascota. Esto ha mejorado en los últimos años debido a políticas públicas implementadas a favor de los animales de compañía. La comuna de Maullín se ha visto favorecida gracias a la postulación de proyectos SUBDERE y recursos Municipales que han sido destinados a mantener servicios gratuitos y copago a bajo costo hacia la comunidad.

### Objetivo

Implementar una base sólida de educación y servicios veterinarios hacia la comunidad, con tal de evitar problemas relacionados con casos de irresponsabilidad de tenencia de mascotas, maltrato animal y sobrepoblación animal que conlleven a futuras intervenciones silvoagropecuarias y de salud pública.

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024

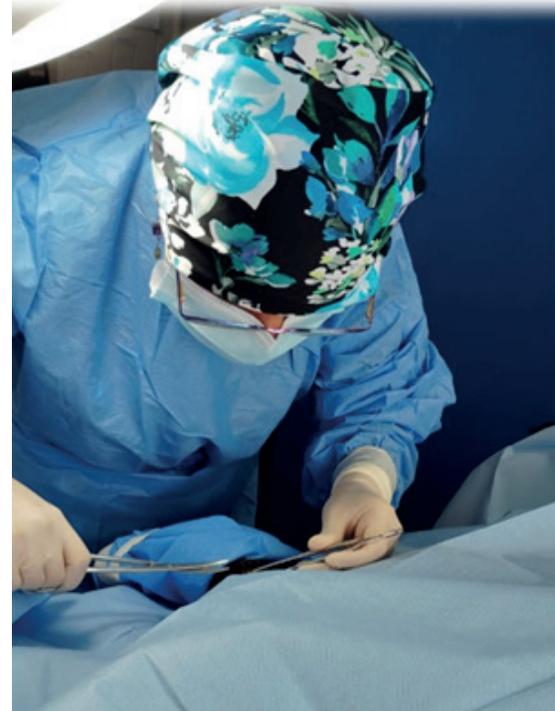
Con recurso municipal, se llevó a cabo:

- Manejos sanitarios básicos.
- Esterilizaciones.
- Implantación de Microchip

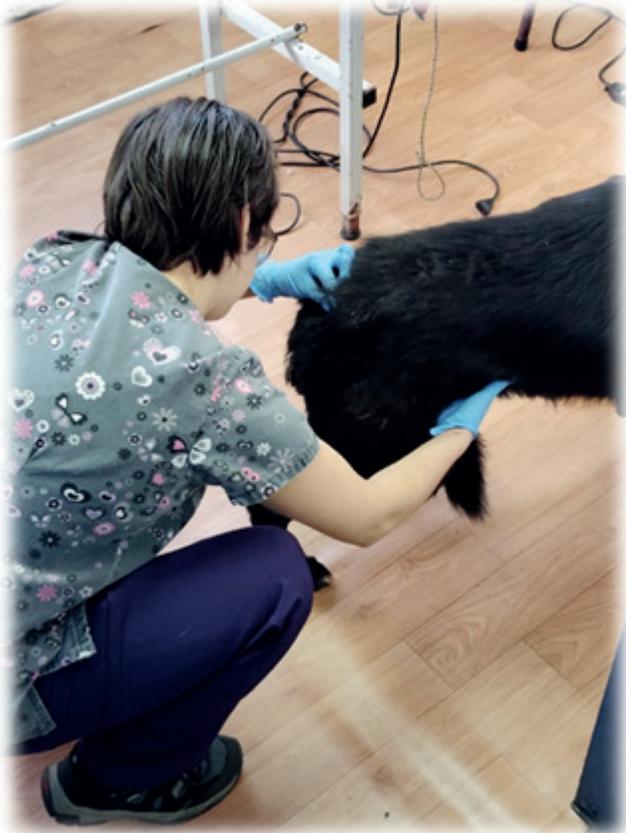
- Limpieza Quirúrgicas
- Eutanasias.

Por las prestaciones medicas realizada en año 2024, se ingresaron \$3.219.720 a las arcas municipales.

- **Consultas médicas generales:** Las atenciones de la Veterinaria Municipal se realizan de lunes a viernes de 9.30 – 13.00 hrs; mediante un sistema de agenda previa, todo esto vía WhatsApp o llamada telefónica. Finalmente, consiste en entregar un diagnóstico o prediagnóstico a un paciente que ingresa con alguna patología asociada y así finalizar con un tratamiento óptimo. El total de pacientes atendidos fue de 309 pacientes.



*M.v Andrea Almonacid en limpieza quirúrgica de lesión en piel bajo anestesia.*



*M.v Andrea Almonacid en consulta por claudicación de miembros posteriores.*



*M.v Hardy Andrade en cirugía de esterilización.*



*Implantación de microchip en paciente.*

- **Esterilización e implantación de microchip:** El manejo poblacional en base a un plan de acción ha permitido al municipio intervenir de una forma directa en la población de animales de compañía de la comuna de Maullín a través de la esterilización de felinos y caninos, junto con la identificación y registro de mascotas en la plataforma oficial: Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

Para el respectivo año se realizaron **206** esterilizaciones con cobro a bajo costo para caninos y felinos, bajo administración financiera directa por parte de la Ilustre Municipalidad de Maullín.

En cuanto a manejo poblacional de animales de compañía, se realizaron operativos a bajo costo en algunas localidades de la comuna, las cuales fueron Quenuir y Olmopulli.



*Operativo de esterilización a bajo costo en sector Quenuir.*



*Operativo de esterilización en sector Los Arces de Olmopulli.*

- Manejos sanitarios: Hoy en día las personas son más conscientes de las enfermedades de carácter viral y/o bacteriano que pueden afectar a sus mascotas durante su etapa de vida, por ende, optan por tomar medidas de carácter preventivo y profiláctico, es por esto que se dirigen a comenzar o seguir con un calendario de vacunación, desparasitación externa e interna. La Veterinaria Municipal ha vacunado a 239 pacientes entre caninos y felinos, esto gracias a compras de insumos por parte del municipio.



Manejo sanitario con administración de vacuna octuple, antirrábica, desparasitación interna y externa.

La Ley de Tenencia Responsable de Animales de Compañía 21.020 abarca tres pilares fundamentales: educación integral, manejo poblacional de

mascota e identificación y registro de los individuos. Ante esto la Veterinaria Municipal junto con Fomento Productivo opta por comenzar a entablar convenios de colaboración para idear un plan estratégico para estos tres elementos:

- A fines del 2024 se encuentra en proceso el convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián, Sede de la Patagonia y la Facultad de Medicina Veterinaria, a través de sus representantes: Pablo Gómez, M.v - etólogo clínico y Carolina Pino; M.v y directora del Hospital Clínico Veterinario.



*Pablo Gómez, M.v - etólogo clínico, Carolina Pino; M.v y directora del Hospital Clínico Veterinario y Andrea Almonacid, M.v generalista.*

- **Convenio de colaboración con Fundación sin fines de lucro – Animalitos Maullín**, la cual a través de su directora Luisa Andrade se le otorgan tres cupos mensuales a partir desde el 10 de febrero del 2025 para esterilización a mascotas sin dueño o comunitarios de forma gratuita, los cuales deben ser identificados y registrados en la plataforma de forma obligatoria a través de documentos solicitados por la plataforma



*Convenio de colaboración entre Fundación – Animalitos Maullín y Veterinaria Municipal Pet Care.*

**Esterilización**  
Ficha de Identificación,  
Consentimiento y Declaración simple

**Animal ID** 2023-8-15  
ISO11784 FDX-B 2028-8-14  
991003002657313

**Datos responsable**  
Fecha: 14-03-2023  
Nombre: Proyecto Animalitos Maullín  
Dirección: Maullín  
Teléfono: 955544523  
Correo: animalitosmaullin@gmail.com  
Mapa: Los Volcanes  
Móvil: animalitosmaullin@gmail.com  
(Es dueño/a de la mascota?)  Sí  No

**Datos Paciente**  
Nombre: Novita  
Especie:  canino  felino  
Sexo:  macho  hembra  
Raza: DPC  
Fecha de nacimiento: 05-01-22  
Color: Blanco  
Pares (Ojos): 5, A  
Pendientes: 110/21  
Tipo Tenencia:  con dueño/a  sin dueño/a  
Comunitario:  Comunitario  No  
Comuna: Maullín  
N° total animales en casa: 2  
Causa:  compra  regalo  nacimiento en casa  regalo  adopción  otros  
Razón tenencia:  seguridad  trabajo  deporte  reproducción  mascota ya está esterilizada?  Sí  No  
¿Ha estado antes al Médico Veterinario?  Sí  No  
¿El microchip fue implantado hoy?  Sí  No

**Procedimiento**  
Ovariohisterectomía:  línea alba  flanco izquierdo  flanco derecho  mixto  
Osteotomía:  pre operatoria  operatoria  pre operatoria/ingrual  operatoria/ingrual  
Núcleo de esterilización: HAEDY ANDRADE  
RUT: 18.734.993-1  
Firma y sello: [Firma] [Sello]  
Causa defunción:  fallecido con éxito  suspendido  rechazado  fallido  
Momento de defunción:  pre operatoria  cirugía  post operatoria  casa  
Fecha defunción: \_\_\_\_\_

**Autorización**  
Mediante el presente documento autorizo a realizar el procedimiento de Esterilización al paciente individualizado en esta ficha, el que es de mi propiedad o del cual me haré responsable para efectos de los cuidados.  Sí  No

**Esterilización**  
Declaro que me ha explicado detalladamente el procedimiento quirúrgico al que será sometida mi mascota y manifiesto entender que se extraerán definitivamente los órganos reproductivos de esta.  
Se me ha explicado además que, por su naturaleza, este procedimiento involucra riesgos generales y complicaciones que, a pesar de todas las medidas y cuidados efectuados por el equipo médico, pueden ser inevitables y en un bajo porcentaje de los casos llegar incluso a causar la muerte de mi mascota.  
Además declaro estar en conocimiento y consiento que, como todo procedimiento quirúrgico, requiere sedación y anestesia general, lo que puede estar asociado a complicaciones propias de su aplicación.  
Entiendo que siempre existe una posibilidad de que, en beneficio del paciente, el cirujano suspenda la cirugía o que varíe la técnica escogida para su caso.  
Si que todo procedimiento tiene limitaciones donde a veces no se logran los beneficios esperados, que ante la obtención de resultados parciales y/o complicaciones se hace necesario re-intervenir o realizar procedimientos complementarios, que depende de factores variables e impredecibles, y que en tal caso deberá asumir los gastos que ello implique.  
Declaro que he entregado información veraz sobre la salud de mi mascota y si esta ha presentado en estos últimos 10 días: vómitos, diarrea, tos, secreciones nasales y nasales, deshidratación, anemia, traumatismos, coagulaciones.  
Manifiesto que toda la información entregada para la confección de esta ficha es verdadera.  
Declaro cumplir con las horas de ayuno de agua y alimento que indican para mi mascota y traer los implementos solicitados. Acepto que una de sus atenciones será llevada con la finalidad de registrar que fue esterilizado.  
Entiendo que traer a un animal sin dueño no implica la propiedad de él, sin embargo, sí implica la responsabilidad de los cuidados e indicaciones hasta su recuperación.  
Declaro no me encuentro afecto a la inhabilitación absoluta y perpetua para la Tenencia de Animales, para por simple dolo contemplada en el Artículo 21 del Código Penal, para las personas que sean condenadas por el Delito de Maltrato o Crueldad Animal tipificado en el Artículo 281 Bis y Ter del Código Penal.

**Registro e identificación**  
Declaro entender que a mi mascota se le ha implantado un microchip, dispositivo electrónico subcutáneo que contiene un número único que será vinculado a mis datos personales. Autorizo a la Municipalidad para efectuar la inscripción de mi mascota en el Registro Nacional de Mascotas e Animales de Compañía. Autorizo el despliegue de mis datos: Teléfono Fijo, Teléfono Celular y Correo Electrónico en caso de entrada de mi(s) mascota(s).

**Egreso**  
Declaro que he recibido a mi mascota y el documento de cuidados post operatorios. Se me ha explicado y entiendo las indicaciones de los cuidados que debo realizar, asumiendo total responsabilidad frente a ella. Entiendo los riesgos que existen para el bienestar y la recuperación del paciente si no atiendo las indicaciones que me entregaron. Además declaro que me ha explicado las complicaciones que existieron durante los procedimientos, en el caso que existieran, y que me haré cargo de la receta, controles y otros que me hayan señalado.  
Mi mascota ha sido entregada:  viva  fallecida  
Estado:  consciente  se inserta solo  simple  identidad corroborada con microchip  herida sin sangre

Firma responsable mascota: [Firma]  
Firma responsable mascota recibí conforme: [Firma]

Registro de consentimiento para someter a mascotas sin dueño o comunitarios a cirugía de esterilización.

## V. DESCRIPCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

### Equipo Técnico: 10 asesores

PRODESAL es un programa ejecutado por un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Maullín e Indap, el cual transfiere recursos destinados a la contratación del Equipo técnico para realizar permanentemente, asesoría técnica a los usuarios del programa que pertenecen a la pequeña agricultura familiar campesina y que se complementan con los recursos que aportan las entidades ejecutoras para el funcionamiento del programa, el cual centra la atención en los Microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles.

**Objetivo Del Programa:** Fomentar y fortalecer las actividades productivas silvoagropecuarias desarrolladas por la pequeña AFC, para aumentar los índices productivos de cada rubro, entregando herramientas que incentiven y fomenten la producción y comercialización de sus diversos productos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida y, además, realizar actividades que permitan el desarrollo de capacidades técnicas en los agricultores.

Los agricultores desarrollan diversidad de rubros, entre los cuales se agrupan en los rubros agrícola (hortalizas al aire libre y bajo plástico, cultivos de papas, ajos, frutales menores); silvopecuario (producción bovina, ovina, porcina, aves de traspatio, apicultura, silvícola) y turismo rural y actividades conexas.

**Tabla ° Sectores Focalizados:**

SECTOR	N° DE USUARIOS
ASTILLEROS	24
CADIQUEN	28
CHUYAQUEN	28
COYAM	21
CUMBRE DEL BARRO	12
CUMBRE LA BOLA	18
EL FARO	18
EL HABAL	19
EL VOCAL	10
HUICHAMILLA	29
LAS CHILCAS	31
LAS CONCHILLAS	11
LOS LINGUES	13
MISQUIHUE	42
OLMOPULLI	19
PEÑOL	38
PUELPÚN	23
QUEMAS DE CHUYAQUEN	12
QUENUIR ALTO	11
QUENUIR BAJO	7
QUENUIR URBANO	14
TRES CUMBRES	41
<b>TOTAL USUARIOS</b>	<b>469</b>

**Presupuesto Municipal**

Ítem	MONTO
Asesoría aporte INDAP	\$152.040.889
Mesa de Coordinación aporte INDAP	\$2.577.088
Aporte Municipal	\$54.500.000

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024, POR RUBRO**

**GRUPO AGRÍCOLA:**

**SUBSISTEMA AGRÍCOLA**

- Preservación de la biodiversidad genética de las semillas de un territorio e incentivar la economía circular, a través de un Intercambio de semillas de bienes y saberes en el sector de Chuyaquen, con capacitación sobre Manejos de cultivos en leguminosas de forma orgánica.
- Establecimiento de 4 semilleros de papa nativa (variedades Michuñe roja, Michuñe azul y Pie azul), en los sectores de Chuyaquen, Olmopulli y Quenuir, realizados todos con manejos culturales del cultivo de forma orgánica.
- Incorporación de prácticas agroecológicas, a través de talleres teórico-prácticos en elaboración de super magro y bocashi, en los sectores de Olmopulli y Chuyaquen.
- Visitas técnicas enfocadas en la incorporación de prácticas de desinfección de semillas, con recomendaciones y entrega de material sobre Control preventivo del Tizón tardío; Control de hongos y enfermedades en hortalizas, frutales menores y ajos.
- Incorporación de instrumentos de medición de temperatura y humedad en sistemas bajo plástico (termómetro e higrómetro), donde el agricultor lo utiliza junto a la tabla DPV (déficit depresión de vapor, para estimar si es necesario ventilar, regar y los tiempos para ello).

- Visitas técnicas enfocadas en asesorar en las chacras de papas, el manejo y selección de las semillas, con recomendaciones de infraestructura adecuada.
- Articulación con el SAG para el proceso anual de inscripción de las chacras.
- Gira técnica con agricultores para conocer el cultivo de papas y ajos de manera agroecológica, en territorio SIPAM, Coipomó, Ancud.



#### GRUPO SILVOPECUARIO:

#### SUBSISTEMA PECUARIO

- Actividades en terreno, charlas técnicas y visitas prediales, donde se entregan conocimientos para manejos sanitarios en diversas especies (bovinos, ovinos, aves y cerdos).
- Visitas técnicas prediales enfocadas en manejos de praderas, rezago de alimentación en conjunto con día de campo con control de maleza y pastoreo con cerco eléctrico.
- Actividad en terreno con charla técnica sobre manejo nutricional en ovinos, complementado con visitas prediales donde se ajustaron sistemas de trabajo según situación predial individual.
- Gira técnica con agricultores para conocer un sistema eficiente de manejo productivo ovino, en territorio SIPAM, Cahuala, Chonchi.
- Actividades en terreno con charlas técnicas relacionadas a aves de corral y cerdos sobre manejos básicos en la agricultura familiar campesina, junto



a nutrición y aspectos sanitarios.

- Visitas técnicas enfocadas en certificación de predios libres y en vigilancia de Brucelosis y Tuberculosis (predios lecheros y productores de queso artesanal).
- Areteo de animales (aplicación de DIIOs) e ingreso a plataforma del SAG.
- Manejos sanitarios (otoño -primavera), con entrega de calendario sanitario anual.
- Actividades teórico-prácticas sobre diversos manejos básicos del ganado: vías de administración de medicamentos, técnicas de derribo, métodos de sujeción, castraciones, descornes, entre otros) a través de días de campo.
- Charlas enfocadas en Fertilización de praderas y comportamiento en el suelo de los fertilizantes, ciclos de plagas y su control, uso de químicos y agroecológicos.
- Apoyo en los trámites señalados por el SAG de los predios (obtención de RUP, DEA, claves SipeWeb)
- Visitas técnicas enfocadas en asesorar y/o realizar manejos sanitarios, con insumos adquiridos por aporte municipal y entrega de material técnico, según especie (bovinos, ovinos, aves y cerdos).
- Asesoría directa a usuarios en venta de sus animales en feria ganadera, desde la selección de las cabezas de ganado, proceso de areteo e ingreso al sistema Sipec del SAG, traslado a feria, inscripción de los animales, lote y posterior remate.
- Asesoría y apoyo en la postulación en SII, de solicitud de IVA pequeño productor agrícola, para obtener su devolución en el mes de junio.



## APÍCOLA

- Visitas técnicas enfocadas en Manejo sanitario del apiario, con tratamientos orgánicos específicos para el control de Varroa y Nosemosis.
- Renovación anual de la inscripción de los apiarios (FRADA) en el SAG.
- Actualización de planilla de datos productivos de los apicultores de Prodesal.
- Implementación de calendario de manejos estacionales apícolas.
- Días de campo, con transferencia de conocimientos y retroalimentación a través de los mismos usuarios en los distintos apiarios.



## SUBSISTEMA SILVÍCOLA

- Mantenimiento vigente de Planes de Manejo Bosque Nativo y Plantaciones Forestales, en articulación con CONAF. Se realizan supervisiones de las faenas, en la corta y control de inventario forestal.
- Visitas técnicas enfocadas en asesoramiento en procesos de explotación, manejo, infraestructura e incorporación de tecnología.
- Entrega de plantas, en articulación con CONAF para establecimiento de bosquetes, protección de cuencas y plantaciones melíferas.



## TURISMO RURAL Y ACTIVIDADES CONEXAS:

- Visitas técnicas prediales enfocadas en evaluar el estado actual y posibilidades de desarrollo del emprendimiento en turismo rural, entregando orientación en la normativa y lineamientos de Indap para el rubro.
- Entrega de un Manual de herramientas para emprendedores del rubro y planificar intervención a largo plazo.
- Entregar información sobre los diversos fondos concursables orientados a la actividad turística.



Tabla: Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros. (Solo proyectos adjudicados)

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (PPRSF)	138	\$44.170.000.-
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS SIRS-D	47	\$47.160.025.-
BONO FOA (FONDO OPERACIÓN ANUAL)	429	\$62.205.000.-
PROYECTOS IFP (INVERSIONES ACTIVOS PRODUCTIVOS)	82	\$69.032.803.-
ENTREGA DE PLANTAS POR CONAF	20	\$10.000.000.-
PROGRAMA CRIANZA TERNEROS LECHERÍA	1	\$1.730.000.-
PROYECTOS DE RIEGO - CNR	4	\$61.600.000.-
FONDO CORFO PATAGONIA COSTA	4	\$32.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$327.897.928.-</b>

## VI.- DESCRIPCIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA

**Coordinador:** Benjamin Gabriel González Subiabre- Ingeniero Agrónomo- Diplomado en Hidrología y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

**Técnico:** Rodrigo Iván Díaz Mansilla Técnico Agropecuario Nivel Medio.

### Objetivo Del Programa:

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

### Misión:

Promover la productividad y sostenibilidad basado en la perspectiva de los usuarios de la unidad operativa, que aborde las adversidades climáticas, la pérdida del potencial productivo los suelos, manejo racional de insumos, practicas agropecuarias regenerativas, gestión estratégica de los recursos naturales y conservación del medio ambiente, incluyendo la incorporación de tecnologías clave como energías renovables. Además de promover la revitalización de valores ancestrales, junto con la integración de la cosmovisión mapuche en las actividades agrícolas, culturales y turísticas de los territorios.

### Visión:

Los usuarios de la unidad operativa resuelven brechas asociadas a inversión, capacidades, rescate cultural, asociatividad y cooperación, promueven valores importantes como el respeto, identidad territorial y el empoderamiento individual.

### Funciones:

Asesorar técnicamente y transferir capacidades a todos los agricultores que integran la Unidad Operativas, estableciendo una diferenciación en la

atención, según las características de sus demandas o segmento.

Realizar un trabajo coordinado de gestión operativa con todos los integrantes del equipo técnico, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas; apoyar y supervisar las actividades del equipo técnico en terreno.

Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines, incluyendo la actualización de los usuarios según las demandas que realicen por apoyo de asesoría (diferenciación) Apoyar y participar de la coordinación de ferias itinerantes entre municipios y PDTI, para fomentar espacios de comercialización entre sus usuarios.

Apoyar a los usuarios en la construcción e implementación y seguimiento de un acuerdo de funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la norma Técnica y procedimientos operativos del Programa PDTI, aplicando el formato provisto por INDAP.

Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos tantos de recursos INDAP como de otras instituciones público a privadas.

### Presupuesto 2024

Ítem	MONTO
Asesoría aporte INDAP	\$18.500.000
Capacitaciones aporte INDAP	\$4.550.000
Mesa de Coordinación aporte INDAP	\$455.000
Gastos Generales aporte INDAP	\$170.000
Aporte Municipal	\$19.078.848

## Tabla Sectores Focalizados:

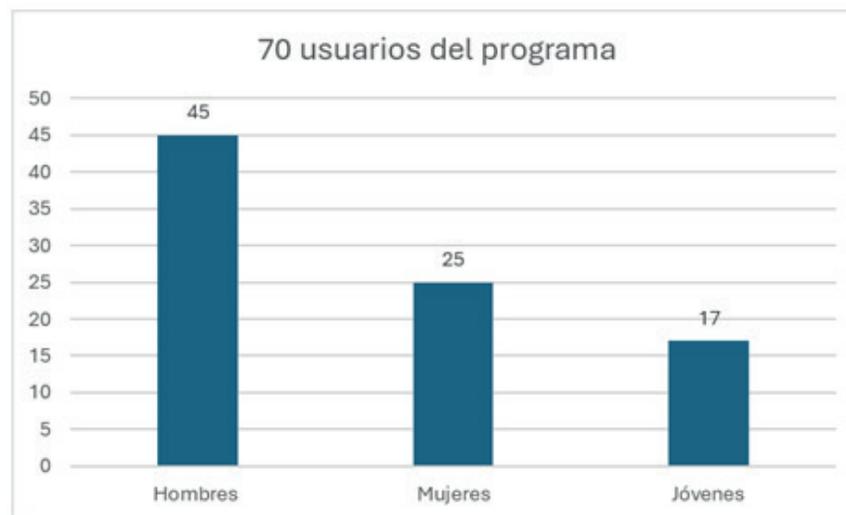
SECTOR	N° usuarios
Sector 1: Ainco- Astillero- Lenqui- Carelmapu- Chanqui- Peime	20
Sector 2: Chilcas Huiman- Cumbre el barro- Peñol- Los Galpones- Peñol bajo- Mancha Nueva.	11
Sector 3: (Pajonal- Peime- Cadiquén- Bauche- El dady)	8
Sector 4: (Los Coihues- Quenuir bajo- La poza- Changue- El roble)	9
Sector 5: ( Tres cumbres- Peñol bajo- La matanza- Misquihue- Puelpún- Peñol bajo- Olmopulli- Manicita- El belloto)	22



usuarios2024  
 ● Agua lluvia  
 ● APR  
 ● Camion algibe  
 ● Humedal  
 ● Pozo noria  
 ● base qgis



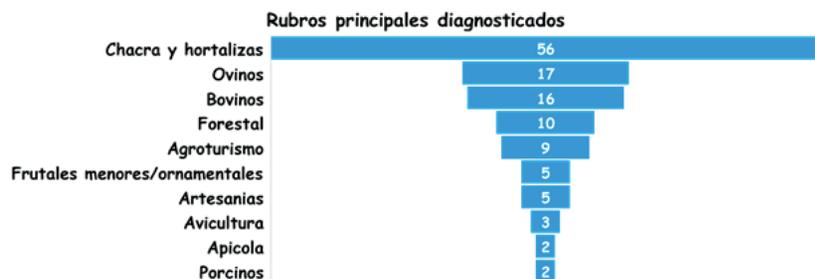
Presentación de georreferenciada de los usuarios del programa, fuente de agua.



Información recogida en terreno a través de la aplicación y sistematización de diagnóstico 2024



Información recogida en terreno a través de la aplicación y sistematización de diagnóstico 2024.



*Información recogida en terreno a través de la aplicación y sistematización de diagnóstico 2024.*

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024, POR AMBITO

Las actividades desarrolladas durante la temporada 2024 se centraron en iniciar los trabajos basándose en los lineamientos estratégicos del INDAP, de la Ilustre Municipalidad de Maullín y la Estrategia de Desarrollo elaborada por el programa durante el año 2024.

Las actividades se centraron en desarrollar las siguientes temáticas según ámbito:

**Ámbito productivo:** Capacitación en manejo sanitario de ganado bovino y ovino, manejo en fertilización racional. Asesoría asociada a la mejora constante de cada rubro, identificando brechas a subsanar. Participación en feria Sago Fisur y organización de día de campo y maquinaria en Peñol. Por otra parte, se encuentran en trámites postulaciones de fomento al riego con la comisión nacional de riego y a bonos legales de agua por medio de convenio seremi de agricultura y Conadi.

**Ámbito gestión predial:** capacitación en mantención y uso de sistemas de riego, capacitación de manejos en agricultura con enfoque regenerativo, gira técnica a centro de manejos en permacultura ubicado en la localidad de Llanada Grande, Cochamó.

**Ámbito ambiental:** Asesoría en lombricultura, crianza y multiplicación de lechos de lombrices, entrega de árboles nativos para reforestación.

**Ámbito asociatividad:** Cultivo colaborativo de ajo blandino, Capacitación en habilidades blandas y resolución de conflictos. Preparación de curantadas para eventos Trafkintu Peñol y Trafkintu Carelmapu.

**Ámbito Cultural:** Organización de Trafkintu peñol, donde participaron agricultores locales para intercambiar semillas y saberes, organización de Trafkintu Carelmapu que atrajo a agricultores de 8 comunas de la región de Los Lagos, participación en Trafkintus de Rio Negro y Purranque.

**Ámbito Turismo y actividades conexas:** Sistematización georreferenciada de usuarios que quieren priorizar el agroturismo, participación en ferias interprovinciales en: Fresia, Puerto Varas, Puerto Montt, Purranque, Rio Negro, Calbuco y Frutillar. Adicionalmente se incentivó a usuarias a participar de la sala de elaboración comunitaria, para poder agregar valor a sus materias primas.

**Tabla :** Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros. (Solo proyectos adjudicados)

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIADAS	MONTO
Entrega de árboles Nativos, en colaboración con equipo Prodesal Maullín.	12 usuarios	4000 plantas de ulmo-Roble más 96 kilos de fertilizante

## Registro fotográfico



*Participación en feria interprovincial de Puerto Varas en conjunto con usuarios del programa PDTI, Prodesal y Sala de elaboración comunitaria.*



*Participación en jornada práctica de agricultura sintrópica, centro intercultural de Fresia.*



*Inversión de usuaria del programa PDTI con bono FUF 2024, ampliación de superficie de cultivo bajo plástico.*



*Muestra de suelo recogida en predio de usuario del programa en Peñol bajo.*



*Convenio de colaboración entre PDTI e INIA Remehue, obtención de descuento para procesamiento de muestras de suelo.*



*Taller de siembra de ajos en escuela Juanita Gallardo de Peñol.*



*Reunión con dirigentes de la mesa de coordinación y contrapartes del convenio INDAP Municipal, para establecer fechas y acciones para la elaboración de los acuerdos de funcionamiento del programa.*



*Aprobación de acuerdos de funcionamiento por parte de la mesa de coordinación y contrapartes del convenio. Esto producto de talleres de confección con todos los usuarios del programa en sesiones por sector.*



*Siembra colaborativa de ajo blandino.*



*Usuarios de PDTI Quellón que asisten a Trafkintu organizado por el programa PDTI de Maullín. Junto a ellas Carlos Silva, encargado regional de los programas PDTI y Juan Antonio Ríos, Jefe de área INDAP Maullín.*



*Participación en trafkintu de Río Negro en conjunto con usuarios del programa Prodesal, PDTI y Sala de elaboración*



*Proceso de Trafkintu-intercambio durante la jornada de Trafkintu organizada por el programa en Carelmapu.*



*Taller de capacitación en métodos de agricultura regenerativa, en sector de Mancha Nueva.*



*Taller de habilidades blandas para promover instancias de asociatividad y resolución de conflictos.*



*Usaria el programa que aplica métodos de conservación en su huerta, sembrando en curvas de nivel para reducir erosión.*



*Capacitación en uso y mantenimiento de sistemas de riego, sector de Las Chilcas.*



*Capacitación en uso y mantención de sistemas de riego, sector de Las Chilcas.*



*Capacitación en producción en permacultura.*



*Participación con usuarios PDTI, Prodesal en feria Sago Fisur 2024.*



*Capacitación en fertilización racional de suelos agropecuarios.*



*Capacitación en manejo sanitario de ganado bovino y ovino, manejo racional de fármacos veterinarios.*



*Elaboración de gran curantada, trabajada en colaboración con equipo técnico PDTI, usuarios del programa y equipo de salud intercultural para evento de Trafkintu en peñol bajo*



*Sesión práctica de capacitación en manejo sanitario de bovinos y ovinos.*



*Participación en gira técnica a centro de producción en agricultura regenerativa, localidad de Llanda grande.*

## VII.- OFICINA PROGRAMA JEFA DE HOGAR.

### Encargadas Equipo Comunal:

Srta. Carolina Burgos Schwarzenberg – Asistente Social. Y Daniela Olavarría -Ingeniera en información de Control y Gestión.

**Objetivo:** Promover la autonomía económica de las mujeres a través de los distintos espacios de reflexión, colaboración, participación, reflexión, conversación y/o aprendizaje por medio de un modelo de gestión innovadora, integral, participativa e interactiva que permita el aumento o mejora en la inserción laboral y los emprendimientos de las mujeres jefas de hogar, mujeres asociativas y/o emprendedoras de la comuna de Maullín.

**Funciones:** Se trabaja para lograr una inserción laboral de las mujeres jefas de hogar, promover las instancias de capacitación a través de los distintos organismos técnicos, incorporar a las mujeres en las atenciones dentales y toma de exámenes preventivos (empa, pap, mamografías, etc) y apoyar a las mujeres en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables gubernamentales, participación en ferias para mejorar y/o promover su emprendimiento.

**Población Objetivo:** Mujeres entre 18 a 65 años, con responsabilidades familiares a su cargo (hijos, padres, adultos mayores, etc.), ser económicamente activa (trabajar de manera dependiente o independiente) o estar en busca de un empleo.

### Presupuesto municipal 2024

Item	MONTO
Asesoría aporte SermanEG	\$18.024.000
Asesoría aporte SermanEG	\$1.244.000
Aporte Municipal	\$13.880.000

### Tabla Sectores Focalizados:

SECTOR	N° DE MUJERES.
Maullín	29
Pasaje Amortajado	17
La Pasada	18
Quenuir	15
Lepihue	15
<b>TOTAL MUJERES</b>	<b>94</b>

El programa contempla una red de apoyo 100% gratuito para las participantes, todos ellos orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mundo del trabajo dependiente formal e informal, y lograr apoyar a través de proyectos las distintas iniciativas de las trabajadoras independientes.

Los componentes que el programa trabaja son:

- Talleres de Formación para el Trabajo
- Capacitación en oficio
- Apoyo al Emprendimiento (Postulaciones a proyectos y/o participaciones en ferias, fiestas costumbristas, etc.)
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Atención en Salud Odontológica
- Operativos de exámenes preventivos.
- 

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024

Talleres de Formación para el Trabajo: Se trabajaron 9 talleres por cada sector focalizado y/o intervenido durante los meses de mayo a agosto del año 2023, distribuidos entre los sectores antes mencionados (Maullín, Pasaje

Amortajado, Quenuir, La pasada y Lepihue). Sumando un total de 45 talleres informativos y/o formativos, realizados una vez a la semana en el mismo sector y con una duración de 2 horas aproximadamente por temática. A esto debemos agregar talleres informativos de Apresto Laboral dictado por profesionales de la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL).

Algunas temáticas abordadas fueron:

- Conociendo el Programa Mujer Jefas de Hogar.
- Comprendiendo el Sistema Sexo- Género.
- La división sexual del trabajo y el aporte de los trabajos de las mujeres.
- Derechos laborales de las mujeres y acción colectiva.
- Habilidades sociales para el trabajo.
- Mercado de trabajo y el perfil laboral.
- La Historia y los problemas de las mujeres en el trabajo remunerado.
- Construyendo un plan de negocios.

#### **Capacitación en Oficio:**

Durante el año 2024, a través del programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecutaron cuatro cursos de capacitación, los que fueron financiados con recursos SernamEG para el pago de honorarios de monitores de cursos de capacitación y con recursos municipales se financió los insumos para la ejecución de estos cursos, y la entrega de un Kit de emprendimiento que consistió en un delantal y gorro de cocina estampados con logos del municipio y del programa. Los talleres desarrollados fueron los siguientes:

- Taller de Panadería, en el sector de Lepihue a cargo del monitor Gastón Moreno.
- Taller de Banquetearía, en el sector de la Pasada a cargo de la monitoria Daniela Echevarría.
- Taller de Elaboración de galletas surtidas y alfajores chilenos, en los sectores de Pasaje Amortajado y Maullín, a cargo de la monitora Karen Stange.

Cada curso tuvo una duración de 2 días consecutivos con un trabajo diario de 4 horas, se realizaron con la finalidad que las mujeres puedan aprender

nuevos emprendimientos y oportunidades de negocio por medio de entregarle una oferta de valor a sus productos y emprendimientos que ya realizan, agregando mejores técnicas de venta, envasado y de precios.

Dentro de las gestiones realizadas por el equipo comunal del Programa Jefas de Hogar, a fines del año 2023 nos adjudicamos un curso de capacitación denominado “Procesos de recolección y comercialización de algas del borde costero” a través del programa Becas Laborales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), dicho curso se ejecutó durante el primer semestre del año 2024, este curso de capacitación fue destinado para el grupo de usuarias del sector El Carrizo, dado que es la actividad económica principal de este sector de la comuna, siendo las mujeres las protagonistas en realizar dicha actividad, este curso consto con un kit de herramientas de 250.000 pesos para cada participante.

Finalmente podemos mencionar que a raíz de un trabajo en conjunto con la OMIL, se logra derivar a un grupo de personas para acceder a un curso de capacitación titulado como “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento” bajo el programa Emprende de capacitación en oficio de SENCE con un total de 20 participantes de las cuales 13 son usuarias del Programa Jefas de Hogar año 2024, tal curso de capacitación tuvo una duración de 24 días que al finalizar como apoyo se entregó un kit de herramientas que consiste en un monto de \$360.000 para ser utilizado en la adquisición de materiales necesarios para continuar con sus planes de negocios diseñados durante la ejecución del curso.



*Curso de Galletas y alfajores artesanales, Pasaje Amortajado*



Curso de Banquetería, La Pasada.



Curso de Panadería y Bollería, Lepihue

### Apoyo al emprendimiento y otras iniciativas de gestión local:

- Postulación Programa Fosis Yo emprendo Básico.
- Postulación fondos Sercotec Capital Semilla y Abeja.
- Ceremonia de egreso de las usuarias año que ingresaron el año 2023.
- Postulaciones a fondo concursable de desarrollo comunal FONDEPROC.
- Derivación de usuarias emprendedoras en el rubro de elaboración de productos a sala de procesos comunitaria.
- Apoyo en entrega de información relacionada con los distintos fondos gubernamentales existentes para los emprendimientos femeninos.
- Apoyo en actividad relacionada con el Día Internacional de la Mujer y Día de la Madre.
- Gira técnica con comunidad indígena Trekahuenu, al predio de la señora Cecilia Guineo, a través del programa KUME MOGEN, ejecutado por fundación PRODEMU.
- Derivaciones de casos a Centro de la Mujer Llanquihue, a mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar.
- Coordinación con profesional del Departamento de Salud Municipal para realización de jornada de sensibilización relacionada con el Mes de la Prevención del Cáncer de Mamas.
- Coordinación con profesional de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Consumidor donde se realizó charla a nuestras usuarias sobre educación financiera.



*Ceremonia de egreso 2024*



*Gira Técnica con Comunidad Indígena Trekahuenu, Campo Cecilia Guineo, Coipomo Ancud. Por programa KUME MOGEN.*



*Curso de Capacitación SENCE "Gestionando y Formalizando mi emprendimiento"*



Curso de Capacitación SENCE "Procesos de recolección y comercialización de algas del borde costero" Sector El Carrizo.

Tabla Resumen ingresos a la comuna por concepto de proyectos, subsidios u otros

PROYECTO, SUBSIDIOS U OTROS	PERSONA BENEFICIADAS	MONTO
04 Capacitaciones en oficio contratación de monitores, recursos SernamEG	47	\$960.000
Kit de emprendimiento aporte municipal	47	\$708.050
Compra de insumos básicos para la ejecución de capacitación	47	\$500.000
Kit de Herramientas curso de capacitación Sence "Recolección y comercialización de Algas del Borde Costero"	20	\$5.000.000
Kit de herramientas curso de Capacitación Sence "Gestionando y formalizando mi emprendimiento"	20	\$7.200.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$14.368.050.-</b>

## VIII.- DESCRIPCIÓN OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

**Ejecutivo atención de público:** Hostyn Barría - Asistente social

**Orientador Laboral:** Pablo Segovia Almonacid, Asistente Social

**Ejecutiva atención de empresa:** Marjorie Ruiz Asencio , Ingeniería en administración de Empresa y técnico en trabajo social.

De acuerdo al artículo 7° de la Ley 19.518, sobre nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo, la oficina "OMIL" tiene por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiéndose por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarla. Las OMIL son un puente que articula oferta y demanda en el mundo del trabajo, estableciendo un vínculo entre las personas y los empresarios, un rol de gran valor para el desarrollo de las comunas del país.

Dependen administrativamente de cada municipalidad. Es ésta quien provee de recursos, de personal, infraestructura e instalaciones para que la Oficina pueda funcionar. La dependencia técnica es con SENCE, quien determina y fiscaliza el cumplimiento de los servicios que debe ofrecer la Oficina OMIL.

Las OMIL atienden a personas con y sin discapacidad ya sea jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, que están buscando trabajo y a empresas o personas naturales que ofrecen vacantes de trabajo.

### Objetivos Y Funciones

Así mismo y de acuerdo al artículo 73 del mencionado cuerpo legal, esta oficina debe cumplir con las siguientes funciones:

- Recibir ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna.
- Informar y orientar a los eventuales beneficiarios sobre los programas de

capacitación.

- Relacionar a los oferentes con los solicitantes de trabajo, a través de la labor de intermediación laboral.
- Verificar antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como, de los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartida por SENCE.
- Entregar periódicamente al SENCE y a los servicios públicos que la demanden, información recogida en cada oficina acerca de oferta, demanda de trabajo y capacitación.
- Cumplir con las funciones de orientación laboral que el SENCE les solicita.
- A partir de la entrada en vigor de la Ley N° 19.728 (Seguro de Cesantía), las OMIL también incorporan dentro de sus funciones, certificar a los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024

### Gestiones realizadas por el equipo OMIL

METAS	REGISTROS
ATENCIÓN DE PÚBLICO POR RUT	925
ORIENTACIÓN LABORAL	311
DERIVACIÓN A OFERTAS DE EMPLEO	393
VICULADO LABORALMENTE	109
TALLERES APRESTO LABORAL	8
EMPRESAS VISITADAS	46

Tabla: Resumen presupuesto SENCE y municipal para el funcionamiento

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO
Honorarios – SENCE	\$32.600.000
Otros – aporte municipal	\$7.350.0000
TOTAL	\$39.950.000

### REGISTRO FOTOGRAFICO



Oficina en Terreno Sector de Lolcura



Taller de Apresto Laboral dirigido al Programa Jefas de Hogar



Encuentro Empresarial, inspección del Trabajo. Tema: Ley Karin.



*Curso de Albañilería en Maullín*



*Seminario Inteligencia Artificial, Red Reloncaví.*



*Entrevista Laboral de Empresa Primar en La Pasada*

## **SENDA PREVIENE 2024**

## ACCIONES Y METAS PROGRAMA SENDA PREVIENE 2024.

SENDA Previene es un equipo multidisciplinario con formación y experiencia en políticas sobre drogas, presente en 243 municipios del país. Su labor se enmarca en un convenio de apoyo técnico y financiero entre cada municipalidad y SENDA, con el propósito de articular, coordinar y ejecutar estrategias de prevención, tratamiento e integración social.

Desde un enfoque territorial, SENDA Previene asesora a los municipios en el diseño e implementación de una política comunal sobre drogas. Además, actúa como puerta de entrada a los programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, y facilita el acceso de la comunidad a la oferta de tratamiento e integración social de SENDA.

### Objetivos:

- Diseño de una política local sobre drogas: elaboración de un plan estratégico basado en evidencia, adaptado a la realidad territorial, que fortalezca la prevención, el tratamiento y la reinserción social.
- Fortalecimiento de la gobernanza local: acompañamiento a los municipios en la creación de mesas intersectoriales y normativas que regulen la respuesta comunal ante el fenómeno del consumo de drogas.
- Desarrollo de estrategias de prevención: implementación de acciones preventivas dirigidas a la comunidad, promoviendo entornos protectores y reduciendo factores de riesgo.
- Facilitar el acceso a tratamiento e integración social: articulación de redes de apoyo para garantizar el acceso a tratamiento dentro de la región.

### ÁREA DE PREVENCIÓN.

El programa en la comuna de Maullín se divide en diversas áreas de prevención como: Gestión territorial, tratamiento, comunitario, laboral, educacional, ambiental y comunicaciones, cada una de ellas cuenta con metas y acciones que vienen dadas desde nivel nacional siendo un total de 91 metas planificadas.

El año 2024 el equipo cumplió con 90 metas, obteniendo un 99% de cumplimiento en el plan comunal. Agregado a ello se desarrollan otras acciones propias por parte del equipo según las necesidades presentadas en la comuna para lograr un trabajo más eficiente y de calidad.

Alguna de las acciones desarrolladas se describe a continuación:

### LABORAL:

- 2 organizaciones MYPE( micro y pequeña empresa) participan de taller preventivo N°1
- 2 organizaciones MYPE( micro y pequeña empresa) que participan del taller preventivo N°2

### COMUNITARIO:

- Trabajo con sectores de Ten Ten y Cariquilda.
- Postulación a junta de Vecinos N°18 Ten Ten y adjudicación de proyecto FFOIP(Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público) 2.000.000, enfocado en la temática de mujeres con Enfoque de Género y Salud Mental.
- 3 comunidades Barriales que se declaran más informadas sobre las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas después de participar de al menos 2 jornadas presenciales (Sensibilización a sector de Lepihué, ten ten y cariquilda)
- Desarrollo de “Estrategias Familiares y Comunitarias” en sector Ten Ten: centrado en la parentalidad, crianza, el funcionamiento de las familias y del rol como adultos responsables. Donde se culminó con taller de muralismo y posteriormente con mural del “Humedal Menoco”, el que se encuentra ubicado en el sector y que fue intervenido por los propios niños, niñas, adolescentes y

jóvenes del territorio.

- Desarrollo de diagnóstico participativo en sector Cariquilda.
- Creación de plan barrial comunitario, sector de Cariquilda.
- Capacitar a líderes comunitarios para que adquieran conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas.

### EDUCACIÓN:

- 3 Establecimientos Educativos Nuevos aplican Continuo Preventivo
- 5 establecimientos que firman carta de compromiso para trabajo con programa SENDA Previene
- 5 Establecimientos educacionales Implementan ciclo completo Continuo Preventivo (registro, aplicación ex ante, aplicación de módulos y aplicación ex post)
- 5 establecimientos educacionales implementan todas las acciones críticas comprometidas
- Desarrollo de Debate estudiantil, respecto a temáticas relacionadas al consumo de sustancias y sus consecuencias en Liceo Francisco Vidal Gormaz
- Realización de un lanzamiento comunal de la Estrategia Continuo Preventivo
- Desarrollo de talleres preventivos según la necesidad de los Establecimientos educacionales

### AMBIENTAL:

- Ejecución de Mesa Intersectorial fusionada (OLN, SENDA y salud) a nivel comunal para generar plan de acción con actividades preventivas para los Niños, niñas y adolescentes en conjunto con oficinas municipales.
- Participación del equipo comunal en al menos 80% de los operativos de control preventivo a conductores realizados en la comuna
- Participación en al menos el 80% de las sesiones realizadas del Consejo Comunal de Seguridad Pública

- 8 sensibilizaciones anuales a locales de expendio de alcohol contenidas en el plan comunal
- Al menos 3 reuniones de la Comisión de Ordenanza de alcohol
- Elaboración de Ordenanza Municipal de Prevención del consumo de alcohol en la comuna de Maullín.
- Ordenanza presentada al Consejo Municipal
- Ordenanza municipal de Prevención del consumo de alcohol en la comuna de Maullín aprobada por el Concejo Municipal.

Ítem presupuestario	Aporte SENDA	Aporte Municipal	Sumatoria	Porcentaje de Ejecución
<b>Honorarios Coordinación</b>	14.168.412	0	14.168.412	100%
<b>Honorarios Apoyo profesional</b>	11.865.512	0	11.865.512	100%
<b>Seguro de accidentes</b>	100.000	0	100.000	100%
<b>Gastos operacionales</b>	730.000	1.500.000	2.230.000	100%
<b>Gastos de actividades</b>	724.737	1.500.000	2.224.737	100%
<b>Equipamiento</b>	800.000	1.000.000	1.800.000	100%
<b>Total</b>	<b>28.388.661</b>	<b>5.000.000</b>	<b>32.388.661</b>	<b>100%</b>

## REGISTRO FOTOGRÁFICO.

- Desarrollo Proyecto FFOIP- Junta de Vecinos Ten Ten.



- Estrategia Comunitarias y familiares- desarrollo de mini proyecto en sector Ten Ten dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes.



- **Intervenciones con sector Cariquilda y Ten Ten.**



- **Taller de Teatro: Inicio Campaña SENDA "Cuidarse siempre está de moda", dirigido a Niños, Niñas, adolescentes y familia.**



- Actividades recreativas en la playa: Cierre campaña de verano "Cuidarse siempre está de moda"



- Debate Estudiantil Liceo Francisco Vidal Gormaz.



- Implementación Continuo Preventivo Establecimientos Educativos.



- Talleres preventivos según necesidades de los Establecimientos Educativos.



- Jornada territorial Intersectorial- Mesa preventiva Comunal.



- Fiscalización y sensibilización a conductores.



- Fiscalización y sensibilización a locales de expendio de alcohol.



## **DEPARTAMENTO SOCIAL**

## DEPARTAMENTO SOCIAL

El Depto Social del Municipio, ejecuta una serie de programas sociales, tanto municipales como gubernamentales. En el caso de los Programas de Asistencia Social Municipal; se efectúa la identificación de necesidades a través de las visitas domiciliarias efectuadas por los profesionales Asistentes Sociales del departamento social; y en el caso de los programas gubernamentales, la asignación de los beneficios sociales se efectúa a través del Registro Social de Hogares, que es el instrumento que nos permite identificar a aquellas personas y familias cuyos rasgos de vulnerabilidad son prioritarios para las políticas sociales.

En este sentido es necesario contar con un equipo de trabajo compuesto por encuestadores, digitador y apoyo a encargado comunal, capacitados por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación, digitación y revisión del Registro Social de Hogares, lo que permitirá estratificar a las familias beneficiarias.

### DESCRIPCION PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR EL DEPTO

#### REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares, tiene por objetivo el apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud,
- Ministerio de Educación, entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información reportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud

- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

Durante el año 2024, se registra un total de 16.037 personas con registro social de hogares y 9.162 hogares, que cuentan con este instrumento en la comuna, siendo tramitadas durante el mismo periodo un total de 2.621 solicitudes, desarrolladas por la oficina de registro social de hogares, promediando más de 600 cartolas emitidas en forma mensual

### **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR**

El Subsidio Único Familiar, consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen provisional, teniendo además atención gratuita en salud. Dicho beneficio tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado si la condición lo amerita.

Durante el año 2024 se otorgaron 1.114 Subsidios Familiares, contando en la actualidad con un total de 3.452 activos.-, por lo que la inversión social por este beneficio ascendió a la suma de \$ 879.970.032.-

#### **Objetivo General**

Otorgar Subsidio Único Familiar a menores de 18 años de edad carentes de recursos, que se encuentren estudiando; y cuando son menores seis años acrediten estar con sus controles de salud al día.

#### **Requisitos**

- Acreditar asistencia a Programas de Salud para la atención infantil.
- No percibir o causar ingresos o beneficios mensuales iguales o superiores al monto del subsidio, cualquiera sea su origen, excepto pensión de orfandad.

- Certificado educacional que acredite que el menor se encuentra estudiando.
- Contar con Registro Social de Hogares al día.

### **SUBSIDIO AL RECIÉN NACIDO**

Este beneficio está dirigido a todos los menores de 3 meses que sus madres hayan sido beneficiadas con el Subsidio Mujer Embarazada.

#### **Requisitos**

- Certificado de nacimiento del menor.
- Colilla donde cobró beneficio de Subsidio Mujer Embarazada.
- Contar con Registro Social de Hogares al día.

### **SUBSIDIO A LA MADRE**

#### **Descripción**

Este beneficio esta dirigido a mujeres de escasos recursos, quienes son beneficiarias del Subsidio Único Familiar, tiene una duración de 3 años y es renovable si se cumplen con los requisitos establecidos por ley.

#### **Requisitos**

- Ser madre de menores beneficiarios de Subsidio Único Familiar.
- Presentar fotocopia de Cedula de Identidad.
- Contar con registro social de hogares al día.

## **SUBSIDIO MUJER EMBARAZADA**

### **Descripción**

Consiste en postular a partir del 5º mes de embarazo, siempre que cumpla con los requisitos establecidos por ley.

### **Requisitos**

- Presentar Certificado que acredite embarazo del Servicio de Salud Pública.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Contar con Registro Social de Hogares.

## **SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD PARA MENORES DE 18 AÑOS**

### **Descripción**

Consiste en un subsidio que esta destinado a personas menores de 18 años de edad que presentan discapacidad mental, física o sensorial severa y que sean de escasos recursos.

### **Requisitos**

- Certificado de nacimiento del causante
- Cedula de identidad del solicitante.
- Credencial de discapacidad.
- Registro Social de Hogares.

## **SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE URBANO**

Este Programa durante el año 2024 se ha trabajado en dos tramos: El primer tramo se subsidia a los beneficiarios en un 75% y el segundo y último tramo los beneficia con un 43% sobre el valor total de la cuenta por consumo de agua potable y servicio de alcantarillado hasta los 15 mts cúbicos. En el primer tramo existen 193 cupos, en el segundo tramo contamos con 260 cupos y el tramo Chile Solidario con 31 cupos. Lo que determina el tramo al que postulará cada persona es el puntaje del factor ingresos del Registro Social de Hogares y si el gasto en consumo de agua potable supera el 3% de su ingreso mensual, contando con un presupuesto de \$ 61.607.000.-

## **SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL**

Este Programa está dirigido a los Comités de los sectores de: Carelmapu, Quenuir Alto, Lolcura y Lepihue – La Pasada, asignándose para el 2023, 1052 cupos, para el primer tramo y 38 cupos para el segundo tramo, el primero de ellos contempla el 50% de subsidio hasta los 15 mts<sup>3</sup>, y el segundo tramo correspondiente a familias Chile Solidario, contempla el subsidio del 100% de consumo de agua potable hasta los 15mts<sup>3</sup>, contando con un presupuesto de \$ 65.874.000.-

### **Requisitos**

- Debe ser residente permanente de una vivienda.
- Estar al día en el pago del agua o con convenio vigente.
- Contar con Registro Social de Hogares.

## **PROGRAMA DE ATENCION SOCIAL**

El Depto Social, durante el año 2024, desarrolló el Programa de Atención Social, cuyo objetivo es brindar atención a las familias, a través de atención de público, salidas a terreno, visitas domiciliarias y derivaciones de las diversas redes de apoyo, lo que nos permite abordar las diversas problemáticas que las afectan y proceder a través de las diversas posibilidades del municipio efectuar una intervención social.

## **PROGRAMA DE HABITABILIDAD ADULTO MAYOR**

Consiste en determinar a través de la visita domiciliaria de un profesional, el estado de las viviendas y las necesidades que presentan las familias compuestas por adultos mayores, aportando en materiales de construcción y mano de obra en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de sus hogares, debido a que presentan recurrentemente filtraciones de agua y viento y problemas de hacinamiento, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

El presupuesto destinado a este programa fue de \$14.213.013.- para el año 2024.

## **ATENCION A EMERGENCIAS SOCIALES**

Consiste en entregar atención por parte de un Trabajador Social a personas y/o grupos familiares que enfrentan problemas económicos de vivienda, trabajo, previsión, salud, educación, entre otros.

Para el año 2024, la atención se centró principalmente en poder brindar apoyo en temas referentes en el ámbito de la salud, financiamiento de traslado, exámenes médicos de alto costo, adquisición de medicamentos, como también mejorar las condiciones de habitabilidad, acceso a servicios básicos, y aportar para cubrir las necesidades de primer orden que se encuentran insatisfechas de las familias de la comuna, además se ha estado trabajando en la construcción de rampas de acceso en viviendas de diversos sectores de la comuna, para personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

De esta forma la inversión social del municipio en esta área fue de \$89.318.009.-

## **APORTE MUNICIPAL A ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR**

Por otra parte el municipio efectúa un aporte a 106 alumnos de enseñanza superior, el que consiste en un aporte en dinero que le permita financiar algún tipo de necesidad que presente, en relación a sus estudios superiores.

Monto asignado para el año 2024 fue de \$15.750.000.-

De esta forma el presupuesto de inversión social destinado por el

municipio en el año 2024 fue de \$119.281.022.-, los que fueron ejecutados por el Depto Social, para brindar apoyo y asistencia a las familias de la comuna.-

# DEPORTES

# DEPORTES

## 1) Ejecución Presupuestaria

Año, 2024, aprox. \$90.000.000

## 2) Plan Comunal de Desarrollo Comunal.

- Diseño y probación Plan comunal de Deportes, 2025 – 2028.

## 3) Convenios

- Gobierno Regional por programa de la Corporación.
- IND, talleres deportivos, Mujer y deporte , Adulto Mayor, palín fútbol.
- Asesoramiento de buena voluntad en materia de gestión local y deporte adaptado a comunas: calbuco, puyehue, Quemchi.

## 4) Instrumentos y actividades relevantes:

- Beca deportiva Municipal.
- Gala deportiva.
- Capacitación constante a organizaciones en materia de prevención de acoso, abuso maltrato y discriminación en el deporte.
- Encuentro de deporte adaptado.
- Talleres deportivos:
  - Escuela comunal de fútbol Maullín
  - Escuela comunal de fútbol Carelmapu
  - Escuela comunal de basquetbol Maullín
  - Escuela comunal de basquetbol Carelmapu

- Taller formativo Taekwondo Carelmapu
- Taller formativo Tenis
- Realización y apoyo de eventos:
  - Nacional de fútbol rural
  - Encuentros regionales de fútbol formativo.
  - Campeonatos en sectores rurales.

# **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

# ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

## Objetivo:

Concentrar todos los expedientes de cada organización, los cuales contienen todos los antecedentes que se requieren para funcionar de acuerdo con la Ley n° 19.418 que las rige, modificada por la Ley n° 20.500.

## Funciones:

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar asesorías para los permisos de beneficios.
- Tramitar los permisos para beneficios.
- Asistir como Ministro de fe para la constitución de las organizaciones comunitarias.
- Prestar apoyo en las postulaciones a proyectos.
- Atender a todos los dirigentes sociales que necesitan realizar algún trámite o consulta.

## Organizaciones Sociales Vigentes 2024

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Juntas de Vecinos + UCJV	49
Clubes y Asociaciones Deportivos	60
Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas	11
Comités de Agua Potable Rural	32
Comités de Vivienda	24
Comités de trabajo	32
Comités de Pavimentación	3
Comités de Salud	8
Comités de Electrificación	2
Talleres Laborales	13
AGRUPACIÓN FERIANTES	26
Centros de madres	3
Centros de Padres	21
Club de Adulto Mayor + UCAM	20
Centros Juveniles	7
Centros Católicos y Religiosos	6
agrupaciones culturales, sociales y otros	43
<b>Total, de Organizaciones Vigentes</b>	<b>360</b>

Total, de Dirigentes Titulares	1083
Total, Organizaciones inscritas en SRCel Ley 20.500 aprox.	368

### Trámites y gestiones con Organizaciones Sociales 2022.

Certificados de Vigencia Otorgados	149
Permisos de Beneficios Otorgados	150
Nuevas organizaciones constituidas en distintos sectores.	34
Promedio de dirigentes Atendidos por día	5

### Organización Constituidas este 2023 son:

1	UNION COMUNAL DE FERIANTES MAULLIN
2	COMITE DE TRABAJO ORDEN Y SEGURIDAD HACIENDA MAULLIN
3	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL MINISTERIO RADIAL EVANGELISTICO TOCANDO PUERTAS
4	COMITE DE ELECTRIFICACION RURAL ISLA AMORTAJADO
5	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL VOCAL
6	AGRUPACION DE FERIANTES WEICHAFFE
7	COMITE DE TRABAJO LOS CANELOS
8	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LOS ARCOS
9	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL EL LLOLLE
10	CENTRO CATOLICO PUELPUN
11	CLUB SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL MEDIO AMBIENTAL MAULLIN OUTDOOR
12	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA TIERRAP-VERDE
13	CLUB DE BOXEO MAULLIN
14	AGRUPACION CAMPESINA CHUYAQUEN
15	MERCADITO DE MUJERES EL EMPALME
16	AGRUPACION FOLKLORICA KÜTRAL-PUKEM
17	COMITE DE TRABAJO MAHANAIM
18	HORTALICERAS DE QUENUIR COSECHANDO SUEÑOS
19	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TIERRA VERDE

20	CENTRO JUVENIL MENTES BRILLANTES
21	AGRUPACION AGROTIERRA VIVA DE JOVENES RURALES
22	ASOCIACION DE TURISMO PUERTO DE PAZ
23	TALLER LABORAL ENTRE CUMBRES Y RIOS DEL PEÑOL
24	SALA DE ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS SUSTENTABLES MAULLIN
25	AGRUPACION DE SEGURIDAD RURAL
26	COMITE DE VIVIENDA EL MIRADOR
27	CENTRO CATOLICO LOURDES AINCO ASTILLERO
28	AGRUPACION ECUESTRE A RIENDA SUELTA
29	TALLER FOLCLORICO ALMA Y TRADICION QUENUIR
30	GRUPO CUEQUERO ROSAL NACIENTE
31	COMITE DE TRABAJO ACUICOLA TURISTICO Y PESQUERO PUERTO PEQUEÑO
32	AGRUPACION DE HORTALICERAS JARDINES Y RAMOS AFINES FLOR DEL CEREZO
33	CLUB ECUESTRE LOS LINGUES
34	AGRUPACION CULTURAL CIMIENTOS DEL SUR

## FONDEVE Y FONDECO AÑO 2024

La Municipalidad de Maullín, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), puso a disposición de la comunidad el Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE" y el "Fondo de Desarrollo Comunitario para Organizaciones Sociales funcionales", conocido como, "FONDECO" los cuales consisten en un financiamiento dirigido a las organizaciones comunitarias del territorio de la comuna de Maullín.

### **Objetivo General FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal)**

El Fondo de Desarrollo Vecinal, tiene por objetivo incentivar la participación e integración de la comunidad organizada, generando ideas y proyectos que lleven a solucionar problemas específicos que afecten a estas organizaciones sociales territoriales de la comuna, es decir, juntas de vecinos.

**Objetivo General FONDECO (Fondo de Desarrollo Comunitario)**  
Propiciar el desarrollo de las organizaciones sociales del territorio mediante la asignación de recursos económicos a las organizaciones funcionales que participen del proceso de postulación al FONDECO mediante la presentación de proyectos acordes a las necesidades de quienes componen la organización, lo cual se establece internamente a través de lo acordado por las asambleas, siempre dentro del marco normativo y en concordancia con los lineamientos de la gestión de la Municipalidad de Maullín

Montos entregados hacienden a:

**FONDEVE: \$ 10.000.000**

**FONDECO: \$ 9.907.977**

**TOTAL APORTADO POR EL MUNICIPIO: 19.907.977**

**ORGANIZACIONES BENEFICIADAS:**

Nombre Organización	RUT	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado
JUNTA VECINAL N°42 CHANGUE	65.053.017-9	Changue equipa para las actividades Comunitarias	\$993.000
JUNTA VECINAL N°51 EL CARRIZO	65.048.322-7	Mejorando Nuestra Sede para un mayor bienestar para la comunidad del carrizo	\$ 998.000
JUNTA VECINAL N° 48 CADIQUEN	65.428.650-7	Construcción de Radier y soporte para Stand	\$ 1.000.000
JUNTA VECINAL N°8 CARELMAPU	72.155.900-9	Implementando Nuestra Sede Social	\$ 993.000
JUNTA VECINAL N°47 LOS ARCOS	65.900.080-6	Mejorando nuestra sede	\$900.000
JUNTA VECINAL N°21 COYAM	65.209.085-0	Implementando Nuestra Sede	\$ 990.000
JUNTA VECINAL N°20 ASTILLERO	73.424.900-9	Sistema de alumbrado público con paneles solares en Astillero Bajo	\$ 1.000.000
JUNTA VECINAL N°16 EMPALME	65.195.922-5	Sillas para nuestra sede	\$ 500.000
JUNTA VECINAL N°9 PEÑOL	74.747.700-0	Calor y comodidad para todos	\$ 706.000
JUNTA VECINAL N°11 QUEMAS DE CHUYAQUEN	65.006.681-2	Espacio Cultural Chuyaquen	\$ 920.000
JUNTA VECINAL N°5 MISQUIHUE	75.997.420-4	Seguridad y mejora lugar de trabajo	\$ 1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$10.000.000</b>

167

**FONDECO:**

Nombre Organización	RUT	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado
Club Deportivo Marítimo	73.786.300-k	Reparación Cierre Perimetral Estadio San Pedro	\$ 700.000
Comité Agua Potable Rural Astillero	65.155.520-5	construcción de baño para la oficina APR	\$ 700.000
Comité de Seguridad Publica Vecinal de Emergencia	65.139.802-9	Equipamiento de emergencia comunitaria	\$ 644.805
Club de Adulto Mayor Lalita	65.133.240-0	mejorando los servicios sanitarios de la sede	\$ 484.619
Team Motos Maullín Carelmapu	65.216.497-8	Campeonato Motocross	\$ 700.000
Comité Agua Potable Rural El Empalme	65.014.139-3	Potabilización y mejora APR	\$ 700.000

Club Social Pensylvania Damas	65.131.985-4	Equipamiento Cocina	\$ 634.473
Mercadito de Mujeres El Empalme	65.236.578-7	Implementando El Mercadito	\$ 700.000
Agrupacion Rural de Feriantes Maullín	65.154.088-7	Mejorando la imagen de nuestra agrupación	\$ 700.000
Club Deportivo General O'Higgins	73.593.200-4	Amplificando nuestra sede	\$ 700.000
Club Deportivo Arco Iris Misquihue	73.180.900-3	Reposición Artículos	\$ 700.000
Mujeres en Acción agrupación de Mujeres Emprendedoras	65.140.665-k	Fortaleciendo Nuestros Sueños	\$ 629.100
Unión Comunal de Talleres Laborales	74.604.000-8	Digitando Nuestro Huerto	\$ 700.000
Taller Laboral Nueva Ilusión	74.283.400-k	Ilusiones se proyectan y avanzan	\$ 514.980
Club Deportivo General Baquedano	71.993.100-6	Vistiendo sueños infantiles	\$ 700.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$9.907.977</b>



ENTREGA DE FODEVE Y FONDECO 2024

## **OFICINA DE LA MUJER**

# OFICINA DE LA MUJER

## OBJETIVO

La oficina municipal de la mujer, de la ilustre municipalidad de Maullín se creó con la finalidad de apoyar y contribuir al desarrollo integral de las mujeres de la comuna.

## FUNCIONES

Coordinar la participación de mujeres organizadas y no organizadas en encuentros, en materias que les sean de su interés.

Apoyar a organizaciones de mujeres, tales como de adultos mayores, comités de trabajo, sindicatos entre otros, a postular a diferentes fondos concursables.

Fomentar el emprendimiento individual y colectivo

Coordinar y gestionar con el departamento de salud municipal y con quien se amerite, talleres en materia de salud, por ejemplo, auto cuidado, promoción de vida saludable.

## ACTIVIDADES GENERALES

- Renovación y ordenamiento de permisos de feriantes de la Calle Techada.
- Asesoramiento, para generación de autonomía de feriantes creando reglamento para Unión Comunal de Feriantes de Maullín, que agrupa a diversas agrupaciones de la comuna.
- Desarrollo de diversas ferias del área productiva, como el tercer encuentro comunal de feriantes, instancia de intercambio, social y económicos de mujeres productoras de la comuna.

- La Oficina de la Mujer, participó activamente como apoyo en Eventos de Verano, Festival Retro y Costumbrista del Parque Pangal..
- Coordinación actividad “Día de la Mujer”, que se realiza en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y que reúne a más de 300 mujeres de toda la comuna.
- Apoyo a organizaciones para postulación de proyectos FONDEVE Y FONDECO. Además, se postuló en conjunto con agrupaciones de mujeres de la comuna, a proyectos FNDR del Gobierno Regional.
- Apoyo a programas de desarrollo de mujer, junto a PRODEMU
- Entrega de información de fundaciones e instituciones pro emprendimiento a personas naturales y organizaciones de la comuna.
- Coordinación con instituciones que van en apoyo contra la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer.

## ACTIVIDADES ESPECIFICAS

- Renovación permisos de feriantes.
- Actividad denominada encuentro comunal de feriantes, para el fortalecimiento de la promoción de las feriantes de la comuna.
- coordinación de feria estival, realizada por todo el mes de febrero, en plaza Maullin
- Coordinación actividad “día de la mujer”, se realiza una actividad donde se comparte con otras mujeres de la comuna.
- Apoyo para postulación de proyectos fondeve y fondeco, además de proyectos f.n.d.r. para agrupaciones de mujeres de la comuna.
- coordinación actividad de los talleres laborales, intercambio de semillas, se le entrega apoyo a la organización de talleres laborales, para en encuentro

intercomunal de semillas, donde se realiza ferias con exposición de productos agrícolas.

- Capacitaciones en Quenuir, Ribera Norte, El Empalme, Maullín, Carelmapu, para marketing, servicio al cliente, costo y precio.
- Jornada de auto cuidado con mujeres de la comuna, en Frutillar.
- Conversatorios, sobre violencia contra la mujer.
- Derivaciones de casos de violencia contra la mujer a sernameg.
- Coordinación actividades manos productivas, con productoras de la comuna.



*Diversas capacitaciones en la comuna (empalme, Quenuir, Lolcura, Carelmapu, Maullín)*



## Encuentro Mil Mujeres en Frutillar



## REUNION UNION COMUNAL FERIANTES REGLAMENTO PARA SU AUTONOMIA



## ENCUENTRO MANOS PRODUCTIVAS



## CONVERSATORIOS DE VIOLENCIA



## APOYO PROGRAMA KUME MOGEN



## **OFICINA LOCAL DE LA JUVENTUD**

# OFICINA DE LA JUVENTUD

Oficina Municipal de la Juventud De Maullín 2024

**Encargado:** Arant Gonzalez Vera

La Oficina de la Juventud de Maullín es un espacio municipal dedicado a promover, gestionar y coordinar actividades y programas dirigidos a los jóvenes de la comuna. Su objetivo principal es fomentar la participación de los jóvenes en áreas como la cultura, el deporte, la educación, el emprendimiento y la inclusión social.

La oficina actúa como un puente entre los jóvenes y las oportunidades locales, regionales y nacionales, brindando asesoramiento y apoyo para el desarrollo de iniciativas juveniles. Entre sus actividades destacan la organización de talleres, encuentros, capacitaciones y eventos culturales, además de la creación de espacios para el diálogo y la participación ciudadana.

Ubicada en un entorno accesible, la Oficina de la Juventud de Maullín trabaja en conjunto con otras entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias para garantizar un enfoque integral que impulse el desarrollo personal y colectivo de los jóvenes, fortaleciendo su rol como agentes de cambio en la comunidad.

**La Oficina de la Juventud de Maullín apoya la educación en salud sexual** mediante la organización de charlas y talleres dirigidos a estudiantes de los liceos de la comuna. Estas actividades, realizadas en colaboración con profesionales del área (DESAM, espacio amigable), buscan promover el autocuidado, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, el uso responsable de métodos anticonceptivos y la toma de decisiones informadas. Con un enfoque inclusivo y participativo, la oficina fomenta espacios seguros para el diálogo, contribuyendo a la formación integral y al bienestar de los jóvenes.



**La Oficina de la Juventud de Maullín colabora estrechamente con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) para implementar programas y actividades que beneficien a los jóvenes de la comuna. Este trabajo conjunto permite acceder a recursos, capacitaciones y oportunidades en áreas como liderazgo, participación ciudadana, emprendimiento y desarrollo social. A través de esta alianza, se fortalecen iniciativas locales, conectando a los jóvenes con proyectos nacionales que potencian su crecimiento personal y comunitario.**



**La Oficina de la Juventud de Maullín apoya y coordina al grupo de voluntariado juvenil**, fomentando la solidaridad y el compromiso social en la comuna. Este grupo realiza diversas actividades, como campañas solidarias, apoyo en eventos comunitarios y acciones en beneficio de sectores vulnerables. La oficina brinda orientación, recursos y espacios para la organización, fortaleciendo el impacto positivo del voluntariado en la comunidad y promoviendo valores como la empatía y la colaboración entre los jóvenes.





**La Oficina de la Juventud de Maullín fomenta la expresión cultural** a través de talleres de artes visuales y musicales dirigidos a jóvenes. Estas actividades ofrecen espacios creativos para desarrollar talentos, explorar nuevas habilidades y promover la identidad cultural de la comuna. Con el apoyo de instructores especializados, los talleres potencian el crecimiento personal y artístico, al tiempo que fortalecen la participación juvenil en la vida cultural de Maullín.



**La Oficina de la Juventud de Maullín organiza y apoya ferias de interés juvenil**, ofreciendo espacios dinámicos donde los jóvenes pueden acceder a información relevante, participar en actividades recreativas y educativas, y conectar con oportunidades en áreas como educación, empleo, salud y cultura. Estas ferias buscan fomentar la participación y el desarrollo integral de la juventud en un entorno inclusivo y atractivo.



En conclusión, la Oficina de la Juventud de Maullín se ha consolidado como un espacio fundamental para el desarrollo integral de los jóvenes de la comuna, impulsando su participación en diversas áreas que abarcan la educación, la salud, el emprendimiento, la cultura y la vida social. A través de charlas, talleres, ferias y actividades comunitarias, la oficina fomenta valores como la solidaridad, la creatividad y el compromiso, mientras trabaja de manera colaborativa con instituciones locales y nacionales como el INJUV, potenciando el impacto de sus iniciativas.

El constante apoyo a emprendimientos juveniles, la promoción de la cultura mediante talleres artísticos, y el fortalecimiento del voluntariado y la educación en temas clave como la salud sexual, reflejan un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades de los jóvenes. La Oficina de la Juventud no solo actúa como un puente entre los adolescentes y las oportunidades, sino también como un espacio de encuentro donde se construye un futuro más participativo, equitativo y esperanzador para toda la comunidad.

## **OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ**

# OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

## 1. Ejecución Presupuestaria.

<b>Total, recursos transferidos MIDESOFA</b>	<b>\$35.914.500</b>
<b>Total, recursos municipales</b>	<b>\$3.221.092</b>
<b>TOTAL, GASTO 2024</b>	<b>\$39.135.592</b>

<b>Desglose Gastos Recursos Transferidos</b>	
Remuneración personal	\$35.181.333
Material didáctico	\$376.763
Colaciones de usuarios	\$356.404

<b>Desglose Gasto Recurso Municipal</b>	
Mantenión, habilitación y reparación del recinto	\$416.566
Servicios básicos	\$960.000
Material de oficina	\$100.000
Materiales y útiles de aseo	\$159.373
Actividades	\$1.293.353
Colaciones	\$268.000
Material de difusión	\$23.800

## 2. Equipo OLN.

Cargo	Carga horaria	Nombre
Coordinador	44	Tamara Donoso Pallahuala
Gestor de Casos	44	Pabla Alderete Ojeda
Gestor Territorial	27	Carlos Garces Saldivia

## 3. Hitos OLN 2024.

- Entrada en vigencia de la facultad de Protección Administrativa.
- Inauguración OLN con presencia de autoridad Nacional, Subsecretaria de la Niñez, Sra. Verónica Villalobos.
- Programa Turismo Familiar Niñez, viaje Ruta Lago Llanquihue, mas de 30 familias beneficiarias.
- Programa voluntariado País de Mayores; alianza SENAMA y Subsecretaria de la Niñez. 6 voluntarias y 12 niños y niñas beneficiarios de apoyo pedagógico.
- Jornada Territorial Intersectorial, estrategia comunal de trabajo colaborativo y articulado de instancia de trabajo de promoción y prevención.
- Reconocimiento Nacional de Practicas Exitosas en Promoción Territorial, en Encuentro Nacional de Coordinadores de Oficinas Locales de la Niñez.
- Constitución nuevo CCCNNA (Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes) periodo 2024-2026.
- Desde la fecha de apertura de la OLN al termino de 2024 se han atendido a mas de 100 NNA y sus familias.

## 4. Avance Plan Anual 2024

Principales resultados obtenidos en Plan de Trabajo, según componente de gestión.

Componente/Áreas de gestión	Componente de Promoción territorial
Objetivo General	Reducir los riesgos de vulneración de derechos en razón de características específicas del territorio, mediante acciones dirigidas a toda la comunidad en pos del respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
Resultado general esperado	La comunidad conoce y se encuentra sensibilizada con los derechos de niños, niñas y adolescentes del territorio.

Indicador síntesis del resultado general esperado	% de las actividades del Programa Anual de Promoción Territorial completadas.
Total, de actividades realizadas	7
Total, actividades comprometidas en el Plan de Promoción Territorial	7
Porcentaje de logro del indicador	100%

Componente/Áreas de gestión	Gestión Integrada de Casos
Objetivo General	Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias, reduciendo los riesgos de vulneración, y la restitución del ejercicio de sus derechos cuando se haya detectado amenazas o vulneraciones a estos.
Resultado general esperado	Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias, reduciendo los riesgos de vulneración, y la restitución del ejercicio de sus derechos cuando se haya detectado amenazas o vulneraciones a estos.
Indicador síntesis del resultado general esperado	% de niños, niñas y adolescentes que reducen riesgos de vulneración y/o restituyen derechos.
N° de niños, niñas y adolescentes que reducen riesgos de vulneración y/o restituyen derechos.	5
N° de niños, niñas y adolescentes con riesgos de vulneración o con vulneración de derechos.	47
Porcentaje de logro del indicador	11%

Componente/Áreas de gestión	Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
-----------------------------	--

Objetivo General	El Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes se encuentra funcionando de acuerdo con la normativa vigente.
Resultado general esperado	Los niños, niñas y adolescentes en situación de alto riesgo y/o vulneración de derechos de reciben un acompañamiento que disminuye sus riesgos y/o restituye sus derechos, a través de un Plan de Intervención Personalizado.
Indicador síntesis del resultado general esperado	El Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y adolescentes se encuentra en un nivel medio o alto de funcionamiento de acuerdo con el indicador compuesto correspondiente.
N° de sesiones del Consejo Consultivo Comunal realizadas	5
N° de sesiones del Consejo Consultivo Comunal planificadas	5
Porcentaje de logro del indicador	100%

Componente/Áreas de gestión	Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional
Objetivo General	Coordinar el funcionamiento de la Mesa de Articulación Interinstitucional de Maullín
Resultado general esperado	La Mesa de Articulación Interinstitucional de la comuna de Maullín se encuentra cumpliendo las funciones que establece la ley y el reglamento respectivo
Indicador síntesis del resultado general esperado	% de acuerdos comprometidos por la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional cumplidos.
Fecha de la constitución (formalización) de Mesa de Articulación Interinstitucional	17.05.2023
Total, de sesiones programadas para realizar en la MAI durante año de ejecución	4
Total de sesiones realizadas en la MAI	4

% de acuerdos suscritos en la mesa de articulación Interinstitucional cumplidos	100%
N° de instituciones/programas/redes convocadas	18
% promedio de asistencia	39%

## 5. Acciones relacionadas al PLADECO 2019-2023

En el marco de los planes de acción del PLADECO 2024-2030, se evidencia en el área de “Cohesión e identidad socio territorial” en el lineamiento estratégico de “Inclusión (integración social)” el objetivo estratégico N°4 “Promover medidas de apoyo a la infancia, adolescencia y juventud según Ley 21.430”. Las acciones asociadas a ello son:

- o Mantener vigente el Plan de acción de niñez y adolescencia
- o Reunir mesa de articulación interinstitucional en torno a niñez y adolescencia
- o Formalizar y mantener Concejo Consultivo comunal de niños, niñas y adolescentes
- o Generar instancias semestrales de coordinación entre unidades afines, con fines de apoyo a la infancia, adolescencia y juventud
- o Generar jornadas semestrales de sensibilización en torno a derechos, prevención, y protección de niños, niñas y adolescentes

## 6. Información Relevante.

Desde la promulgación de la Ley 21.430 Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (15.03.2022) se han instalado a lo largo del territorio nacional 200 Oficina Locales de la Niñez (abril 2024) de las cuales 19 son de la Región de Los Lagos, siendo nuestra comuna la única en la Provincia de Llanquihue. (en proceso de instalación comuna de Cochamó).

Este avance en el cumplimiento del mandato legal de la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral: Chile Crece Más, significa para la comunidad la implementación de una oficina que trabaje en acciones de promoción y protección de derechos, y prevención de sus vulneraciones, red municipal que no existía con anterioridad.

## **CULTURA Y PUEBLOS ORIGINARIOS**

# CULTURA Y PUEBLO ORIGINARIOS

## Encargado de Oficina:

Pedro Osvaldo Aburto Mancilla - Trabajador Social

## Equipo Técnico:

Apoyo profesional: Elizabeth Cofian Henríquez

Apoyo profesional oficina de riego: Ingrid Herrera Vargas

Apoyo técnico: Andrés Yáñez Almonacid

Apoyo técnico: Carlos López Sánchez

## I. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2024, la Oficina de Cultura y Pueblos Originarios desarrolló una amplia gama de actividades culturales, medioambientales, turísticas y de apoyo a emprendedores, logrando una inversión total de \$218.565.487 entre recursos municipales y externos gestionados.

Se ejecutaron 6 proyectos culturales principales, beneficiando a diversos sectores de la comuna, junto con la gestión de 25 iniciativas financiadas con fondos externos.

## II. Tabla de Actividades Culturales 2024

Actividad	Descripción	Cantidad de Eventos
Ruta Costumbrista 2024	20 eventos con artesanía, gastronomía y números artísticos.	20
Festival de Teatro Junto al Río	5 obras de teatro en el Teatro Municipal.	5
Fiesta Gastronómica y de la Cerveza	Celebración del aniversario comunal en Plaza de Armas.	1
Festival Al Pescador y Gente de Mar	20° versión en Carelmapu con gastronomía tradicional.	1
Festival Costumbrista Parque Pangal	Evento cultural con tradiciones locales.	1
Ruta Costumbres Bajo la Lluvia	Actividades en Quenuir, Carelmapu y Maullín para temporada baja.	3
Apoyo a actividades culturales	Campeonatos de cueca, Fiesta de la Chilenidad, gestión del Teatro Municipal.	Varios

## III. Tabla de Presupuestos 2024

### Recursos Externos Gestionados

Fuente de Financiamiento	N° de Iniciativas	Monto Asignado (\$)
Fondo Comunidad 2024 (Cultura, Medio Ambiente)	15	58.421.487
CONADI (Riego)	1	48.144.000
CONADI (Emprendimientos)	3	5.000.000
CONADI (Habitabilidad para adultos mayores)	2	4.000.000
Ministerio de las Culturas	3	16.000.000
SERCOTEC Fondo Ferias Libres	2	28.000.000
<b>Total Recursos Externos</b>	<b>26</b>	<b>159.565.487</b>

## Presupuesto Municipal

Rubro	Monto (\$)
Actividades Culturales	58.000.000
<b>Total Municipal</b>	<b>58.000.000</b>

## Inversión Total en Cultura 2024

Tipo de Recursos	Monto (\$)
Recursos Externos	159.565.487
Aporte Municipal	58.000.000
<b>Inversión Total</b>	<b>217.565.487</b>

## Conclusiones

Se ejecutaron 6 grandes proyectos culturales, beneficiando a la comunidad con actividades artísticas, gastronómicas y turísticas.

Se gestionaron \$159.565.487 en fondos externos, fortaleciendo emprendimientos, infraestructura y cultura local.

Destaca el mejoramiento integral de la Calle Techada de Maullín, con una inversión superior a \$24.000.000, gracias a la colaboración entre SERCOTEC, la Municipalidad y la Unión Comunal de Feriantes, mejorando las condiciones de trabajo de las y los feriantes de la comuna.

El aporte municipal ascendió a \$58.000.000, consolidando el compromiso con el desarrollo cultural.

Total invertido en cultura 2024: \$217.565.487, reflejando un trabajo articulado entre el municipio, entidades externas y la comunidad.

**CEDIAM**

# CENTRO DIURNO PARA PERSONAS MAYORES

## I. Descripción de la oficina y/o programa

El Centro Diurno comunitario, está destinado a la atención de Personas Mayores en situación de dependencia leve, que si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Se considera un espacio o recurso social de carácter intermedio, con características socio terapéuticas y de apoyo familiar, lo que favorece el involucramiento de la Persona Mayor a diferentes dispositivos socio comunitarios.

El objetivo general del programa es promover y fortalecer la autonomía e independencia en las Personas Mayores, que permitan contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

En el marco del programa, se configuran un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención Integral, consistentes en una batería de talleres a los que la Persona Mayor accede acorde a su plan de intervención individual; Servicios enfocados en la persona significativa (red familiar), los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado, para proporcionar una mejor calidad de vida.

La población beneficiaria del programa son Personas Mayores desde los 60 años o más, que se encuentren dentro del 70% más

vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares (RSH) y que presenten dependencia leve.

## II. Ejecución Presupuestaria

**Monto otorgado por SENAMA reajuste año 2024: \$56.008.297.-**

### A. Distribución de ítems, según gastos.

ITEM	Monto Total Asig-nado	Monto Ejecutado Año 2024 (SISREC)
Recurso Humano	\$42.044.228	\$26.225.000.-
Gastos Operacionales (Movilización)	\$13.964.069	\$8.840.000.-

## Monto Municipal otorgado año 2024:

### B. Distribución de ítems, según gastos.

ITEM	Monto Ejecutado Año 2024
Calefacción	\$328.600.-
Implementación Centro Diurno	\$1.643.039.-
Mantenimiento	\$825.292.-
Transporte	\$199.000.-
Total	\$2.995.931.-

*\*Se realiza cálculo de gastos por la municipalidad, en base a certificados de compras emitidos por Centro Diurno. No se considera gastos básicos (luz, agua e internet)*

### III. Cobertura del centro diurno año 2024

El programa de centros diurnos comunitarios tiene como cobertura total 30 usuarios/as, que cumplan con los requisitos de ingreso. Dentro del año 2024 lograron realizarse 33 inscripciones, de los cuales egresaron solamente 3 personas durante el proceso de intervención. Dicha intervención tiene un tiempo de duración inicial de 6 meses, lo máximo que se puede intervenir son 12 meses, posteriormente se realiza egreso y se deriva a programas existentes en la comuna.

Clasificación	Hombres	Mujeres	Total
Usuarios/as cumplen con criterios de ingreso	7	26	33
Oyentes	0	2	2

*\*Oyente son las personas que asisten al centro diurno y que no cumplen con los criterios de ingreso, en este caso son personas que no tienen la edad necesaria para ingresar.*

### IV. Hechos relevantes

Dentro de los hitos del año 2024, podemos encontrar:

- Realización de la primera jornada de envejecimiento activo dirigida a todo público, la cual logro convocar a más de 150 personas mayores, que participaron activamente de las charlas realizadas por distintos profesionales. (kinesiólogos, Terapeuta Ocupacional, Trabajadoras Sociales, Estudiante de Geriátria, Doctores magister en geriatría, Geriatra y nutricionista)
- Actividad intergeneracional de aprendizaje bajo la estrategia de Atelier de la metodología Reggio Emilia.

#### Registros fotográficos Centro Diurno año 2024

##### I. Actividad Intergeneracional- Escuela Lankuyen- Vida Karü





**II. Actividad día de la toma de conciencia del maltrato hacia las Personas Mayores**



III. Participación de la feria del juego- Escuela de Lenguaje Lankuyen



IV. Participación de olimpiadas del juego Carelmapu- Organizada por equipo de sala de rehabilitación Cesfam



## V. Organización de Jornada de Envejecimiento Activo



## **UNIDAD DE CONTROL**

## UNIDAD DE CONTROL

### PROPOSITO GENERAL

La Dirección de Control Interno, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

### FUNCIONES EJECUTADAS POR LA DIRECCION DE CONTROL EL AÑO 2024:

- Revisiones de los fondos a rendir entregados a funcionarios y a la vez gestionar su rendición oportuna.
- Se remitió al Concejo Municipal los cuatro informes trimestrales del año 2024, de acuerdo al art. 29 de la Ley N° 18.695.
- Diariamente se visaron y revisaron todos los Decretos de Pago, Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Convenios, tanto de la Municipalidad, DAEM y DESAM.
- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente a la Contraloría General de la República, en el Sistema SIAPER.
- Se actuó como contraparte técnica del Municipio frente al Consejo para la Transparencia.
- Se administró las cuentas de los teléfonos celulares e internet que

maneja el Municipio.

- Se revisaron y evaluaron las metas de los departamentos que conforman el Municipio.
- Se revisó mensualmente la información de transparencia activa que remiten los departamentos del Municipio, y se revisó las respuestas que se otorgaron a las solicitudes de transparencia pasiva.
- Se dio continuidad al trabajo de regularizar el activo fijo de la Municipalidad.
- Se efectuaron consultas a Contraloría General de la República.
- Se realizó una revisión a los Programas PRAPS del Depto. de Salud.
- Se revisó proceso de sueldos de la Municipalidad, DAEM y SALUD.
- Se realizó una estricta revisión a los decretos de pagos, verificando imputación y documentación de respaldo.
- Se otorgó respuesta a los requerimientos de la Contraloría, en cuanto a dar respuesta a Pre informe e Informe Final N° 448/ 2024 Auditoria Financiera a la Municipalidad.
- Se entregaron informes de distintas materias que solicitó el Concejo Municipal.
- Se impartieron instrucciones mediante oficios a los departamentos municipales y servicios traspasados.
- Se revisa anualmente el cumplimiento de la Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses,

apoyando a todos los funcionarios en la actualización periódica marzo de su Declaración de Intereses y Patrimonio que deben realizar anualmente.

- Otorgar respuestas a observaciones realizadas por Contraloría mediante el Sistema Seguimiento de Observaciones y Apoyo CGR.
- Desde enero a diciembre de 2024 la Dirección de Control emitió 1.865 observaciones a documentos que pasaron a revisión, los cuales incluye documentación de todos los departamentos del Municipio, DAEM y SALUD, en la observación se deja constancia de la materia observada y se entregaron las instrucciones de como subsanarlo.
- Desde enero a diciembre de 2024 la Dirección de Control emitió un total de 111 oficios a los diferentes departamentos del Municipio.

### RESUMEN DE AUDITORIAS REALIZADAS EL AÑO 2024

TITULO AUDITORIA	ENTIDAD QUE EJECUTO LA AUDITORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PERIDO AUDITADO
AUDITORIA Y EXAMEN DE CUENTAS A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE MAULLIN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-REGIONAL DE LOS LAGOS-UNIDAD DE CONTROL EXTERNO.	MAYO 2024	SEPTIEMBRE 2024	ENTRE 01 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
AUDITORIA MUNICIPAL SOBRE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PRAPS DEL DEPTO. DE SALUD.	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	MAYO 2024	OCTUBRE 2024	ENTRE ENERO 2017 A DICIEMBRE 2023

### RESUMEN DE PRINCIPALES RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA DEL AÑO 2024

TIPO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	RESULTADO DE LA RESOLUCION	PERIODO AUDITADO
OFICIO N° 29903	19-12-2024	DA POR ATENDIDA SOLICITUD	SEGUIMIENTO ROL C11373-24
OFICIO N°1178	16-01-2025	FISCALIZACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE TRANSPARENCIA ACTIVA, PROCESO ROL F695-24	AÑO 2024, EN ESPECIFICO 17-06-2024

### I. DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Etapas	Ámbitos	Aspectos revisados
Presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información	Formulario electrónico	Disponibilidad y operatividad
Análisis formal de la solicitud de acceso a la información	Notificación Prórroga y Subsanación	Cumplimiento de plazos legales
Resolución de la solicitud de acceso a la información y cumplimiento de lo resuelto	Notificación de la Respuesta	Cumplimiento de plazos legales
	Entrega de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación del acceso a la información</li> <li>• Completitud de la respuesta en relación a la información solicitada</li> <li>• Formato de entrega</li> </ul>

## II. TRANSPARENCIA ACTIVA

### 2.1.- RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN, SEGÚN ROL F695-24.

Rol: F695-24.  
 Sujeto Fiscalizado: Municipalidad de Maullín.  
 Fecha inicio fiscalización: 17-06-2024.  
 Índice de cumplimiento: 95,54%.

A continuación, se presentan los hallazgos de inobservancia a las normas de Transparencia Activa advertidos durante la fiscalización:

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo.	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Marco Normativo	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades o dependencias internas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Organigrama	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Información sobre escalas de remuneraciones	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información estadística sobre bonificaciones	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Información relativa a las autoridades que ejerzan cargos de elección popular, o en virtud de otra forma de designación.	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información desactualizada.</li> </ul> Se verificó que en el ítem "Compras Excluidas de Mercado Público", se presentaba información a septiembre de 2023, en circunstancias que, a la fecha de la fiscalización, debía publicarse la información a agosto de 2024, o bien, consignarse un mensaje que indicase expresamente que no se efectuaron Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM	Públicas, relativas a bienes muebles o servicio, en dicho periodo, en su caso. No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Contrataciones relativas a bienes inmuebles	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información desactualizada.</li> </ul> Se verificó que en el enlace de agosto de 2024 del sector municipal, conducía a un página en blanco sin información; en circunstancia que, revisada la información presupuestaria de este sector, se constataron pagos de arriendo de edificios y terrenos en ese periodo, por lo que la información no estaba disponible en dicho sector. Se hace presente, que en los sectores educación y salud, en dicho periodo se señalaba: "NO SE HAN REALIZADO CONTRATOS DE BIENES INMUEBLES EN EL MES CONSULTADO."
Transferencias reguladas por la Ley 19.862	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Otras transferencias	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Actos y resoluciones que tengas efectos sobre terceros	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Trámites y requisitos para el acceso a servicios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Subsidios y beneficios propios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Nómina de beneficiarios	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Consejos consultivos	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Norma de participación ciudadana	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Mecanismos de participación ciudadana en ejecución	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Presupuesto asignado municipal	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Ejecución presupuestaria municipal	Se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.  • Libro diario municipal no se encuentra disponible.  Se verificó que no se publicaba información (ni se contemplaba ítem) relativo al Libro diario, por lo que este antecedente <b>no</b> estaba disponible en todos los sectores que administra la municipalidad.
Estado de situación financiera	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Costos directos de reproducción	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Sancciones impuestas en conformidad con el Título VI de la Ley de Transparencia	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.880	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Publicidad de las obligaciones contenidas en la ley N°20.730	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

Ítem	Infracciones y/o incumplimiento(s) detectado(s)
Pasivos del municipio	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Pasivos de la Corporación Municipal	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Modificaciones presupuestarias municipales	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Auditorías al ejercicio presupuestario	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Vínculos con otras entidades	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Antecedentes preparatorios PYME	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
Informe Anual Subdere	No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.

## EN CONCLUSION:

- Rol : F695-2024
- Sujeto Fiscalizado : MUNICIPALIDAD DE MAULLIN
- Fecha Inicio Fiscalización : 17-06-2024
- Índice de cumplimiento : 95,54%

## DE ACUERDO CON LA LEY 20.285 DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

### SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA PASIVA INGRESADAS EL AÑO 2024



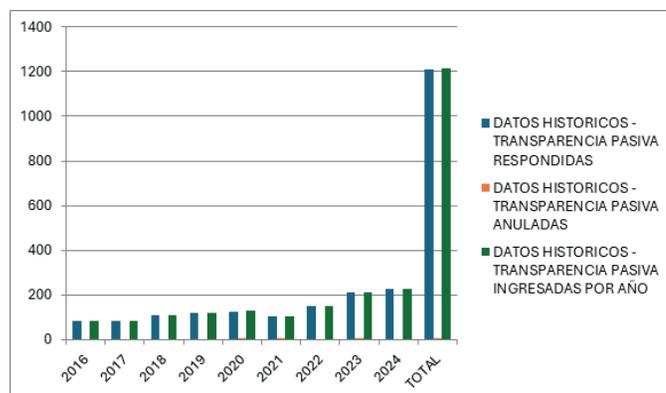
A continuación, se detallan los resultados en porcentajes históricos que el municipio ha obtenido desde que comenzaron los procesos de evaluación y fiscalización por el ente encargado Consejo para la Transparencia.

### Datos Históricos Solicitud de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva)

Durante el periodo con fecha 01 de enero año 2016 al 31 de diciembre año 2024, ingresaron 1.214 solicitudes de acceso a la información al portal del municipio, de las cuales 1.211 fueron respondidas por el municipio en los plazos estipulados, y 3 solicitudes anuladas, ya que no correspondía a una solicitud de Acceso a la Información.

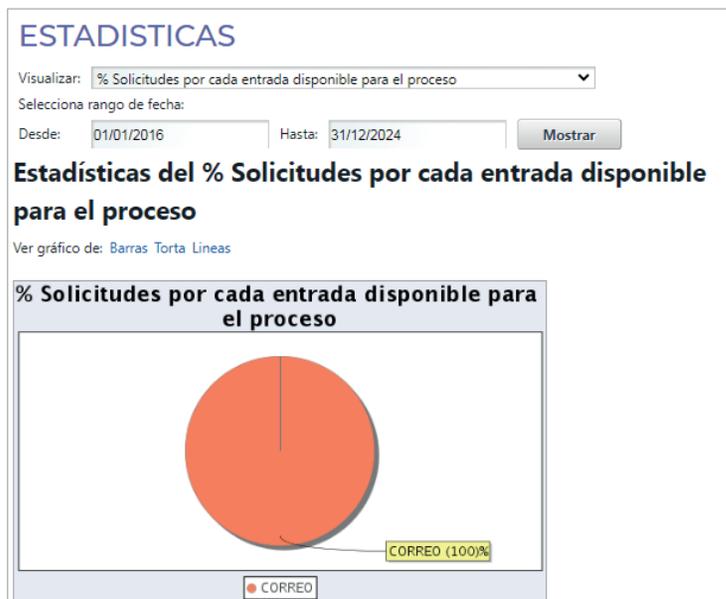
DATOS HISTORICOS - TRANSPARENCIA PASIVA			
AÑO	RESPONDIDAS	ANULADAS	INGRESADAS POR AÑO
2016	83	0	83
2017	84	0	84
2018	109	0	109
2019	117	0	117
2020	126	1	127
2021	105	1	106
2022	151	0	151
2023	209	1	210
2024	227	0	227
<b>TOTAL</b>	<b>1211</b>	<b>3</b>	<b>1214</b>

## DATOS HISTORICOS TRANSPARENCIA PASIVA



### Formato de ingreso/recepción solicitudes de acceso a la información:

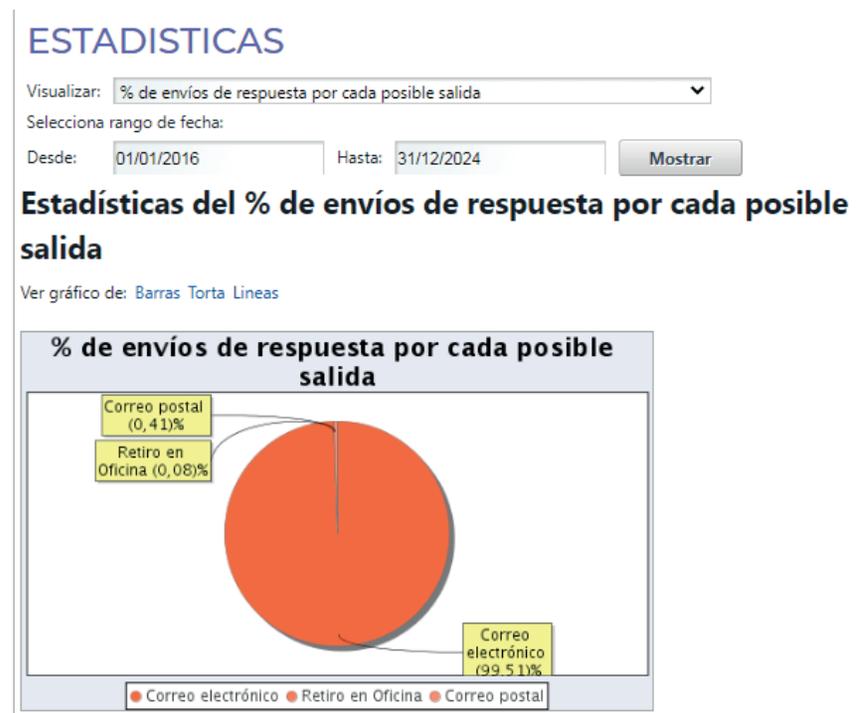
El 100% de ingreso o recepción de solicitudes de acceso a la información fueron a través del portal de transparencia.



### Tipo de respuestas según solicitudes de acceso a la información:

Del 100% de solicitudes respondidas, el solicitante requirió que la información sea entregada de la siguiente forma:

Correo Postal: 5	Retiro en Oficina: 1	Correo Electrónico: 1.208
------------------	----------------------	---------------------------

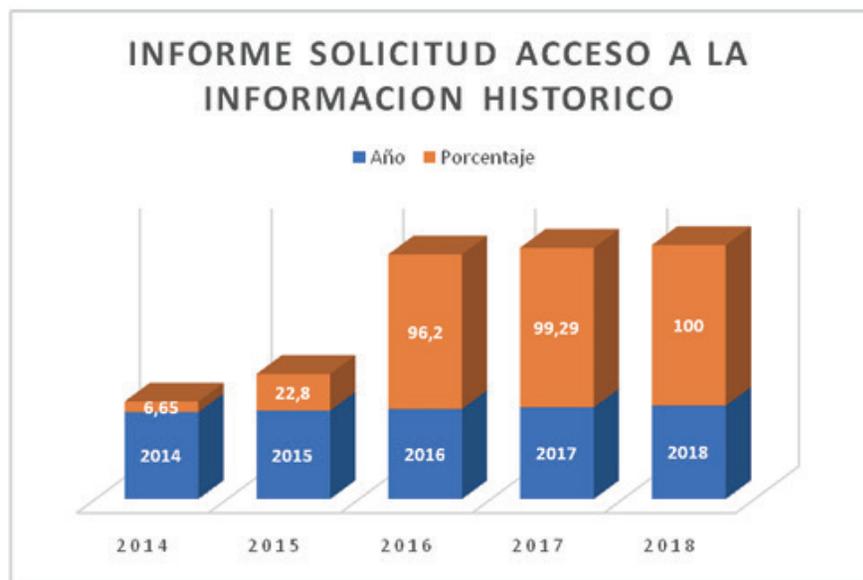
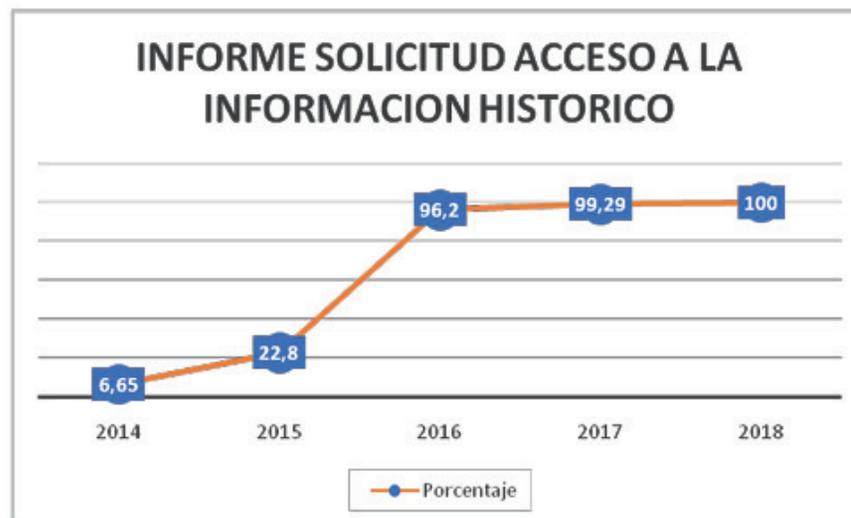


## RESULTADO DE FISCALIZACIÓN

El año 2024 no presenta resultado de fiscalización mediante porcentajes, por lo que el último resultado entregado fue el año 2018, en el cual se otorga el 100% en el cumplimiento de las solicitudes SAI (Solicitud de Acceso a la Información).

A continuación, tabla con resultados históricos:

Fecha Fiscalización	Tipo de Informe	% Alcanzado
20/06/2018	Informe Cumplimiento DAI	100
13/10/2017	Informe Cumplimiento DAI	99,29
26/07/2016	Informe Cumplimiento DAI	96,2
04/08/2015	Informe Cumplimiento DAI	22,8
25/07/2014	Informe Cumplimiento DAI	6,65

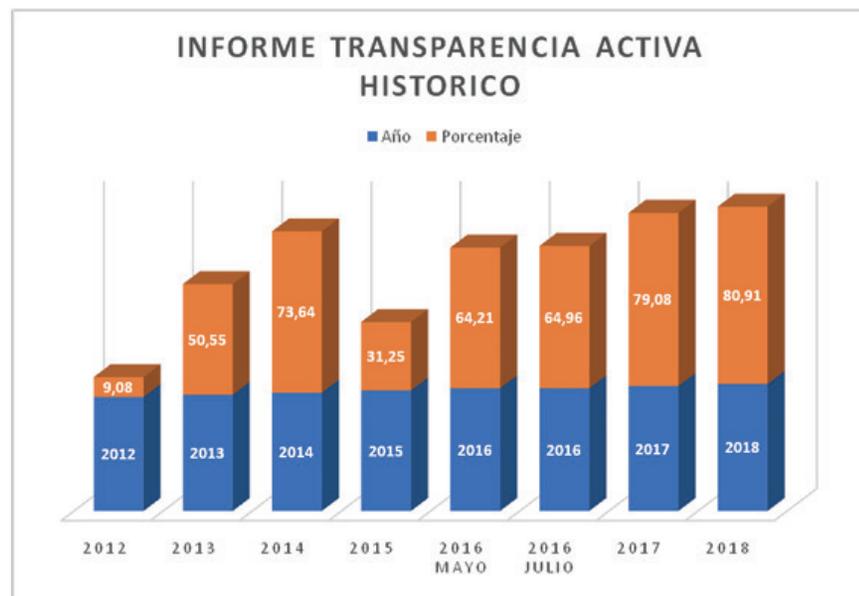
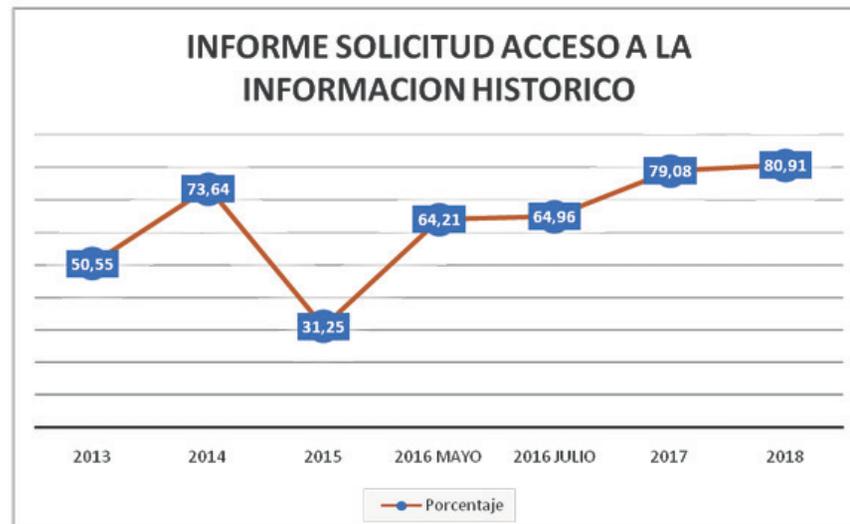


### Datos históricos Transparencia Activa.

El año 2024 no presenta resultados de fiscalización mediante porcentajes, por lo que el último resultado entregado por transparencia activa fue el año 2018, en el cual se obtuvo un 80,91% en el cumplimiento de la ley, dicha fiscalización fue emitida con fecha 19 de noviembre de 2018.

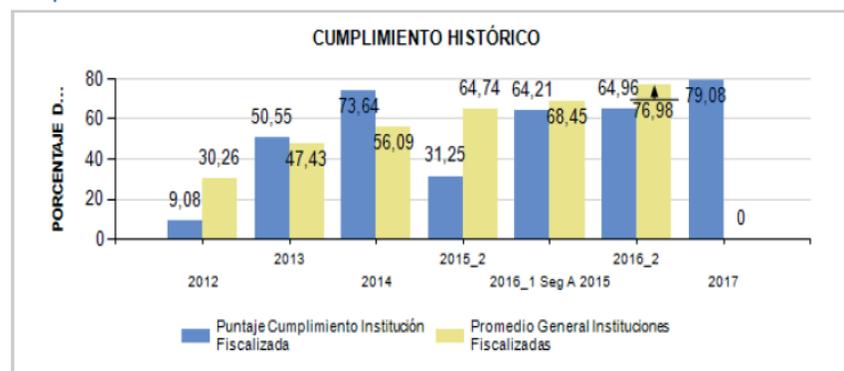
**CUADRO HISTORICO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA ACTIVA**

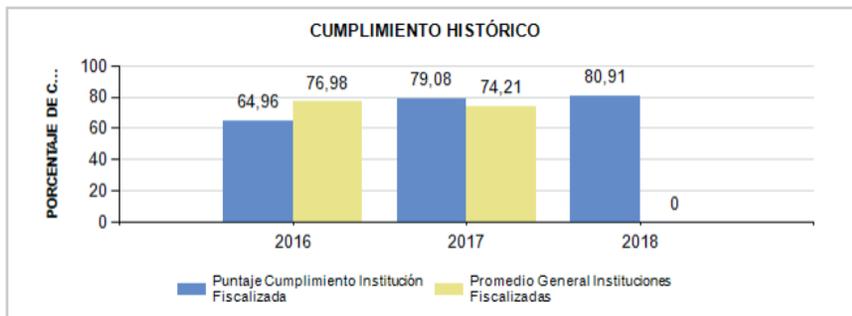
Fecha Fiscalización	Tipo de Informe	% Alcanzado
19/11/2018	Informe Cumplimiento TA	80,91
22/12/2017	Informe Cumplimiento TA	79,08
28/07/2016	Informe Cumplimiento TA	64,96
26/05/2016	Informe Cumplimiento TA	64,21
24/11/2015	Informe Cumplimiento TA	31,25
23/07/2014	Informe Cumplimiento TA	73,64
02/07/2013	Informe Cumplimiento TA	50,55
24/04/2012	Informe Cumplimiento TA	9,08



Comparativa con promedio histórico municipal y promedio general instituciones nivel nacional

Cumplimiento Histórico:



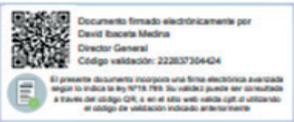


Los resultados obtenidos demuestran que el municipio ha experimentado un crecimiento gradual en el tiempo, resultados que pueden mejorar con la adecuada participación de las distintas direcciones, unidades y departamentos del municipio, para dar respuesta oportuna y cumplir con los requerimientos mensuales que el Consejo para la Transparencia y los ciudadanos requieren.



**CONSEJO PARA LA  
Transparencia**

Oficio N° 1178 / 16-01-2025  
El N° de este oficio generado electrónicamente.



Documento firmado electrónicamente por  
David Escobar Medina  
Director General  
Código validación: 222837304404

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°18.713. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web validador utilizando el código de validación indicado anteriormente.

**MAT:** Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, **Proceso Rol F695-24.**

**REF:** Sesión ordinaria N°1.490, del 16 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

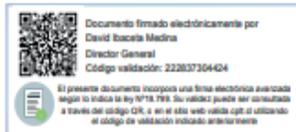
**SANTIAGO**

**A: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN**

**DE: DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

1. En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia, establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Resolución Exenta N°500, que aprueba la Instrucción General de Transparencia Activa, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las municipalidades.
2. Tratándose de la Municipalidad de Maullín se fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones aplicables, a partir de la revisión de los antecedentes dispuestos en el sitio electrónico de Transparencia Activa y cuya publicidad resultaba exigible conforme a los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia.
3. Finalizada la fiscalización, y sobre la base de los resultados -referidos a los incumplimientos detectados en materia de transparencia activa- el Consejo Directivo de este Consejo, en sesión ordinaria N°1.490, del 16 de diciembre de 2024, acordó

Morandé 360 piso 7, Santiago  
[www.consejotrparencia.cl](http://www.consejotrparencia.cl)



Oficio N° 1178 / 16-01-2025  
El texto ha sido generado electrónicamente.

**MAT:** Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, **Proceso Rol F695-24.**

**REF:** Sesión ordinaria N°1.490, del 16 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

SANTIAGO

**A:** ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN

**DE:** DIRECTOR GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

1. En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia, establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Resolución Exenta N°500, que aprueba la Instrucción General de Transparencia Activa, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las municipalidades.
2. Tratándose de la Municipalidad de Maullín se fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones aplicables, a partir de la revisión de los antecedentes dispuestos en el sitio electrónico de Transparencia Activa y cuya publicidad resultaba exigible conforme a los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia.
3. Finalizada la fiscalización, y sobre la base de los resultados -referidos a los incumplimientos detectados en materia de transparencia activa- el Consejo Directivo de este Consejo, en sesión ordinaria N°1.490, del 16 de diciembre de 2024, acordó

Morandé 360 piso 7, Santiago  
[www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)

notificar a la Municipalidad de Maullín los resultados del proceso de fiscalización aludido, contenidos en el informe que se acompaña, y requerir el pleno cumplimiento de las normas sobre transparencia activa vigentes, circunstancia que será verificada en un próximo proceso de fiscalización.

Informamos que este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DAVID IBACETA MEDINA  
DIRECTOR GENERAL  
Consejo para la Transparencia

Adj.: Informe de Fiscalización Rol F695-24.

PBW/SCA/JTQ

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcalde de la Municipalidad de Maullín.
2. Enlace Administrador de la Municipalidad de Maullín.
3. Expediente de Fiscalización Rol F695-24.

Morandé 360 piso 7, Santiago  
[www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)



### Informe Fiscalización Transparencia Activa

Rol: F695-24.

Sujeto Fiscalizado: Municipalidad de Maullín.

Fecha inicio fiscalización: 17-06-2024.

Índice de cumplimiento: 95.54%.

# **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

La Dirección de Obras Municipales realiza las funciones definidas en el artículo 24 y 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otorgando autorizaciones relacionadas a edificaciones, usos de suelos urbanos, inspección de construcciones o edificios en uso, supervisar técnica y administrativamente contratos de construcción que administre la Municipalidad, elaborar proyectos y su ejecución cuando así se indique. Además, a través de la oficina de operaciones, se encarga de la mantención periódica de los caminos vecinales, así como también de realizar el acopio y entrega de material granular dentro de la comuna como el mejoramiento de diferentes recintos municipales y su participación en diferentes actividades dentro de la comuna.

También, la DOM tiene la responsabilidad de la mantención del alumbrado público, a través del departamento Eléctrico, y la mantención de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios, a través la oficina de Aseo y Ornato.

Todo lo anterior, es apoyado por las funciones a realizar por el departamento de Inspectores Municipales, quienes también se relacionan con las funciones del departamento de Rentas y Patentes del Municipio.

La Dirección de Obras Municipales durante el año 2024, desarrolló sus funciones relacionadas con el urbanismo y construcciones, otorgando numerosas autorizaciones, de las cuales las más importantes son el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de Obras, siendo estos indicadores del crecimiento de la comuna en cuanto a inmuebles destinados a vivienda, comercio y equipamiento.

Durante el año 2024 en la dirección de obras se aprobaron 96 permisos de edificación y se recibieron 8.518 M<sup>2</sup> de edificaciones mediante 74 certificados de recepción definitiva. La "Recepción Definitiva" es el único instrumento que asegura que las edificaciones han sido construidas de acuerdo con el permiso de edificación. Esta es la última etapa en la que interviene la dirección de obras en un proyecto constructivo y es donde se verifica en terreno que la edificación concuerde con el diseño propuesto en los planos y especificaciones técnicas del permiso de edificación aprobado. Posteriormente se autoriza al propietario para

hacer uso del inmueble.

A continuación, se detallan las funciones más relevantes de cada departamento durante el año 2024:

## OFICINA DE PROFESIONALES

Este departamento, tiene por finalidad supervisar y administrar proyectos en ejecución, los cuales son diseñados por la SECPLAN. Así también, da cuenta de los avances parciales y totales, junto con gestionar administrativamente los estados de pago, informes y demás antecedentes solicitados, por los organismos correspondientes.

### Actividades que realiza

- Redactar y elaborar contratos, modificaciones, decretos exentos, informes, entre otros, de los proyectos financiados por los fondos P.M.U., P.M.B, F.N.D.R., F.R.I.L., SECREDUC, etc.
- Redactar Oficios de solicitud y/o respuesta de documentación que debe ser remitidas a diferentes entidades públicas y/o privadas, siendo éstas visadas previamente por el Sr. Director de Obras y el Sr. Alcalde.
- Redactar y elaborar documentación relacionada con decretos exentos que aprueban recepciones provisorias, definitivas, liquidaciones finales, obras menores, tratos directos, modificaciones de contrato, etc., que efectúe el municipio.
- Procesar los documentos en general, provenientes de entidades públicas y privadas, por proyectos a supervisar por esta Dirección de Obras.

- Gestionar la adquisición de materiales para la ejecución de obras menores (mantención, reparación, etc.) financiados con fondos municipales.
- Administrar y supervisar la ejecución de obras y personal contratado por proyectos de administración directa.

## PROYECTOS AÑO 2024

### GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

#### FNDR

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
Mejoramiento Calles Loteo Tierra Verde	Finalizado	Caremapu	\$1.207.928.409
Conservación 7 Caminos Vecinales	Finalizado	Comuna	\$ 653.265.582
TOTAL			\$1.861.193.991

#### FRIL

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
Reposición Sede Social Club Deportivo Arcoiris	Ejecución	Mauñín	\$ 70.951.095
Reposición Centro Cultural Banda Instrumental	Ejecución	Mauñín	\$ 83.392.981
Mejoramiento Multicancha Amortajado	Ejecución	Mauñín	\$ 41.150.024

Reposición cuartel de Bomberos 5ta. Cía. Quenuír	Ejecución	Quenuír	\$ 80.470.671
Mejoramiento Plaza San Javier	Ejecución	Mauñín	\$ 193.997.000
Mejoramiento Plaza 22 de Mayo y Espacio Público	Ejecución	Quenuír	\$ 193.997.000
Mejoramiento Muelle Lepihué	Ejecución	Lepihué	\$ 141.493.231
Mejoramiento Multicancha y Espacio Público Pajaritos	Ejecución	Caremapu	\$ 192.999.979
Reposición Paseo Borde Río Quenuír	Ejecución	Quenuír	\$ 185.239.482
TOTAL			\$1.183.691.463

### SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

#### PMU

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO
Mejoramiento Plaza Prat, Quenuír Alto	Finalizado	Quenuír	\$ 74.938.168
SPD Ampliación de Sistema de Televigilancia para la Comuna de Mauñín	Finalizado	Mauñín y Caremapu	\$ 69.235.000
Mejoramiento Multicancha Mauñín Urbano	Finalizado	Mauñín	\$ 21.212.048
Reposición Plaza Villa Entre Ríos	Finalizado	Mauñín	\$ 89.746.111

				TOTAL	\$ 255.131.327
NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO		
Reposición Sede Club Deportivo Camilo Henríquez de Lolcura	Liquidado	Lolcura	\$ 59.999.999		

TOTAL \$ 59.999.999

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO		
Construcción de Camarines y Baños Públicos Club Deportivo Naval de Carelmapu	Finalizado	Lolcura	\$ 105.371.452		
TOTAL				\$ 105.371.452	

#### P.M.B

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO		
Mejoramiento APR Los Coigües	Ejecución	Los Coigües	\$ 69.807.554		
TOTAL				\$ 69.807.554	

#### EDUCACIÓN

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO		
Conservación Escuela Nueva Pensylvania	Finalizado	Carelmapu	\$291.659.183		
TOTAL				\$291.659.183	

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO	
Conservación Escuela Dorila Águila Aguilar	Ejecución	La Pasada	\$448.490.175	

TOTAL \$448.490.175

#### SERVIU

NOMBRE	ESTADO	IMPACTO	MONTO	
Conservación Sede Social Comité Unión y Esfuerzo de Lepihué	Finalizado	Lepihué	\$ 30.102.597	
Conservación Rampa Escalera Sector Las Conchillas	Finalizado	Las Conchillas	\$ 42.244.524	
Conservación Veredas Villa Lolcura	Finalizado	Lolcura	\$ 39.720.378	
TOTAL			\$291.659.183	

#### Reposición Sede Social Club Deportivo Arcoiris – Administración Directa





Reposición Centro Cultural Banda Instrumental – Administración Directa

Reposición Cuartel de Bomberos 5ta. Cía. Quenuír



## Mejoramiento Muelle Lepihué



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El departamento de operaciones cuenta con un importante grupo multidisciplinario de trabajadores del área de la construcción, los cuales realizan una serie de trabajos coordinados y supervisados por profesionales y técnicos de la dirección de obras.

Dentro de las funciones propias del departamento, se destacan los trabajos realizados en terreno con la comunidad, reparación de infraestructura pública, apoyo con el personal en emergencias, mantención y construcción de caminos vecinales.

Los trabajos más relevantes realizados durante el 2024 se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN TRABAJOS REALIZADOS EN LA COMUNA		
DESCRIPCIÓN	SECTOR	AVANCE
Reparaciones generales en Camping Pangal para costumbrista 2024	Mauilín	100%
Construcción bases fierro estanques agua en Camping Pangal	Mauilín	100%
Trabajos varios de mejoramiento en sala multiuso municipal Mauilín 100%		
Construcción cerco cierre perimetral futuro Cesfam calle Gabriela Mistral (carpintería, gasfitería, etc.)	Mauilín	100%
Construcción base madera para cruz de Iglesia siniestrada.	Carelmapu	100%
Construcción stand de madera para artesanías a solicitud de Dideco	Mauilín Carelmapu Ribera Norte	100%
Trabajos de mejoramiento pasamanos en población Ten Ten y construcción tramo faltante	Mauilín	100%

Reparación juegos infantiles población Ten Ten	Mauilín	100%
Construcción escenario Festival Retro y posterior desarme	Mauilín	100%
Mejoramiento y ampliación de estacionamiento Edificio Consistorial	Mauilín	100%
Desarme de inmueble en terreno de futuro Cesfam, a solicitud de Secplan	Mauilín	100%
Letrero inmueble municipal calle Gabriela Mistral	Mauilín	100%
Trabajos de pintura en Gimnasio Municipal tanto interior como exterior	Mauilín	100%
Cambio canaletas en calle techada	Mauilín	100%
Cambio e instalación canaletas teatro y mercado municipal	Mauilín	100%
Trabajos de carpintería y gasfitería en Centro Comunitario	Mauilín	100%
Construcción de radier para feriantes lado Gimnasio	Caremapu	100%
Instalación de carpa para feriantes lado Gimnasio	Caremapu	100%
Apoyo en mejoramiento techo posta Peñol	Mauilín	100%
Construcción glorieta sector La Mesana	Mauilín	100%
Construcción camino hormigón mirador sector La Mesana	Mauilín	100%
Cambio de tablonces en graderías Estadio Municipal	Mauilín	100%
Construcción caminos hormigón Estadio Municipal	Mauilín	100%
Trabajos de mantenimiento estructura metálica graderías en Estadio Municipal	Mauilín	100%
Construcción e instalación portón corredizo Estadio Municipal	Mauilín	100%
Mejoramiento techos en sector Ten Ten	Mauilín	100%
Construcción losa contenedor para reciclaje de botellas de vidrio		100%
Instalación sumidero agua lluvia sector Changué	Ribera Norte	100%
Instalación sumidero agua lluvia sector La Pasada	Ribera Norte	100%

Instalación sumidero agua lluvia calle Las Américas	Mauilín	100%
Limpieza de cunetas	Mauilín Caremapu	100%
Mejoramiento techo y canaletas agua lluvia Cediam	Mauilín	100%
Cambio de puerta y cerradura Teatro Municipal	Mauilín	100%
Instalación combustión lenta casa adulto mayor	Mauilín	100%
Apoyo instalación reductores de velocidad y señaléticas, trabajos de pintura pasos peatonales	Mauilín Caremapu	100%
Ductos de ventilación caldera en Edificio Consistorial	Mauilín	100%
Panderetas Mercado Municipal	Mauilín	100%
Panderetas Estadio Municipal	Mauilín	100%
Instalación tapacanto Edificio Consistorial	Mauilín	100%
Instalación sujetadores de canaletas en Edificio Consistorial	Mauilín	100%
Habilitación bodega de archivos 3° piso Cesfam	Mauilín	100%
Trabajos de pintura y reparación en refugios peatonales	Mauilín Caremapu	100%
Construcción refugio peatonal	Caremapu	100%
Confección dados de hormigón con instalación y pintura de contenedor en pozo municipal El Empalme	Mauilín	100%
Construcción cerco cierre perimetral pozo aguas servidas en población Entre Ríos más letreros	Mauilín	80%
Instalación rejas conaset en parque Las Américas	Mauilín	100%
Trabajos de bacheo por emergencia según Ley 21111	Mauilín Caremapu	100%
Desmalezamiento e instalación alcantarilla Hdpe en camino sector Chinchel	Ribera Norte	100%
Desmalezamiento camino sector El Habal	Ribera Norte	100%
Instalación alcantarilla Hdpe sector Changué	Ribera Norte	100%

Cerco cierre perimetral terreno municipal futuro Cesfam	Quenuir	100%
Instalación juegos infantiles plazoleta Frolich	Caremapu	100%
Construcción cerco de seguridad en plazoleta Frolich	Caremapu	100%
Instalación juegos infantiles en plaza Los Cipreses	Mauilín	100%
Construcción cerco malla acmafor en Centro Deportivo Los Carreras	Mauilín	100%
Construcción camino acceso con palmetas de hormigón en Centro Deportivo Los Carreras	Mauilín	100%
Construcción e instalación rejas de protección para ventanas en Centro Deportivo Los Carreras	Mauilín	100%
Trabajos de pintura en juegos infantiles en Centro Deportivo Los Carreras	Mauilín	100%
Retiro de juegos infantiles metálicos en deshufo en Centro Deportivo Los Carreras	Mauilín	100%
Recambio de tuberías e instalación en Mercado Municipal	Caremapu	100%
Construcción e instalación cerco metálico para protección sanitaria en Mercado Municipal	Caremapu	100%
Cambio revestimiento externo Mercado Municipal	Mauilín	100%
Construcción cerco perimetral con malla acmafor corral municipal	Mauilín	100%
Reparación bache calle Bernardo O'Higgins	Mauilín	100%
Desarme escenario Camping Pangal	Mauilín	100%
Tala de árboles con peligro caída en Camping Pangal	Mauilín	100%
Apoyo a Dideco en costumbrista Costumbres Bajo La Lluvia (armado y desarme escenarios, cocine- rías, stand artesanías, etc.)	Mauilín Caremapu	100%
Apoyo a Dideco diversas actividades (armado y desarme escenarios, cocine- rías, stand artesanías, etc.)	Mauilín Caremapu Ribera Norte	100%
Mejoramiento Estadio Club Deportivo Los Coigues	Ribera Norte	100%
Cambio ventana Teatro Municipal	Mauilín	100%

Trabajos de pintura marcos ventanas en veterinaria municipal	Mauilín	100%
Cambio brazos proyectantes en mal estado en ventanas Edificio Consistorial	Mauilín	100%
Construcción cercos en sitios municipales sector Ten Ten según solicitud de Secplan	Mauilín	100%
Ampliación estructura de fierro para escenario móvil	Mauilín	100%
<b>MONTO TOTAL APROXIMADO \$74.188.036</b>		

<b>INFORME GESTIÓN SERVICIO LIMPIA FOSAS</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	<b>NÚMERO DE FAMILIAS</b>
Mauilín	145 Familias
Caremapu	25 Familias
Lolcura	10 Familias
La Pasada	25 Familias
Lepihué	Planta tratamiento y 25 familias
Changue	20 familias
EL Carrizo	25 Familias
Los Coihues	25 Familias
Astilleros	25 Familias
Amortajado	30 Familias
Localidades rurales de la comuna. Además de Escuelas, Postas y retenes de Carabineros	75 Familias
Total	430 Familias

<b>INFORME GESTIÓN MEJORAMIENTO DE CAMINOS NO ENROLADOS EN LA COMUNA Y OTROS</b>		
<b>SECTOR</b>	<b>TRABAJOS REALIZADOS</b>	<b>M3 ARIDO</b>
EL LLOLLE	Mantenición de caminos no enrolados	144
EL JARDÍN	Mantenición de caminos no enrolados	348
MISQUIHUE	Mantenición de caminos no enrolados	2328
PUELPUN	Mantenición de caminos no enrolados	1152
OLMOPULLI BAJO	Mantenición de caminos no enrolados	2304
PEÑOL	Mantenición de caminos no enrolados	1140
MANECITA	Mantenición de caminos no enrolados	1500
TRES CUMBRES	Mantenición de caminos no enrolados	1428
CHUYAQUEN	Mantenición de caminos no enrolados	504
QUEMAS CHUYAQUEN	Mantenición de caminos no enrolados	204
ASTILLEROS	Mantenición de caminos no enrolados	420
CARELMAPU	Mantenición de caminos no enrolados	408
NAHUELCO	Mantenición de caminos no enrolados	780
PEIME	Mantenición de caminos no enrolados	120
ALTAMIRANO	Mantenición de caminos no enrolados	180
CARELMAPU	Mantenición de calles	240
CADIQUEN	Mantenición de caminos no enrolados	540
MAULLIN	Mantenición de caminos no enrolados	360
COYAM	Mantenición de caminos no enrolados con camiones y maquinaria municipal desde 22-01-2024 al 29-01-2024	

Monto total aproximado (base utm diciembre 2024) caminos no enrolados	\$ 110.450.000
Servicio arriendo camiones y maquinaria	\$ 66.580.650

Compra de árido más maquinaria externa para arreglo caminos no enrolados (El Tallo, La Pasada, El Habal, Chinchel, Changue, Los Coigues, calle Quenuir)	\$ 24.340.260
Material árido en apoyo casos sociales	\$ 7.980.800
Material árido PMG 2024 Dirección de Obras (corral municipal)	\$ 2.850.000
Material árido apoyo organizaciones, escuelas, liceos y PMU	\$ 5.800.000
<b>TOTAL APROXIMADO A DICIEMBRE 2024</b>	<b>\$ 218.001.710</b>
Material árido vendido en la comuna según ordenanza municipal	\$ 3.276.254

### OFICINA ASEO Y ORNATO

El presente informe tiene por objetivo describir las acciones desarrolladas por esta Oficina durante el año 2024.

Las acciones fueron administración y fiscalización de:

1. Contratación de personal y materiales para el barrido de calles en la comuna, en los sectores de Maullín, Carelmapu, Quenuir y Ribera Norte
2. Fiscalización y control de aseo de calles y sumideros de aguas lluvia en la comuna.
3. Retiro diario de basura domiciliaria en la comuna.
4. Participación en terreno en la comuna.
5. Campaña de Recolección de Basura Voluminosa Dura "Chatarra", en los sectores urbanos y rurales de la comuna.
6. Trabajo en apoyo social a vecinos de la comuna.
7. Operativo de limpieza vertedero clandestino sector población Ten Ten.
8. Ornamentación y embanderamiento sector costanera ciudad de Maullín.

9. Entrega de contenedores contenedores de basura 1.100 Litros sectores rurales de la comuna.

Implementación del servicio de barrido de calles en los sectores de maullín, Carelmapu, Quenuir y Ribera Norte año 2024

Contratación personal barrido de calles 5 meses

ACTIVIDAD	N ° de personas	Monto (\$)
Contratación de personal para barrido de calles en la comuna (Maullín, Carelmapu, Quenuir y Ribera Norte)	18	\$149.591.310

### Mantención de áreas verdes sectores urbano y rural de la comuna

La Ilustre municipalidad con el propósito de mantener las áreas verdes de la comuna, en los diferentes sectores, tanto urbano como rural (Maullín, Carelmapu, Quenuir y Ribera Norte, desde Lolcura hasta Las Conchillas), mantiene personal para realizar trabajos de corte de pasto y maleza con maquinaria municipal.



Implementación vestuario y materiales de trabajos - personal barrido de calles en la comuna

ACTIVIDAD	N ° de personas	Monto (\$)
Compra de vestuario y materiales de trabajo para el personal de barrido de calles en la comuna	18	\$8.624.203

### FISCALIZACION Y CONTROL DE ASEO DE CALLES Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS COMUNA

Este servicio está a cargo de la Ilustre Municipalidad de Maullín, lo cual abarca diferentes sectores de la comuna (Maullín, Carelmapu, Quenuir y Ribera Norte). Este servicio inició el día 08 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año en curso. El presente servicio consiste en la limpieza de las calles, áreas verdes, sumideros de aguas y otras labores concernientes al servicio prestado a la comunidad.

SECTORES	PERSONAL
MAULLIN	09
CARELMAPU	05
QUENUIR	02
RIBERA NORTE	02
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>



### RETIRO DIARIO DE BASURA DOMICILIARIA EN LA COMUNA

Para este servicio se dispone de 02 camiones compactadores en circulación, y equipados con un chofer cada uno y 06 auxiliares recolectores de basura domiciliaria en la comuna, tanto en los sectores urbanos y rurales.

Con una frecuencia de dos veces por semana en los sectores de Maullín y Carelmapu y una vez por semana en los sectores de Quenuir, Ribera Norte y una vez cada cinco días en los sectores rurales o según su necesidad. Cabe destacar, que se realiza de forma constante la limpieza de la carretera V-90.

Es importante mencionar que todo el personal, tanto los auxiliares recolectores de basura domiciliaria y choferes realizaron sus trabajos, en lo posible, de forma normal durante todo el año.

Es importante destacar que, durante el presente año, el municipio adquirió un nuevo camión compactador con recursos Royalty y recursos municipales por la suma de \$195.600.000. Dicho camión, en la actualidad, presta servicio en los sectores urbanos y rurales según las necesidades del servicio y contingencia.



### Pago anual 2023-2024, relleno sanitario la Laja

PAGO ANUAL 2023	PAGO ANUAL 2024
\$ 53.235.437	\$ 53.808.961

### PARTICIPACION ACTIVA EN TERRENO

Este servicio se efectuó por trabajadores de esta oficina, en donde se efectuaron recorridos extraordinarios de extracción de basura tanto en las localidades de Maullín y Carelmapu y en los sectores rurales, actividad que tiene un solo fin de mejorar la limpieza y la salubridad de las diferentes calles de la comuna.



**CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE BASURA VOLUMINOSA DURA “CHATARRA” EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA**

Esta Campaña consistió en la extracción de todas las basuras no tradicionales, tales como: escombros, muebles viejos, electrodomésticos en desuso, maleza, y todo aquello que no se pueda eliminar a través de la extracción de basuras domiciliarias.

Esto se realizó a través de una calendarización del servicio, campaña que se llevó a cabo en la totalidad de la comuna, tanto en los sectores urbanos como los sectores rurales, abarcando la suma de 56 lugares de acopio; teniendo por parte de comunidad una gran aceptación.

En relación con el material utilizado para dichos trabajos fueron realizados con material y personal municipal, como: bateas para el acopio de la basura, publicidad, camión multipropósito y personal municipal.

Cabe mencionar que en oportunidades esta campaña tuvo retrasos debido a inconvenientes que surgieron en su momento.

SECTOR	KILOS	TONELADAS
URBANO Y RURAL	12546000	125,46



## TRABAJO EN APOYO SOCIAL A VECINOS DE LA COMUNA

Este servicio tiene como finalidad poder apoyar a vecinos de escasos recursos, los cuales llegan al municipio a solicitar cooperación en limpieza de sus sitios o trabajos derivados por el departamento Social y otras entidades públicas o grupos sociales, que vienen aportar en lo social a la comuna.



## ORNAMENTACIÓN Y EMBANDERAMIENTO SECTOR CRUCE MAULLIN - CARELMAPU

La oficina con el fin de ornamentar y hermostrar la ciudad de Maullín, se instalaron 03 mástiles de metal, donde se instalaron las banderas: nacional, comunal y mapuche. De la misma forma se banderizo la calle Bernardo O'Higgins en el mes de fiestas patrias, trabajo desarrollado por personal de la oficina de aseo y ornato

## OPERATIVO DE LIMPIEZA VERTEDERO CLANDESTINO SECTOR ALTO DE MAULLIN

Este operativo tuvo como propósito efectuar la limpieza en el lugar, con el fin de evitar que siga proliferando la basura que algunos vecinos depositan en ese lugar, también, visibilizar esta problemática a los vecinos que residen cerca de este lugar.





### ENTREGA DE CONTENEDORES CONTENEDORES DE BASURA 1.100 LITROS SECTORES RURALES DE LA COMUNA

Con el fin de entregar un mejor servicio a la comunidad de los diferentes sectores rurales de la comuna, se entregaron y distribuyeron contenedores de basura de 1.100 litros, para ser utilizados de forma comunitaria. El gasto total de la adquisición de 20 contenedores \$7.961.100.



### DEPARTAMENTO ELECTRICO

El departamento eléctrico es el responsable de la mantención de todo el alumbrado público de la comuna, incluyendo el buen funcionamiento de los sistemas eléctricos de todos los recintos municipales y de apoyar con las instalaciones eléctricas en viviendas como ayuda social.

Para estas labores el departamento cuenta con un equipo elevador alza hombre que funciona en forma periódica con el camión multipropósito.

N°	Nombre de la Obra	Costo \$	Localidad Beneficiada	Beneficio
1.0	Mantenimiento Alumbrado Publico	22.005.108	Mauñín - Carelmapu - Rivera Norte - Quenuir	Se efectúa mantenimiento correctivo a los equipos de control de sistema de A.P.; reparación de luminarias y redes eléctricas.  Se construye extensión red de AP sector Mauñín.
2.0	Mantenimientos inmuebles municipales	6.543.275	Comunidad en general	Mejoramiento instalaciones eléctricas dependencias municipales gimnasio fiscal Mauñín, Teatro municipal, mercado municipal Mauñín).
3.0	Calefacción Edificio consistorial	16.660.952	Comunidad en general	Adquisición de gas licuado para el funcionamiento de los equipos de calefacción edificio Consistorial.

4.0	Instalaciones y Mantenimiento Eléctrico Edificio Consistorial	3.081.576	Comunidad en general	Adquisición de materiales para mantenimiento de equipos de iluminación.
5.0	Ascensor Edificio Consistorial	8.686.330	Comunidad en general	Contratación servicios de mantenimiento mensual y certificación del estado operacional del ascensor del edificio. Servicios de reparación.
6.0	Implementación Departamento Eléctrico	878.942	Personal Departamento Eléctrico Municipal	Adquisición de Equipo de trabajo.
7.0	Ayudas sociales	1.736.853	Comunidad en general	Adquisición de materiales para mejoramiento instalaciones eléctricas viviendas.
8.0	Mejoramiento camping Municipal pangal	1.126.097	Comunidad en general	Se realizan mejoramientos en sistema de iluminación puestos de camping y se realizan prueba de cloración del sistema de agua potable.
9.0	Instalación eléctrica iluminación multicancha sector Ten Ten	2.968.441	Comunidad de general	Se efectuación instalación eléctrica de iluminación multicancha población Ten Ten.
10.0	Mantenimiento equipos generadores	1.495.781	Comunidad de general	Servicios de mantenimiento generadores eléctricos.

11.0	Implementación árbol navidad Maullín	1.456.368	Comunidad de general	Se habita árbol de navidad sector plaza Maullín.
	<b>TOTAL \$</b>	<b>42.622.915</b>		

### **RESUMEN OBRAS EJECUTADAS y SERVICIOS CONTRATADOS AÑO 2024**

RESUMEN		COSTO
Obras ejecutadas y servicios contratados con fondos propios		\$ 66.710.828.-
Proyectos; con financiamiento compartido		\$ 0.-
<b>TOTAL, OBRAS Y SERVICIOS CONTRATADOS</b>		<b>\$66.710.828.-</b>

### **OFICINA INSPECTORES MUNICIPALES**

La oficina de inspectores tiene una variada gama de funciones dentro del municipio, principalmente, apoyando a todas las direcciones de este en la labor de fiscalización de las diferentes leyes, ordenanzas y reglamentos que aplican a la comunidad en general.

Dentro de las principales tareas realizadas durante el año 2023 por la Oficina de Inspectores se destacan las siguientes:

1. Fiscalización Ley de Urbanismo y construcción.
2. Denuncias acogidas en la oficina por vecinos.
3. Fiscalización pozos lastreros.
4. Fiscalización BNUP en la comuna de Maullín.
5. Trabajo directo con la oficina de Renta y Patente del Municipio.
6. Trabajo Certificaciones a Terreno.
7. Informe Patentes de Alcoholes.

### **FISCALIZACIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN**

El personal de inspectores municipales, en sus recorridos diarios en los diferentes

sectores de la comuna, fiscalizaron la ley General de Urbanismo y Construcción y lo relacionado a las construcciones efectuadas por vecinos de la comuna, las cuales se encontraban sin permiso municipal para edificar. En cuanto a esto, el personal se encuentra instruido para entregar una notificación con plazo establecidos para acercarse al municipio, indicándole los pasos a seguir para presentar la carpeta de construcción a la Dom y, por último, al no ver respuesta en un plazo establecido de las personas se procede a dar curso a una infracción la cual se remite al juzgado de policía local de esta ciudad. En cuanto a esta situación, durante el año 2024, se registraron 45 notificaciones y 10 infracciones fueron remitidas al juzgado de policía local de la ciudad.



### DENUNCIAS ACOGIDAS EN LA OFICINA POR VECINOS

En cuanto a esta materia se puede mencionar que, se recogen diferentes denuncias por los vecinos de diferente índole, las cuales por lo general llegan a un buen término en donde las partes involucradas llegan a un acuerdo, por lo que se les deja una constancia escrita de los acuerdos tomados. Con relación a este tema, en el año 2024, se cursaron 4 partes de cortesía y solo 1 caso se derivó al Juzgado de Policía Local de la Ciudad con el fin de que el juez pueda dar solución y aplicar multa si fuera necesario.



### FISCALIZACIÓN POZOS LASTREROS

Con respecto a esta materia, el personal de la oficina de inspecciones municipales, en sus patrullajes o recorridos por diferentes sectores de la comuna ha comenzado con el trabajo de fiscalización realizando un levantamiento de información, verificando donde hay pozos lastreros y notificando a los dueños para hacerse presente en el municipio y así regularizar los pozos que ya se encuentran en funcionamiento.



### FISCALIZACIÓN BNUP EN LA COMUNA DE MAULLIN

El personal, en sus recorridos por la comuna, fiscaliza la mala utilización y deterioro del BNUP en cuanto a ripio o escombro (veredas, calzadas, plazas o

plazoletas, etc.), rotura de soleras, etc. Por esta causa se cursaron notificaciones las cuales llegaron a buen término con los vecinos de la comuna.



### **TRABAJO DIRECTO CON LA OFICINA DE RENTA Y PATENTES DEL MUNICIPIO**

La oficina de inspecciones durante el año 2024 trabajo de forma normal con la oficina de renta y patentes en diferentes rubros, como: fiscalización de patentes comerciales, solicitudes de patentes comerciales, tanto de la ley de renta como de microempresas, patentes de alcoholes. Lo anterior, se realiza con el fin de poder brindar apoyo a esta oficina con respecto a estas materias.

### **TRABAJO DE CERTIFICACIONES A TERRENO**

Este trabajo se realiza en terreno, luego de que los vecinos ingresan solicitudes en la Dom de diferentes índices, como: certificado de números, certificados de ruralidad, certificados de sitios eriazos, certificados de caminos vecinales y de Inhabitabilidad.

### **INFORME PATENTE DE ALCOHOLES**

Durante los meses de mayo, junio y julio, el personal debió realizar 40 informes de patente de alcoholes que se encuentran distribuida en distintos puntos de la comuna, Debido a lo anterior, esta oficina logró realizar un levantamiento de información revisando carpetas junto a profesionales, verificando el estado en que se encuentran.



**DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

# DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

En el año 2023 se realizó la habilitación del servicio de inscripción de primer permiso de circulación para vehículos nuevos a través del sitio web. Con ello permitiendo ingresar nuevos vehículos al parque automotriz.

Tabla de estadística de vehículos ingresados de otras comunas desde el año 2023 hasta el año 2024:

ESTADISTICAS VEHICULOS INGRESADOS DE OTRAS COMUNAS		
PERIODO	CANTIDAD	% de INCREMENTO SEGÚN PERIODO ANTERIOR
2024	2.886	49
2023	1.933	

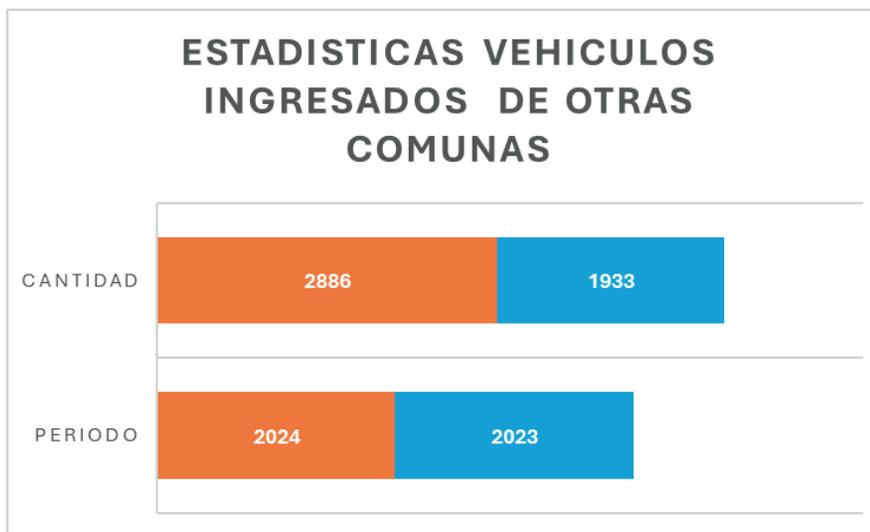


Tabla de estadística de cantidad de permisos de circulación pagados desde el año 2023 hasta el año 2024:

ESTADISTICA POR FECHA PAGO DE GIRO						
PERIODO	FONDO MUNICIPAL	FONDO COMUN	FONDO TERCEROS	TOTAL	CANTIDAD PCV PAGADOS	% de INCREMENTO SEGÚN INGRESOS
2024	\$557.214.465	\$928.689.241	\$6.569.046	\$1.492.472.752	8.936	13
2023	\$495.530.712	\$825.882.866	\$5.195.502	\$1.326.609.080	8.429	



Tabla de estadística de cantidad de licencias de conducir otorgadas desde el año 2023 hasta el año 2024:

ESTADISTICAS LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS		
PERIODO	CANTIDAD	% de INCREMENTO SEGÚN PERIODO ANTERIOR
2024	1.269	-42
2023	2.183	



## **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

# JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

En relación a lo solicitado, entrego la siguiente información:

**1.- Nombre Jefe Unidad:** Sergio Eduardo Wolleter Barría, Juez Titular Juzgado de Policía Local de Maullín.

**2.- Descripción de Funciones de la Unidad:**

2.1.- Elaboración y entrega de Informes de Estados Trimestrales a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

2.2.-

1.- De las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público.

2.- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito cualquiera que sea su monto.

3.- De las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.

4.- Infracciones al D.F.L. 458 del Ministerio de Vivienda, sobre Ley General de Urbanismo y Construcción y Construcciones (D.O. 13.04.76) y Ordenanzas.

5.- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.

6.- Infracciones a la Ley 19.496 y decretos reglamentarios, sobre protección a los Derechos de los consumidores.

7.- Infracciones a la Ley 19.537(D.O. 16.12.97) ley de Copropiedad Inmobiliaria.

8.- Infracciones a la ley 18.700 (D.O. 06.05.88) Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

9.- Infracciones a la Ley 19.419 (D.O. 09.10.95) sobre Tabaco y Cigarrillos.

10.- D.L. 701 (D.O. 28.10.74) modificado por D.L. 2565 (D.O. 03.04.96) sobre fomento forestal.

11.- Ley 20.283, Ley de Bosques.

12.- Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.

13.- Infracciones a la Ley 19.303 (D.O. 31.04.94), sobre vigilante privados.

14.- Infracciones a la Ley 19.284 (D.O. 14.01.94), sobre discriminación de discapacitados.

15.- Infracciones a la Ley 19.040 (25.01.91), sobre buses contaminantes y D. 116 de Transportes de 1992 (D.O. 26.06.92)

16.- Infracciones a la Ley 18.892, solamente con respecto de la pesca deportiva.

17.- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.

18.- Infracciones a la ley que crea Comisión de Energía Nuclear.

19.- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo N°158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto Supremo N°200 de 1993, del mismo Ministerio, sobre mantención de pavimentos y pesaje de camiones, publicada en el D.I. 26.07.93.-

20.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria obligatoria.

21.- Infracciones a la Ley 19.846, (D.O. 04.01.03) sobre calificación cinematográfica.

22.- Decreto con Fuerza de Ley 216, de 15 de mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.

23.- A las leyes sobre pavimentación.

24.- Ley 19.925 Ley de Alcoholes

25.- Infracciones a la Ley 7889, sobre venta de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.

26.- Infracciones a los Arts. 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.

27.- Infracciones a la Ley 4023 sobre guía de libre tránsito.

28.- De las causas civiles y de los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de \$3.000.-

29.- Infracciones a la Ley 4.061 (D.O. 18.06.29) sobre Caza, mod. D.L. 2.319 (D.O. 04.09.78)

30.- Infracciones al D.L. 539 (D.O. 28.06.74) Establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales, modifica Ley 17.663.-

31.- Infracciones al D.F.L. 1 (D.O. 12.02.79) Deroga D. N°20 de

1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica. Combustible.

32.- Infracciones 132 (D.O. 10.11.79) Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.

33.- Infracciones al D.L. 2.974 (D.O: 19.12.79) Establece normas sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.

34.- Infracciones al D.L. 3.516 (D.O. 13.12.80) Normas sobre división de predios rústicos.

35.- Infracciones al D.S. 226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustible. (S. 06.08.82)

36.- Infracciones al D.F.L. N°5 Fija texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N°34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados (D.O. 15.11.83).

37.- Infracciones a la Ley 18.278 (D.O. 12.01.84) Modifica D.L. 206/60 Ley de Caminos.

38.- Infracciones a la Ley 18.348 (D.O. 10.10.84) Crea la Corporación Nacional Forestal y la Protección de Recursos Naturales Renovables.

39.- Infracciones a la Ley 18.362 (D.O. 27.12.84) Crea un sistema nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.

40.- Infracciones a la Ley 18.450 (D.O. 30.10.85) Aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

41.- Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 y el C.P.C. que regula actividades de los Martilleros Públicos.

42.- Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de

Depósito.

43.- Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los J.P.L. para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.

44.- Ley 19.552.- Cobrador automático Buses. D.O. 10.02.98.-

45.- Ley 19.680.- Fuegos artificiales (D.O. 25.05.2000)

46.- Ley 19.501.- Modifica Ley 19.450.- Hurtos (faltas) a supermercados (15.05.97)

47.- D.F.L. 216 de 15.05.1931.- Salvoconductos en mudanzas.

(Modificado por Ley N°19.866, D.O. 11-04-03).

### **3.- Personal en el Juzgado de Policía Local en el año 2024.**

3.1.- Sergio Eduardo Wolleter Barría: Juez Titular.

3.2.- Valeria Torres Yévenes: Secretaria Titular. Receptor Judicial. Ministro de Fe. Atención de Público.

3.3.- Paola Guaiquin Paredes: Administrativa y Atención de Público.

### **4.- Trámites que se realizan en el Tribunal:**

4.1.- Pago de Multas Ley de Tránsito (Carabineros y Ministerio de Transportes).

4.2.- Pago de Multas Ley de Alcoholes.

4.3.- Pago de Multas Ley de Bosques (Conaf).

4.4.- Pago de Multas Ley Electoral (Servel).

4.5.- Pago de Multas Ley Vigilancia Privada.

4.6.- Pago de Multas por Infracciones a Ordenanzas Municipales.

4.7.- Pago de Multa Ley de Caminos (Romana).

4.8.- Pago de Multas Ley de Fraude (Banco Estado).

4.9.- Recepción y despachos de Exhortos.

4.10.- Consultas y Acceso de Causas.

4.11.- Licencias de conducir retenidas por infracciones de tránsito.

4.12.- Consultas sobre Partes cursados por entes fiscalizadores.

4.13.- Ordenes de Arrestos.

4.14.- Multas Pendientes.

4.13.- Citaciones.

4.14.- Notificaciones.

4.15.- Denuncias relacionadas con las competencias del Tribunal.

### **5.- Horario de Atención de Público:**

5.1.- Tribunal.

Lunes – martes- miércoles – jueves de 8:30 a 17:30 horas.

Viernes de 8:30 a 14:00 horas.

5.2.- Atención del Juez:

Lunes y Miércoles de 15:00 a 17:00 horas

Viernes de 11:00 a 14:00 horas.

## 6.- Hechos Relevantes año 2024:

6.1.- Este Juzgado en el año 2024 registro un ingreso de 2671 causas.

Total Causas Falladas	:	1321
Total Causas Pendientes	:	1350
Total Exhortos Recibidos	:	17
Total Exhortos Despachados	:	16
Total Permisos Provisorios	:	22
Total Oficios Despachados	:	147

6.2.- Se informa al Registro Civil e Identificaciones multas graves y gravísimas de infractores por la Ley de Tránsito, al igual se informa al Registro de Multas No Pagadas de partes empadronados impagos.

# **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

## INTRODUCCIÓN

La información es un elemento de suma importancia y trascendencia en el mundo actual. En este marco y dentro del objetivo de mejora permanente y continua del sistema educacional y sus procesos, hoy se hace más necesario los mandatos que la leyes y normativa impulsan desde el año 1995, donde intencionaron la apertura de los establecimientos a la comunidad y entregar de la mayor información de lo acontecido en todas las instancias del sistema.

En los últimos años, la transparencia es reclamada como un elemento esencial de toda gestión conllevando a la obligación de compartir lo que ocurre con los recursos y los procesos en cada institución pública y a empoderar a la comunidad con más información y mayores derechos de participación.

En este contexto, cada año el director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, (DAEM), de Maullín, tiene la obligación de dar a conocer, no sólo a las autoridades, sino a toda la comunidad escolar y público en general, lo ocurrido en el sistema comunal de educación, producto no sólo de lo planificado, sino de todo lo emergente y proveniente de iniciativa de los más variados agentes.

Después de la pandemia, el sistema educacional, al igual que en todo el país, el trabajo de Convivencia Escolar emergió como algo tremendamente acentuado, con mucha demanda y a veces con falta de experiencia, en los establecimientos, para enfrentar los nuevos conflictos y desafíos surgidos.

En el ámbito de infraestructura, se resolvieron, sólo pequeños problemas. De las dos obras mayores, sólo una, se logró adjudicar y ya está en ejecución, esperando que, a fines de febrero 2025, este complemento terminada.

En el ámbito del equipamiento, todo fue con absoluta normalidad, sin grandes inversiones, sólo limitándonos a dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de cada unidad educativa, que estuvo avocada fundamentalmente a atender las solicitudes de funcionamiento y proyectos de algún establecimiento.

En el área económica, estamos muy conforme, pues terminamos un año más, donde nuevamente hemos cumplido con todas las obligaciones y no generada deuda alguna. Esto, también asociada, al compromiso de dar cumplimiento a cabalidad al Convenio de Transición firmado por la Municipalidad

de Maullín y la Dirección Nacional de Educación Pública, que tiene como objetivo llegar al momento del traspaso al Servicio Local de Educación Reloncaví en óptimas condiciones económicas y de estructura de la educación Municipal.

## 1. MARCO LEGAL.

En atención a lo anterior se procede a dar cumplimiento a este mandato, presentando ante las autoridades comunales y comunidad escolar maullinense, la Cuenta Pública de Gestión del Jefe DAEM, desarrollada en el Año 2024.

Se deja establecido, que esta cuenta no es el trabajo exclusivo de una persona, sino el trabajo de todo un Equipo de Trabajo Directivo Actual y personal de todo el sistema educacional de la comuna que asumió el gran desafío del desarrollo del proceso educativo del año que termina.

El equipo de trabajo directivo que lideró el desafío del año escolar 2024 de la comuna de Maullín, estuvo integrado como se indica:

Equipo Directivo Actual	Nombre
Director	Guido Contreras Huenchupán
Encargado Técnico Pedagógico	Dany Uribe Alvarado
Coordinador Extraescolar	Sergio Pérez Viscay
Jefe finanzas	Yohana Westermeier Estrada
Coordinador PIE/HPV	Marcelo Gómez Mendoza

Aclaración: Primero que todo, esta Cuenta Publica contiene todo lo que se ha hecho en cada unidad educativa, independiente del origen de los recursos y del origen de la iniciativa. De modo que algún proyecto u obra pueda haber sido ejecutada con recursos propios o ser iniciativas del DAEM, Municipalidad, Centro de Padres, Ministerio de Educación u otra institución.

## 2. PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Las políticas y estrategias a seguir para obtener una educación de alta calidad y equidad se construyen en base a tres pilares fundamentales:

PILAR	FUNDAMENTACION
CONDICIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE	Organizar docentes orientados al <b>desarrollo de un currículum integral, inclusivo, contextualizado</b> y con la cobertura establecida por el MINEDUC. De igual modo con amplio dominio en las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas y prácticas docentes innovadoras que les permitan procesos de <b>evaluación permanente analizando la eficacia y pertinencia de las acciones educativas emprendidas</b> . Todos los establecimientos bajo la dirección del DAEM, deben contar con un PEI y un PME, este debe ser concebido como una herramienta efectiva para operacionalizar las políticas educativas, buscando lograr espacios de participación de todos los estamentos y aprendizajes efectivos. La comunidad busca profesores que sean líderes positivos, capaces de transmitir su vocación, sus valores y conocimientos a sus alumnos, acompañarlos en su desarrollo y que, en comunión con la Escuela, propicien la formación de personas de bien
CONDICIONES FÍSICAS Y OPERATIVAS PARA EL APRENDIZAJE	Trabajar permanentemente para mantener las mejores condiciones en los espacios de infraestructura de todos los E.E. Hoy se cuenta con infraestructura y equipamiento para la matrícula comunal. El DAEM adquiere equipamiento de apoyo a la docencia con fondos aportados por SEP, DAEM, Proyectos del Ministerio de Educación, IND, Centros de Padres, profesores y comunidad.
FAMILIA, CONVIVENCIA Y BIENESTAR	Fortalecer el trabajo con la familia como ente básico de formación y expectativa de crecimiento y desarrollo de niños y jóvenes. "Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar". (MINEDUC 2022)

## 3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LA EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Maullín se encuentra bajo la dirección del docente Guido Contreras Huenchupán, en la actualidad cuenta con una autonomía relativa, que le permite actuar con cierta agilidad y prontitud en lo concerniente a proyectos educativos, inversiones, adquisiciones y finanzas.

El DAEM administra 19 escuelas básicas, un Liceo en la localidad de Carelmapu y un Liceo Polivalente, en Maullín, que actualmente dicta la carrera Técnico- Acuícola, Sala cuna y un Jardín Infantil.

Las actividades contempladas y emergentes se realizan con apoyo de los distintos estamentos que intervienen en el funcionamiento del Sistema Educativo, entre ellos:

- MINEDUC, DEPROVEDUC, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, JUNAEB, ETC.
- Profesores, A.A.E.E, Comunidad.
- Alcalde y Concejo Municipal de la Comuna.
- Con distintas autoridades e instituciones de la comuna o de fuera de ella.
- Con distintos deptos., direcciones o unidades municipales.

### 3.1 Sistema Educacional Municipal Maullín

Establecimiento	Matricula (noviembre)	Cursos	Docentes	Carga HRS.	Asistentes		
					USE	SEP	PIE
Liceo Francisco Vidal Gormaz.	185	8	20	628	10	1	
Escuela Francisco Cortes O.	189	10	17	746	7	11	3
Escuela José Abelardo Núñez	256	10	17	712	3	12	3
Escuela Encarnación Olivares	207	9	16	661	7	9	4
Escuela Dorila Águila Aguilar	138	9	15	693	5	6	3
Escuela Padre Nelson Aguilar	1	1	1	44			
Escuela Teofisto Cárcamo	4	1	1	44			
Escuela Chuyaquen	6	1	1	44			
Escuela Los Arces	72	6	9	338	4	1	2
* Escuela Juanita Fernández	3	1	1	44			
Escuela Juanita Gallardo	134	7	10	401	2	6	
Escuela Puelpun	6	1	1	44			
*Escuela Astilleros	9	1	1	44			
Escuela Francisco Hernández	5	1	1	44			
*Escuela Mario Guzmán A.	6	1	1	44			
*Escuela El Jardín De Olmopulli	5	1	1	44			
Escuela Hilda Hunquen	113	9	13	548	3	7	2
Escuela Changue	4	1	1	44			
Escuela El Lillo	4	1	1	44			
Escuela Nueva Pensylvania	97	8	12	503	2	10	2
Liceo Carelmapu	339	12	21	914	6	7	3
*Equipo PIE Unidocentes	-	-	1	44	-	-	2
<b>Totales</b>	<b>1783</b>	<b>99</b>	<b>162</b>	<b>6672</b>	<b>50</b>	<b>70</b>	<b>24</b>

Establecimiento	Matricula	Cursos	Educadora	Técnico	Carga hrs.	Asistentes
Sala Cuna Jugando a Crecer	19	1	1	3	176	1
Jardín Infantil Estrellita de Mar	47	2	2	4	264	1
<b>Totales</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>440</b>	<b>2</b>

### 3.2 Resumen de la Población Escolar

Establecimiento	Cursos	Matricula (noviembre)	% Asistencia (noviembre)	IVE	Porcentaje JEC	Nº Estudiantes Preferentes	Nº Estudiantes Prioritarios
Liceo Francisco Vidal Gormaz.	8	185	83,8%	94,2%	100%	21	181
Escuela Francisco Cortes O.	10	189	83,2%	84,62%	80%	33	147
Escuela José Abelardo Núñez	10	256	86,7%	81,39%	80%	55	177
Escuela Encarnación Olivares	9	207	83,8%	89,91%	100%	32	174
Escuela Dorila Águila Aguilar	9	138	85,1%	93,14%	100%	8	136
Escuela Padre Nelson Aguilar	1	1	100%	100%	100%	0	1
Escuela Teofisto Cárcamo	1	4	100%	100%	100%	0	4
Escuela Chuyaquen	1	6	96,7%	100%	100%	3	3
Escuela Los Arces	6	72	75,7%	93,75%	100%	5	70
Escuela Juanita Fernández	1	3	93,3%	100%	100%	0	3
Escuela Juanita Gallardo	7	134	90,3%	96,3%	100%	9	110
Escuela Puelpun	1	6	100%	100%	100%	0	6
Escuela Astilleros	1	9	96,7%	81,82%	100%	0	10
Escuela Francisco Hernández	1	5	100%	100%	100%	0	5
Escuela Mario Guzmán A.	1	6	93,3%	87,5%	100%	1	6
Escuela El Jardín de Olmopulli	1	5	100%	100%	100%	0	5
Escuela Hilda Hunquen	9	113	83,0%	87,23%	100%	12	99
Escuela Changue	1	4	100%	100%	100%	0	4
Escuela El Lillo	1	4	97,5%	100%	100%	0	4
Escuela Nueva Pensylvania	8	97	87,3%	90,38%	100%	19	77
Liceo Carelmapu	12	339	81,4%	89,9%	100%	58	278
<b>Totales</b>	<b>99</b>	<b>1783</b>	<b>87,2%</b>	<b>93,82%</b>	<b>98%</b>	<b>256</b>	<b>1500</b>

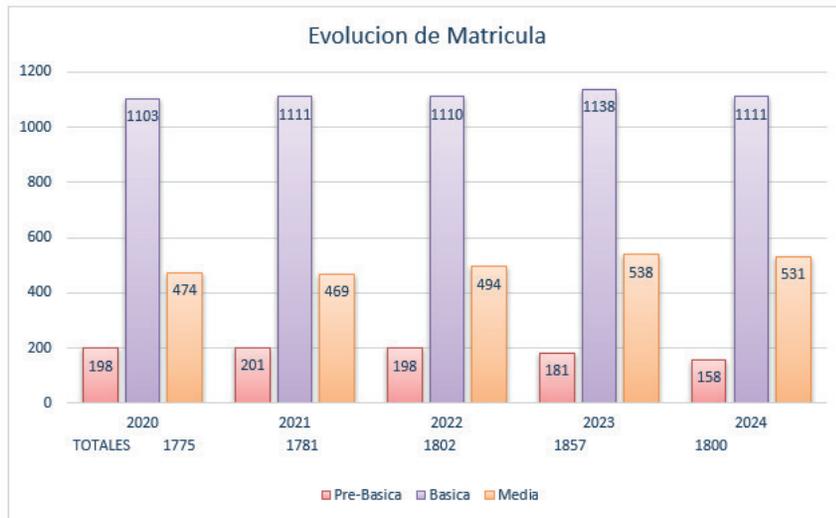
### 3.3 Variación Matricula Marzo Noviembre 2024



### 3.5 Porcentaje de Asistencia Sala Cuna y Jardín Infantil



### 3.4 Evolución de Matricula Comunal 2020 – 2024



### 3.6 Variación Matricula Sala Cuna y Jardín Infantil.





## 4.2 Dotación Asistentes de la Educación Ley 19.464, Personal Código del Trabajo

ASISTENTES	INDEFINIDOS	CONTRATA	SUPLENCIA	DAEM
Tradicionales	46	10	-	25
SEP	57	12	-	6
PIE	17	8	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>30</b>		<b>32</b>

## 4.3 Licencias Médicas Durante el 2024

PERSONAL DOCENTE	Resoluciones Municipales	384	Días
	<b>Cantidad de Días</b>	<b>4.276</b>	
PERSONAL NO DOCENTE	Resoluciones Municipales	380	Días
	<b>Cantidad de Días</b>	<b>5045</b>	
TOTAL	Resoluciones Municipales	764	Días
	<b>Cantidad de Días</b>	<b>9.321</b>	

## 4.4 Plan de Retiro

### 4.4.1 Docentes

N°	Nombre	Situación
1	ROSA ASENCIO CARCAMO	Postulo al Bono de Retiro
2	FIDELINA BARRALES RUTE	Dic. 2026
3	IRIS BARRIA ORTEGA	Dic. 2025
4	IRENE COCIO FIGUEROA	Se Retira el 31-12-26
5	TERESA CONEJEROS GOMEZ	Postulo al Bono de Retiro
6	ALICIA ESTRADA VERA	Postulo al Bono de Retiro
7	XIMENA GALLARDO MARTINEZ	Postulo al Bono de Retiro
8	PATRICIA GARCIA NAVARRO	Dic 2026
9	ADELA GONZALEZ ALVAREZ	Dic. 2026
10	MARIA HERNANDEZ MANSILLA	Postulo al Bono de Retiro
11	MARIANELA LOPEZ FIERRO	Febrero 2025
12	PATRICIA MACIAS HUAQUIN	Marzo 2025
13	URSULA OJEDA OYARZUN	Dic. 2026
15	ANDREA REBOLLEDO ALVAREZ	Dic. 2026
16	MARGOT SERON OJEDA	Postulo al Bono de Retiro
17	ELSA VERA ANDRADE	Postulo al Bono de Retiro
18	BERNARDO ALARCON GUINEO	Dic. 2026
19	RENE ISLA RIQUELME	Dic. 2026
20	EDUARDO MALDONADO MALDONADO	Postulo al Bono de Retiro
21	IRCIO OJEDA ANDRADE	Dic. 2025 Cumplimiento Convenio
22	JORGE PERALTA GONZALEZ	Dic. 2026
23	EDIN ULLOA DIAZ	Dic. 2025
24	JOSE VERA KOTHER	Dic. 2026
25	GUIDO CONTRERAS HUENCHUPAN	Dic. 2026

### 4.4.2 Asistentes de la Educación

N°	Nombre	Situación
1	CESAR SANHUEZA SALDIVIA	Retiro 01-03-2025
2	ANA GONZALEZ CARCAMO	Bono Retiro Aprobado
3	NEFTALI SILVA DIAZ	Cupo Asignado
4	MARIO VARGAS SUBIABRE	Cupo Asignado
5	SANDRA DIAZ YAÑEZ	Bono Retiro Aprobado
6	ERNA OJEDA SERON	Bono Retiro Aprobado

## 5. PROGRAMAS DESARROLLADOS

### 5.1 Programas y Planes de Mejoramiento 2024 Ejecutados en los Establecimientos

Establecimiento	Reactivación y asistencia	JEC	PAE	PME	PIE	Reencuentro educativo	SENDA	Ficha salud	HPV	PASE
Liceo Francisco Vidal Gormaz.	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Escuela Francisco Cortes O.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Escuela José Abelardo Núñez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Encarnación Olivares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Dorila Águila Aguilar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Padre Nelson Aguilar	X	X	X	X		X	X	X		
Escuela Teofisto Cárcamo	X	X	X	X		X	X	X		
Escuela Chuyaquen	X	X	X	X		X	X	X		
Escuela Los Arces	X	X	X	X	X	X	X	X		
Escuela Juanita Fernández	X	X	X	X	X	X	X	X		
Escuela Juanita Gallardo	X	X	X	X	X	X	X	X		
Escuela Puelpun	X	X	X	X		X	X	X		
Escuela Astilleros	X	X	X	X	X	X	X	X		
Escuela Francisco Hernández	X	X	X	X		X	X	X		
Escuela Mario Guzmán A.	X	X	X	X	X	X	X	X		
Escuela El Jardín De Olmopulli	X	X	X	X	X	X	X	X		
Escuela Hilda Hunquen	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Escuela Changue	X	X	X	X		X	X	X		
Escuela El Liole	X	X	X	X		X	X	X		
Escuela Nueva Pensylvania	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Liceo Carelmapu	X	X	X	X	X	X	X	X		X

### 5.2 Programa de Formación y Capacitación.

En la comuna se desarrollaron los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación en todos los niveles. Existiendo programas propios en algunos establecimientos educacionales, relacionados con la asignatura de inglés y educación física.

En cuanto a programas orientados a la capacitación y formación de profesores,

asistentes de la educación y estudiantes, el Departamento de Educación desarrollo los siguientes programas.

Nombre Capacitación	Ejecutor	Fecha	Participantes
Responsabilidad de los Organismos Públicos Vulneración de Derechos de los niños (as) y adolescentes.	Ministerio Publico	28-03-2023	55
Diplomado en Mediación Escolar	ULA	17-05-2023	10
Resolución de Conflictos y Trabajo en Equipo	Convivencia Escolar DAEM	29-08-2023	160
Capacitación Aplicación Batería WISC V Liceo Carelmapu	Fundación Educacional y de Asesoría VJC	23-08-2023	1
Curso de Compras Publicas	YRC Asesorías y Capacitación E.I.R.L	nov-2024	4
Plan de Reactivación Educativa	ULA	04-12-2023	40

### 5.3 Programas Asistenciales.

#### 5.3.1 Programa Habilidades Para la Vida (HPV)

Contribuye al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes mediante su modelo de promoción y prevención de salud mental en las escuelas. Teniendo por objetivo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales. Dicho programa se desarrolla en seis escuelas de la comuna, tales como José Abelardo Núñez y Encarnación Olivares en Maullín, la Dorila Águila Aguilar en el sector de la Pasada, Hilda Hunquen en Quenuir, por último, la Nueva Pensylvania y Francisco Cortés Ojeda en Carelmapu. De igual modo apoya la salud mental y bienestar psicológico de los docentes de los E.E favorecidos. Presupuesto asignado \$21.218.000. para los años 2024-2025.

#### 5.3.2 Plan de Superación Profesional (PSP)

Los Planes de Superación Profesional tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades, establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza y se genera en cada establecimiento educacional a partir de las necesidades de desarrollo profesional presentes en los informes de resultados logrados por cada docente en el proceso correspondiente.

### 5.3.6 VTF

Jardines Infantiles transferidos desde JUNJI que funcionan vía transferencia directa de fondos. Económicamente deben ser suplementadas por el Municipio dado que reciben, en promedio lo que se indica:

Establecimiento	Ingresos Promedio	Gastos Promedio	Déficit Anual
Sala Cuna	\$ 6.500.000	\$7.205.000	\$ - 8.460.000
Jardín Infantil	\$ 7.800.000	\$8.200.000	\$- 4.800.000

### 5.3.3 Reactivación para Equipos de Re vinculación y Asistencia:

La iniciativa está destinada a entregar recursos para la contratación de profesionales y gestores territoriales para la Re vinculación y la asistencia de estudiantes en sus territorios, por parte de municipios, corporaciones de educación municipal y SLEP. Monto asignado Departamento de Educación de Maullín \$18.152.800.

### 5.3.4 Programa “A Convivir se Aprende”

Entrega apoyo, formación y herramientas a partir de un modelo de acompañamiento con enfoque territorial, que se enmarca en el Plan de Reactivación Educativa del Mineduc, en el eje de convivencia escolar y salud mental, que atiende los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional. durante este 2024, el programa aumento su presupuesto para poder abarcar a nuevas comunas que se incorporarán a la iniciativa, las que son priorizadas en base a un indicador de denuncias a la Superintendencia de Educación en materias asociadas a la convivencia y la violencia escolar; Índice de Vulnerabilidad Educativa (IVE) y un proceso de levantamiento con equipos regionales y provinciales del Ministerio de Educación.

### 5.3.5 Programa de Innovación Educativa:

Orientado a contribuir a la transformación de la experiencia pedagógica y formar ciudadanos/as digitales a través de la innovación educativa, centrada en los/as estudiantes, con perspectiva de género e inclusiva, para generar aprendizajes significativos e integrales que les permitan resolver colaborativamente los desafíos del presente y futuro.

### 5.3.7 Programa Pro-Retención Escolar 2024:

Esta subvención es un incentivo para que los sostenedores desarrollen acciones y promuevan prácticas en sus establecimientos educacionales en pos de lograr retener a sus estudiantes en el sistema. Se entrega a estudiantes que cursan entre 7° básico y 4° medio.

ESTABLECIMIENTO	CURSOS						TOTAL	MONTO
	7° Básico	8° Básico	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio		
Liceo Francisco Vidal	X	X	20	26	18	24	88	\$22.395.090
Escuela Francisco Cortés Ojeda	8	7	X	X	X	X	15	\$2.009.190
Escuela José Abelardo Núñez	10	13	X	X	X	X	23	\$3.080.758
Escuela Encarnación Olivares	7	9	X	X	X	X	16	\$2.143.136
Escuela Dorila Águila Aguilar	3	1	X	X	X	X	4	\$535.784
Escuela Los Arces	X	X	X	X	X	X	0	\$0
Escuela Juanita Gallardo	6	1	X	X	X	X	7	\$937.622
Escuela Hilda Hunquén	2	1	X	X	X	X	3	\$401.838
Escuela Pensylvania	3	2	X	X	X	X	5	\$669.730
Liceo Carelmapu	X	X	24	30	32	23	109	\$27.538.427
<b>TOTALES</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>44</b>	<b>56</b>	<b>50</b>	<b>47</b>	<b>270</b>	<b>\$59.711.575</b>

Tramo 1: 7°a 8° básico \$133.946 Tramo 2: 1°a 2°medio \$214.308 Tramo 3: 3°a 4°medio \$267.881 Tramo 4: egresados \$321.461

### 5.3.8 Programa Movilización Escolar

Este programa se financia con fondos de la Municipalidad de Maullín, Ministerio de Transporte, Ministerio de Educación y fondos SEP. Y cubre un 75,5% de la matrícula comunal, atendiendo a los estudiantes de los siguientes E.E.: Liceo Francisco Vidal Gormaz, Liceo Carelmapu, Escuelas Francisco Cortes Ojeda, Pensilvania, José Abelardo Núñez, Encarnación Olivares, Hilda Hunquen, Dorila Águila Aguilar, El Jardín, Puelpún, Mario Guzmán, Astilleros, Juanita Gallardo, Chuyaquen, Francisco Hernández, Los Arces.

Durante el año 2024 el Departamento de Educación transporta 135 alumnos mensualmente con vehículos propios y 889 Alumnos con el transporte escolar arrendado con un coste mensual de \$ 38.012.950 constituyendo el 56,8% de alumnos transportados.

### 5.3.9 Transporte Escolar Municipal

TRANSPORTE ESCOLAR 2025				
COLEGIO	SECTOR	TRANSPORTISTA	ALUM	\$/mes
<i>El Jardín</i>	<i>Rural</i>	<i>Transp Transaly Spa</i>	9	\$ 852.000
<i>Puelpun</i>	<i>Rural</i>	<i>Transp Transaly Spa</i>	9	\$ 852.000
<i>José A Núñez</i>	<i>Urbano</i>	<i>Ule Arismendi Brianda</i>	125	\$ 2.350.000
<i>José A Núñez/E.O/F.V.G</i>	<i>C La Bola/Cadiquen</i>	<i>Transp. Enrique Uribe</i>	15	\$ 1.300.000
<i>José A Núñez/E.O/F.V.G</i>	<i>Huiman</i>	<i>Ule Arismendi Brianda</i>	19	\$ 1.700.000
<i>José A Núñez/E.O/F.V.G</i>	<i>Salto Grande/Peñol</i>	<i>Ule Arismendi Brianda</i>	30	\$ 3.700.000
<i>José A Núñez/E.O/FVG/EO</i>	<i>El Dadi</i>	<i>Ule Arismendi Brianda</i>	6	\$ 830.000
<i>José A Núñez/EO/FVG</i>	<i>Chuyaquen</i>	<i>Ruiz Rogel Marta</i>	23	\$ 1.650.000
<i>Fco. Cortes</i>	<i>Urbano</i>	<i>Buses Rio Maullín Spa</i>	142	\$ 2.100.000
<i>Encarnación Olivares</i>	<i>Urbano</i>	<i>Buses Rio Maullín Spa</i>	80	\$ 1.650.000
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Urbano</i>	<i>Buses Rio Maullín Spa</i>	90	\$ 1.950.000
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Misquihue/Peñol</i>	<i>Ule Arismendi Brianda</i>	19	\$ 2.000.000
<i>Juanita Gallardo</i>	<i>Los Lingues</i>	<i>Buses Rio Maullín Spa</i>	2	\$ 950.000
<i>Los Arces</i>	<i>La Goleta/El Gato</i>	<i>Buses Rio Maullín Spa</i>	4	\$ 618.950
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Huimán</i>	<i>Buses Rio Maullín Spa</i>	5	\$ 160.000
<i>Fco. Cortes</i>	<i>Rural/Pargua</i>	<i>Vargas Arismendi Rubén</i>	28	\$ 1.800.000
<i>Pensylvania</i>	<i>Rural/Urbano</i>	<i>Velásquez V Eladio</i>	82	\$ 2.390.000
<i>Esc. Astillero</i>	<i>Rural</i>	<i>Contreras H. Marcelo</i>	8	\$ 1.030.000
<i>H Hunquen</i>	<i>Rural/Urbano</i>	<i>Romero Aguirre Rosita</i>	82	\$ 3.800.000
<i>Liceo Fco Vidal</i>	<i>Urbano</i>	<i>Enrique Uribe A Transp</i>	45	\$ 1.100.000
<i>Liceo Fco Vidal/Jan/E.O</i>	<i>Amortajado</i>	<i>Galdames M Cristian</i>	15	\$ 900.000
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Chayahue</i>	<i>Ayancán A Juan</i>	25	\$ 2.100.000
<i>Esc D.A.A. / N. Aguilar</i>	<i>Rural</i>	<i>José H. Ruiz Ruiz</i>	18	\$ 1.250.000
<i>Esc. Francisco Cortés</i>	<i>Cadiquén</i>	<i>Buses Rio Maullín Spa</i>	4	\$ 600.000
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Ahincó</i>	<i>Contreras H. Marcelo</i>	4	\$ 180.000
<b>Total</b>			<b>889</b>	<b>\$ 38.012.950</b>

### 5.3.10 Proyecto Transporte Escolar Rural 2024 MINE-

#### DUC

El objetivo general es financiar proyectos presentados por sostenedores, que permitan el transporte escolar de alumnos y alumnas entre su hogar y los establecimientos educacionales regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998 y por el Decreto Ley N° 3.166, de 1980, ambos del Ministerio de Educación, en los que se encuentren matriculados. Este proyecto beneficia a establecimientos educacionales ubicados en comunas que correspondan a zonas rurales de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 118, de 2011, del Ministerio de Educación y comunas consideradas por el Ministerio de Educación en situación de aislamiento crítico. El monto adjudicado para el año 2024 es de \$9.000.000.-

Establecimientos beneficiados: Dorila Águila Aguilar, Padre Nelson Aguilar, Chuyaquen, Astilleros, Mario Guzmán, El Jardín, Hilda Hunquen, Chanque.

### 5.3.11 Infraestructura y Mantenimiento

Proyectos					
E.E Beneficiado	Iniciativa	Periodo de Ejecución	Inversión	Fuente Financiamiento	Estado
<i>Escuela Dorila Águila Aguilar</i>	<i>La iniciativa contempla la aislación térmica y el recambio de toda la techumbre. también se contempla la reposición de las hojalaterías de aguas lluvias. por otro lado, se considera el recambio de todas las puertas y ventanas. también se considera el mejoramiento del piso del gimnasio.</i>	90 días	\$448.864.769	Mineduc	En ejecución
<i>Escuela Hilda Hunquen</i>	<i>Mejorar la envolvente térmica del establecimiento, colocando aislación y cambiando puertas y ventanas. además, se pretende mejorar el cierre perimetral además de conservar la biblioteca y cambiar el sistema de calefacción. Además, de la dotación de equipamiento para el recinto de la biblioteca. reposición de equipos de calefacción que ya cumplió su vida útil.</i>	90 días	\$412.382.042	Mineduc	En proceso actualización presupuesto
<i>Liceo Carelmapu</i>	<i>Se contempla la instalación de aislación térmica en toda la techumbre del establecimiento (pabellón a y b), también se considera la instalación de aislación en los muros del pabellón b. Se solicita el recambio de toda la cubierta, reposición de aleros, canales, cumbreras y bajadas de aguas lluvias. se considera el mejoramiento de la accesibilidad universal y recambio de ventanas del pabellón b.</i>	90 días	\$472.304.832	Mineduc	Firma convenio MINEDUC
<i>Conservación Gimnasio Liceo Carelmapu, Comuna De Maullín</i>	<i>Se considera el cambio de la carpeta del piso del gimnasio, por carpeta de poliuretano de alta resistencia para varias disciplinas. también se contempla el recambio de todo el revestimiento de cubierta (zinc y policarbonato), reposición de aleros, cambio de planchas de fibrocemento, canales de agua lluvia, cumbreras, limatesas, bajadas de agua lluvia con sus respectivos pozos de absorción. Se reponen los equipamientos del gimnasio como los arcos de baby fútbol con su respectiva malla, el tablero de basquetbol, los postes y malla de voleibol.</i>	4 meses	\$160.009.159	PMU	Elegible en plataforma SUBDERE
<i>Proyecto Diseño Escuela José Abelardo Núñez</i>	<i>Postular a financiamiento para la elaboración de diseño nueva escuela José Abelardo Núñez.</i>	2025	\$ 354.000.000	Fondos Regionales	Etapa Postulación

### 5.3.12 Asignación Comunal de JUNAEB 2024

Los alumnos de las escuelas de la Comuna se encuentran beneficiados por los programas tradicionales del MINE-DUC entregados por JUNAEB.

PROGRAMA	NUMERO	PRESUPUESTO
	BENEFICIOS	ANUAL
<b>Programa Alimentación Escolar (N° Servicios Diarios)</b>	<b>4.140</b>	<b>1.098.884.841</b>
Pre-Básica (Prekinder - Kínder)	575	133.409.593
Educación Básica	2.561	698.889.303
Educación Media	780	232.024.618
Tercer Servicio Chile Solidario Básica	115	16.780.363
Tercer Servicio Chile Solidario Media	56	8.171.307
Tercer Servicio Chile Solidario Prebásica	23	3.356.073
Educación Adultos		
<b>SALUD DEL ESTUDIANTE</b>		
<i>Salud Oral</i>	<b>823</b>	<b>70.736.347</b>
Ingresos	185	22.895.230
Controles	450	43.757.550
Radiografías	51	450.738
Urgencias	137	3.632.829
<i>Servicios Médicos N° prestaciones</i>	-	-
<i>Habilidades para la Vida I</i>		
<b>RESIDENCIAS ESTUDIANTILES</b>		
<i>Residencia Familiar Estudiantil</i>	<b>8</b>	<b>10.447.600</b>
<b>LOGÍSTICA</b>		
<i>Útiles Escolares (Set)</i>	<b>1924</b>	<b>11.350.566</b>
Pre-Básica	14	242.186
1° Ciclo Básica	665	3.877.615
2° Ciclo Básica A	513	2.823.039
2° Ciclo Básica B	176	1.282.688
Educación Media	525	3.029.775
Educación Adultos	31	95.263
<i>Tarjeta Nacional Estudiantil</i>		
<i>Becas Tic's</i>	<b>160</b>	<b>45.654.560</b>
<b>BECAS</b>		
<i>Beca Indígena</i>	<b>199</b>	<b>37.363.090</b>
Educación Básica	107	10.758.850
Educación Media	53	1.074.840
Educación Superior	39	25.529.400
<i>Beca Presidente de la República</i>	<b>71</b>	<b>17.974.967</b>
Educación Media	31	5.020.047
Educación Superior	40	12.954.920
<i>Residencia Indígena</i>	<b>21</b>	<b>20.835.150</b>
<i>Beca Práctica Técnico Profesional</i>	<b>7</b>	<b>455.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.429</b>	<b>1.302.351.555</b>

Fuente: JUNAEB

#### 5.4 Proyecto de Inversión en Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles

RBD	Establecimiento	Total a Pago
7830	Liceo Capitán De Fragata Francisco Vidal Gormaz	\$ 4.506.807
7832	Escuela Rural Francisco Cortes Ojeda	\$ 3.830.459
7833	Escuela José Abelardo Núñez	\$ 4.539.054
7834	Escuela Encarnación Olivares	\$ 4.398.200
7836	Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	\$ 3.443.884
7837	Escuela Rural Padre Nelson Aguilar España	\$ 17.024
7839	Escuela Rural Teofisto Cárcamo Serón	\$ 55.559
7847	Escuela Rural Chuyaguen	\$ 83.631
7850	Escuela Rural Los Arces	\$ 1.827.080
7852	Escuela Rural Juanita Fernández	\$ 56.637
7854	Escuela Rural Juanita Gallardo	\$ 3.051.855
7855	Escuela Rural Puelpun	\$ 120.638
7856	Escuela Rural Astilleros	\$ 341.502
7858	Escuela Rural Francisco Hernández Navarro	\$ 127.118
7860	Escuela Rural Mario Enrique Guzmán Acevedo	\$ 312.419
7861	Escuela Rural El Jardín De Olmopulli	\$ 278.635
7864	Escuela Rural San Jorge	\$ 33.248
7866	Escuela Rural Hilda Hunquen	\$ 2.634.825
22048	Escuela Rural Changue	\$ 44.808
22209	Escuela Rural El Llolle	\$ 50.219
22420	Escuela Nueva Pensylvania	\$ 2.670.419
22655	Liceo Carelmapu	\$ 7.945.603
<b>Total a pagar por establecimientos</b>		<b>\$ 40.369.624</b>

## 6. PROYECTO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (PIE)

Presente en diez E.E. completos de la Comuna (Escuela José Abelardo Núñez, Encarnación Olivares, Francisco Cortes Ojeda, Juanita Gallardo, Dorila Águila Aguilar, Hilda Hunquen, Los Arces, Nueva Pensylvania, Liceo Francisco Vidal Gormaz y Liceo Carelmapu), además del proyecto de integración de carácter itinerante en cuatro escuelas unidoctentes de la comuna: Mario Guzmán, El Jardín Olmopulli, Astilleros, Juanita Fernández estos programas atienden a niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales tanto de carácter permanente como transitorias. Resolución Exenta N° 5141 del 25-06-2024, reconoce alumnos integrados beneficiarios de subvención escolares Diferencial y Necesidad Educativas Especiales transitorias, para el año 2024.

ESTABLECIMIENTOS	Estudiantes con NEE	N° horas Docentes E. Diferencial	N° cursos	Estudiantes NEE Transitorios	Estudiantes NEE Permanentes	Horas A.A.E.E Especial	N° Horas Profesionales Psicólogos/ fonoaudiólogos/ Trab. social	N° Horas Docentes Trabajo Colaborativo
Liceo Francisco Vidal G.	29	88	8	26	12	0	22	8
Liceo Carelmapu	72	216	12	46	15	0	82	36
José Abelardo Núñez	40	88	11	13	6	44	52	9
Encarnación Olivares	38	113	9	35	8	88	22	28
Nueva Pensylvania	32	88	8	27	8	0	44	18
Francisco Cortes Ojeda	33	132	10	35	11	44	88	21
Dorila Águila Aguilar	45	132	9	38	11	44	66	15
Los Arces Olmopulli	19	66	5	22	2	0	44	6
Hilda Hunquen	42	132	9	26	11	0	31	21
Juanita Gallardo	30	66	6	29	7	44	22	0
Mario Guzmán A.	5	11	1	4	2	0	22	0
Juanita Fernández	2	11	1	1	1	0	22	0
Astilleros	4	11	1	4	1	0	22	0
El Jardín Olmopulli	3	11	1	3	2	0	22	0
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>1165</b>	<b>91</b>	<b>309</b>	<b>97</b>	<b>264</b>	<b>561</b>	<b>162</b>

## 6.1 Programa Habilidades Para la Vida I “HPV-I”. (JU-NAEB)

El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que son parte de establecimientos municipalizados que presentan altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial y principalmente es una estrategia de trabajo con foco en la promoción de factores protectores para la salud mental escolar.

## 6.2 Cantidad de Niños Participantes Programa HPV-I

Establecimientos	Beneficiarios	NT1	NT2	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	TOTAL
Escuela Encarnación Olivares. Escuela José Abelardo Núñez. Escuela Dorila Águila Aguilar.	Matrícula	58	69	92	108	104	105	536
Escuela Hilda Hunquen. Escuela Nueva Pensylvania.	N° Profesores	2	5	6	6	6	6	31
Escuela Francisco Cortes Ojeda.	N° Padres y Apoderados	58	69					127

## 7. EDUCACION EXTRAESCOLAR

La educación extraescolar está integrada, por normativa ministerial, al quehacer educativo en todos los E.E, y abarca las siguientes áreas:

- Artístico - Cultural
- Científico - Técnica
- Cívico - Social
- Medio – Ambiente
- Deportes

El Área Extraescolar tiene como finalidad apoyar, socializar y complementar la Educación formal de nuestros niños y jóvenes, además incorpora a padres y apoderados dentro de sus eventos más relevantes.

## 7.1 Eventos Comunes 2024

Las actividades extraescolares que se desarrollan durante el año 2024 son parte de los juegos deportivos escolares y otras desarrolladas por iniciativas del Departamento de educación de Maullín en conjunto con la Municipalidad y los Establecimientos Educativos.

Actividades Deportivas	Actividades Cívico - Social	Actividades Artísticas
Basquetbol	Día del Carabinero	Festival de la Voz
Futbol	21 de mayo	Comunal de Cueca
Babyfutbol	Wetripantu	Teatro Escolar
Futsal	18 de septiembre	Provincial de Cueca
Balonmano	Encuentro Bandas Escolares	
Tenis de Mesa		
Ajedrez		
Atletismo		
Kayak		
Taekwondo		

## 8. RESULTADOS INTERNOS

### 8.1.1 Resultados Simce 4° Básico 2023

Establecimiento	4° Básico 2022			4° Básico 2023		
	Lectura	Matemática	Promedio	Lectura	Matemática	Promedio
<b>Promedio Nacional</b>	<b>267</b>	<b>267</b>	<b>258,5</b>	<b>270</b>	<b>256</b>	<b>263</b>
Escuela Francisco Cortes Ojeda	261	261	256,5	245	256	251
Escuela Básica José Abelardo Núñez	261	261	256,5	306	299	303
Escuela Básica Encarnación Olivares	231	231	231,5	286	275	281
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	275	275	270,5	278	257	268
Escuela Rural Los Arces	242	242	233,5	232	200	216
Escuela Juanita Gallardo	230	230	227,5	266	284	275
Escuela Rural Hilda Hunquen	257	257	250,5	239	244	242
Escuela Nueva Pensylvania	288	288	279	293	285	289
<b>Promedios</b>	<b>255,6</b>	<b>255,6</b>	<b>250,7</b>	<b>268,1</b>	<b>262,5</b>	<b>265,6</b>

### 8.1.2 Resultados Simce 6° Básico 2018

Establecimiento	6° Básico 2016			6° Básico 2018		
	Lenguaje	Matem.	Promedio	Lenguaje	Matem.	Promedio
Escuela Francisco Cortes Ojeda	241	222	231,5	238	213	225,5
Escuela Básica José Abelardo Núñez	264	253	258,5	246	244	245
Escuela Básica Encarnación Olivares	237	241	239	222	212	217
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	253	222	237,5	250	242	246
Escuela Rural Los Arces	240	207	223,5	166	171	168,5
Escuela Juanita Gallardo	261	225	243	232	228	230
Escuela Rural Hilda Hunquen	214	221	217,5	216	245	230,5
Escuela Nueva Pensylvania	246	219	231,5	243	233	233
<b>Promedios</b>	<b>244,5</b>	<b>226,3</b>	<b>235,4</b>	<b>226,6</b>	<b>223,5</b>	<b>225,1</b>

### 8.1.3 Resultados Simce 8° Básico 2015

Establecimiento	8° Básico 2015				8° Básico 2014			
	Lenguaje	Matemática	Ciencias	Promedio	Lenguaje	Matemática	Historia	Promedio
<b>Promedio Nacional</b>	<b>243</b>	<b>263</b>	<b>266</b>	<b>257</b>	<b>240</b>	<b>255</b>	<b>255</b>	<b>255</b>
Escuela Francisco Cortes Ojeda	225	246	240	237	198	267	267	267
Escuela José Abelardo Núñez	226	247	248	240	244	255	255	255
Escuela Encarnación Olivares	224	224	245	231	-	240	240	240
Escuela Dorila Águila Aguilar	248	246	253	249	227	256	256	256
Escuela Los Arces	238	239	245	241	230	206	206	206
Escuela Juanita Gallardo	256	246	279	260	224	244	244	244
Escuela Hilda Hunquen	214	240	248	234	241	277	277	277
Escuela Nueva Pensylvania	247	248	251	249	224	252	252	252
<b>Promedios</b>	<b>235</b>	<b>242</b>	<b>251</b>	<b>243</b>	<b>226</b>	<b>249</b>	<b>249</b>	<b>249</b>

### 8.1.4 Resultados Simce 2° Medio 2023

Establecimiento	2° Medio 2022			2° Medio 2023		
	Lenguaje	Matemática	Promedio	Lenguaje	Matemática	Promedio
Promedio Nacional	243	252	247,5			
Liceo Francisco Vidal G.	200	217	208,5	226	221	223,5
Liceo Carelmapu	246	227	236,5	208	220	214
Promedios	223	222	222,5	217	221	219

### 8.2 Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2023

#### 8.2.1 Resultados Promedios por Liceo 2023

Liceo Francisco Vidal Gormaz 2023					
N° alumnos Evaluados	Promedio Comprensión de Lectura	Promedio Matemáticas	Promedio Ciencias	Historia y Ciencias Sociales	Promedio General
TP/HC	552	562,9	494,4	421,3	507,65

Liceo Carelmapu 2023					
N° Alumnos Evaluados	Promedio Comprensión de Lectura	Promedio Matemáticas	Promedio Ciencias	Historia y Ciencias Sociales	Promedio General
Humanista C.	531,4	524,7	428,8	442,8	481,9

### 8.3 Clasificación Categoría de Desempeño Establecimientos Municipales Comuna De Maullín.

E.E Básica	Categoría de Desempeño				Categoría de Desempeño			
	Año 2019				Actual			
	Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente	Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente
Escuela Fco. Cortes Ojeda		x				x		
Escuela José Abelardo N.		x				x		
Escuela Encarnación Olivares		x				x		
Escuela Dorila Aguila Aguilar		x				x		
Escuela Los Arces				x				x
Escuela Juanita Gallardo		x				x		
Escuela Hilda Hunquen		x				x		
Escuela Pensylvania			x				x	
E.E Media								
Liceo Fco. Vidal Gormaz			x				x	
Liceo Carelmapu		x				x		

### 8.4 Informe Rendimiento Escolar 2024

#### 8.4.1 Síntesis Rendimiento Escolar Educación Básica Año 2024

Año 2024	NT1	NT2	1ero Básica	2do Básica	3ero Básica	4to Básica	5to Básica	6to Básica	7mo Básica	8vo Básica	Total
Aprobados	73	84	105	130	126	128	134	151	151	150	1232
Reprobados	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	3
Retirados	3	5	8	7	9	8	4	7	8	7	66
Matricula Final	73	84	105	130	126	128	135	151	152	151	1235

### 8.4.2 Síntesis Rendimiento Escolar Enseñanza Media Humanista 2024

Año 2024	1ero Medio	2do Medio	3ero Medio	4to Medio	Total
Aprobados	149	138	94	81	462
Reprobados	3	2	3	1	9
Retirados	10	10	13	4	37
Matricula Final	152	140	97	82	471

### 8.4.3 Síntesis Rendimiento Escolar Enseñanza Media TP. 2024

Año 2024	3ero Medio	4to Medio	Total
Aprobados	29	18	47
Reprobados	2	0	2
Retirados	9	0	9
Matricula Final	31	18	49

### 8.4.4 Resumen Global Eficiencia Interna

Nivel	% Aprobación	% Reprobación	% Retiro
Enseñanza Pre-Básica	95,1%	0%	4,9%
Enseñanza Básica	94,6%	0,3%	5,1%
Enseñanza Media	89,9%	1,9%	8,2%

### 8.5 Destino de los Egresados

#### 8.5.1 8° BASICO 2024

154 alumnos/as egresaron de 8vo Básico el año 2023, ingresando a 1° año de enseñanza media a nuestros liceos, 155 estudiantes el año 2024, lo que representa el 100% de retención y superávit de matrícula de un 0,64%

#### 8.5.2 4° Medio 2024.

Liceo Fco. Vidal Gormaz.

Destino	Cantidad Alumnos
Continúan en la comuna (otra actividad no especificada)	3
Ingresan a la universidad, Instituto /CFT	18
Inserción al mundo laboral u otro.	7

Liceo Carelmapu.

Destino	Cantidad Alumnos
Continúan en la comuna (otra actividad no especificada)	12
Ingresan a la universidad, Instituto/CFT	43
Inserción al mundo laboral u otro	15

### 8.6 Evaluación Docente

Se presenta a continuación los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Docente, por los profesores de la comuna de Maullín, en los distintos años que le ha correspondido evaluarse.

En Maullín, 129 docentes registrados en la comuna cuentan con Evaluación Docente vigente, 17,82% alcanzan el nivel de Destacado, 72,86% el nivel Competente, conformado así el 90,68% de docentes de la comuna en los

niveles más altos de desempeño.

### 8.6.1 Resultados Desempeño General.

Docentes Evaluados	General comunal	Destacados	Competentes	Básicos	Insatisfactorio
<b>N°</b>	<b>129</b>	23	94	12	0
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	17,82%	72,86%	9,32%	0%

### 8.6.2 Evaluación Docente Encasillados

Categoría Logro Portafolio	N° Docentes	Porcentaje
A	7	100%
B	34	48,6%
C	19	27,1%
D	7	100%
E	3	43%

### 8.6.3 Resultado ED. Para Proceso de Reconocimiento 2023

N°	Agrupación Portafolio	Nivel	N° Docentes
1	Educación Parvularia	Parvulario	5
2	Educación Básica Generalista	Generalista	13
3	Educación Básica 1° a 6° básico	Ens. Básica	17
4	Básico 7° a 4° medio asignaturas	Ens. Media	20
5	Educación especial - T	NEET	12
6	Educación Especial - P	NEEP	1
7	Educación Media Técnico Profesional	EMTP	2
<b>Total</b>			<b>70</b>

\*Nota. Para cohorte 2023 de acuerdo con la resolución N° 1.514 de la Subsecretaría de Educación, se suspendió excepcionalmente el módulo 2 (clase grabada)

### 8.6.4 Encasillamiento Carrera Docente

Tramo	N° Docentes	Porcentajes
<b>Acceso</b>	8	4,73 %
<b>Inicial</b>	53	31,36 %
<b>Temprano</b>	37	21,89%
<b>Avanzado</b>	53	31.36%
<b>Experto 1</b>	13	7,69%
<b>Experto 2</b>	5	2,97%

### 8.7 Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED), cuyo objetivo consiste en un beneficio económico, denominado "Sub-

vención por Desempeño de Excelencia” fue creado por Ley 19.410, art. Nro. 15 y 16 del año 1995 entrando en ejecución el año 1996.  
El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el decreto N.º 66, de 2006, del Ministerio de Educación.

Establecimientos municipales seleccionados SNED 2024-2025 son los siguientes:

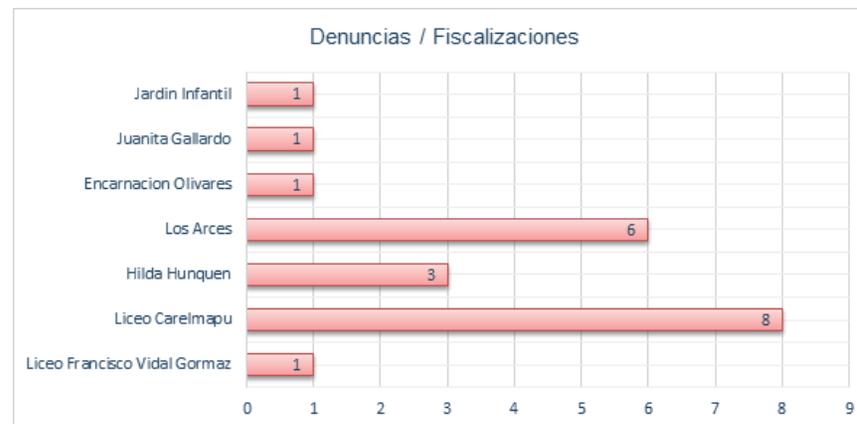
Establecimiento	(% SNED)	N.º Docentes Beneficiados	Nº Asistentes Beneficiados
José Abelardo Núñez	60%	17	18
Encarnación Olivares	100%	17	20
Dorila Águila Aguilar	60%	17	14
Chuyaquen	100%	1	0
Juanita Fernández	100%	2	2
Juanita Gallardo	100%	11	8
Francisco Hernández N.	100%	1	0
Mario Guzmán A.	60%	2	2
Liceo Carelmapu	60%	26	18

### 8.7 Denuncias y Fiscalizaciones Educación 2024.

1. Fiscalización Liceo Francisco Vidal Gormaz, diciembre 2024.
2. Denuncia Liceo Carelmapu, diciembre 2024.
3. Denuncia Juzgado de letras y familia escuela Hilda Hunquen.
4. Denuncia escuela Juanita Gallardo, noviembre 2024.
5. 06 denuncias escuelas Los Arces, noviembre, julio, junio, mayo.
6. Fiscalización Liceo Carelmapu, noviembre 2024.
7. Denuncia Escuela Hilda Hunquen, octubre 2024
8. Fiscalización Liceo Carelmapu, aprendizaje en aula, agosto.
9. Denuncia Liceo Carelmapu, julio 2024.
10. Denuncia Escuela Hilda Hunquen, agosto 2024.
11. Fiscalización Jardín Infantil Jugando a Crecer, agosto 2024.
12. Denuncia Liceo Carelmapu, Julio 2024.

13. Fiscalización Liceo Carelmapu, julio 2024.
14. Denuncia escuela Encarnación Olivares, julio 2024.
15. Denuncia Liceo Carelmapu, mayo 2024.
16. Fiscalización remuneraciones Liceo Carelmapu.

### 8.8 Grafico Denuncias/ Fiscalizaciones año 2024



## 9. EVALUACION AREAS DE ACCION PADEM 2024

### 9.1 Liderazgo

LIDERAZGO SOSTENEDOR			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
Elaborar plan de desarrollo profesional docente en cada Establecimiento.	100% establecimientos y DAEM generan su Plan Desarrollo Profesional Docente.	100	
Desarrollar Estrategias preventivas para reducir el ausentismo escolar.	Establecer al menos 3 estrategias de prevención de ausentismo escolar.	100	
Velar por la postulación y ejecución de proyectos asociados al desarrollo y funcionamiento del sistema educacional de la comuna.	20% establecimientos postulan al menos 1 proyecto con financiamiento externo.	100	
Evaluar y retroalimentar gestión establecimientos docentes encargados y/o subrogantes ADP.	100% E.E son evaluados.	100	
Visita itinerante para el apoyo a la gestión educativa.	1 visita equipo DAEM con establecimiento por semestre.	100	
Apoyar iniciativas de formulación de planes y programas propios.	Apoyar al menos el 10% de formulación de planes propios establecimientos completos.	100	

LIDERAZGO DIRECTOR			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Monitoreo Proyecto Educativo Institucional contenido en Planes de Mejoramiento Educativo.	70% estrategias y/ objetivos definidos en PME.	100	
Evaluación del personal.	El 100% de los directores y profesores encargados monitorean el RRHH.	80	En proceso
Monitorear el cumplimiento de la cobertura curricular según planes de estudios y planes de funcionamiento.	100% establecimientos monitorean cobertura curricular por nivel.	100	
Desarrollar plan de observación de aula con retroalimentación por parte de director, docente encargado y/o UTP.	100% establecimiento establecen sistema de monitoreo y retroalimentación de clases.	90	
Evaluación cumplimiento a los objetivos del establecimiento y/o metas convenio desempeño existentes (ADP).	100% de cumplimiento de objetivos institucionales y/o objetivos convenio desempeño.	80	En proceso
Difundir y promover los proyectos educativos institucionales y sellos identitarios.	Ejecutar al menos dos iniciativas de promoción y difusión de sus establecimientos.	100	
Postular y ejecutar proyectos asociados al desarrollo y funcionamiento de su unidad educativa.	Presentar al menos 1 proyectos a organismos del estado.	100	
Fortalecer alianza familia escuela.	2 iniciativas de promoción y vinculación familiar.	100	

PLANIFICACION Y GESTION DE RESULTADOS			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Monitorear la permanente evolución en los resultados de logro de aprendizajes por nivel.	El 100% de los establecimientos monitorea la evolución de resultados de aprendizaje por nivel y curso.	100	
Planificar instrumentos de evaluación acorde a rubrica PAES y SIMCE.	Ejecutar al menos 2 rubricas tipo PAES y SIMCE por semestre.	100	
Utilizar los resultados de la evaluación docente para la reflexión sobre la práctica pedagógica y la mejora continua.	2 reuniones reflexión evaluación docente.	0	

### 9.2 Gestión Pedagógica

GESTION CURRICULAR			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Determinar cargas horarias según normativa, planes y programas vigentes.	100% asignación de cargas horarias según requerimientos del establecimiento y normativa vigente.	100	
Adaptación y flexibilidad curricular dirigido a los estudiantes que presenten rezagos en aprendizajes, interculturalidad y/o talentos, etc.	100 % establecimientos flexibiliza y adecua sus planificaciones curriculares.	100	
Desarrollar microcentros escuelas unidocentes.	100% reuniones microcentros según distribución.	100	
Red comunal UTP, (PIE, Extraescolar) Red Nivel Parvulario.	Realizar al menos 1 reunión mensual Red UTP (PIE, Extraescolar) y Red Comunal Nivel Parvulario establecimientos.	80	
Implementar talleres JEC en función de talleres de interés de los estudiantes.	Al menos 1 taller JEC establecimientos según interés de estudiantes y 2 en función del PEI.	100	
Fortalecer la permanente reflexión pedagógica dentro de la unidad educativa.	4 reuniones concejo técnico sobre la práctica pedagógica.	100	
Incorporar Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en la propuesta curricular 1º y 2º, 3º y 4º enseñanza básica cuya concentración niños/as de pueblos originarios sea superior al 20% de la matrícula total.	Todos los E.E con matrícula 20% superior de niños/as pueblos originarios asignan 4 horas 1º y 2º, 3º y 4º básico para lengua indígena.	100	

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Articular planificaciones e instrumentos de evaluación, coherencia de objetivos, habilidades y actitudes.	100% E.E planifican articulando programas de estudios e instrumentos de evaluación.	100	
Implementar planes de atención para estudiantes con rezagos en los aprendizajes.	100% de los establecimientos establece planes contingenciales para estudiantes que presenten rezagos en los aprendizajes.	100	
Construcción participativa proceso co-enseñanza con énfasis en la planificación según atención niños /niñas con Necesidades Educativas Especiales.	100% establecimientos con programa de integración vigente establece co -enseñanza para el proceso de enseñanza aprendizaje.	100	

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Atender las demandas de los estudiantes en el ámbito socioafectivo a través de duplas psicosociales, docente jefatura u otro.	100% establecimientos atienden demandas estudiantes.	100	
Desarrollar estrategias de orientación vocacional, continuidad de estudios, inserción en el mundo laboral.	100% los liceos ejecutan talleres de orientación vocacional.	100	
Ejecutar acciones de prevención y promoción en áreas de afectividad, sexualidad y género.	100% establecimientos ejecutan acciones de prevención y promoción en áreas de afectividad, sexualidad y género.	100	
Postular a beneficios asistenciales JUNAEB; "me conecto para aprender", asistencia salud para el estudiante, alimentación, recreación y becas.	100% de asignación y entrega de beneficios JUNAEB, Municipalidad.	100	

### 9.3 Formación y Convivencia

FORMACION			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Desarrollar Programa JUNAEB: Habilidades Para La Vida I.	El 100% De Los Establecimientos HPV I Participan Y Despliegan Estrategias Incorporadas En Términos De Referencia.	100	
Desarrollar Estrategias Preventivas SENDA En Establecimientos Focalizados.	Implementar Al Menos El 90% De Las Acciones Del Programa SENDA En Escuelas Focalizadas.	100	
Desarrollar Talleres De Formación Valórica Y Ciudadana Por Establecimiento.	Desarrollar Al Menos 2 Talleres Formación Valórica Y Ciudadana	100	

CONVIVENCIA			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Implementar Plan De Convivencia Escolar Incorporando (PISE, Afectividad, Sexualidad Y Género E Inclusión, Formación Ciudadana), En Cada E.E.	100% Implementan Plan De Gestión De La Convivencia Escolar En Los E.E.	100	
Actualizar Protocolos, Reglamentos Internos De Actuación Según Normativa Vigente Escolar Con Enfoque De Resguardo De Derechos.	Actualizar El 100% De Los Protocolos De Actuación En Los Reglamentos Internos.	100	
Fortalecer Red Comunal Convivencia Escolar.	100% De Los Encargados De Convivencia Participan Red Comunal	100	
Ejecutar Estrategias De Autocuidado Docente Y De A.A.E.E.	4 talleres Actividades De Autocuidado Docente Y Asistentes Educación	50	
Implementación Protocolos Sanitarios Y De Seguridad Según Normativa E Indicaciones SEREMI De Salud Y Superintendencia De Educación.	100% Establecimientos Implementan Protocolos Sanitarios Y De Seguridad	100	
Desarrollar Estrategias Planificadas Por La Oficina Local De La Niñez	100% De Acciones Planificadas	100	

**PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA**

OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Facilitar la participación en todas las actividades y/o concursos artísticos y culturales determinados por el DAEM.	50% de las escuelas completas y unidocentes participan en los eventos programados.	100	
Celebrar hitos y efemérides relevantes como; día del carabinero, 21 de mayo, Wetripantu, 18 de septiembre.	El 80% de los establecimientos convocados participa en actividades programadas.	100	
Desarrollar olimpiadas deportivas en escuelas unidocentes.	100% de las escuelas unidocentes participan de las olimpiadas.	100	
Desarrollar los juegos deportivos escolares en las disciplinas determinadas por la comuna, incluyendo las disciplinas adaptadas.	Desarrollar el 100% de competencias deportivas escolares.	100	
Mantener vigentes centros de alumnos.	100% establecimientos conforma centro de alumnos según normativa y procedimientos vigentes.	100	
Conformación Consejo Escolar E.E.	El 100% de los establecimientos elige, actualiza sus consejos escolares.	100	
Fortalecer el Centro de Padres y Apoderados como actores relevantes en el proceso educativo.	100% conformación centro de padres y apoderados.	100	

## 9.4 Gestión De Recursos

GESTION DE PERSONAL Y CAPACITACION			
1. OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Concurrir los cargos directivos y docentes disponibles según requerimiento y normativa.	Concurrir 100% de los cargos docentes requeridos y de profesionales de apoyo necesarios.	100	
Rotación y redistribución de docente y personal asistente de la educación según requerimiento y necesidad del DAEM.	Elaborar Plan comunal de rotación Docente y A.A.E.E de acuerdo a necesidades	100	
Solicitar recursos para indemnizar a profesores y A.A.E.E que debiesen dejar el sistema por cumplir edad u otra condicionante.	Tramitar 100% indemnizaciones docentes	100	
Concentrar establecimientos y/o cursos de acuerdo a las necesidades.	Determinar establecimientos y/o cursos posibles de concentrar		No se aprobó en el PADEM la iniciativa
Asignar y/o contratar horas de colaboración para la implementación y ejecución del proyecto de integración educativa en los E.E.	100% de cursos con niños integrados asignan 3 horas cronológicas de trabajo colaborativo.	100	
Instalar competencias para la gestión pedagógica	2 capacitaciones por estamento	65	

255

GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS Y FINANCIEROS			
OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Adquisición de bienes y servicios escolares según requerimientos.	100% adquisición bienes y servicios.	100	
Utilizar recursos SEP según lo contemplado en los PME, según normativa legal.	100% establecimientos utilizan recursos SEP según disponibilidad.	100	
Monitoreo gastos con recursos Ministeriales por cada establecimiento.	100% establecimientos monitorean uso recursos ministeriales.	100	
Cumplimiento convenio transición.	Convenio transición SLEP	100	

**INFRAESTRUCTURA Y GASTOS OPERACIONALES**

OBJETIVOS	METAS	% EJECUCION	OBSERVACION
Postular proyecto mantenimiento gimnasio escuela Dorila Águila Aguilar a recursos sectoriales. Conservación MINEDUC 2024.	Postular proyecto FRIL para mantenimiento gimnasio Dorila Águila Aguilar	100	
Ejecución diseño construcción escuela José Abelardo Núñez.	Ejecutar diseño construcción Escuela José Abelardo Núñez. (depende de secplan)* borrador	0	En proceso
Elaborar plan de mantenimiento de los E.E. enseñanza básica y liceos.	Elaborar plan de mantención para todos los E.E. municipales de acuerdo a las solicitudes enviadas por los EE	100	
Tramitar y actualizar Informe sanitario de E.E.	Tramitar la resolución sanitaria en el 70% de los establecimientos	0	En proceso
Mantenimiento preventivo vehículos DAEM.	100% vehículos DAEM reciben mantenimiento preventivo.	100	
Contratar servicio transporte escolar para estudiantes de la comuna según disponibilidad de recursos.	Contratación de Servicios de movilización para los establecimientos que lo necesiten.	100	
Mantener el funcionamiento del sistema de calefacción.	100% de establecimientos cuentan con calefacción.	100	

## 10. RECURSOS FINANCIEROS

### 10.1 Adquisiciones Fondos DAEM 2024

Resumen de Adquisiciones hasta el 30/11/2024		
Tipo de Ordenes	Cantidad de Órdenes de Compra	Montos
Mercado Publico	627	\$ 678.673.132
Menor a 3 UTM	495	\$ 53.290.105
<b>Total</b>	<b>1122</b>	<b>\$ 731.963.237</b>

### 10.2 Subvención Especial Preferencial 2024

Ingresos Subvención a Noviembre:	\$ 1.020.251.024
<b>Gastos</b>	
Generales	\$377.042.099
Gastos en Personal	\$491.630.090
Gastos en Administración Central	\$172.134.766
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 1.040.806.955</b>

### 10.3 Adquisiciones SEP

Establecimientos	Total Oc Chilecompra	Monto Totales	Total Oc Daem	Monto Total
ADM CENTRAL	6	\$ 4.784.100	11	\$ 1.437.941
FCO CORTES	24	\$ 32.389.547	1	\$ 160.650
EL JARDIN	5	\$ 3.467.027	5	\$ 514.411
LICEO FCO VIDAL G	37	\$ 42.264.491	8	\$ 1.038.614
FCO HERNANDEZ	5	\$ 2.586.420	7	\$ 938.957
E OLIVARES	37	\$ 36.033.201	7	\$ 504.422
HILDA HUNQUEN	6	\$ 14.599.495	0	0
PENNSYLVANIA	9	\$ 11.645.036	0	0
LOS ARCES	28	\$ 31.046.948	20	\$ 2.487.596
CHUYAQUEN	2	\$ 2.165.882	1	\$ 169.900
DORILA AGUILA	17	\$ 23.224.950	4	\$ 445.644
EL LLOLLE	6	\$ 2.662.521	8	\$ 642.320
ASTILLEROS	8	\$ 6.954.136	5	\$ 595.828
LICEO CARELMAPU	47	\$ 72.815.008	24	\$ 2.734.552
JUANITA GALLARDO	18	\$ 20.319.356	26	\$ 3.011.757
JOSE A NUÑEZ	40	\$ 36.916.902	7	\$ 682.530
TEOFISTO CARCAMO	2	\$ 2.152.937	1	\$ 182.920
CHANGUE	6	\$ 2.976.516	1	\$ 69.980
MARIO GUZMAN	7	\$ 3.955.545	7	\$ 687.741
PUELPUN	7	\$ 4.408.310	2	\$ 159.989
JUANITA FERNANDEZ	4	\$ 2.148.038	3	\$ 236.818
PADRE NELSON A	2	\$ 612.491	2	\$ 210.672
<b>Totales</b>	<b>323</b>	<b>\$ 360.128.857</b>	<b>150</b>	<b>\$ 16.913.242</b>

## 10.4 Pro Retención

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS BENEFICIADOS	SUBVENCION RECIBIDA
Liceo Capitán De Fragata Francisco Vidal Gormaz	88	\$ 22.395.090
Escuela Rural Francisco Cortes Ojeda	15	\$ 2.009.190
Escuela José Abelardo Núñez	23	\$ 3.080.758
Escuela Encarnación Olivares	16	\$ 2.143.136
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	4	\$ 535.784
Escuela Rural Juanita Gallardo	7	\$ 937.622
Escuela Rural Hilda Hunquen	3	\$ 401.838
Escuela Nueva Pensylvania	5	\$ 669.730
Liceo Carelmapu	109	\$ 27.538.427
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>\$ 59.711.575</b>

## 10.5 Fondos de Mantenimiento

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL RECIBIDO	TOTAL GASTADO
Liceo Capitán De Fragata Francisco Vidal Gormaz	\$ 4.506.807	\$ 3.617.715
Escuela Rural Francisco Cortes Ojeda	\$ 3.830.459	\$ 1.529.082
Escuela José Abelardo Núñez	\$ 4.539.054	\$ 1.826.748
Escuela Encarnación Olivares	\$ 4.398.200	\$ 1.837.016
Escuela Rural Dorila Águila Aguilar	\$ 3.443.884	\$ 7.999.945
Escuela Rural Padre Nelson Aguilar España	\$ 17.024	\$ 36.176
Escuela Rural Teofisto Cárcamo Serón	\$ 55.559	\$ 0
Escuela Rural Chuyaquen	\$ 83.631	\$ 65.200
Escuela Rural Los Arces	\$ 1.827.080	\$ 2.377.676
Escuela Rural Juanita Fernández	\$ 56.637	\$ 30.400
Escuela Rural Juanita Gallardo	\$ 3.051.855	\$ 974.229
Escuela Rural Puelpun	\$ 120.638	\$ 399.500
Escuela Rural Astilleros	\$ 341.502	\$ 1.790
Escuela Rural Francisco Hernández Navarro	\$ 127.118	\$ 46.500
Escuela Rural Mario Enrique Guzmán Acevedo	\$ 312.419	\$ 164.978
Escuela Rural El Jardín De Olmopulli	\$ 278.635	\$ 0
Escuela Rural San Jorge	\$ 33.248	\$ 0
Escuela Rural Hilda Hunquen	\$ 2.634.825	\$ 161.250
Escuela Rural Changue	\$ 44.808	\$ 2.671.683
Escuela Rural El Lolle	\$ 50.219	\$ 29.750
Escuela Nueva Pensylvania	\$ 2.670.419	\$ 469.002
Liceo Carelmapu	\$ 7.945.603	\$ 4.817.130
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.369.624</b>	<b>\$ 29.055.770</b>

## 10.6 Fondos FAEP

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Colabora en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los Servicios Locales de Educación Pública y las municipalidades en forma directa o a través de corporaciones municipales.

### 10.6.1 FAEP 2024

Componente	Actividad	Monto Total	Monto Ejecutado al 31-07-2024	Saldo
1. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	\$ 155.095.760	\$ 110.038.304	\$ 45.057.456
2. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar - establecimiento - hogar)	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 120.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 275.095.760</b>	<b>\$ 110.038.304</b>	<b>\$ 165.057.456</b>

## 10.7 Subvención Escolar Percibida Durante El Año 2024 Y Montos Cancelados Por Conceptos De Planilla De Sueldos.

El actual sistema de educación de la comuna de Maullín, es inviable financieramente. Esto ha provocado que cada año al elaborarse el PADEM, éste contenga el cierre de escuelas y la reducción de personal, no obstante, se han descartado dichas propuestas, lo que ha generado un déficit permanente que no es posible revertir si se mantiene el sistema en las condiciones actuales.

La Subvención Escolar que percibe mensualmente el Dpto. de Educación Municipal, es insuficiente para cancelar los sueldo, Eso, sumado a los gastos operacionales arroja un elevado déficit que es difícil que el municipio pueda enfrentar presupuestariamente.

El cuadro siguiente muestra la comparación simple entre el monto de subvención recibida y el monto de la planilla de sueldos.

### 10.7.1 Subvención General por Establecimiento Año 2024

ESTABLECIMIENTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
LICEO FCO VIDAL G.	28.592.689	28.592.689	28.592.689	28.534.840	27.002.006	28.690.964	24.852.380	26.718.567	27.513.761	27.188.495	27.196.046	303.477.128
FCO CORTES OJEDA	22.187.913	22.187.913	22.187.913	23.123.652	22.957.431	17.292.542	20.466.259	22.335.059	21.889.800	21.561.852	21.500.070	237.890.404
JOSE ABELARDO NUÑEZ	32.895.733	32.895.733	32.895.733	30.954.850	29.744.711	41.361.922	38.298.067	31.264.364	31.127.509	30.884.759	31.111.356	363.474.738
ENCARNACION OLIVARES	26.305.882	26.305.882	26.305.882	24.009.590	23.576.604	23.393.061	21.534.484	24.298.731	24.669.973	24.632.192	24.955.022	270.017.243
DORILA AGUILA AGUILAR	15.530.239	15.530.239	15.530.239	15.967.488	15.988.169	20.771.044	14.298.468	16.346.020	16.305.829	16.063.618	16.975.790	179.897.163
PADRE NELSON AGUILAR	228.761	228.761	709.340	551.971	391.778	395.761	382.106	392.937	392.937	232.744	557.936	4.466.022
TEOFISTO CARCAÑO	3.071.726	3.071.726	3.552.305	3.385.459	3.228.104	3.235.977	3.209.824	3.239.349	3.240.030	3.079.250	3.404.698	35.718.443
CHUYAQUEN	1.196.905	1.196.905	1.677.084	1.799.775	1.633.419	1.886.662	1.563.559	1.601.786	1.577.945	1.391.596	1.713.013	17.237.839
LOS ARCES	14.264.057	14.264.057	14.744.636	13.885.790	13.516.427	14.926.493	13.176.269	14.059.414	13.851.010	13.234.098	10.091.138	160.013.338
JJANITA FERNANDEZ	761.079	761.079	1.241.658	1.015.140	810.853	3.305.037	1.062.847	1.166.618	1.132.078	675.024	1.335.034	13.696.447
JJANITA GALLARDO	18.758.094	18.758.094	19.238.673	19.865.361	19.529.464	18.878.823	17.642.335	19.069.681	19.079.021	19.061.239	19.585.920	209.498.706
PUELPUN	1.621.093	1.621.093	2.101.672	1.451.078	1.275.553	894.187	1.269.753	1.352.119	1.429.693	1.347.095	1.721.652	16.054.833
ASTILLEROS	3.451.327	3.451.327	3.931.906	3.165.004	2.989.468	3.305.468	2.957.405	3.091.889	3.077.583	2.785.268	3.124.024	35.334.868
FCO HERNANDEZ	1.222.852	1.222.852	1.703.431	1.179.833	1.118.907	645.884	720.280	1.332.832	1.343.055	1.168.715	1.493.907	12.162.633
MARIO GUZMAN	2.679.954	2.679.954	3.160.533	2.582.016	855.305	1.714.696	2.228.453	2.400.260	2.377.457	2.143.591	2.461.121	25.283.000
EL JARDIN	2.536.260	2.536.260	3.016.839	2.985.775	726.902	2.315.125	2.640.539	2.790.610	2.744.886	2.569.940	2.867.139	27.890.276
SAN JORGE	3.049.668	3.049.668	742.579	0	0	0	0	0	0	0	0	8.841.915
HILDA HUNGUEN	17.383.692	17.383.692	17.383.692	17.380.971	14.125.644	22.534.466	15.915.332	17.391.827	17.262.861	17.201.862	17.596.591	191.662.890
CHANGLE	641.070	641.070	1.121.649	1.234.417	1.105.351	1.510.105	1.108.061	1.123.855	1.123.855	645.301	1.298.021	11.842.756
EL LLOLLE	3.096.447	3.096.447	3.547.026	3.400.329	3.242.216	3.269.612	3.216.267	3.258.167	3.260.571	3.100.378	3.425.570	35.852.020
PENNSYLVANIA	12.832.032	12.832.032	12.832.032	12.197.121	12.053.725	11.993.769	10.626.252	11.921.496	11.780.034	11.736.675	11.927.655	132.732.823
LICEO CARELMAPI	49.517.638	49.517.638	49.517.638	50.000.702	49.645.835	52.204.309	42.701.173	46.447.253	45.718.747	45.264.061	45.851.834	628.538.843
<b>TOTAL</b>	<b>281.784.691</b>	<b>281.784.691</b>	<b>296.736.129</b>	<b>268.701.182</b>	<b>246.617.372</b>	<b>274.629.377</b>	<b>228.830.985</b>	<b>251.692.334</b>	<b>250.896.866</b>	<b>247.167.795</b>	<b>260.227.628</b>	<b>2.787.650.526</b>

## 10.7.2 Subvención Programa de Integración Año 2024

ESTABLECIMIENTO 8	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
LICEO FCO VIDAL G.	4.647.750	4.647.750	4.647.750	2.939.224	2.689.213	4.296.281	4.171.347	3.962.804	3.985.841	3.676.352	3.817.779	43.882.101
FCO CORTES OJEDA	7.082.237	7.082.237	7.082.237	6.804.774	6.714.343	4.992.196	4.922.047	4.862.284	4.776.830	4.731.164	4.770.010	63.822.359
JOSE ABELARDO NUÑEZ	3.174.873	3.174.873	3.174.873	2.945.448	2.871.883	6.681.599	6.900.199	6.755.599	6.748.739	6.647.809	6.678.740	66.764.686
ENCARNACION OLIVARES	6.297.991	6.297.991	6.297.991	4.200.920	4.022.223	5.725.889	5.817.484	5.877.549	5.988.542	5.932.944	6.076.644	62.638.173
DORILA AGUILA AGUILAR	8.157.796	8.157.796	8.157.796	6.260.379	6.209.716	7.993.949	8.030.218	7.979.082	7.813.364	7.906.241	7.867.741	84.534.073
LOS ARCES	3.644.531	3.644.531	3.644.531	2.553.824	2.437.988	3.057.983	3.058.328	3.009.967	2.928.642	2.884.613	2.815.479	33.880.417
JUANITA FERNANDEZ	0	0	0	0	0	392.279	378.129	387.171	374.518	379.414	386.488	2.287.889
JUANITA GALLARDO	5.880.134	5.880.134	5.880.134	4.986.184	4.973.539	5.063.455	5.056.307	5.031.322	5.136.991	5.072.794	5.100.098	68.061.082
ASTILLEROS	861.829	861.829	861.829	543.228	569.070	777.864	798.818	799.386	790.046	751.190	754.224	3.386.513
FCO HERNANDEZ	402.391	402.391	402.391	171.210	176.250	0	0	0	0	0	0	1.664.833
MARIO GUZMAN	1.046.222	1.046.222	1.046.222	943.810	917.637	925.977	925.033	934.557	923.017	903.112	899.616	10.611.426
EL JARDIN	948.405	948.405	948.405	438.787	428.472	596.000	540.979	524.288	530.081	547.558	579.821	7.051.201
HILDA HUNQUEN	6.010.589	6.010.589	6.010.589	5.214.322	5.179.745	6.812.924	6.943.953	6.765.564	6.547.837	6.364.055	6.612.576	63.472.743
PENNSYLVANIA	5.796.989	5.796.989	5.796.989	5.130.125	5.063.190	5.541.303	5.554.369	5.508.305	5.476.999	5.419.143	5.494.293	60.676.294
LICEO CARELMAPU	10.066.484	10.066.484	10.066.484	8.651.275	8.404.555	11.037.674	10.657.134	10.400.688	10.328.952	9.937.845	9.895.391	109.512.689
<b>TOTAL</b>	<b>84.018.221</b>	<b>84.018.221</b>	<b>84.018.221</b>	<b>61.788.510</b>	<b>60.867.824</b>	<b>83.386.373</b>	<b>83.764.366</b>	<b>82.788.628</b>	<b>82.361.689</b>	<b>81.364.244</b>	<b>81.743.890</b>	<b>879.388.894</b>

## 10.7.3 Asignaciones por Establecimiento 2024

ESTABLECIMIENTO 8	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	10.588.196	9.483.417	9.082.355	9.879.312	10.630.155	10.848.877	12.265.615	11.974.374	11.666.515	10.578.950	11.331.018	113.323.784
FCO CORTES OJEDA	8.319.348	7.318.142	7.097.331	6.929.951	6.783.042	6.904.784	7.965.240	8.092.657	8.098.299	8.785.947	8.555.821	84.860.662
JOSE ABELARDO NUÑEZ	12.873.151	11.420.646	10.896.082	11.504.929	11.091.222	12.787.430	13.729.588	13.823.718	14.044.940	13.212.528	13.680.286	138.084.620
ENCARNACION OLIVARES	11.737.698	10.592.582	9.694.398	9.594.012	9.183.310	9.354.896	11.443.059	11.864.167	11.109.563	9.498.446	9.180.212	113.182.733
DORILA AGUILA AGUILAR	8.102.716	6.973.842	7.534.300	6.450.786	8.052.473	7.813.077	9.284.347	8.596.686	7.038.521	7.524.280	8.005.033	86.198.061
PADRE NELSON AGUILAR	661.534	635.341	635.341	635.341	635.341	638.518	638.518	638.518	638.518	638.518	638.518	7.034.098
TECRISTO CARCAMO	398.716	382.929	382.929	382.929	382.929	384.844	746.436	746.436	746.436	746.436	746.436	8.047.468
CHUYAQUEN	807.734	775.752	692.534	642.949	221.480	695.996	695.996	695.996	695.996	695.996	695.996	7.516.426
LOS ARCES	3.208.016	3.080.995	3.306.037	3.477.101	3.465.397	3.558.372	4.414.987	4.414.987	4.359.670	4.651.777	4.449.505	42.578.844
JUANITA FERNANDEZ	1.272.249	1.221.875	1.311.557	1.311.557	1.311.557	1.318.117	1.382.082	1.382.082	1.382.082	1.382.082	1.382.082	14.867.322
JUANITA GALLARDO	5.451.538	5.241.300	5.048.394	4.177.115	5.173.174	5.154.487	5.023.577	5.023.577	5.023.577	4.718.735	4.945.505	64.880.879
PUELPUN	461.861	443.574	701.400	701.400	701.400	704.907	704.907	704.907	704.907	704.907	704.907	7.238.077
ASTILLEROS	1.478.758	1.420.207	1.423.290	1.386.473	1.386.473	1.393.408	1.457.373	1.457.373	1.457.373	1.457.373	1.457.373	16.776.474
FCO HERNANDEZ	490.634	471.208	382.929	382.929	382.929	384.844	384.844	384.844	384.844	384.844	384.844	4.419.893
MARIO GUZMAN	527.220	506.345	509.428	472.611	472.611	474.976	900.533	900.533	900.533	900.533	900.533	7.466.868
EL JARDIN	956.971	919.080	920.483	920.483	920.483	925.088	1.419.728	1.419.728	1.514.258	1.703.802	1.669.208	13.289.312
SAN JORGE	767.910	420.485	0	0	-134.383	-56.065	0	0	0	0	0	987.847
HILDA HUNQUEN	6.842.719	5.221.680	5.453.984	6.018.841	5.983.691	7.811.851	8.504.212	8.511.969	8.476.806	9.376.295	7.412.359	78.814.407
CHANGUE	355.983	347.502	347.502	347.502	347.502	349.240	349.240	349.240	349.240	349.240	349.240	3.841.461
EL LLOLLE	513.332	493.007	493.007	496.176	496.176	501.673	501.673	501.673	501.673	501.673	501.673	5.607.738
PENNSYLVANIA	6.902.417	6.573.692	5.355.661	5.203.430	4.947.269	6.177.954	5.558.531	5.598.531	5.175.602	4.855.501	5.175.602	61.484.220
LICEO CARELMAPU	13.158.075	11.497.853	11.099.316	10.479.214	11.406.434	10.942.359	12.671.145	12.757.518	12.729.567	12.830.627	12.603.002	162.176.010
DAEM	892.804	1.136.528	1.045.722	882.271	1.100.205	1.142.210	1.142.210	1.142.210	1.142.210	1.142.210	1.142.210	11.810.790
<b>TOTAL</b>	<b>98.789.630</b>	<b>88.647.892</b>	<b>83.333.890</b>	<b>82.280.512</b>	<b>84.893.800</b>	<b>90.011.843</b>	<b>101.183.341</b>	<b>100.801.724</b>	<b>98.141.620</b>	<b>96.840.800</b>	<b>96.911.383</b>	<b>1.018.708.846</b>

## 10.7.4 Remuneraciones por Establecimiento 2024

E ESTABLECIMIENTO #	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
LICEO FCO VIDAL G.	36.008.784	35.973.374	36.843.882	37.801.715	38.523.845	38.742.029	39.699.130	40.498.700	39.834.721	39.884.816	40.289.453	<b>424.800.268</b>
FCO CORTES OJEDA	32.204.123	32.087.800	29.654.781	30.289.554	30.289.442	31.971.710	34.849.427	33.290.343	33.870.463	38.186.252	37.351.590	<b>384.025.285</b>
JOSE ABELARDO NUÑEZ	36.499.770	36.490.311	33.551.309	36.484.632	35.904.175	34.880.309	35.553.059	36.097.436	35.789.021	37.082.860	38.205.112	<b>388.547.894</b>
ENCARNACION OLIVARES	34.481.336	34.384.008	31.784.611	33.614.048	35.092.768	33.789.347	32.665.179	34.265.167	34.880.896	39.541.876	37.946.034	<b>382.446.270</b>
DORILA AGUILA AGUILAR	27.460.772	27.245.163	25.743.881	26.272.833	30.617.937	28.982.136	28.275.201	30.735.390	29.898.195	30.897.026	31.172.307	<b>317.270.341</b>
PADRE NELSON AGUILAR	2.253.644	2.253.644	2.259.758	2.290.556	2.327.470	2.302.035	2.313.646	2.313.646	2.313.646	2.302.258	2.302.258	<b>25.232.581</b>
TEOFISTO CARCAMO	2.026.773	2.026.773	2.026.773	2.030.319	2.033.866	2.040.497	2.425.471	2.425.471	2.425.471	2.413.533	2.413.533	<b>24.288.480</b>
CHUYAQUEN	2.304.708	2.304.708	2.235.890	2.266.190	2.307.386	2.277.545	2.289.032	2.289.032	2.289.032	3.011.080	2.277.766	<b>25.362.388</b>
LOS ARCES	14.715.356	14.600.619	10.214.877	10.579.179	10.393.364	12.148.804	12.918.515	13.038.614	14.184.483	14.312.830	13.906.108	<b>141.012.748</b>
JUANITA FERNANDEZ	3.204.780	3.205.103	3.211.274	3.309.542	3.413.379	3.326.445	3.342.596	3.343.472	3.343.948	3.327.809	3.328.534	<b>38.367.222</b>
JUANITA GALLARDO	17.304.014	17.309.346	17.709.288	17.964.455	18.132.579	18.079.289	17.930.550	18.050.649	17.990.599	17.962.269	17.958.155	<b>198.391.188</b>
PUELFUN	1.899.042	1.899.042	4.412.730	4.452.098	4.511.532	2.729.251	2.743.016	2.743.016	2.743.016	2.729.516	2.729.516	<b>33.591.775</b>
ASTILLEROS	3.465.700	3.466.022	3.391.600	3.585.292	3.699.514	3.603.579	3.638.207	3.638.743	3.639.219	3.622.568	3.623.293	<b>38.373.737</b>
FCO HERNANDEZ	3.084.456	3.087.164	3.078.229	3.086.506	3.154.275	3.161.361	3.145.911	3.145.911	3.145.911	3.165.591	3.163.533	<b>34.418.346</b>
MARIO GUZMAN	2.107.746	2.107.745	2.026.773	2.030.319	2.033.866	2.040.497	2.425.471	2.425.471	2.425.471	2.413.533	2.413.533	<b>24.460.426</b>
EL JARDIN	2.919.705	2.919.705	2.925.819	2.968.043	3.016.377	2.982.918	3.534.222	4.807.116	3.535.234	3.519.095	3.519.820	<b>38.845.064</b>
SAN JORGE	2.555.781	2.555.781	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>5.111.582</b>
HILDA HUNQUEN	24.320.701	23.854.141	24.621.819	27.544.782	30.578.831	28.645.172	27.584.757	27.690.776	30.839.309	31.691.232	30.657.074	<b>308.025.574</b>
CHANGUE	1.684.875	873.541	1.749.659	1.750.089	1.758.670	1.758.862	1.767.733	1.767.733	1.767.733	1.759.033	1.759.033	<b>18.398.961</b>
EL LLOLLE	2.254.548	2.254.548	2.257.125	2.316.471	2.336.909	2.340.330	2.362.134	2.362.134	2.362.134	2.340.557	2.340.557	<b>25.487.447</b>
PENNSYLVANIA	23.476.407	23.486.985	19.792.854	22.802.533	21.373.515	21.252.000	21.528.323	21.369.379	21.308.311	21.694.396	21.273.400	<b>238.345.106</b>
LICEO CARELMAPU	41.700.016	41.173.513	40.897.999	42.273.609	43.901.946	43.983.674	44.093.510	44.614.382	45.947.749	49.011.199	48.797.283	<b>488.394.380</b>
DAEM	32.957.756	29.460.595	30.507.599	29.650.415	30.316.214	30.913.658	30.544.079	32.254.906	32.114.664	34.127.294	33.973.321	<b>348.320.481</b>
<b>TOTAL</b>	<b>360.380.785</b>	<b>345.918.421</b>	<b>330.398.340</b>	<b>345.143.180</b>	<b>358.717.380</b>	<b>351.831.445</b>	<b>355.819.509</b>	<b>383.147.437</b>	<b>388.838.228</b>	<b>335.006.825</b>	<b>331.401.215</b>	<b>3.802.406.080</b>

## 10.7.5 Remuneraciones Programa de Integración 2024

E ESTABLECIMIENTO #	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	4.150.378	4.115.419	5.281.355	5.942.483	5.993.907	6.020.533	4.726.767	5.463.708	4.726.767	4.715.212	4.714.162	<b>55.850.891</b>
FCO CORTES OJEDA	7.585.789	758.849	8.176.009	8.246.586	8.239.951	8.274.609	7.952.672	8.195.554	8.125.390	8.627.309	8.356.003	<b>82.638.721</b>
JOSE ABELARDO NUÑEZ	5.874.330	5.886.213	8.006.581	8.073.554	8.248.932	8.204.298	8.471.193	9.208.134	8.716.841	8.491.356	9.006.806	<b>83.183.238</b>
ENCARNACION OLIVARES	9.795.361	980.794	10.493.642	11.763.158	12.021.497	13.101.214	10.732.541	11.039.897	10.732.541	10.763.027	10.734.656	<b>112.163.323</b>
DORILA AGUILA AGUILAR	7.898.837	7.905.986	7.864.119	7.880.133	7.982.752	7.988.373	8.380.471	8.380.471	8.380.471	8.396.632	8.391.434	<b>88.448.876</b>
LOS ARCES	3.343.214	3.343.214	2.685.218	2.848.020	2.848.557	2.862.176	3.220.848	3.220.848	3.220.848	3.216.228	3.215.207	<b>34.024.378</b>
JUANITA GALLARDO	4.529.567	4.529.568	4.193.485	4.425.882	4.570.719	4.486.175	4.159.438	4.206.196	4.179.542	4.194.013	4.169.831	<b>47.844.418</b>
ASTILLEROS	600.999	600.999	617.195	617.411	620.632	620.387	692.761	692.761	692.761	694.564	694.083	<b>7.144.553</b>
FCO HERNANDEZ	1.959.088	1.959.088	1.975.284	1.975.500	1.975.499	1.985.263	2.064.212	2.064.212	2.064.212	2.077.457	2.075.350	<b>22.175.185</b>
MARIO GUZMAN	607.772	607.772	623.968	624.184	624.183	627.310	699.566	699.566	699.566	702.141	701.801	<b>7.217.829</b>
EL JARDIN	939.896	939.896	956.091	956.306	956.307	961.093	1.035.033	1.035.033	1.035.033	1.035.959	1.035.419	<b>10.888.086</b>
HILDA HUNQUEN	6.092.441	6.092.441	3.616.585	4.971.270	4.911.310	4.872.795	5.219.412	5.219.412	5.219.412	5.872.619	5.193.826	<b>57.281.603</b>
PENNSYLVANIA	5.604.581	5.604.959	4.962.248	5.446.671	5.453.534	5.474.140	5.809.949	5.809.949	5.809.949	5.835.262	5.796.338	<b>61.807.650</b>
LICEO CARELMAPU	10.163.248	10.093.330	9.430.936	9.680.322	10.454.812	10.349.267	10.331.578	10.959.653	11.247.080	11.063.403	11.258.165	<b>116.051.784</b>
DAEM	1.863.310	1.863.310	1.863.310	1.863.310	1.863.310	1.872.628	1.881.858	1.881.858	1.881.858	1.872.805	2.020.459	<b>20.728.018</b>
<b>TOTAL</b>	<b>71.008.811</b>	<b>65.231.838</b>	<b>70.748.008</b>	<b>75.514.780</b>	<b>78.786.802</b>	<b>77.700.291</b>	<b>75.378.289</b>	<b>78.077.252</b>	<b>78.732.271</b>	<b>77.557.837</b>	<b>77.383.340</b>	<b>811.928.750</b>

## 10.7.6 Gastos Básicos por Establecimientos 2024

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	1.321.323	936.243	805.705	1.781.873	1.185.603	838.790	2.422.014	1.449.928	2.843.330	1.204.800	2.848.370	17.837.979
FCO CORTES OJEDA	2.718.130	1.624.260	1.361.159	1.553.730	1.984.200	1.726.910	1.474.837	1.617.160	1.538.590	1.462.010	1.935.976	18.868.932
JOSE ABELARDO MUÑOZ	1.368.701	671.500	805.080	439.100	1.876.668	763.700	707.282	1.258.937	984.480	807.400	1.804.320	11.287.188
ENCARNACION OLIVARES	1.227.913	1.104.760	1.075.590	970.000	234.403	517.820	2.724.219	1.236.691	2.095.235	1.150.100	1.321.320	13.868.021
DORILA AGUILA AGUILAR	98.175	666.863	779.287	979.746	1.249.396	63.070	1.165.146	3.131.679	1.706.490	1.662.808	1.756.097	13.268.766
PADRE NELSON AGUILAR	23.883	0	4.400	0	24.100	0	31.500	0	19.900	82.705	0	186.488
TECFISTO CARCAMO	0	21.800	0	19.500	53.400	0	0	51.100	0	81.300	0	227.100
CHUYAQUEN	0	70.480	0	139.522	127.800	12.808	6.098	6.446	12.874	6.170	7.358	388.668
LOS ARCES	822.261	523.220	485.500	552.740	377.300	773.900	678.621	486.800	842.944	589.200	528.000	6.880.608
JUANITA FERNANDEZ	0	190.968	0	4.400	0	0	81.800	82.326	119.000	103.900	0	682.394
JUANITA GALLARDO	213.939	0	176.300	0	165.600	2.700	219.727	0	198.200	0	228.200	1.204.966
PUELPUN	97.100	0	27.200	0	59.900	0	77.300	0	53.500	0	134.300	448.300
ASTILLEROS	8.000	46.900	0	47.700	16.000	34.700	53.100	50.569	16.000	67.700	32.000	372.889
FCO HERNANDEZ	0	40.300	0	7.000	25.400	49.200	0	64.968	0	0	227.950	414.318
MARIO GUZMAN	0	126.200	0	78.700	0	185.700	0	174.900	6.600	191.800	5.400	788.300
EL JARDIN	67.300	0	67.900	0	60.000	0	91.500	0	81.800	0	127.700	486.200
HILDA HUNQUEN	188.020	416.560	0	580.980	178.500	681.960	232.820	762.701	335.604	828.593	24.852	4.230.690
CHANGUE	0	46.045	50.340	0	53.115	0	26.923	48.490	27.383	0	96.660	360.968
EL LLOLLE	31.000	0	8.600	0	27.100	0	33.700	0	27.600	0	67.700	196.700
PENNSYLVANIA	1.077.570	635.980	426.700	802.570	393.300	683.310	1.355.012	823.304	1.096.550	805.130	845.790	8.946.218
LICEO CARELMAPU	1.830.680	1.569.540	1.289.440	1.338.640	1.559.240	424.940	2.448.086	442.827	2.256.741	1.503.390	1.629.980	18.281.604
<b>TOTAL</b>	<b>11.094.016</b>	<b>3.691.819</b>	<b>7.383.171</b>	<b>9.288.201</b>	<b>8.951.025</b>	<b>8.768.603</b>	<b>13.831.636</b>	<b>11.838.828</b>	<b>14.282.791</b>	<b>10.647.004</b>	<b>13.421.873</b>	<b>118.807.318</b>

## 10.7.7 Gastos Varios por Establecimientos 2024 (leña, transporte escolar, útiles de aseo, otros)

ESTABLECIMIENTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
LICEO FCO VIDAL GORMAZ	3.709.986	111.993	6.142.851	10.200	231.590	3.356.072	294.842	5.520.433	6.963.939	2.843.687	184.590	28.370.188
FCO CORTES OJEDA	3.468.004	0	0	428.400	0	10.472.266	0	2.418.290	2.156.000	0	86.561	18.068.541
JOSE ABELARDO MUÑOZ	7.603.326	0	0	249.513	1.296.480	1.803.464	119.950	2.560.142	4.356.543	183.180	1.347.177	18.518.796
ENCARNACION OLIVARES	2.000.000	0	6.142.851	190.400	1.954.325	174.630	2.268.890	1.191.663	2.003.343	0	118.320	16.044.442
DORILA AGUILA AGUILAR	540.000	0	0	1.891.592	2.097.366	14.833.205	0	2.385.972	2.100.445	3.475.990	115.560	27.440.130
PADRE NELSON AGUILAR	540.000	0	0	10.200	166.600	0	0	0	0	0	0	716.800
TECFISTO CARCAMO	0	0	0	21.880	5.950	0	0	0	0	0	0	27.830
CHUYAQUEN	0	0	0	0	4.600	0	0	0	0	0	0	4.800
LOS ARCES	359.991	0	0	252.852	870.000	199.632	0	1.211.435	541.139	55.850	386.824	3.377.722
JUANITA FERNANDEZ	0	0	0	0	170.170	0	0	0	0	0	35.890	206.060
JUANITA GALLARDO	4.658.290	744.249	4.016.809	1.584.718	0	1.504.212	0	1.054.140	2.437.241	1.066.928	886.162	17.834.748
PUELPUN	571.893	0	0	0	0	0	0	426.000	1.647.200	0	0	2.645.093
ASTILLEROS	733.326	0	0	0	38.675	0	0	521.195	1.005.343	519.990	1.465.664	4.284.183
FCO HERNANDEZ	0	0	0	238.241	0	146.370	5.100	157.080	2.302.485	0	143.040	2.982.316
MARIO GUZMAN	0	0	0	160.000	0	0	0	0	0	0	197.064	357.064
EL JARDIN	817.000	0	0	34.480	184.450	36.009	0	948.100	0	0	0	2.020.039
HILDA HUNQUEN	4.044.988	24.078	0	240.165	1.364.100	6.030.673	2.536.485	3.069.996	2.877.314	619.800	1.448.735	22.268.334
CHANGUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL LLOLLE	0	0	0	0	0	0	0	0	21.420	154.724	380.562	666.706
PENNSYLVANIA	2.036.694	0	29.693.876	10.694.889	0	0	0	2.028.410	2.505.657	0	709.650	47.988.188
LICEO CARELMAPU	4.465.326	598.570	3.964.290	2.688.801	2.354.065	3.764.932	267.599	1.501.185	2.212.922	1.456.590	1.515.691	24.219.941
<b>TOTAL</b>	<b>35.808.614</b>	<b>1.473.890</b>	<b>49.890.677</b>	<b>13.898.331</b>	<b>10.738.371</b>	<b>42.321.436</b>	<b>6.482.888</b>	<b>24.894.091</b>	<b>33.130.691</b>	<b>10.378.709</b>	<b>9.093.610</b>	<b>241.302.706</b>

### 10.7.8 Ingresos JUNJI 2024

ESTABLECIMIENTO \$	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
SALA CUNA	7.035.194	6.009.328	3.764.796	3.870.847	7.821.713	6.883.238	8.684.295	7.053.210	7.322.908	7.172.112	7.730.738	<b>73.343.378</b>
JARDIN INFANTIL	8.849.948	8.504.359	6.639.785	6.615.035	8.022.350	7.416.386	7.513.113	8.390.736	8.246.267	7.967.536	9.655.158	<b>87.520.673</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.885.142</b>	<b>14.513.687</b>	<b>10.404.581</b>	<b>10.485.882</b>	<b>15.844.063</b>	<b>14.299.624</b>	<b>16.197.408</b>	<b>15.443.946</b>	<b>15.569.175</b>	<b>15.139.648</b>	<b>17.385.896</b>	<b>161.168.052</b>

### 10.7.9 Remuneraciones JUNJI 2024

ESTABLECIMIENTO \$	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
SALA CUNA	6.300.239	6.221.124	6.232.203	6.138.534	6.498.328	6.892.580	6.866.862	7.712.658	6.998.543	7.019.176	6.848.543	<b>73.723.788</b>
JARDIN INFANTIL	8.605.668	8.608.262	8.169.768	8.940.260	8.849.855	8.947.141	8.832.441	9.809.874	8.858.130	9.407.316	7.348.319	<b>98.377.034</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.905.907</b>	<b>14.829.386</b>	<b>14.401.971</b>	<b>15.078.794</b>	<b>15.348.183</b>	<b>15.839.721</b>	<b>15.699.303</b>	<b>17.522.532</b>	<b>15.856.673</b>	<b>16.426.492</b>	<b>14.196.862</b>	<b>170.100.824</b>

### 10.7.10 Servicios Básicos y Otros (materiales de enseñanza, útiles de aseo) JUNJI 2024

ESTABLECIMIENTO \$	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO STO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
SALA CUNA	0	127.123	39.800	154.800	0	1.771.885	197.724	366.630	289.466	2.218.608	178.769	<b>5.344.806</b>
JARDIN INFANTIL	0	220.510	47.300	556.050	0	8.689	361.734	961.695	344.810	1.128.038	1.365.355	<b>5.014.151</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>347.633</b>	<b>88.800</b>	<b>710.850</b>	<b>0</b>	<b>1.780.574</b>	<b>559.458</b>	<b>1.348.325</b>	<b>634.276</b>	<b>3.346.646</b>	<b>1.544.124</b>	<b>10.358.958</b>

### 10.7.11 Ejecución Presupuestaria al 30-11-2024

INGRESOS	
DENOMINACION	MONTO TOTAL
<i>De la Subsecretaria de Educación</i>	\$ 5.99.917.915
<i>De Servicio incorporado a su gestión (Transferencia Municipal)</i>	\$150.000.000
<i>Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Medicas</i>	\$253.074.416
<i>Del Tesoro Publico</i>	\$48.161.849
<i>De la Dirección de Educación Publica</i>	\$286.895.132
<i>Saldo Inicial</i>	\$176.187.902
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.914.237.214</b>

GASTOS	
DENOMINACION	MONTO TOTAL
<i>Gastos en personal</i>	\$ 5.897.875.645
<i>Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>	\$ 736.936.013
<i>Prestaciones de Seguridad Social</i>	\$ 72.046.897
<i>Transferencias Corrientes</i>	\$ 3.251.763
<i>Otros Gastos Corrientes</i>	\$ 4.302.627
<i>Adquisición de Activos no Financieros</i>	\$ 46.529.039
<i>Iniciativas de Inversión</i>	\$153.295.230
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.914.237.214</b>

**BIBLIOTECA PÚBLICA**

# BIBLIOTECA

Encargado: Camilo Andrés Navarro Argel.

1- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.			
Mes	Actividad	Total, presupuesto	Resultado
Enero	Taller de pintura.	\$0	Se realizó taller de pintura dictado por la arquitecto Janet Díaz Acuña, de manera gratuita. Dicha actividad fue enfocada hacia niños desde los 8 hasta los 12 años.
	Cuenta cuentos.	\$0	Si se ejecutó según lo planificado, con recursos desde la coordinación regional de bibliotecas.
Marzo	Visitas de colegios.	\$50,000	Se ejecutaron visitas desde los establecimientos de la comuna.
Abril	Mes del libro.	\$700,000	Talleres de creación artística en distintos establecimientos de la comuna, junto al ilustrador y escritor "Ignacio Ortega Leiva"
			-Concurso "Día de los patrimonios" en conjunto con oficina SENDA, Oficina local de la niñez, y DAEM.  -Lanzamiento libro "Profesora Hilda Unquén Unquén" del antropólogo y escritor Wladimir Soto Cárcamo.
Mayo	Mes del patrimonio	\$1.000.000	
Junio	Cuenta cuentos.	\$0	Si se ejecutó según lo planificado, con recursos desde la coordinación regional de bibliotecas.
Julio	Lanzamiento de libro.	\$0	Se realizó el lanzamiento del libro "La trilogía del pop", perteneciente al escritor y autor Matías Díaz Huirimilla desde la ciudad de Calbuco
Agosto	Cuenta cuentos	\$0	Cuenta cuentos en nuestra biblioteca, en donde los establecimientos de la comuna nos visitaron.
Septiembre	Ciclo "Mujeres fantásticas"	\$0	La escritora "Daniela Olavarría" participó de nuestro ciclo de mujeres fantásticas, junto a alumnos de distintos establecimientos de la comuna. Momento en el cual alumnos y escritora pudieron compartir experiencias literarias.

Octubre	Cuenta cuentos	\$0	Si se ejecutó según lo planificado, con recursos desde la coordinación regional de bibliotecas.
	Taller de literatura y comic.	\$300,000	Se ejecutó taller de literatura y comic, junto con al escritor y autor Sergio Fritz y al ilustrador Efraín Miranda. La actividad fue enfocada para alumnos de la escuela Juanita Gallardo, del sector rural El Peñol.
Noviembre	Cuenta cuentos	\$0	Si se ejecutó según lo planificado, con recursos desde la coordinación regional de bibliotecas.
Diciembre	Teatro títeres	\$50,000	No se ejecutó
<hr/>			

## 2- CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS.



Publicación Memorias del siglo XX

Biblioteca Municipal Federico García Rival de Maullín, se encuentra en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio y la Cultura, a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Los Lagos, dentro de esta figura existen varias instancias dirigidas a la comunidad, tales como, programa de Alfabetización Digital, Biblioteca en línea, actividades de fomento lector (cuenta cuentos, biblioteca itinerante, cajas viajeras, puntos lectores, memorias del siglo XX).



Punto lector CESFAM Carelmapu.



Cuenta cuentos en establecimientos de la comuna.



Biblioteca itinerante.



Alfabetización digital junto al programa jefas de hogar.

- Taller de memoria y creación artística para personas de la tercera edad.
- Mes del libro.
- Mes del patrimonio (conversatorios, talleres, concursos)
- Lanzamientos de libros de autores locales, con temática local.
- Visitas de establecimientos a biblioteca.
- Celebración del mes de las infancias.
- Talleres de manualidades para dueñas de casa de nuestra comuna.
- Participación en instancias colaborativas en conjunto con otras unidades del municipio.



*Participación en instancias colaborativas en conjunto con otras unidades del municipio.*

### 3- HECHOS RELEVANTES QUE DEBAN SER INFORMADOS A LA COMUNIDAD, ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, ENTRE OTROS.

Durante el año y la programación de nuestra biblioteca se crean distintas instancias para la variedad de usuarios que nos visitan, algunas de estas permanecen y se vuelven recurrentes con el tiempo, algunas de las actividades realizadas han sido:

- Taller de pintura para niños.



*Taller de pintura con niños.*



Lanzamiento publicación con autora local.



Visita de jardines infantiles.



Charla patrimonial con alumnos de la comuna



Charla mes del patrimonio, junto a profesionales UACH.



Mes de las infancias.



Taller de manualidades junto a mujeres dueñas de casa.

# **DEPARTAMENTO DE SALUD MAULLIN AÑO 2024**

## 1. Poblacion Percapitada

Al corte del 31/10/2024 el departamento de salud de maullin contaba con un total de 14.156 inscritos validados por FONASA, en comparativa del año 2023 donde el corte anual cerro en los 13.998 inscritos validados para la comuna, representando un aumento de 158 usuarios.

La distribución de los usuarios percapitados en la comuna, se distribuye acorde a la siguiente tabla para el año 2024:

Nombre del establecimiento	Total de inscritos
CESFAM Carelmapu	3.108
Posta de Salud Rural Carelmapu	9.858
Posta de Salud Rural La Pasada	441
Posta de Salud Rural Quenuir	479
Posta de Salud Rural Peñol	142
Posta de Salud Rural Misquihue	116
Posta de Salud Rural Astilleros	12
<b>Total</b>	<b>14.156</b>

De la mano con los datos expuestos, uno de los grandes desafíos para el periodo entrante, es poder generar estrategias que apunten al ordenamiento de la población dentro de los establecimientos de salud, además de generar instancias activas de búsqueda y permanencia de la población ya inscrita.

## 2. Cumplimiento de Metas Sanitarias y de Metas índice de Actividad de la atención primaria de salud (IAAPS)

En referencia a este punto, podemos señalar que en el cumplimiento global de las metas IAAPS para el cuarto corte de evaluación en diciembre del año 2024, la comuna de maullin quedo con un % total de cumplimiento del 92.58%, quedando dentro del % de cumplimiento no sujeto a recorte percapita, pero en el ultimo lugar a nivel del servicio de salud del reloncavi, caso similar ocurre con el cumplimiento global de las metas sanitarias 2024 al corte de evaluación en diciembre, donde se reporta un cumplimiento global del 90.44%, quedando en Tramo 1 por sobre el 90%, pero en el último lugar a nivel de servicio.

Lo anterior supone un gran desafío, dado que los esfuerzos están enfocados en fortalecer estos indicadores sanitarios, que miden la estructura de nuestra red comunal, así como la cobertura e impacto del actuar en salud.

De lo anterior, cabe destacar el amplio cumplimiento por sobre lo negociado, es decir cercanos o por sobre el 100% asociado a las prestaciones odontológicas, impartidas desde diversos ejes, donde destacamos a nivel de servicio, a la par de las prestaciones otorgadas en el margen del convenio de atención JUNAEB, que otorga atención en los diversos niveles de formación en los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

## 3. Programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS)

Para el año 2024, la comuna de Maullin, recibió un total de \$639.830.918, asociado a la ejecución de 21 programas de reforzamiento, donde cabe destacar

un notable mejoría en cuanto a la ejecución presupuestaria de los mismos, disminuyendo en más del 50% en comparativa al año 2023, las cifras asociadas a reintegros por no ejecución y reliquidación de programas, para este año esperamos que la brecha sea aun menor, de la mano con la mejora constante de los procesos internos asociados a la ejecución técnica y financiera de los mismos.

#### 4. Ejecución Presupuestaria año 2024

El presupuesto aprobado para el año 2024 para el departamento de salud municipal de maullin fue de un total de M\$3.997.038, lo que significo aproximadamente un 40% más de inyección de recursos en comparativa con el año 2023 (\$2.765.119.000) en base al presupuesto inicial aprobado. En el año 2024 se realizaron un total de 3 modificaciones presupuestarias, incorporando lo modificación de cierre, cerrando el año según lo informado por la unidad de finanzas con un saldo final de caja de \$27.716.000. El mayor gasto presupuestario estuvo asociado al gasto por recurso humano, con un gasto cercano al 80% del presupuesto total, seguido por bienes y servicios de consumo y finalmente por la adquisición de activos no financieros como equipamiento y mobiliario.

#### 5. Dotación informada año 2024

El número total de horas contratadas e informadas al servicio de salud para el año 2024, fue de 7.480 horas, las cuales fueron distribuidas de la siguiente forma en cuanto a categorías:

Categoría A: Profesionales médicos	506
Categoría B: Profesionales no médicos	2101
Categoría C: Técnicos Nivel superior	2660
Categoría D: Técnicos en Salud	88
Categoría E: Administrativos	704
Categoría F: Auxiliares y choferes	1221

En comparativa al año 2023 se puede ver una disminución de las horas contratadas, dado que para este año fue un total de 7.832 horas, pero en comparativa a años previos, las dotaciones informadas en los años 2023 y 2024 prácticamente duplican la cantidad de años en relación por ejemplo al año 2022, que conto con un total de 4.411 horas.

Lo anterior se traduce en contar con mayor capital humano de trabajo, donde haciendo el desglose por categoría, los estamentos mas potenciados han sido los técnicos de nivel superior, seguidos en segundo lugar por profesionales no medico y en tercer lugar por auxiliares de servicio y choferes.

## 6. Establecimientos de la red comunal de salud

En el siguiente recuadro se muestra la estructura de la red de salud comunal en Maullín:

NIVEL DE ATENCION	CENTRO DE SALUD	ADMINISTRACION
PRIMARIA	CESFAM Carelmapu	MUNICIPAL
	Centro de Salud Maullín	
	Posta de Astilleros	
	Posta La Pasada	
	Posta Quenuir	
	Posta Peñol	
	Posta Misquihue	
	EMR Amortajado	
	EMR El Lolle	
	EMR El Vocal	
	EMR El Jardín	
	EMR Cumbre el barro	
	EMR Chuyaquen	
Farmacia popular		
Unidad Oftalmológica (UAPO)		
SECUNDARIA	Hospital San Carlos de Maullín	SERVICIO DE SALUD

A continuación se presentan los avances ejecutados en cuanto a la implementación de sistemas de respaldo eléctrico de los establecimientos de salud de administración municipal:

Centro de salud	Tiempo de autonomía con equipo de respaldo eléctrico
CESFAM Carelmapu	24 horas con estanque de bencina lleno
Posta Astillero	24 horas con estanque de bencina lleno
Posta La Pasada	12 horas con estanque de bencina lleno
Posta Quenuir	12 horas con estanque de bencina lleno
Posta Peñol	12 horas con estanque de bencina lleno
Posta Misquihue	12 horas con estanque de bencina lleno
Centro de salud Maullín	No tiene sistema de respaldo eléctrico

Para el año 2024 en cuanto a infraestructura, el departamento de salud en conjunto con la SECPLAN municipal, se mantuvieron estrechamente trabajando en 3 proyectos de gran envergadura comunal, los cuales son la Reposición de la Posta de Salud Rural de Misquihue que entra en etapa de ejecución para el año 2025, la Reposición de la Posta de Salud que espera contar con asignación de fondos para el año 2025 y la propuesta para solicitar la autorización de un dispositivo de salud primaria para el radio urbano de la comuna de Maullín, el Centro de Salud Familiar Maullín, que viene a suplir el vacío de cobertura generado en este segmento de la población de la comuna, esperando recibir conforme para pasar a la etapa de diseño (actualmente 2025, ya se autorizó por el MINSAL la pertinencia y paso a la etapa de diseño a la MIDESO).

En cuanto a la infraestructura de las otras postas comunal, se ha trabajado principalmente en el mantenimiento, principalmente de daños dados por el uso y por fallas en infraestructuras dadas desde su formulación. En cuanto a la Posta Astillero, se da continuidad al proceso de postulación para asignación de fondos en base al proyecto de Mejoramiento dado por la misma SECPLAN, por un monto que sobrepasa los 60 millones, contemplando mejoramiento de techumbre, hojalatería, entre otros. Además se realiza la compra de transformador por un monto cercano a los 6 millones para la mejora del sistema eléctrico de la posta.

## 7. Otros proyectos comunales asignados

Asignación de recurso Proyecto de Mantenimiento de la infraestructura 2024 por parte del servicio de salud, cercano a los 2 millones de pesos, fondos que fueron asignados para la instalación de internet satelital en las posta de Misquihue, Peñol y Astilleros, disminuyendo la brecha de conectividad de estos sectores, permitiendo poder avanzar e iniciar para el año 2025 la implementación de estrategias tan importantes en salud como la ficha electrónica, telesalud, etc., mejorando el acceso a la salud de la población y disminuyendo la inequidad.

Asignación de fondos por la línea de programa de Apoyo a la gestión Local en atención primaria de salud, con un fondo asignado de 5 millones de pesos, cuyo objetivo es apuntar a mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos, cuyos fondos fueron destinados al fortalecimiento de los sistemas de seguridad de la posta de salud La Pasada y CESFAM Carelmapu.

Asignación de fondos por la línea de programa de Apoyo a la gestión Local en atención primaria de salud, con un fondo asignado de 27 millones de pesos, los cuales estaban destinados para la adquisición de un ECOTOMOGRAFO, para la implementación de la estrategia de ecografías abdominales, apuntando a mejorar el grado de Resolutividad de la atención primeria comunal.

Finalmente y no menor, durante el año 2024 se firmo un convenio entre el servicio de salud del reloncavi y nuestra máxima autoridad comunal para la implementación de una sala de rehabilitación integral para pacientes con Espectro Autista, con el objetivo de mejorar la atención de salud y calidad de vida de esta población. El municipio cedió el espacio para su implementación, donde por parte del convenio fueron entregados los implementos y un equipo multiprofesional que al día de hoy atiende a mas de 100 usuarios de diversos sectores de la comuna.

# SEGURIDAD PÚBLICA

# SEGURIDAD PÚBLICA

La Ilustre Municipalidad de Maullín hoy cuenta con un equipamiento moderno, eficiente y estructurado de seguridad pública municipal.

Contamos con un Plan Comunal de seguridad Pública, en el cual se priorizaron los DMCS., que afecta lamentablemente a nuestra comuna LA VIF – ABUSOS SEXUALES – ROBO EN LUGAR HABITADO – EBRIEDAD Y CONSUMO DE DROGA, ALCOHOL Y DELITO EMERGENTE EL ABIGEATO.

Constamos con tecnología u una central de Cámaras, además patrullajes preventivos que se realizan en toda la comuna Maullín Urbano – Carelmapu – Sector rural – Rivera Norte y Quenuir

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2024	
PROYECTO 5 CÁMARAS MAULLÍN URBANO	\$36.000.912
PROYECTO GORE LOS LAGOS DONDE FUERON ENTREGADOS A LA COMUNIDAD RURAL 10 PUNTOS DE TELEVIGILANCIA COMUNITARIOS.	\$11.000.000
PROYECTO DE LA SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO RELACIONADO AL DELITO VIF.	\$13.999.088
FONDOS PROPIOS MUNICIPALES PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	\$13.859.808

CONVENIO CARABINEROS DE CHILE (SALA DE CÁMARAS).	Sala de cámaras.
CONVENIO ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y ASOCIACIÓN DE ASEGURADORES DE CHILE	Dos lectores de patentes que permiten detectar vehículos con encargo policial.
CONVENIO O.S.14 CON CARABINEROS DE CHILE (PATRULLAJES COMPARTIDOS)	En ejecución.

## Intervención operativa realizada por la Oficina de seguridad pública municipal:

- Proyecto prioritario y de importancia comunal – provincial y Regional: Violencia Intrafamiliar.
- Patrullajes preventivos mixtos Carabineros e inspectores municipales.
- Televigilancia preventiva 24 horas.
- Seminarios – capacitaciones – jornadas – campañas y acciones preventivas en la comuna direccionada por la Oficina de Seguridad Pública Municipal.

Edición:  
Jessie Gipoulou Hernández  
Diseñadora Gráfica  
Oficina de Comunicaciones